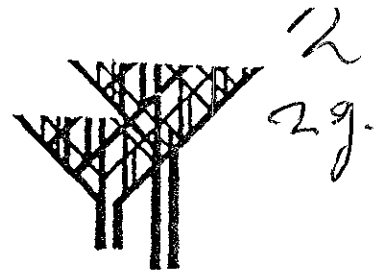




UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



**LA ARQUITECTURA PARA LA
EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA EN
EL REINO DE
GUATEMALA**

ARACELY AVENDAÑO AVILA

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN**

FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM

1998

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

25944



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN Y
LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN ARQUITECTURA

PRESENTA

ARACELY AVENDAÑO AVILA

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E
INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE ARQUITECTURA, UNAM**

Title: ARCHITECTURE FOR EDUCATION AND TEACHING IN THE KINGDOM OF GUATEMALA

Author: Aracely Avendaño Avila
Doctoral Thesis, UNAM 1998

The document makes a historical analysis of education in Santiago de Guatemala, from the arrival of the Spanish Conquerors in 1524 to 1773 when the city was moved to the Valle de la Ermita.

Eight educational centers are analyzed, each of which is representative of the type educational centers found in the city during these years. They are shown as follows:

1. Building for male education:

1.1 Based on the race of students: for children of Spaniards, for children of Creoles and for Indians.

1.2 Based on education level of students: Beginners, Grammar, Superior Schools and/or Universities.

2. Building for female education:

2.1 Based on race and social status: for children white born of noble Spanish parents, Beaterio for white girls and Beaterio for Indian girls.

Each of these examples is considered in all its historical evolution from its beginning until 1773. As the most important point in the development of the document is the analysis of the changes suffered by the buildings in all the different eras, the motives on which these buildings were established, and their constant reconstruction, materials and construction systems used, it is clear to determine the causes for these changes and reconstructions, as well as the architectural programs and the study programs used then. Differences existing among each one of these may be defined not only as to their architecture, but also as to their socio-educational projection.

One of the more important characteristics of the document is that it was made on a high percentage based on information from archives, which documents unedited up to date, which makes it a very important contribution for the study of Guatemalan Architectural history.

Title: ARCHITECTURE FOR EDUCATION AND TEACHING IN THE KINGDOM OF GUATEMALA

Author: Aracely Avendaño Avila
Doctoral Thesis, UNAM 1998

The document makes a historical analysis of education in Santiago de Guatemala, from the arrival of the Spanish Conquerors in 1524 to 1773 when the city was moved to the Valle de la Ermita.

Eight educational centers are analyzed, each of which is representative of the type educational centers found in the city during these years. They are shown as follows:

1. Building for male education:

1.1 Based on the race of students: for children of Spaniards, for children of Creoles and for indians.

1.2 Based on education level of students: Beginners, Grammar, Superior Schools and/or Universities.

2. Building for female education:

2.1 Based on race and social status: for children white born of noble Spanish parents, Beaterio for white girls and Beaterio for indians girls.

Each of these examples is considered in all its historical evolution from its beginning until 1773. As the most important point in the development of the document is the analysis of the changes suffered by the buildings in all the different eras, the motives on which these buildings were established, and their constant reconstruction, materials and construction systems used, it is clear to determine the causes for these changes and reconstructions, as well as the architectural programs and the study programs used then. Differences existing among each one of these may be defined not only as to their architecture, but also as to their socio-educational projection.

One of the more important characteristics of the document is that it was made on a high percentage based on information from archives, with documents unedited up to date, which makes it a very important contribution for the study of Guatemalan Architectural history.

Título: ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE GUATEMALA.

Autor: Aracely Avendaño Avila
Tesis Doctoral, UNAM, 1998

En el documento se hace un análisis histórico del desarrollo de la Educación en Santiago de Guatemala desde antes de la llegada de los españoles en 1524, hasta 1773 año en que la ciudad fue trasladada al Valle de la Ermita.

Se analizan específicamente 8 Centros Educativos los cuales son representativos de cada uno de los tipos de Centros Educativos que existieron en la ciudad, así:

1. Edificios para la educación masculina:
 - 1.1 En base a raza: para hijos de españoles, para criollos, para indios.
 - 1.2 En base a nivel educativo: Escuelas de primeras letras, Gramática, Colegios Mayores y/o Universidad.
2. Edificios para la educación femenina
 - 2.1 En base a raza y clase social: Colegio para niñas blancas hijas de españoles nobles, beaterio de blancas y beaterio de indias.

Se estudia cada uno de los ejemplos en toda su evolución histórica desde antes de su fundación hasta 1773. Siendo lo más importante dentro del desarrollo del documento el análisis de los cambios que tuvieron los edificios en las diferentes épocas, los motivos de su construcción y sus constantes reconstrucciones, los materiales y sistemas constructivos utilizados, llegándose a determinar claramente las causas de estos cambios y reconstrucciones, así como los programas arquitectónicos, los programas de estudio. Definiéndose las diferencias existentes entre cada uno de ellos no solo en cuanto a su arquitectura sino también a su enfoque social educativo.

Una de las características más importantes del documento es que se realizó, en un alto porcentaje, en base a información de archivos, con documentos inéditos hasta el día de hoy, lo que lo hace ser un aporte muy importante para el estudio de la historia de la Arquitectura Guatemalteca.

Título: ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE GUATEMALA.

Autor: Aracely Avendaño Avila
Tesis Doctoral, UNAM, 1998

En el documento se hace un análisis histórico del desarrollo de la Educación en Santiago de Guatemala desde antes de la llegada de los españoles en 1524, hasta 1773 año en que la ciudad fue trasladada al Valle de la Ermita.

Se analizan específicamente 8 Centros Educativos los cuales son representativos de cada uno de los tipos de Centros Educativos que existieron en la ciudad, así:

1. Edificios para la educación masculina:
 - 1.1 En base a raza: para hijos de españoles, para criollos, para indios.
 - 1.2 En base a nivel educativo: Escuelas de primeras letras, Gramática, Colegios Mayores y/o Universidad.
2. Edificios para la educación femenina
 - 2.1 En base a raza y clase social: Colegio para niñas blancas hijas de españoles nobles, beaterio de blancas y beaterio de indias.

Se estudia cada uno de los ejemplos en toda su evolución histórica desde antes de su fundación hasta 1773. Siendo lo más importante dentro del desarrollo del documento el análisis de los cambios que tuvieron los edificios en las diferentes épocas, los motivos de su construcción y sus constantes reconstrucciones, los materiales y sistemas constructivos utilizados, llegándose a determinar claramente las causas de estos cambios y reconstrucciones, así como los programas arquitectónicos, los programas de estudio. Definiéndose las diferencias existentes entre cada uno de ellos no solo en cuanto a su arquitectura sino también a su enfoque social educativo.

Una de las características más importantes del documento es que se realizó, en un alto porcentaje, en base a información de archivos, con documentos inéditos hasta el día de hoy, lo que lo hace ser un aporte muy importante para el estudio de la historia de la Arquitectura Guatemalteca.

Director de Tesis:

Dr. Jesús Aguirre Cárdenas
Mtro. José Manuel Mijares y Mijares

Sinodales:

Dr. Jesús Aguirre Cárdenas
Mtro. José Manuel Mijares y Mijares
Dr. Francisco González Cárdenas
Dr. Luis Arnal Simón
Dr. Gabriel Merigo Basurto
Dr. Leonardo Icaza Lomelí
Mtro. José Luis Calderon

Para la realización del presente trabajo fue necesaria la conjunción de un grupo de profesionales que colaboraron para su desarrollo; por tal motivo pretendo agradecer en forma individual a todas y cada una de las personas que nos apoyaron para la consecución de este propósito es una tarea muy extensa, además de correr el riesgo de olvidar mencionar a uno de ellos, lo cual sería imperdonable, es por eso que quiero expresar mi más sentido agradecimiento a todos y cada uno por la colaboración que me prestaron.

Sin embargo por mi misma naturaleza humana, no puedo dejar de agradecer a Dios por darme la oportunidad de lograr un sueño acariciado desde niña y de que a través de él pude conocer a personas que no solo me brindaron parte de sus conocimientos sino su amistad que para mi es un tesoro invaluable que espero guardar por siempre.

A las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, por la oportunidad que me brindaron al permitirme ser parte de su programa de Posgrados, especialmente al Doctor Luis Arnal Simón que desde el primer día que llegamos nos brindó su apoyo incondicional y nos hizo sentir como el nos dijo "en nuestra casa". Al personal administrativo de la División de Estudios de Posgrado de la UNAM por la colaboración que siempre nos dieron, en especial a Maru y Letty por todas las molestias que se tomaron para colaborar con nosotros. A las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial al Arquitecto Julio Corea y Reyna por lograr que este programa se llevara a cabo y por confiar en nosotros para ser los primeros en ponerlo en práctica, esperamos haber cumplido con el propósito.

A mis tutores el Maestro José Manuel Mijares y Mijares y a los Doctores Francisco González Cárdenas y Jesús Aguirre Cárdenas por su magnífica asesoría y porque siempre me exhortaron a superar el nivel del estudio, pero más que nada por compartir no solo sus conocimientos sino su amistad, que es más importante. A los Doctores Alejandro Villalobos Pérez y Leonardo Icaza Lomelí, porque a pesar de no ser mis tutores directos, siempre se tomaron su tiempo tan valioso para asesorarme y guiarme para la consecución del presente documento y por consolidar una amistad iniciada desde que fueron mis maestros cuando realicé mis estudios de Maestría, a ellos mis más sentidas gracias.

A mis compañeros, Víctor y Mario por haberme apoyado en todo momento, por no desmayar y por luchar juntos para la consecución de nuestros propósitos, en especial a Víctor por ser el responsable de que me involucrara en la investigación de un

tema tan interesante como este, al poner en mis manos el libro Historia de la Educación Jesuítica en Guatemala, despertando en mi el ansia de conocer más sobre este tema.

A Jorge y Lota, mis padres, a Jorge, Fredy y Hugo, mis hermanos; a María José, Lucía, Cristina, Sofía, Jorge Arturo, Hugo Roberto y Jorge Fernando mis sobrinos; porque siempre me han apoyado y creído en mí, por todo el amor que siempre me han brindado y por la comprensión que tuvieron al permitir que el tiempo que les debía a ellos fuera usado para la consecución de este trabajo, el resultado es de ustedes, que se que más que yo siempre estuvieron seguros que lo lograría, sepan que ustedes son y serán lo más importante siempre.

ÍNDICE

Introducción

I Contexto

Medio Físico Natural

II. Antecedentes

La Educación en España

Influencia Romana

Influencia Visigótica

Influencia Musulmana

La Educación Al Andaluz

Tradición Hispano Cristiana Medieval

La Educación en Guatemala

Educación antes de la Conquista

La Educación entre los Mayas

Características de la Educación entre los Pueblos

Descendientes de los Mayas

La Educación en la Época de la Colonia

III Investigación y Análisis de los Centros Educativos:

Santo Tomás de Aquino 1548 - Universidad 1676

Colegio de los Jesuitas San Lucas 1608 e Internado
de San Francisco Borja 1699

Seminario de Nuestra Señora de la Asunción o

Tridentino 1596 y Residencia de Indios o Colegio

Guadalupe 1767

Colegio de Nuestra Señora de la Presentación o
Niñado

Beaterio de Indias del Rosario

Beaterio de Santa Rosa de Lima

IV Conclusiones

V Anexos

VI Bibliografía

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN
Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

INTRODUCCION

INTRODUCCIÓN

Cuando se inicio el presente estudio nuestro objetivo principal era el análisis de los edificios educativos más importantes de la Ciudad de Santiago de Guatemala de 1543 a 1773, en el transcurso del mismo, a pesar de que este en esencia no cambió, nos dimos cuenta que para poder realizar un análisis profundo de los edificios era necesario a la vez investigar la educación guatemalteca desde sus orígenes, así como a la sociedad que se pretendió servir, al igual que el medio físico natural donde se asentaban los mismos, bajo la premisa de que todos estos factores inciden directamente en el producto arquitectónico. Al tratar de ahondar en la investigación pudimos comprobar que el tema de la educación de la época colonial en Guatemala había sido muy poco estudiado y menos aún la arquitectura producida para el desarrollo de esta actividad, la cual nunca antes había sido analizada desde sus orígenes y toda su evolución, tomando en consideración factores externos que influyeron en esta. Lo anterior nos obligó a profundizar tanto en la historia de la educación, no sólo guatemalteca sino también española, y en los edificios que generó esta actividad; teniendo que recurrir en la mayoría de los casos a documentos inéditos de los archivos tanto en Guatemala como en España, esto último pudo ser posible gracias a la valiosa colaboración del Gobierno Español, el cual nos permitió trasladarnos y tener acceso a diversas instituciones en España, para realizar nuestro propósito.

Debido a la profundidad que se le dió a la investigación, por la misma carencia de información, editada, logramos un documento muy completo de un tema nunca antes analizado de esta forma, lo que consideramos será de mucha ayuda no sólo a estudiantes de la carrera de arquitectura y a nuestros colegas arquitectos, sino a los estudiantes y maestros de todos los niveles pues la mayor parte de la información aquí consignada no se conocía públicamente con anterioridad. Así mismo como restauradora de monumentos pude comprobar que antes de intervenir un edificio se hace necesario tener un amplio conocimiento histórico del mismo y de la sociedad que lo produjo, por lo que considero que el presente documento podrá ser tomado como base, por nuestros colegas restauradores, para la intervención no solo de los casos aquí analizados, sino para usarlo como guía para el análisis de otros edificios antes de intervenirlos.

El presente documento se divide en seis capítulos, en el primero de ellos se hace un análisis de medio físico natural donde esta asentada la ciudad de Santiago de Guatemala, hoy La Antigua Guatemala, con el propósito de analizar de que forma

este influyó en el desarrollo de los edificios, llegándose a determinar que la región donde se asentó la Capital del Reino de Guatemala en 1543, era un territorio donde anteriormente no existía un asentamiento urbano formal, que fue elegida después de analizar tres alternativas, siendo el Valle de Panchoy (o Pancán para los indígenas) la que al parecer de los encargados de tomar la decisión cumplía con todas las calidades exigidas, según las normas de esa época para la fundación de ciudades. Así mismo como se verá en el transcurso del documento se pudo establecer que el factor sismológico de la región fue determinante en la conformación tanto de la ciudad como de sus edificios.

En el segundo capítulo se hace un análisis de los antecedentes educativos tanto de españoles como de indígenas, en virtud de que ambas culturas tenían herencias culturales muy importantes, lo que motivó, en ambos casos, la importancia dada a la educación del pueblo. La pregunta que surgía era como evolucionaría esta base de culturas milenarias al unirse ¿qué provocaron?, ¿cuál fue el resultado de la interrelación de dos pueblos con un bagaje cultural tan amplio?. ¿Cuál de las dos culturas predominó sobre la otra?, ¿o el resultado fue la mezcla de ambas?; llegándose a determinar que por la misma confrontación que se dió fue la herencia española la que predominó para la educación de los descendientes de españoles y criollos y que aunque a los indígenas se trató de introducirlos en la nueva cultura, la poca importancia que se le dió a la educación de estos, los hizo mantener su herencia cultural, aunque con una sincretización con la cultura española.

En el Tercer capítulo se analiza el proceso de fundación y desarrollo de los ocho centros educativos estudiados, desde previo a su fundación hasta 1773, para determinar la forma en que el sistema educativo colonial fue evolucionando, desde el sistema de evangelización-educación utilizado en los inicios de la conquista, hasta llegar a la fundación y evolución de los estudios universitarios, considerados en su época una de las razones del auge cultural del Reino de Guatemala. ¿Cómo se desarrollo este proceso?, fue igual para todos o dependió del sexo, edad, raza y clase social; qué necesidades de espacio generó cada uno de los sistemas educativos que se implementaron durante la época colonial. Así mismo se analizan las características físicas (procesos constructivos) de los edificios, los cambios que sufrieron y la razón de ellos, así como los edificios o vestigios que encontramos actualmente.

Son los edificios que actualmente podemos observar y utilizar, los mismos desde la fundación de los distintos centros

educativos, o al igual que la educación fueron evolucionando con el tiempo, estas transformaciones fueron producto únicamente de la necesidad generada por la fusión, o fueron producto de factores derivados de la región donde fueron construidos; no podemos olvidar que la zona donde se localizó la Ciudad de Santiago es altamente sísmica; cómo influyó esto en los materiales y sistemas constructivos utilizados, y cómo afectó a los edificios estudiados.

En el cuarto capítulo se detallan las conclusiones a las que pudimos llegar con el estudio realizado, dando como resultado la comprobación de nuestras hipótesis iniciales, ya que se determinó efectivamente que los centros educativos estaban influidos tanto en su nivel y programas de estudio, como en la arquitectura de los edificios construidos, en función de la raza, clase social, el sexo y la edad de los educandos. Así mismo fue posible determinar la importancia que jugó el medio natural en el desarrollo arquitectónico de los mismos.

En el quinto capítulo de los anexos se incluyen varios de los documentos que fueron encontrados en los archivos tanto del Archivo de Centro América (en Guatemala) como del Archivo General de Indias de Sevilla (España), los cuales fueron paleografiados en el contenido general del presente estudio. Así como otros documentos que se consideró eran de importancia para las personas que lean el presente documento y tengan la fuente directa de donde se obtuvo la información, la importancia de esto radica en que la mayoría de estos documentos no eran conocidos anteriormente.

En el sexto y último capítulo se da un listado de todos los documentos que fueron consultados tanto de los que estaban editados como de los inéditos, con el propósito de proporcionarle a los futuros lectores e investigadores de este tema una base bibliográfica para su investigación pues al realizar esta, uno de los mayores problemas que tuvimos, en un principio, fue la falta de bibliografía conocida.

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN
Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

1. CONTEXTO

CAPITULO I CONTEXTO

MEDIO FÍSICO NATURAL

El estudio del medio natural en el cual se asentó y desarrolló por más de tres siglos la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, conocida posteriormente como La Antigua Guatemala, es de suma importancia para el presente trabajo en virtud de la influencia que tiene el medio ambiente natural en la consecución de la obra arquitectónica. En el momento de la toma de decisiones para el asentamiento de la ciudad en 1541, luego de la destrucción sufrida en el área donde había estado asentada desde 1527¹, estuvo influenciada por una serie de análisis del medio físico natural de varios valles ubicados en la región (Chimaltenango, Pancán, Las Vacas entre los más importantes). La decisión de asentar la nueva ciudad en el Valle de Pancán o Panchoy, a pesar de que en el mismo no había un asentamiento anterior, estuvo motivada por considerar las personas encargadas de analizar las alternativas y tomar la decisión de que era el valle que se adaptaba mejor a las normas dadas en la época para el asentamiento de nuevas ciudades, y que se contarían con todos los recursos necesarios para el desarrollo de la ciudad tanto a nivel urbanístico, como arquitectónico y económico; así podemos encontrar diversas descripciones dadas por los cronistas del valle de Panchoy o Pancán.

"El sitio de la nueva fundación después de Almolonga dista de la antigua ciudad una cumplida legua, en sitio y terreno llano, que descaece más a la parte occidental a donde derrama y fluyen sus aguas vertientes y de sus ríos el de la Magdalena, de noble y abundante curso y que

¹ La ciudad de Santiago de Guatemala se funda (acta de fundación, no asentamiento) inicialmente el 25 de julio de 1524 en el Valle de Iximché, originalmente ciudad indígena, sin embargo por los constantes ataques de los indígenas no se realiza el asentamiento español, trasladándose la ciudad en 1527 a un nuevo asentamiento en el Valle de Almolonga, ahí se desarrolla la Ciudad de Santiago de Guatemala hasta el 11 de septiembre de 1541 en que se destruye por una inundación.

camina a la parte del sur introduciendo en otros ríos de no menor ni menos provechoso caudal"²

El Valle de Guatemala tiene 8 leguas en todo el ámbito de su circunferencia, esta en un Valle rodeado de cerros y colinas, la rodean 30 pueblos, corren por ella 2 ríos.³

La persona que más influyó para tomar la decisión de utilizar el Valle de Pancán o Panchoy para el asiento de la nueva ciudad fue el Ingeniero Antonelli quién había venido a la ciudad de Santiago, enviado por el Rey, en el momento en que se estaban analizando las distintas alternativas. El Ingeniero Antonelli rinde un informe al gobierno, en el cual indica el porque la ciudad debe ser asentada en el Valle de Pancán, siendo parte de este:

"El valle es amenísimo y fértil, espacioso y de buenas y apacibles conveniencias teniendo en sus contornos y casi a las goteras de la ciudad, muchos excelentes y numerosos pueblos que la proveen y abastecen de todo lo necesario y estos sin otros muchos que se encierran en lo que dice lo tendido del valle, hasta las faldas de los montes, de donde también se provee y abastece del material que le suministran sus excelentes canteras, madera innumerable y selecta, bejuco de mucha fortaleza y duración y tierra muy adecuada para la mezcla de adobes, forraje fresco todo el año, leña y otras provisiones muy cumplidas y provechosas". "Ser su terreno llano y liso para la formación de sus plazas y calles y asiento igual de las casas".

"En el se aparta la ciudad del peligro de los volcanes que nunca podrán inundarla y estará con los montes o cerros que rodean el dicho sitio resguardada del norte, que es enfermo, en cuya disposición hallaba oportunidad para fabricar teja, ladrillo y adobes y muchas canteras de piedra de grano, barroqueña y de jaspe, en sus propios cerros, no apartados a más distancia de 2 o 3 millas de tierra llana para conducirse el material en carros y no lejos la cal y el yeso".

² Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio, RECORDACIÓN FLORIDA, tomo I, p. 122

³ Ibid., p. 134



CALCADO DEL PLANO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS SECCION DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Mapa de Ubicación y Tipos de Terreno en La Antigua
Fuente DGOP

"Tiene muchas aguas, que haciendo muy altas corren por el valle sobre la cumbre de la tierra para encañarla a todas partes y fabricar molinos, y ser muy fértil y cubierto todo el año de muy buena y mucha yerba para los ganados y ser muy abundante el bastimento y con muchos pueblos cercanos para su provisión y servicio".

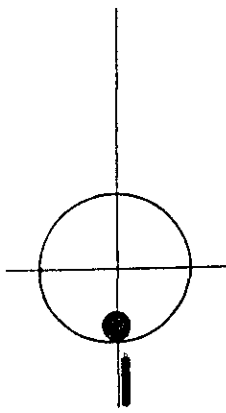
"El sitio es tan dilatado que por mucho que aumento a que llegue el crecimiento de la ciudad podía su fundación extenderse a 8 o 9 leguas de circunvalación sin que imposibilite o estreche los ejidos"⁴.

Luego de tomarse la decisión de la ubicación de la nueva ciudad de Santiago de Guatemala, se designo al mismo Ingeniero Antonelli para que trazara la nueva ciudad, el trazo se realizo partiendo de un bloque central (plaza Mayor) al rededor del cual se asentarían los edificios más importantes de gobierno e iglesia y a partir de esta una traza ortogonal, confluyendo a dicha plaza 8 calles muy importantes. El primer cabildo en este nuevo asentamiento se realizó en marzo de 1543.

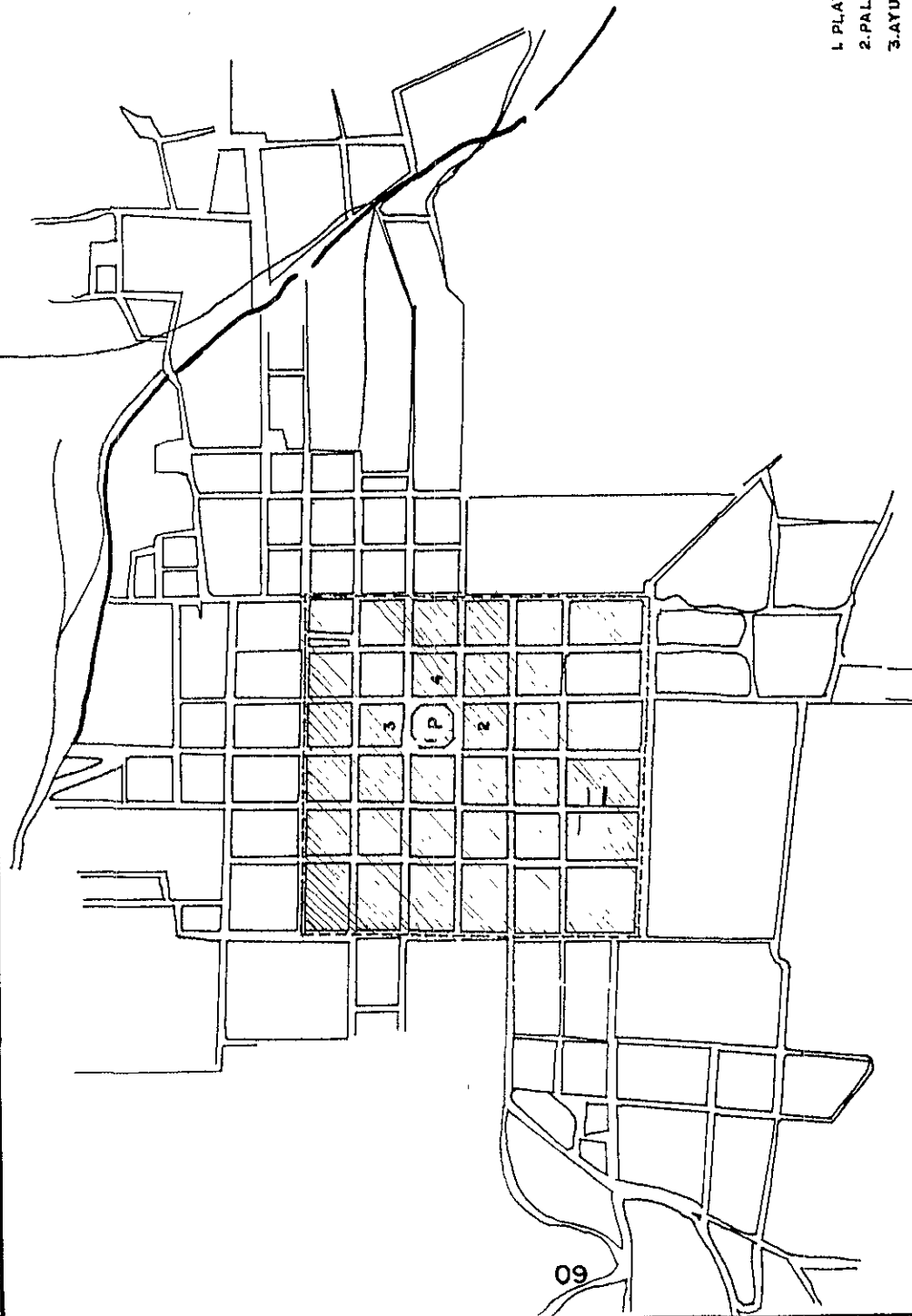
La ciudad se desarrolló en forma adecuada llegando a ser una ciudad muy prospera que posteriormente se convertiría en la Capitanía General del Reino de Guatemala, dándosele el nombre de Muy Leal y Muy Noble Ciudad de Santiago de Guatemala. Urbanística mente la ciudad se desarrollo muy bien estando ya para el siglo XVII formada por 10 barrios: 1. San Francisco, 2. El Tortuguero, 3. San Sebastián, que era el más grande, 4. El Manchén, 5. San Jerónimo, 6. Santiago, 7. Espíritu Santo, 8. Santo Domingo, 9. Candelaria y 10. Chipilapa. Además tenía tres entradas: una que llamaban la del Arco, que era la más frecuentada ya que daba entrada a 11 de las provincias y a los pueblos del valle y ser la vía para la mercadería que venía del Golfo Dulce. La otra entrada era la de Jocotenango que era por donde entraba todo lo que se traía de México, Puebla, Oaxaca, Veracruz y Chiapa. La tercera era la de Ciudad Vieja por donde entraban los frutos que venían de las provincias de Suchitepequez, Soconuzco y la Costa Sur.⁵ Así mismo estaba rodeada por 28 pueblos de indios, los cuales servían al sustento de la ciudad, estando unos destinados para cortadores de las carnicerías y otros para el cuidado y aseo de las Tarjeas de las aguas de San

⁴ Ibid., p. 122- 132

⁵ Ibid., p. 135

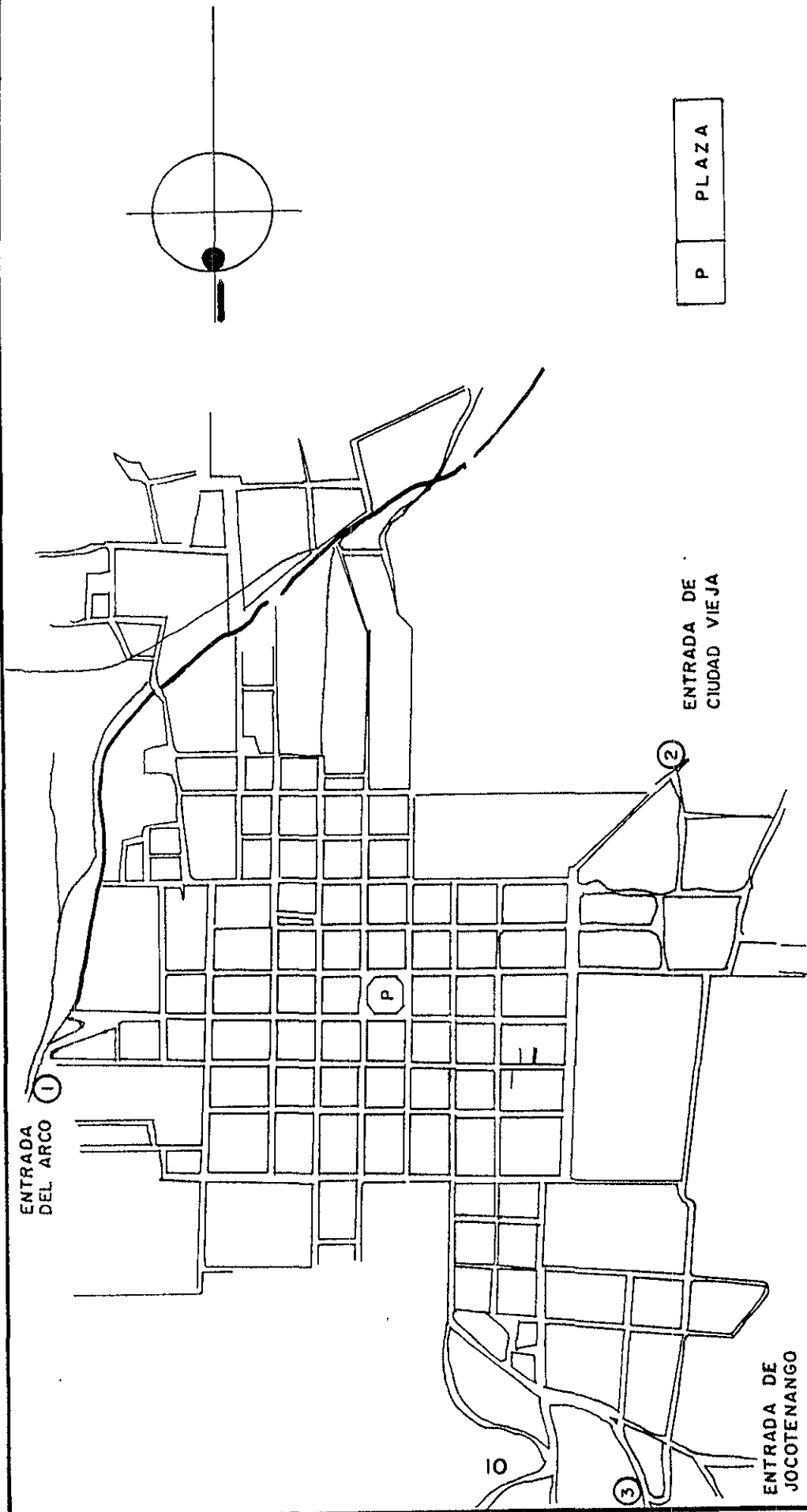


- 1. PLAZA REAL
- 2. PALACIO
- 3. AYUNTAMIENTO
- 4. CATEDRAL



PLANO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA

TRAZA ORIGINAL DE LA CIUDAD EN 1543
ELABORACION PROPIA



PLANO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA
 DONDE SE INDICAN LAS ENTRADAS A LA CIUDAD
 EN 1543

FUENTE: RECORDACION FLORIDA. ELAVORACION PROPIA.

Juan Gascón, Pampotie y Santa Ana. Estos pueblos son: Almolonga, San Gaspar (donde se hace el pulque), Santa Ines, San Juan Gascón, San Cristóbal Alto, San Cristóbal el Bajo, Carmona, Santa Isabel, Santa Ana, San Juan el Obispo, San Pedro de las Huertas, Tzacualpa, Alotenango, San Lorenzo, Millpa de Dueñas, San Antonio Agua Caliente, La Magdalena, Espíritu Santo, San Antón, Jocotenango, San Felipe, San Lorenzo Tejar, San Miguel y San Sebastián Tejar, San Luis de Las Carretas, Los Pastores, Candelaria, Santa Cruz, San Lucas Ichanzuquit. ⁶

Fue tanto el esplendor que adquirió la ciudad que pasó a ser la Capital del Reino de Guatemala, el cual se extendía desde el grado 282 hasta el 295 de longitud y desde el 8 hasta el 17 grados de latitud septentrional, de suerte que de largo tenía 13 grados que hacían 227 leguas, de ancho tenía 9 grados que hacían 157.5 leguas, de las tierras de Costa Rica hasta la provincia de Chiapas.⁷

La provincia de Sacatepequez se halla entre el grado 14 y 15 de latitud y el 286 y 287 de longitud. ⁸

Estaba a la vez el Reino de Guatemala compuesto por 9 corregimientos y 3 alcaldías mayores y el Corregimiento del Valle que es la provincia de Guatemala compuesta por 15 provincias, siendo estas: Gracias a Dios o Higuera, Honduras o Comayagua, Tegucigalpa, Segovia, San Salvador, El Dorado, San Miguel, Choluteca, Nicaragua, Costa Rica, Sonsonate, Suchitepequez, Soconusco, Chiapa y Verapaz. Todo el Reino mide en circunferencia 1700 leguas de tierra útil. Colindando de la siguiente forma, con el resto del continente; al oeste con la intendencia de Oaxaca, en la Nueva España, al noroeste con Yucatán, al sureste con la provincia de Veraguas en el Reino de Tierra Firme, de la Audiencia de Santa Fe, y al sur y sudoeste con el mar Pacífico, y al norte con el Océano. Por su parte el Corregimiento del valle colindaba al oeste con Chimaltenango, al norte y este con Chiquimula y al sur con Escuintla. Tenía dos villas Santiago de Guatemala y Petapa, y 48 pueblos. ⁹

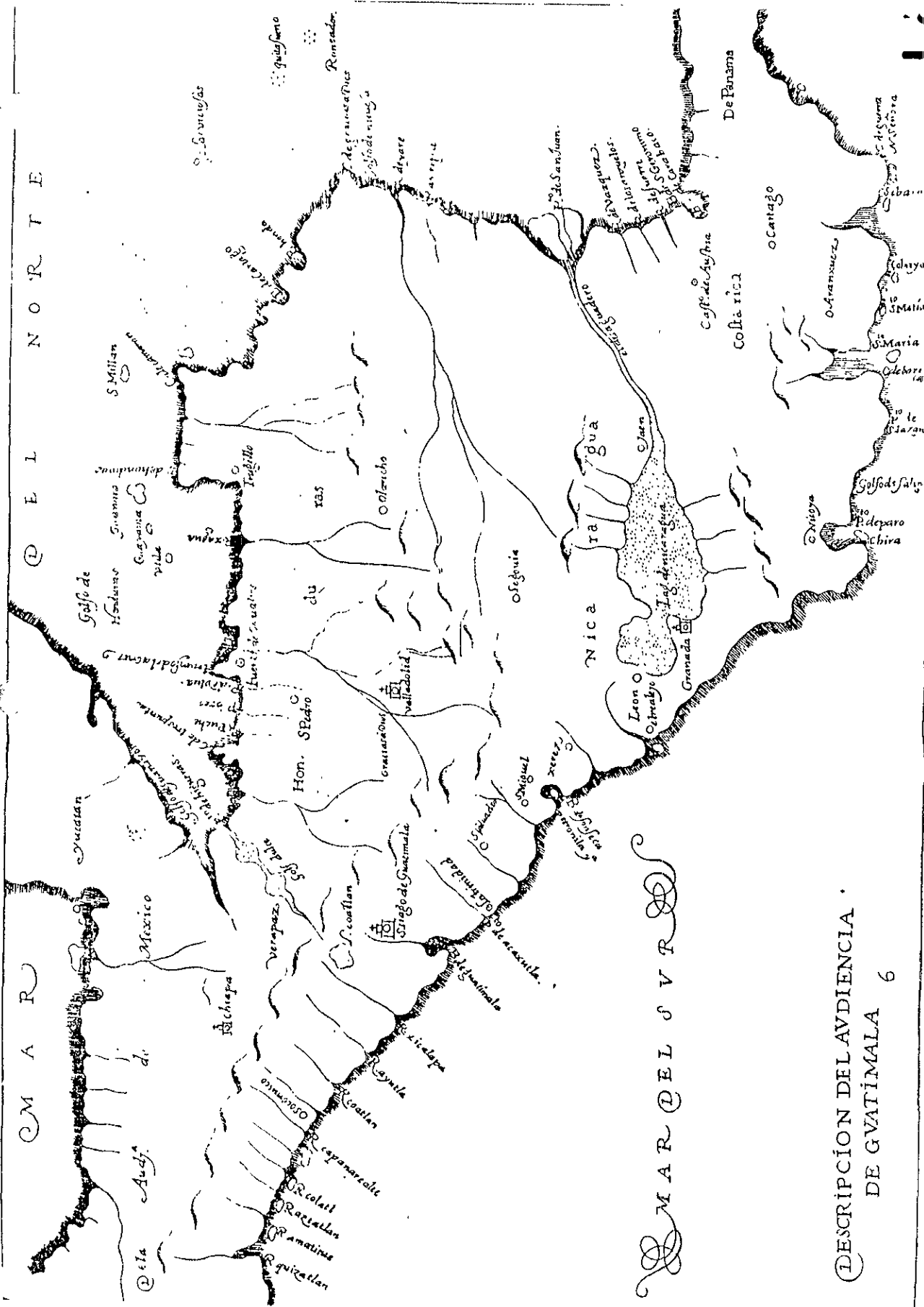
Por otra parte administrativamente el Reino de Guatemala se dividió en 15 provincias de éstas 8 eran Alcaldías Mayores: Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepequez, Zonzonat, Verapaz, Escuintla y Suchitepequez; dos corregimientos

⁶ Ibid, p. 215.

⁷ Juarros, Domingo, COMPENDIO DE LA HISTORIA DEL REINO DE GUATEMALA, p. 11

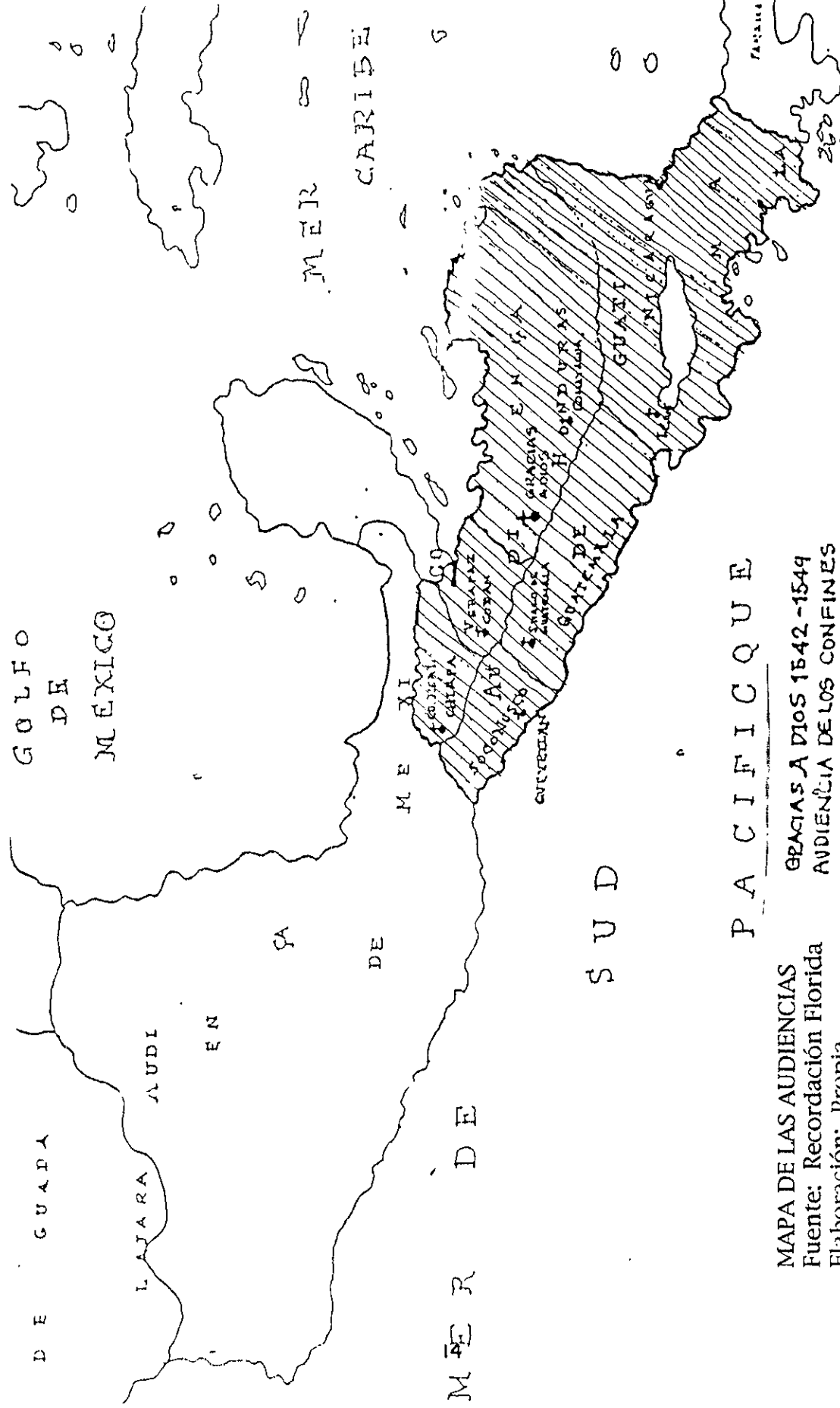
⁸ Ibid., p. 47

⁹ Loc. cit.



DESCRIPCIÓN DEL AVDIENCIA
DE GVATIMALA 6

MAPA DE LA AUDIENCIA DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVI
Fuente: Planos y Mapas Antiguos de Guatemala

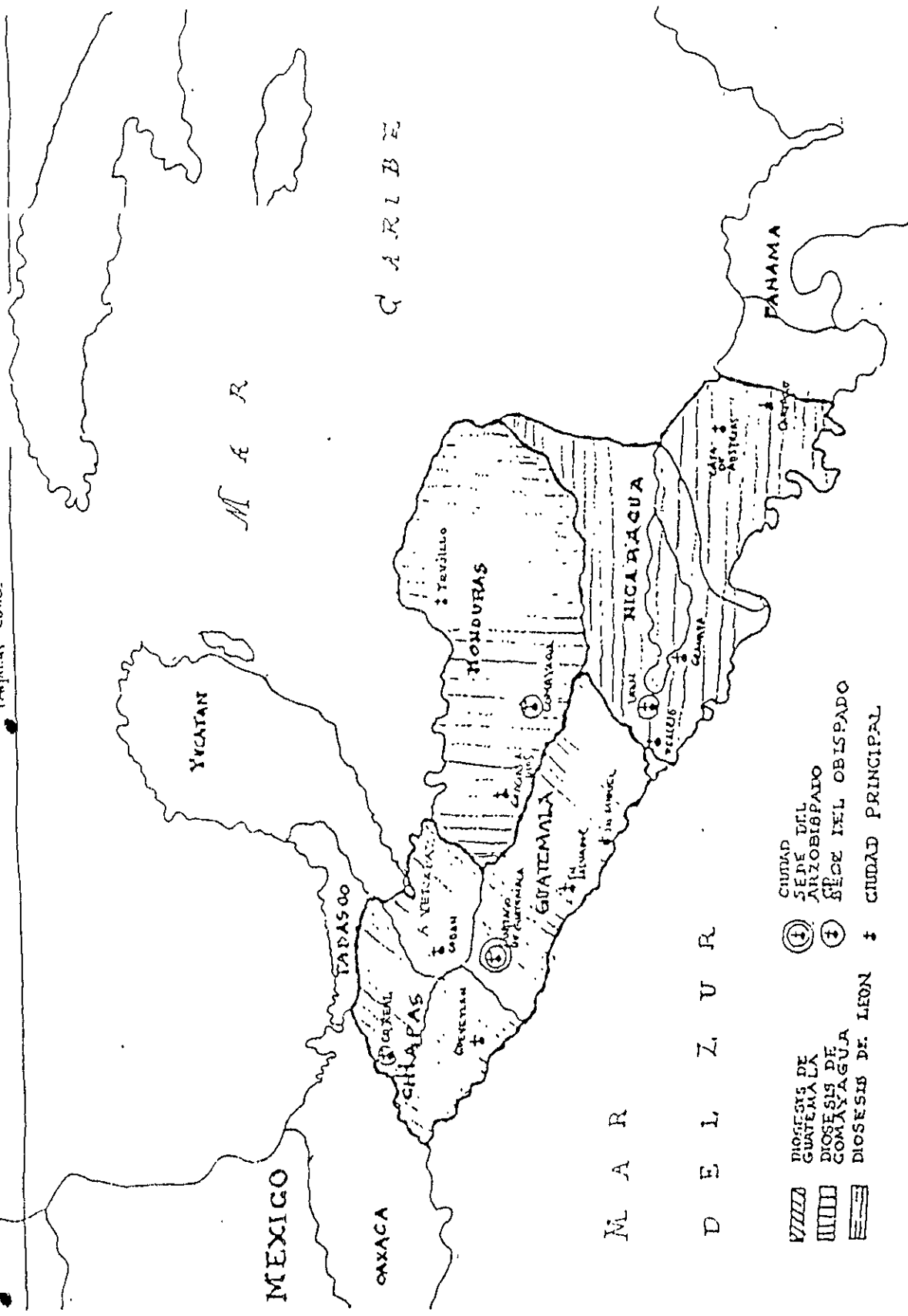


MAPA DE LAS AUDIENCIAS
 Fuente: Recordación Florida
 Elaboración: Propia

GRACIAS A DIOS 1542 - 1549
 AUDIENCIA DE LOS CONFINES

AUDIENCIA DE LOS CONFINES
 TRASLADADA A SANTAGO 1549 - 1663 -

AUDIENCIA DE PANAMA 1563 - 1568
 DESDE 1568 EN ADELANTE DE NUEVO EN SMO. DE GUATEMALA



MAPA DE LAS DIOCESIS DEL REINO DE GUATEMALA
 Fuente: Recordación Florida
 Elaboración Propia

Quetzaltenango-Chiquimula, y Costa Rica; cuatro Intendencias: León, Ciudad Real, Comayagua y San Salvador, ¹⁰

De acuerdo a los datos obtenidos para la fundación de Santiago de Guatemala se tomaron en cuenta toda una serie de aspectos físicos, económicos y administrativos que influyeron grandemente en el desarrollo de la ciudad, sin embargo un aspecto que la marco en cuanto a su evolución urbanística, *arquitectónica no fue tomado en consideración*, suponemos que por carecer los técnicos y autoridades, de la época de fundación, de datos relacionados con este tipo de fenómenos, nos referimos a los constantes sismos que desde casi los inicios de la nueva ciudad se dieron y se siguieron dando a través de los más de dos siglos en que estuvo asentada la Capital de Reino en el Valle de Panchoy, estos, tuvieron una influencia muy grande en la conformación de la imagen urbana de Santiago de Guatemala, así como en las características arquitectónicas de los edificios que la conforman, este fenómeno telúrico fue tan importante y constante en la ciudad que ya para el siglo XVII se daban descripciones de dicho fenómeno y los daños causados, encontrado entre estos los siguientes:

"Uno empezó a las dos de la tarde del 18 de febrero de 1651 y terminó el 4 de marzo de 1651, se dañó el convento de San Francisco en muchas bóvedas y cañones de su claustro y escaleras; el templo de Santa Catarina Mártir desde la tribuna y reja de las monjas, hasta el arco toral de su capilla, que quedó roto, abierto y desunido al cañón. El templo de San Juan de Dios, que fue necesario demoler hasta los fundamentos de sus zanjias, Nuestra señora de los Remedios que recibió total ruina en su Capilla Mayor, el convento de Redentores que se dañó en su templo, noviciado y claustro antiguo; muchas casas particulares se destruyeron. Pero de los temblores de 1651 fueron mayores los de 1565 que duraron 40 días, por la erupción del volcán Pacaya, fueron pocas las casas que quedaron en pie. Hubo otro el 12 de febrero de 1689 y otro el día de San Felipe y Santiago de 1663 a las doce del día.¹¹

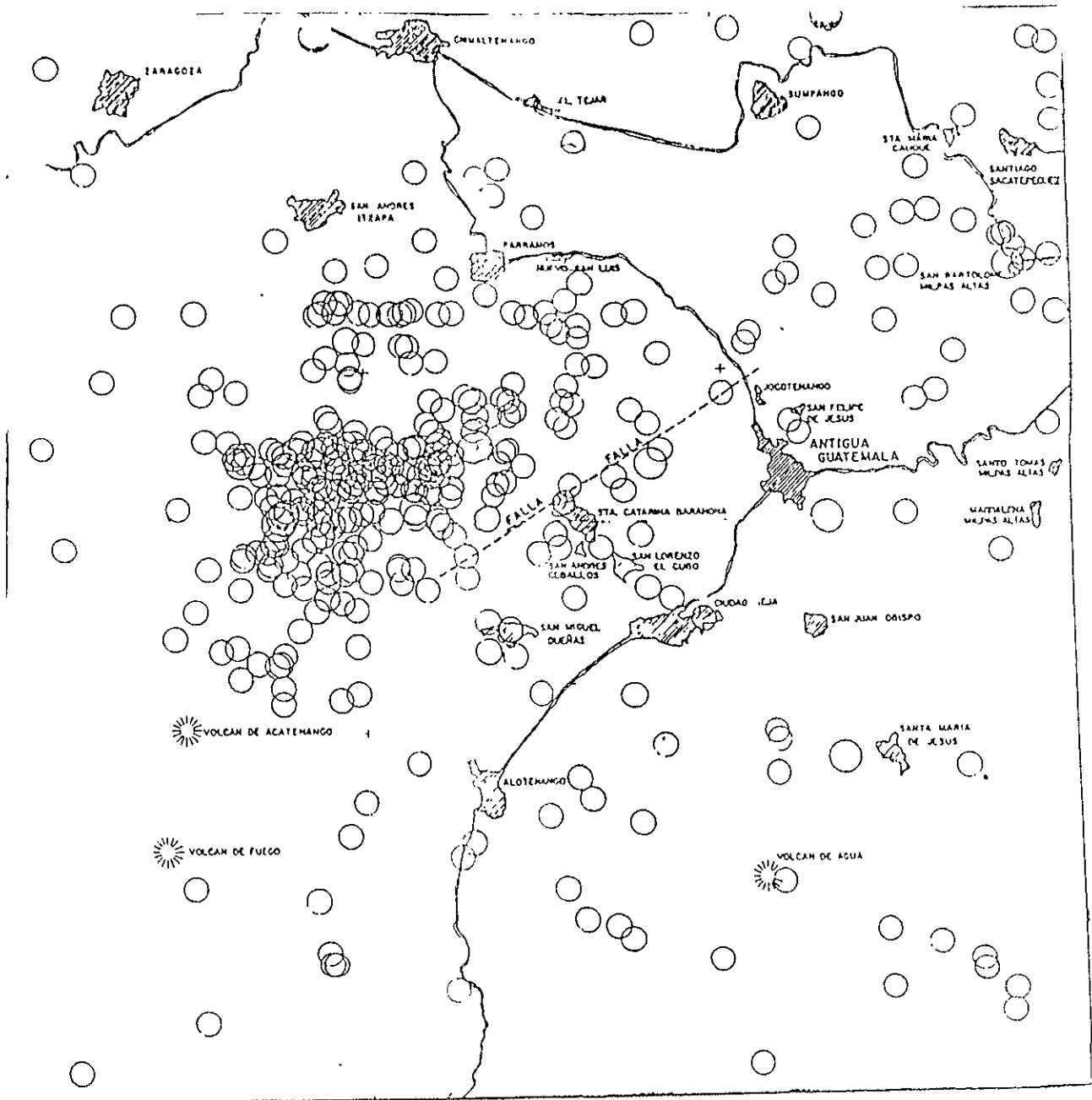
¹⁰ Fuentes y Guzmán, op. cit., p. 133

¹¹ Ibid., p. 176

**TABLA DE PERIODICIDAD SISMICA EN EL VALLE DE
PANCHOY. S. XVI, XVII, XVIII**

AÑO	CAUSA	DAÑOS	OBSERVACIONES
1542	Volcán de Fuego	Pánico en el Valle de Panchoy	Temblores
1565	Volcán de Pacaya	Pánico en la ciudad de Santiago	Temblores, Erupción
1581	Volcán de Fuego	Pánico por oscurecimiento total en la ciudad de Santiago causando el uso de velas en plena luz del Día.	Emanaciones de los gases y cenizas.
1585	Volcán de Fuego	Pánico en la ciudad.	Fuerte Actividad Sísmica, por erupción
23 de Dic. 1586	Volcán de Fuego	Destruyó buen número de casas de habitación	TERREMOTO
8 de Abril 1607		Provocando grandes estragos en la Capital del Reino	Mucha Actividad Sísmica
1623	Volcán de Fuego		Erupción
12 de Feb. 1651	Volcán de Pacaya	Derrumbando buen número de casa en la ciudad Capital	3 temblores de regular intensidad
16 de Agos. 1671	Volcán de Pacaya		Erupción
1677	Volcán de Pacaya		Erupción
1679	Volcán de Fuego		Fuertes sismos en Santiago
22 de Julio 1682	Volcán de Fuego		Fuertes sismos en Santiago
1686	Volcán de Fuego	Provocando considerables daños	Temblores
12/02 Día de Santa. Olaya 1686		Causando considerables daños en la Capital	TERREMOTO de Santa Olaya
1702		Daños en regular número de casas	TERREMOTO
1706	Volcán de Fuego		Erupción
14 de Oct. 1707	Volcán de Fuego		Erupción
15 de Oct. 1710	Volcán de Fuego		Erupción
15 de Agos. 1717	Volcán de Fuego		Actividad sísmica
29 de Sept. 1717		Terrible terremoto durante la noche llamado de San Miguel se destruye la ciudad y se plantea la posibilidad de trasladarse a otro lugar. Desde esta fecha se habla de los posibles sitios de traslado que son El valle de la Ermita, Tianguesillo y Montañas Jalapa.	TERREMOTO de San Miguel
4 de Marzo 1751		Provocando grandes destrozos en todo el centro de Guatemala	TERREMOTO de San Casimiro

20 de Abril 1765		Día de la Santísima Trinidad.	Fuertes aleptos.
24 de Octubre de 1765		En Chiquimula	Fuorte TERREMOTO
29 de Julio 1773		Secudieron a la ciudad de Santiago hasta sus cimientos, serie de sismos en cadona que terminan hasta en el mes de Diciembre	TERREMOTO do Santa Maria
13 de Dic. 1773		Terminó de destruir la ciudad	TERREMOTO de Santa Lucia



LOCALIZACION DE EPICENTROS SISMICOS DE SACATEPEQUEZ
Fuente: INSIVUMEH

Esta fue la causa de las continuas reconstrucciones que sufrieron los edificios y el que el día de hoy nos encontremos con edificios con diversas épocas y sistemas constructivos, así como del posterior traslado de la Capital de Reino de Guatemala a su asentamiento actual en el Valle de la Virgen, tomándose como razón principal la destrucción causada en la Ciudad, por el terremoto de Santa Marta del 29 de julio de 1773 y los posteriores de diciembre del mismo año, aunque existieron razones políticas que también influyeron grandemente para el traslado.

El traslado de la ciudad a un nuevo asentamiento motivo el que la ciudad antigua quedara casi abandonada por unos años, aunque se repobló rápidamente, sin embargo al dejar de ser la Capital del Reino de Guatemala y posteriormente la Capital de la República de Guatemala, tuvo como consecuencia la permanencia de la ciudad, hasta nuestros días, con su traza colonial y la imagen urbana tan singular que presenta, la cual a tenido muy pocas transformaciones dándonos un vivo ejemplo del desarrollo arquitectónico y urbanístico que llegó a tener.

Actualmente la Ciudad de La Antigua Guatemala, como se le conoce desde casi inmediatamente al traslado, presenta las mismas características urbanísticas de cuando era la capital, su medio físico natural casi no ha cambiado, sigue estando conformada por barrios, aunque algunos de ellos se han convertido en pueblos, y sigue estando rodeada de pueblos indígenas, los cuales por el mismo crecimiento conurban actualmente con la ciudad original. Posterior al traslado la ciudad de La Antigua Guatemala, pasó de ser la Capital del Reino de Guatemala a ser una Villa, siendo la descripción geográfica que actualmente se puede dar: está ubicada en el Valle de Panchoy, por la carretera CA1, totalmente asfaltada, la distancia con la Ciudad Capital es de 45 kilómetros, para llegar a la misma desde la Ciudad Capital se recorren 14 kilómetros a la entrada de la Villa de Mixco, de allí a San Lucas Sacatepequez son 13 kilómetros y de allí desde el entronque del Monumento al Caminero, se pasa a la ruta CA 10, asfaltada, hay aproximadamente 18 kilómetros a la Antigua Guatemala. Se localiza en la latitud $14^{\circ} 33' 24''$, longitud $90^{\circ} 40' 02''$, a 1,530.17 metros sobre el nivel del mar.¹²

Actualmente es un municipio del departamento de Sacatepequez. Tiene Municipalidad de 1ra categoría y su extensión aproximada es de 78 kilómetros cuadrados. el nombre oficial es La Antigua Guatemala. Limita al norte con Jocotenango

¹² DICCIONARIO GEOGRÁFICO NACIONAL DE GUATEMALA, p. 118

y San Bartolomé Milpas Altas, al este con San Bartolomé Milpas Altas, Santa Lucía Milpas Altas, Santa Magdalena Milpas Altas y Santa María de Jesús, al sur con Santa María de Jesús, al oeste con San Antonio Aguas Calientes, Ciudad Vieja y Santa Catarina Barahona, todos del mismo departamento.

El municipio cuenta con una ciudad, doce aldeas y trece caseríos. La cabecera con categoría de Ciudad, La Antigua Guatemala, tiene:

- a. Tres caseríos: El Hato, El Tambor, Guardianía.
- b. Doce Aldeas: San Bartolomé Becerra, San Cristóbal el Alto, San Cristóbal el Bajo, San Felipe de Jesús, San Juan el Obispo San Juan Gascón, San Mateo Milpas Altas, San Pedro las Huertas, Santa Ana, Santa Catarina Bobadilla, Santa Inés del monte Pulciano, Santa Isabel.
- c. Dos Parajes: El Plan y La Ventanilla.

El clima de la región es eminentemente templado todo el año, siendo la temperatura media de 18.4* centígrados, con una máxima promedio de 22.7* centígrados, una mínima promedio de 14* centígrados, siendo la absoluta máxima de 28.5* y la mínima absoluta de 4* centígrados.¹³

La precipitación pluvial promedio al año es de 952.5 milímetros con 83 días de lluvia, siendo la humedad relativa del 75%.¹⁴

Los vientos predominantes de la región son relativamente moderados, la velocidad promedio anual es de 19 kilómetros por hora y la dirección predominante es noreste - suroeste.

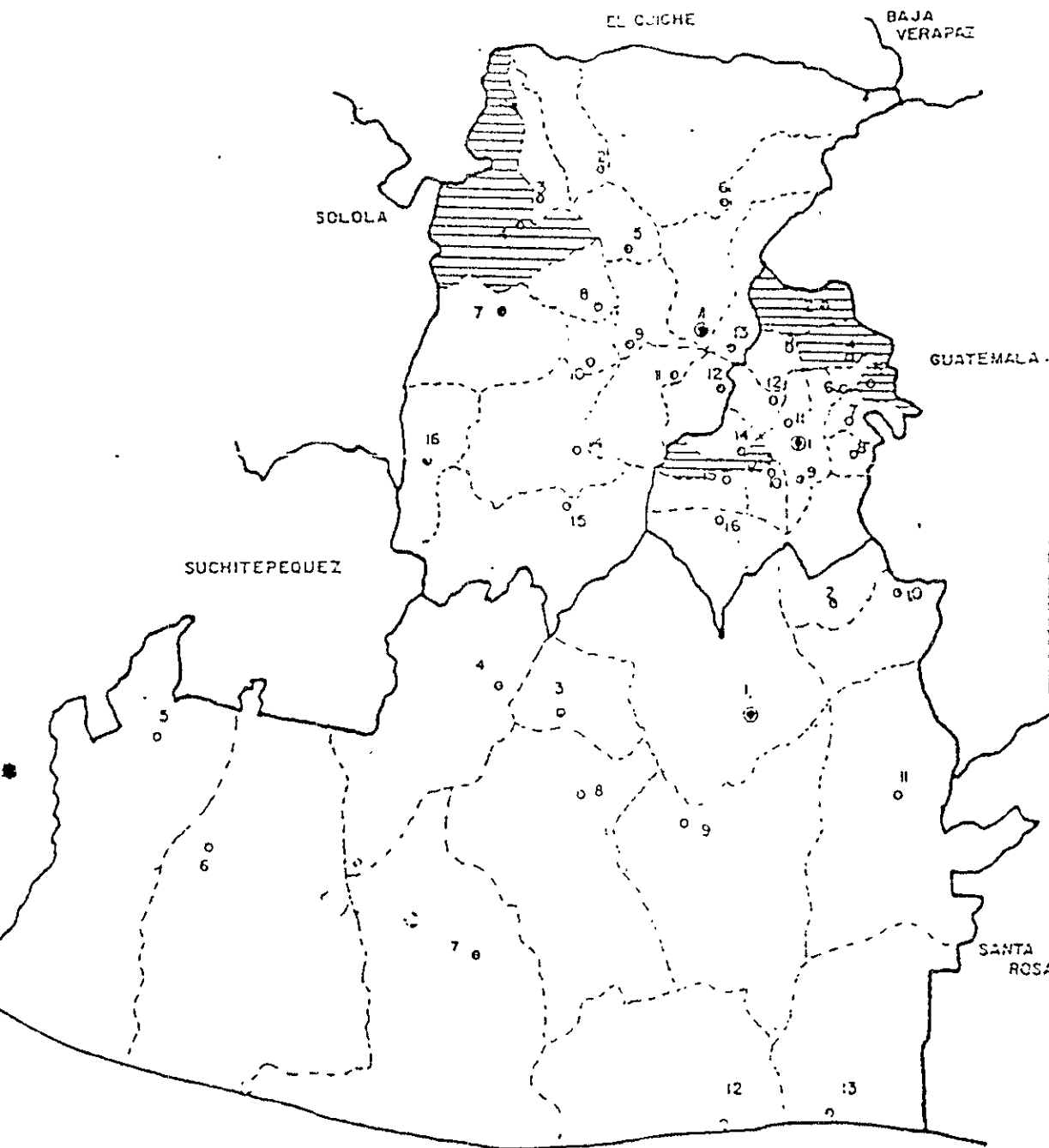
El soleamiento varía de acuerdo a los meses del año, la duración del día promedio es: enero 11.3 horas, febrero 11.5 horas, marzo 11.9 horas, abril 12.3 horas, mayo 12.7 horas, junio 12.9 horas, julio 13 horas, agosto 12.8 horas, septiembre 12.4 horas, octubre 12.2 horas, noviembre 11.6 horas y diciembre 11.3 horas. La incidencia del sol en la región varía de acuerdo a la declinación del sol siendo así: enero 37*34'sur, febrero 31* 48'sur, marzo 22*21'sur, abril 10*14'sur, mayo 00*21'norte, junio 7*28'norte, julio 8*40'norte, agosto 3*42'norte, septiembre

¹³ Loc. cit.

¹⁴ Loc. cit.

MAPA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA





MAPA DEL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

SACATEPEQUEZ

- 1 - Antigua Guatemala
- 2 - Santo Domingo Xenaco,
- 3 - Sumpango
- 4 - Santiago Sacatepequez
- 5 - San Lucas Sacatepequez
- 6 - San Bartolomé Milpas Altas
- 7 - Santa Lucia Milpas Altas
- 8 - Magdalena Milpas Altas
- 9 - Santa Maria de Jesus
- 10 - Ciudad Vieja
- 11 - Jocotenango
- 12 - Pastores 24
- 13 - San Antonio Aguas Calientes
- 14 - Santa Catarina Barahona
- 15 - San Miguel Duenas
- 16 - Alotenango

GRAFICA No. 1

ESCALA GRAFICA



5*57'sur, octubre 17*24'sur, noviembre 28*42' sur, diciembre 36*12'sur. ¹⁵

La topografía del valle es casi llana, con pendientes poco pronunciadas que se encuentran entre el 0 y el 15%. La ciudad está rodeada tanto al sur como al oeste por los volcanes de Agua, Fuego, Acatenánago. La rodean los cerros: El Piñón, Carmona, Manzanillo, El Portal, San Cristóbal el Alto. ¹⁶

Los suelos predominantes pertenecen al grupo que se ha designado clases misceláneas de terreno, lo que incluye áreas fangosas, los volcanes, así como suelos de valle no diferenciados, o sea un grupo que no predomina tipo particular alguno. Dentro de la riqueza mineral cabe indicar la existencia de pedernal, cuarzo, arcilla, cristal de roca y pirita. ¹⁷

Cuenta con gran cantidad de recursos hidráulicos, como los ríos: Colorado, Del Pilar, El Sauce, Guacalate, Pensativo y Santa María. Los riachuelos: de San Miguel, Los Encuentros; los zanjones: Niña Catalina y Santa María. Las quebradas: El Hafo, Joya del Chilacayote y La Ventanilla. ¹⁸

¹⁵ Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH.

¹⁶ Diccionario, Op. cit., p. 119

¹⁷ Loc. cit.

¹⁸ *Ibid.*, 138

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN
Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

2. ANTECEDENTES

CAPITULO II ANTECEDENTES

LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA

Para poder tener una idea clara de la educación española del siglo XV es necesario hacer un estudio de las distintas culturas que dominaron la península ibérica durante los siglos anteriores, pues cada una de estas influyó grandemente en el desarrollo de la educación en España, no solo por el hecho de la integración cultural que en un momento se dió, sino por la necesidad que tubo España de reeducar y convertir al cristianismo a los herederos de cada una de esas culturas, esta reconquista cultural, precisamente, fue la que dió la pauta de cómo educar y evangelizar a los nuevos súbditos americanos. Por esta razón daremos una visión general de cada una de las culturas que en su momento influyeron en la educación hispana.

INFLUENCIA ROMANA:

Con la llegada de los Escipiones en el año 218 a de C, a la península Ibérica, a través del enclave de Ampurias, se inició el proceso de incorporación de los hispanos al ámbito de influencia política y cultural romanas, y con ello la romanización de la Península, cuyos efectos cambiarían los modos de vida, costumbres y hábitos culturales y sociales de los habitantes. Uno de los primeros instrumentos que sirvieron para esa asimilación de los elementos de la cultura romana, fue la incorporación de los hispanos al ejercito romano; esta incorporación supuso unos planteamientos y estructuras docentes que llevaron a los hispanos a la aceptación de la disciplina y formas de las legiones romanas. Siendo esto el inicio de la incorporación a la cultura hispánica de los esquemas, estructuras y métodos docentes de la educación y enseñanzas romanas.

Los romanos tenían gran preocupación por la educación de sus hijos, iniciándose en el seno familiar, siendo el padre el encargado principal de la misma, aunque también la madre debía jugar un papel importante en esta tarea, al ser por tradición la encargada de la buena marcha de la familia.

La educación formal, estaba a cargo de pedagogos generalmente de origen griego. Había instituciones educativas privadas para las clases altas y públicas para las clases bajas.

Las escuelas romanas de hispania fueron verdaderos vehículos del proceso de latinización, la organización escolar estaba dividida en tres niveles:

- a) Escuela elemental: a los 7 años el niño empezaba su asistencia a la escuela primaria bajo la tutela de un pedagogo o maestro (litterator, primus magister, magister ludi o magister ludi litterari) ¹⁹ quien asumía la responsabilidad de la enseñanza elemental, a la escuela asistían niños y niñas acompañados de un pedagogo que asistía también a clases, lo que lo facultaba a tomarle la lección o repetir en casa lo que el maestro enseñaba.

La escuela estaba situada en un lugar céntrico, regularmente a la vera del faro, no tenía edificio propio y estaba separada de la calle por un velo, a la interperle, reservando para el maestro un pequeño estrado un poco elevado. El programa consistía en el aprendizaje de la lectura (abecedario y nominario) en base a frases o sentencias, la escritura en tablillas enceradas, en las que el alumno escribía con el punzón, y con los cálculis aprendía a contar y las operaciones más elementales de aritmética.

- b) Enseñanza de las Artes: a los 12 años los niños podían acudir a la escuela de gramática hasta los 15 años, en que recibía la toga viril. Este era un nivel superior no sólo en contenidos, sino en cuanto a clase social del alumno y el grammaticus. La enseñanza de la gramática tenía dos objetivos, el estudio teórico de la lengua y el conocimiento de los poetas clásicos. Además aprendían aritmética, geometría, música, astronomía y nociones elementales de filosofía y retórica.

- c) La Enseñanza Superior: en esta se enseñaba oratoria, filosofía e historia, que se consideraba integraban los conocimientos fundamentales que el orador debía poseer en su formación retórica. La instrucción retórica estaba a cargo del Rhetor Latinus y consistía en el aprendizaje de las reglas del arte de la oratoria y su correcto uso.²⁰

El legado pedagógico de Roma a Hispania y a otros pueblos del Mediterráneo es la Humanita Latina, cuyo concepto tuvo dos modalidades que la connotaron con mayor precisión y

¹⁹ Capitan Díaz, Alfonso, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA, tomo I, pag. 33.

²⁰ Marrou, H.I., HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA ANTIGUEDAD, pag. 353.

autenticidad, siendo estos: la concepción retórica de Cicerón y Quintiliano y la filosófica de Séneca. La definición del término Humanista se puede expresar como la instrucción e iniciación en las artes liberales y los que tienen el conocimiento y gusto por estas artes.

INFLUENCIA VISIGÓTICA

El primer vehículo cultural que permitió la continuidad y presencia de la humanista romana en la educación hispano cristiana medieval, fue la historia de los visigodos en España a lo largo de 3 siglos desde el año 415 en que Ataulfo establece su corte en Barcelona, hasta 711 y en concreto durante su periodo de florecimiento institucional a partir del siglo VI cuando Leovigildo instala la capital de reino en Toledo o a partir de la instauración oficial de la monarquía visigótica católica por Recaredo en el III Concilio de Toledo de 589.

En esta cultura la enseñanza se daba de manera elitista siendo las clases dirigentes, la nobleza y el clero los que tenían acceso a la misma. La educación era personal y directa entre maestro y alumno, dándose en convitorios o círculos cerrados. Las instituciones educativas de la época visigótica se pueden dividir en cinco categorías:

- a) Escuelas Parroquiales: eran las que preparaban a los clérigos que generalmente desempeñaban su ministerio pastoral en núcleos rurales de población. Su formación consistía en aprender a leer, recitar de memoria los salmos y algunos himnos sagrados y saber las formas y ritual de los sacramentos especialmente el bautismo.
- b) Escuelas Episcopales: en estas la instrucción de los clérigos alcanzaba un nivel superior, eran organizadas por los obispos, los estudios se dividían en; Trivium, que incluía gramática, retórica y dialéctica; el Cuadrivium que incluía aritmética, geometría, astronomía y música; se daban nociones sobre el número, la magnitud, las formas, los círculos astronómicos, los movimientos de la tierra y de las estrellas, la música. Se les enseñaba además las nociones más elementales de la práctica litúrgica y de las tareas de su ministerio sagrado y los conocimientos de la doctrina cristiana.

Estas escuelas tenían dos secciones de niños, una para internos compuestas por los que posteriormente serían monjes, y otra para externos, compuesta por clérigos y laicos.

La principal labor educativa de estas escuelas fue la enseñanza y transcripción de libros, método extendido posteriormente a toda Europa.²¹

- c) Escuelas Monacales: estas constituyen el fenómeno cultural y educativo de mayor esplendor en la España Visigótica católica del siglo VII, en ellas la formación teológica ocupó un lugar preferente, en ellas se estudiaba derecho canónico.²²
- d) Escuelas Municipales: en ellas se enseñaba lectura y escritura.
- e) Escuelas Palatinas: a ellas asistían los niños de la más alta nobleza, estas se localizaban dentro de los palacios, siendo la educación similar a la de las Escuelas Monásticas pero con preceptores privados.

INFLUENCIA MUSULMANA:

Los musulmanes invaden España en el año 711 d. de C. Estos al igual que los cristianos tenían como mandato sagrado el perpetuar los conocimientos del grupo social, por medio de la educación; por tal motivo todo fiel musulmán tiene la obligación de enseñar al que no sabe, principalmente las primeras letras.

La educación Musulmana era en esencia formación religiosa o conocimiento de la ciencia de la revelación del Islam, la cual se divide en 4 partes: la ciencia del Corán, la ciencia de las tradiciones, la ciencia de la jurisprudencia y la ciencia de la teología.

A mitad del siglo VIII la escuela tuvo ya un carácter popular, aunque precaria en medios, estaba restringida a los niños y niñas que a pesar de pertenecer a la clase humilde podían pagar el pequeño salario al maestro; los hijos de familias de clase media y

²¹ Merigo Basurto, Gabriel, ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO VIRREINAL, tesis, pag. 43

²² Capitan Díaz, Alfonso, op. cit. pag. 56

puédente recibían en su propia casa las lecciones de su maestro, en ningún caso la escuela tenía carácter oficial ni había intervención de la administración pública.

La escuela se abría en una tienda pequeña, el maestro se paraba o se sentaba en un taburete con una caña de bambú en la mano y era rodeado por los alumnos quienes se sentaban en la arena o sobre una alfombra, con tablillas y una especie de pizarra.

Para el siglo XI las escuelas hispano-musulmanas ya aparecen en las mezquitas, en instalaciones dignas con maestros profesionales y un curriculum relativamente completo.

La edad de los niños y el período de clases varia de acuerdo a los siglos y la localidad, sin embargo en su época de esplendor, en la España musulmana del siglo XII la escuela primaria recibía niños y niñas de hasta 13 años, de los 6 a los 10 aprendían a leer, escribir, memorizar, algunas reglas sobre operaciones numéricas y de cálculo y recitación de versos; los que no iban a seguir un oficio permanecían en la escuela 3 años más y se les enseñaba; gramática, retórica y literatura alcoránica. Las clases se impartían por las mañanas, excepto los jueves que había repaso y los viernes que era el día de descanso. En los estudios superiores se les enseñaba teología, derecho y las tradiciones, junto a estas era necesario el estudio de lengua árabe, gramática, retórica, literatura, comentario de textos. Siendo el fin principal de la educación explicar y comentar el Corán.²³

LA EDUCACIÓN AL ANDALUZ:

Esta se da con la occidentalización de la educación árabe iniciada en el siglo X. En esta educación primero se aprendía a hablar, escribir y leer; iniciándose la educación de los niños antes de los 5 años con instrucción religiosa y literaria. Luego de esta educación básica se debían cursar estudios lingüísticos y gramaticales de literatura. La formación científica consistía en aprender: cálculo aritmético y geometría como ciencia básica de la cosmografía y astronomía de la arquitectura y la mecánica. Las ciencias filosóficas siguen a las matemáticas, en ellas se incluye lógica, física y ética.

²³ *Ibid.*, p. 70

El contenido de la educación era derecho religioso, lenguaje, gramática y lexicología, historia, astronomía, números, lógica y medicina.²⁴

TRADICIÓN HISPANO CRISTIANA MEDIEVAL:

Desde la invasión árabe (siglo VIII) hasta el siglo XI, la cultura escrita y la enseñanza en los reinos cristianos tuvieron lugar preeminente en los monasterios. Los estudios en estas escuelas comprendían gramática latina, artes liberales, trivium, cuadrivium. A las artes liberales se adjuntaron con el tiempo los saberes físicos, teología y las ciencias de las leyes canónicas y civiles.

El siglo XII, vio nacer dos ordenes religiosas ligadas a la enseñanza, la dominica fundada por Santo Domingo de Guzmán, castellano de la provincia de Burgos, y la franciscana fundada por San Francisco de Asís, de la Umbría italiana. Estas dos ordenes denominadas mendicantes tendrían una influencia muy especial en la educación y evangelización de la población hispánica y posteriormente en América.

Las escuelas catedráticas inician en el siglo XII su recuperación después de más de 3 siglos de letargo, durante los cuales las escuelas monacales desarrollaron una ingente labor, pueden darse tres razones o circunstancias que motivaron este florecimiento: la reconquista de las ciudades con sede episcopal daba ocasión para abrir escuelas o restablecer los antiguos estudios, anteriores a la invasión árabe. La evolución demográfica a núcleos de población urbana y el consiguiente apogeo de las municipalidades. Y los decretos dados en los concilios que ordenaban que en todas las catedrales e iglesias principales hubiera un maestro de escuela.

Se daban generalmente dos niveles de educación: escuela infantil, en la que los niños aprendían a leer, escribir, aritmética y música y la escuela superior en la que se cursaban artes liberales y teología. Hubo en este período otras escuelas y estudios dedicados a la enseñanza del latín y al conocimiento de textos árabes, así como escuelas especiales para judíos, musulmanes y mudéjares. Con el paso de los años fueron insuficientes las escuelas catedráticas debido a que el bagaje cultural y científico era cada vez más copioso por las traducciones y comentarios de los textos clásicos y orientales y a que eran cada vez más

²⁴ Chejne, G, Awuar, HISTORIA DE LA ESPAÑA MUSULMANA, p. 158.

abundantes los comentarios a la filosofía aristotélica, los estudios de derecho romano, medicina, astronomía, física y cánones. La permanencia en Europa de 4 culturas, así mismo, contribuía a un renacimiento cultural pleno de concepciones e ideologías, que dió como resultado el nacimiento de las universidades.

En las universidades podían cursarse estudios de leyes, cánones, artes (filosofía), gramática y teología o sagrada escritura.²⁵

El sistema educativo español estaba dividido, hacia el siglo XV, en tres grandes niveles, el primario en el cual se enseñaba a los niños a leer, escribir y contar, el nivel intermedio en el cual se les enseñaba gramática y el tercer nivel era el llamado en el siglo XI de "estudios generales" que dieron origen, como ya se apuntó, en dicho siglo a las universidades en Europa.

En España, como en Europa desde el siglo XI las instituciones educativas estaban regidas por la iglesia, debido a la necesidad de evangelizar al pueblo devastado por las constantes incursiones de los bárbaros, dando como resultado que en cada iglesia, catedral o monasterio existiera una escuela.

Cuando los españoles iniciaron la conquista de los territorios americanos, este sistema, empleado desde el siglo XI, de evangelización-educación fue implementado, siendo los encargados de educar a los indios los frailes de las distintas ordenes mendicantes (franciscanos y dominicos, inicialmente en Guatemala), los encargados de evangelizar y educar a los nuevos súbditos; para esto en América también se construyeron escuelas a la par de las iglesias y dentro de los conventos a donde todos los indios debían mandar a sus hijos, hombres y mujeres para ser evangelizados y educados, especialmente hubo preocupación por la educación de los hijos de los principales, lo que se puede deducir de las distintas cédulas reales donde se daba esta disposición.²⁶

²⁵ Ajo y Sainz de Zuñiga, C.M, HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES HISPANICAS, p. 223

²⁶ En las instrucciones de los Reyes Católicos a Colón del 29 de mayo de 1493, se le recomienda la oportunidad de convertir a los indios a la fe cristiana. Más tarde, en las instrucciones dadas al comendador Ovando, en 1501-1503, y a Diego Colón en 1509, se va concretando la manera de realizar esta misión amplia, difícil y abnegada. En síntesis se señalan como necesario que los indios se reúnan en pueblos, que aprendan a vivir juntos y que en cada una de estas poblaciones se funde una iglesia y se nombre capellán, que ha de enseñar a los niños los primeros rudimentos de catecismo. Ordenan también que el gobernador construya una casa en

LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

LA EDUCACIÓN ANTES DE LA CONQUISTA

Al igual que en el caso español, los habitantes de la región mesoamericana tenían una cultura que heredaron de sus antepasados los Mayas esta cultura tenía como objetivo primordial para su desarrollo la educación del pueblo, llegando esta a ser muy avanzada especialmente dentro del grupo compuesto por la nobleza y los sacerdotes.

LA EDUCACIÓN ENTRE LOS MAYAS

Los primitivos habitantes del área Mesoamericana, donde se asentó posteriormente el Reino de Guatemala, eran los Mayas, cuya civilización es considerada de las más avanzadas que ha tenido la humanidad, llegando a su mayor desarrollo hacia el año 900 d. de C.

Los Mayas eran un pueblo predominantemente religioso, cuyo desarrollo económico se basaba en la agricultura; tenían un conocimiento muy elevado en astronomía, cronología y aritmética, no hay que olvidar que fue la civilización que inventó el cero. Además tuvieron una evolución artística extraordinaria, lo cual se evidencia en las obras de arquitectura, escultura y pintura que se han encontrado y que podemos observar aún hoy en día.

No se tiene un dato exacto de cómo funcionaba la sociedad del pueblo Maya, sin embargo por algunas

cada población donde los niños se reúnan dos veces al día para que el capellán les enseñe a leer, escribir y a rezar. En 1511 se añade una serie de disposiciones destinadas a solventar los problemas de la conquista y cristianización de los indios, para reducirlos a policía y religión cristiana, aunque fuera por medios bélicos. Es en este período de 1493 a 1512 en que se expiden numerosas reales Cédulas llenas de normas evangelizadoras y consejos pedagógicos. Las leyes de Burgos 1512, son el primer cuerpo jurídico que de una manera sistemática se ocupa de dar solución a los problemas sobre la instrucción de los indios. En sus 33 leyes se ordenan actividades como la construcción de iglesias y escuelas, la enseñanza de la doctrina, lectura, escritura, cálculo, la formación de monitores o alumnos aventajados para que colaboren con los misioneros en la tarea docente; la realización de exámenes quincenales y el nombramiento de visitadores a manera de inspectores para velar por la enseñanza. Capitán Díaz, op. cit., p. 926

investigaciones realizadas se ha podido determinar que existían primordialmente dos clases sociales, siendo estas los nobles y el pueblo, dentro de los primeros se encontraban los sacerdotes y los guerreros.

En el ámbito educativo, debido al alto desarrollo científico y artístico, que se ha comprobado poseían, se puede afirmar que el sistema educativo estaba muy desarrollado, especialmente dentro de los nobles, y que la función educativa correspondía especialmente a los sacerdotes. Entre las atribuciones de los sacerdotes estaba la observación de los astros y el cálculo del tiempo, de manera que era este grupo social el encargado de custodiar los bienes de la cultura y llevar a cabo las investigaciones de carácter científico. Para llenar este cometido a lo largo del tiempo, tendrían que preparar convenientemente a sus descendientes, con el objeto de que pudieran remplazarlos al ser necesario.

Por aparte, el otro sector del pueblo Maya, se educaba dentro del núcleo familiar, así los padres instruían a los hijos en el trabajo, los ritos religiosos y las normas establecidas de respeto y cortesía, especialmente hacia sus mayores; así los niños se educaban según Morley "con el deseo de ajustarse a las prácticas establecidas".²⁷ Es indudable que la educación transmitida directamente de padres a hijos o de viejos a jóvenes se desarrolló, en gran medida. El Obispo Landa decía que: "los mozos reverenciaban mucho a los viejos y tomaban sus consejos".²⁸ La educación dentro de la constelación familiar estaba influida por las necesidades vitales y la organización del trabajo, base de sus relaciones de producción.

Las actividades públicas que corrientemente reunían al pueblo eran de carácter religioso, guerrero y recreativo. El ritual para participar en estas actividades pertenecía al saber popular que se transmitía oralmente de generación en generación. La danza ocupaba un lugar primordial en todo género de conmemoraciones, ya de orden particular o público, religioso o simplemente recreativo; la educación estética tuvo entre los Mayas "Variados y originales aspectos".²⁹

Especiales características revestían entre los mayas la educación estética y la educación femenina. La educación de la mujer era diferente a la educación del varón; esta diferencia se

²⁷ Sylvanus Griswold, Morley, LA CIVILIZACION MAYA, p. 46

²⁸ De Landa, Diego, RELACION DE LAS COSAS DE YUCATAN, p. 131

²⁹ Larroyo, Francisco, HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MÉXICO, p. 41

acentuaba desde la ceremonia de la pubertad; la discreción exagerada y la vergüenza hacia el varón eran unas de las cosas que tenían que aprender; las madres se preocupaban por irles enseñando todo lo que sabían. Por lo demás dentro del núcleo familiar aprendían a tejer, elaborar comidas y bebidas y a limpiar la casa.³⁰

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN ENTRE LOS PUEBLOS DESCENDIENTES DE LOS MAYAS

No se tiene claro el motivo del colapso del pueblo Maya, sin embargo esto es evidente, posterior al mismo los descendientes de los Mayas se dividieron en varias tribus, entre las que podemos mencionar: Los Quichés, Cakchiqueles, Tzutúiles, Mames, etcétera; teniendo estos también influencia de los Toltecas, como lo expresa Adrián Recinos en el Memorial de Sololá "reflejan una cultura más extensa que la del pueblo Maya antiguo, unida a la cultura Tolteca que en época ulterior imprimió en aquella sus huellas endebles".³¹

A la llegada de los españoles a Guatemala en 1524, las distintas tribus, descendientes de los Mayas, se encontraban divididas por las constantes guerras por la hegemonía y el territorio, fue así como uniéndose a los Cakchiqueles emprendieron la conquista del pueblo Quiché, que era el pueblo más desarrollado y portador de una cultura que provenía de los Mayas y los Toltecas; conocían la escritura jeroglífica en la fase idiógráfica, la cual practicaban en hojas de amate.

El padre Bartolomé de las Casas sostiene que había entre los indígenas historiadores y cronistas, y "que estos cronistas tenían cuentas de los días, meses y años, aunque no tenían escritura como nosotros, tenían empero sus figuras y caracteres".³² Según la relación del padre Fuensalida, que visitó Tyasal, antigua capital Itzá, en 1618, los indígenas conservaban sus profecías escritas en sus propios caracteres en libros que llamaban Analte, en donde conservaban memoria de todo cuanto les había ocurrido desde su llegada a esas tierras.

³⁰ Loc. Cit

³¹ Recinos, Adrián, MEMORIAL DE SOLOLA, p. 7

³² Ibid., p. 32

Mientras los Mayas usaron de preferencia la piedra para la escritura, los quichés emplearon mantas de algodón, pieles de venado, corteza de árboles o papel hecho de ciertas plantas. La menor resistencia ofrecida por estos materiales y la persecución por parte de los religiosos impidieron que estos documentos subsistieran. Debemos recordar que en los primeros años de la conquista, parte de la evangelización fue destruir la antigua cultura.

El tiempo era medido con la precisión de los antiguos mayas, empleando para el efecto un calendario compuesto de 18 meses de 20 días cada uno, resultando un año de 360 días, al cual agregaban cinco días al final de los 18 meses. Este calendario era el empleado para las tareas agrícolas y las conmemoraciones, pero para algunas predicciones y profecías empleaban el Cholquih, que era el Tzolkin de los antiguos mayas, así como un calendario lunar de 260 días.

Los restos arqueológicos, así como el testimonio de los primeros españoles llegados a tierras guatemaltecas, dan evidencia de que los nativos de estas tierras habían alcanzado un gran desarrollo en las artes y las ciencias; cultivaban la música y la danza, con variados colores adornaban los utensilios de uso doméstico, tenían pequeñas industrias dentro del hogar, hacían cálculos astronómicos, llevaban cuenta de los eclipses y otros fenómenos meteorológicos, practicaban la medicina, habían cronistas e historiadores; su régimen político causó asombro entre los conquistadores. El oidor de la Audiencia de los Confines, doctor Alfonso Zorita, quien estuvo en Utatlán, capital de los Quichés, refiere que "el sistema político de ese pueblo se podía apreciar en las pinturas que tenían de sus antigüedades de 800 años".³³

Debemos tener presente que cuando los Quichés se desarrollaron en Guatemala eran portadores de una cultura muy antigua, como ya se indicó, heredada de los Mayas y Toltecas. El padre Sahagún refiere que los sacerdotes toltecas cuando caminaban hacia oriente, Yucatán, llevaban consigo "todas sus pinturas donde tenían todas las cosas de antiguallas y de los oficios mecánicos".³⁴

Los Quichés habían manifestado supremacía sobre las otras tribus guatemaltecas; los propios españoles refieren que a su

³³ Zorita, Alfonso, RELACION, p. 225

³⁴ González Orellana, Carlos, HISTORIA DE LA EDUCACION EN GUATEMALA, p. 32

llegada en el siglo XVI, constituían el pueblo más culto. Tanto los Quichés como los Toltecas elegían como jefes a sus sacerdotes, que según el decir de Sahagún, "eran sabios y adivinos y los que sabían de encantamientos".³⁵

Al igual que los Mayas, los Quichés eran muy cariñosos con sus hijos, brindándoles toda clase de cuidados. "Con suma y admirable providencia criaban y educaban a sus hijos, procurando con incomparable solícitud y denuedo que no se criasen regalones y afeminados".³⁶

Los niños, tanto las mujeres como los hombres, pasaban hasta los cinco años al lado de sus padres, luego eran ingresados a una especie de internado donde se les enseñaba a vivir con sobriedad. Las tradiciones y costumbres eran conservadas por los Quichés cuidadosamente, caracterizándoles un espíritu altamente laborioso. "Eran los indios de Guatemala generalmente hábiles y sumamente industriosos en todo género de arte, conservan con tenacidad todo aquello que establecieron y dejaron erigido sus mayores".³⁷ Los conocimientos sobre ciencias y artes pasaban de generación en generación como patrimonio de una cultura antigua.

La educación entre los pueblos descendientes de los Mayas, se caracterizó por ser espontánea y tradicional, ésta tenía como fin la conservación y acrecentamiento de la cultura; aunque se desarrollaba en las capas superiores de la sociedad, compuesta por guerreros y sacerdotes. Se ha podido comprobar la existencia de internados para la educación, estos internados exigían que el alumno llevara una vida sobria, tratando de que se bastara así mismo en todas sus necesidades. Había un internado para hombres y otro para mujeres, estando al frente de cada uno, "persona anciana de probada calidad ética". Según la descripción de estos centros, "parecen haber tenido gran similitud con el Calmécac y el Telpochcalli de los aztecas, así como con el Yachahuasi y el Aclla-huasi de los incas". En estos centros se internaban y eran adiestrados los jóvenes, especialmente los nobles, para el cumplimiento de sus futuros deberes.

Según describe Fuentes y Guzmán "tenían sus seminarios, uno para la educación y crianza de

³⁵ Ibid., p. 33

³⁶ Fuentes y Guzmán, Op. Cit., tomo I, p. 295

³⁷ Ibid., p. 285

los hijos varones y otro para las hembras, a cargo de personas maduras, experimentadas, conocidas y reputadas de buenas costumbres. Donde el descanso y cama que estos jóvenes tenían eran de carrizos cortados y tejidos, los lechos o catres, por sus propias manos".³⁸

Estos centros desaparecieron inmediatamente después de la conquista como tantas otras instituciones y costumbres, por lo que la educación del indígena pasó a ser una preocupación de los padres de familia. "Cada padre de familia procura con el mayor y más esmerado desvelo, educar y perfeccionar a sus hijos en todo aquello que les parece ser justo y digno de empleo y orden racional".³⁹

Se tiene referencia de que el padre transmitía al hijo varón las habilidades y destrezas propias del trabajo y la guerra, en tanto que bajo el cuidado de la madre se daba a la hija una esmerada educación que comprendía la formación de una exagerada honestidad y recato. "En competente edad los padres intuían a los varones en la caza, la pesca, labranza, uso del arco y flechas, danzas y otras cosas. Las madres a las hijas las habituaban, desde muy pequeñas, a que muelan maíz, teniendo para ello piedrecillas acomodadas, enseñándoles a desmontar e hilar algodón y pita y a tejer toda suerte de género de telas y mantas".⁴⁰ La educación femenina tenía un acentuado espíritu doméstico, en el que se cultivaban virtudes de honestidad, recato y sumisión al varón; era la madre la encargada de transmitir estas normas éticas dentro del plano familiar.

El pueblo maya al igual que el quiché alcanzo gran adelanto en la escritura, la cual se ha clasificado entre las calculiformes, es decir en forma de cuadrillos. En el ámbito educativo, debido al desarrollo científico y artístico que se ha comprobado poseían, se puede afirmar que el sistema educativo estaba muy desarrollado, especialmente dentro de los nobles, y que la función educadora correspondía especialmente a los sacerdotes.

³⁸ Loc. cit.

³⁹ Loc. cit.

⁴⁰ Ibid., p. 298

LA EDUCACIÓN EN LA ÉPOCA DE LA COLONIA

A las autoridades españolas desde los primeros momentos del descubrimiento y conquista de América, les preocupó intensamente la evangelización e instrucción de los indios. Los misioneros en contacto con la población indígena comprobaron en la mayoría de los casos la rapidez e inteligencia con que los indios se incorporaban a la fe cristiana. A principios del siglo XVI el esfuerzo pedagógico estuvo centrado en la catequesis, en el caso de Guatemala, los franciscanos y dominicos se entregaron a la tarea de la evangelización; junto al convento, generalmente, levantaban una escuela y se valían de métodos intuitivos para enseñar al indio a aprender la nueva fe, al mismo tiempo elaboraron catecismo, cartillas de primeras letras, gramáticas, vocabularios, etcétera. Ya para mediados del siglo XVI se empiezan a preocupar por la fundación de los primeros colegios para la enseñanza de la gramática, aunque estos estaban dirigidos a los hijos de españoles y no a los indígenas que para ese momento ya estaban cristianizados. Aunque sigue habiendo una preocupación especial por la formación de los hijos de los caciques, porque con su ejemplo estos guiarían a los otros indios.

Parte de esta preocupación es evidente en las Leyes Nuevas de 1542, inspiradas por fray Bartolomé de las Casas, las cuales tenían como principal objetivo la supresión de las encomiendas, siendo sus postulados principales la persuasión y el amor como la mejor fórmula de atraer a los indios a la nueva fe. Sin embargo la aplicación de estas leyes resultó muy conflictiva por los intereses económicos que ya existían, por lo que una real cédula abolió parte de las disposiciones de estas leyes, que lesionaban los intereses y privilegios de los españoles.

Para la segunda mitad del siglo XVI se fundaron las primeras escuelas formales, en donde se enseñaba a leer y escribir, cantar, tocar algún instrumento musical y doctrina cristiana. En estas escuelas también se formaba a los alumnos en el aprendizaje de algunos oficios.

Luego de las escuelas de primeras letras se empezaron a fundar los Colegios Mayores, pero estos estaban dedicados a una juventud escogida, hijos de españoles nobles, que posteriormente se convertirían en la clase dirigente que ocupó los puestos más altos y colaboró en las funciones del gobierno tanto civil como eclesiástico. En cuanto a la formación de los futuros clérigos se fundaron hacia finales del siglo XVI, los Seminarios Tridentinos, en los cuales eran educados los jóvenes que posteriormente se

dedicarían a predicar, estos seminarios fueron producto del Concilio de Trento. Estos seminarios se presentan al principio como centros de educación y preparación disciplinaria y espiritual para los aspirantes al sacerdocio, dichos seminarios regularmente se ubicaban cerca de las catedrales, para que los seminaristas estuvieran al servicio del coro en la catedral.

Por otro lado la educación de la mujer tuvo una característica especial, pues estaba condicionada a la condición social, y a su proyecto futuro de casarse o ingresar a un convento; así para las hijas de españoles nobles se funda el Colegio de Niñas, hacia la segunda mitad del siglo XVI, en este colegio se les instruía en lectura, escritura, canto, contabilidad y oficios propios de su sexo. Para el resto de la población femenina se crearon los beaterios los cuales generalmente tenían una escuela en la cual se les enseñaba a leer, escribir, canto y oficios mujeriles, en estas instituciones podían estar mujeres de cualquier edad, no sólo niñas, aunque regularmente ingresaban a ellas de los 7 a los 22 años, a excepción del beaterio de indias a las cuales solo se les admitía para su ingreso hasta los 12 años.

En lo que respecta a la educación universitaria, en el caso de Guatemala, la universidad se fundo hasta la segunda mitad del siglo XVII, viniendo a sustituir a los colegios mayores, encargandose de la educación superior de la juventud y otorgando los grados correspondientes.

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN
Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

3 . INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

CAPITULO III ANÁLISIS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

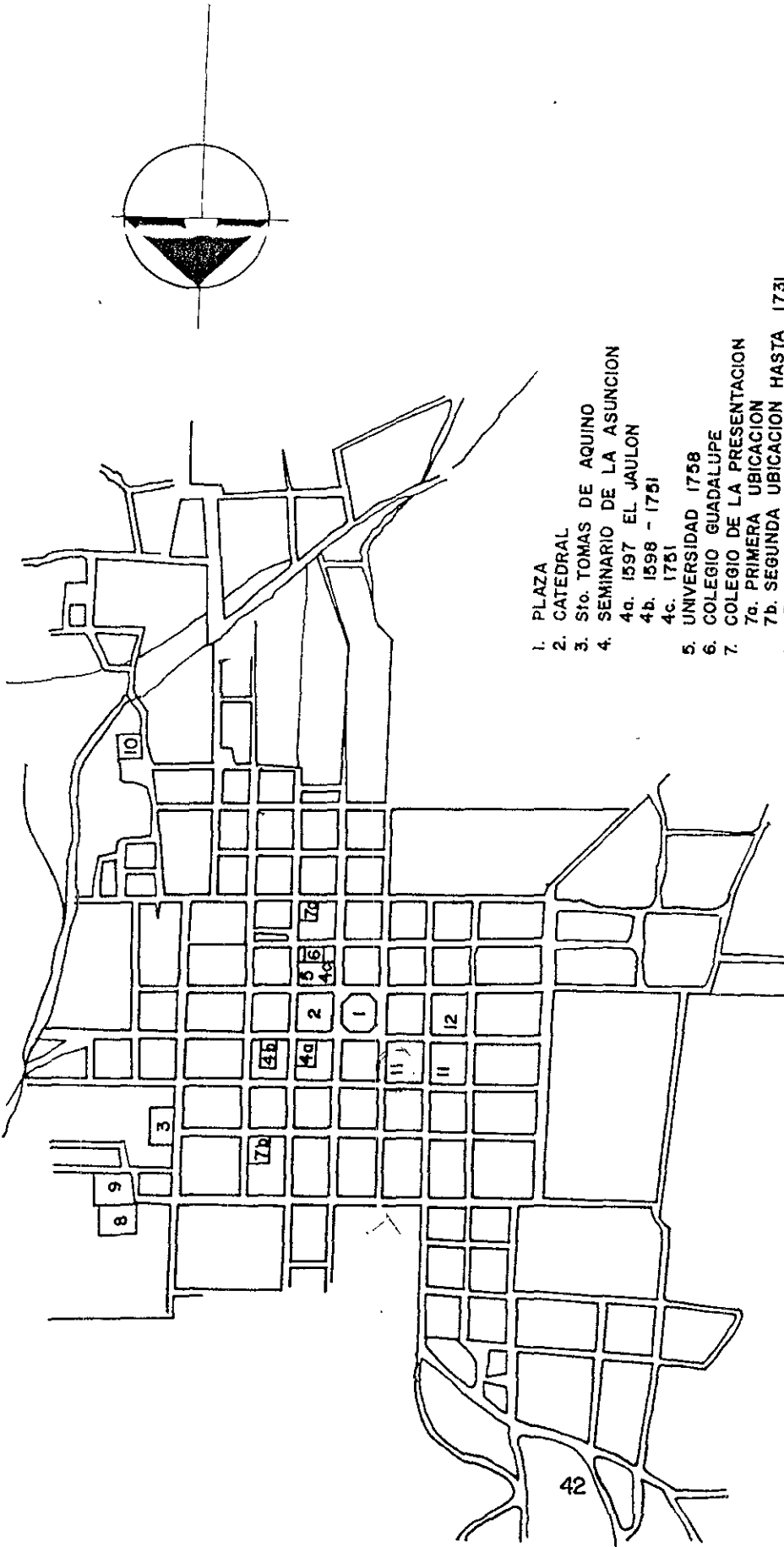
En este capítulo pasaremos a analizar los edificios educativos que se tomaron como ejemplo para esta investigación, hay que hacer notar que existieron otros centros educativos, la razón por la que estos fueron escogidos es que cada uno de ellos representa un tipo de edificio, calificados en relación al sexo, raza y nivel educativo, que existía en Santiago de Guatemala; siendo cada uno de ellos el más importante en su tipo, así estudiaremos el Colegio de Santo Tomás de Aquino, para hijos de españoles, que posteriormente se convirtió en la Universidad de San Carlos de Guatemala, El Seminario de la Asunción de Nuestra Señora, para clérigos, , El internado de indios Guadalupe, el Colegio San Lucas, que incluía escuela de primeras letras y colegio mayor; en el caso masculino, y en el femenino el Colegio de Nuestra Señora de la Presentación, dedicado a la educación de doncellas nobles, único colegio femenino que existió como tal, los Beaterios de Santa Rosa de Lima. para mujeres blancas, El Beaterio de Nuestra Señora del Rosario, para indias.

El análisis se realizará desde el proceso de fundación, estudiando todo el desarrollo del mismo, el proceso constructivo y reconstructivo desde la concepción original hasta lo que quedó en 1773 y lo que existe en el presente.

COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO (1548) UNIVERSIDAD (1676)

PROCESO DE FUNDACIÓN:

Como lo expresa Domingo Juarros, aunque hasta el año de 1676 se fundó la universidad en Guatemala, no se descuidaron sus vecinos de promover la enseñanza de la juventud, don Francisco Marroquín primer Obispo de la ciudad, solicitó y puso en obra el que hubiese escuela para enseñar a leer y escribir a niños españoles que iban naciendo, informando el señor Obispo a su Majestad la necesidad que había de quién enseñase lengua latina. El 15 de marzo de 1545 el Obispo Marroquín escribe a su Majestad pidiendo se nombre a un preceptor de gramática pues



1. PLAZA
2. CATEDRAL
3. Stc. TOMAS DE AQUINO
4. SEMINARIO DE LA ASUNCION
 - 4a. 1597 EL JAULON
 - 4b. 1598 - 1751
 - 4c. 1751
5. UNIVERSIDAD 1758
6. COLEGIO GUADALUPE
7. COLEGIO DE LA PRESENTACION
 - 7a. PRIMERA UBICACION
 - 7b. SEGUNDA UBICACION HASTA 1731
8. BEATERIO DE SANTA ROSA
9. BEATERIO DE INDIAS DEL ROSARIO
10. BEATERIO DE BELEN
11. COLEGIO SAN LUCAS
12. COLEGIO SAN Fco. BORJA

PLANO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA

**PLANO DE UBICACION DE LOS
EDIFICIOS PARA LA EDUCACION Y
LA ENSEÑANZA**

ELABORACION PROPIA
FEB./97

hay muchos niños que ya están en edad de estudiar. 41 El 26 de marzo de 1546 el Rey manda a preguntar a la Real Audiencia si es verdad lo referido por el Obispo Marroquín, contestando, esta, el 23 de septiembre de 1547 que si se necesita el preceptor, siendo autorizado por el Rey el 16 de junio de 1546. Posteriormente el 16 de junio de 1548 se instituyó una cátedra de gramática, y como no había otro sitio, el convento de los Dominicos proporciona un lugar dentro de su atrio.42 luego de esto en 1559 el Obispo y el Ayuntamiento solicitan por primera vez, al Rey, la fundación de la universidad lo cual es denegado.43

El 9 de marzo de 1562 el Obispo Francisco Marroquín ante el notario Alonso Rodríguez acuerda con los frailes dominicos la fundación de un colegio para varones hijos de españoles pobres en donde habría 2 lecciones diarias, por ahora, dejando abierta la opción para aumentar el número según sus medios, el colegio es fundado en un predio inmediato al convento, y en poco tiempo estaban edificadas algunas aulas, por lo que determinó la Real Audiencia que los religiosos de Santo Domingo que habían de leer en su convento lo hicieran a partir de ese momento en el colegio, sin pago por algunos años, mientras se aumentaban las rentas del colegio.44 Por ese tiempo en el convento de los dominicos ya se daban clases de gramática, filosofía y teología. 45

En el referido convenio se dice "que se fundará un colegio para hijos de españoles pobres, con Rector y 12 colegiales que se leerán 2 lecciones, una de artes y filosofía y otra de teología y gramática; y si hubiera quien la leyera también cánones. Se edificará en un pedazo de solar cercado de una tapia junto a la cerca de la huerta del convento, en un terreno que el compró en 1562".46 La aprobación para la fundación del colegio la da su Majestad en el año de 1562.

El 18 de abril de 1563, a la muerte del Obispo Marroquín, este en su testamento, ordena se edifique, fundase y erigiese un colegio nombrando como patronos al Deán y al Prior de Santo Domingo y deja las rentas de un terrazgo en Jocotenango de 883

41 Rodríguez Cabal, Juan, UNIVERSIDAD DE GUATEMALA, ORIGEN, FUNDACION Y ORGANIZACION, p. 3

42 Salazar, Ramón, Op. cit., p. 35

43 Juarros, Domingo, Op. cit., p. 93

44 Ibid., p. 94

45 Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 15

46 AGI, Guatemala 137

tostones al año para que el colegio se edificase poco a poco, y que se sacasen de sus rentas 2,000 tostones para que se pagasen las cátedras; sin embargo esto no se pudo hacer pues la hacienda dejada por el Obispo Marroquín no alcanzaba.⁴⁷ El testamento decía que se leyesen cátedras de Dialéctica, Filosofía, Teología y Cánones. Sin embargo los padres de Santo Domingo deciden iniciar con 2 cátedras de Teología de Prima y Vísperas, otra de Cánones y una de Artes.

El colegio se desarrolla normalmente y en 1574 el padre provincial de San Francisco Fray Bernardino Pérez ofrece dos religiosos para que leyesen las cátedras de filosofía y teología sin pago pero se opusieron los frailes de Santo Domingo. Los cuales empiezan sus clases de artes y latín a partir de 1577.⁴⁸

Como no existía universidad en Santiago, los dominicos utilizando la bula del Papa Paulo V del 11 de marzo de 1619 en la cual se autoriza que en todos los colegios dominicos que estuvieran distantes 200 millas de la universidad de Lima o México, los estudiantes que cursen 5 años puedan obtener grados de bachilleres, licenciados, maestros y doctores durante un tiempo de 10 años, lo ponen en práctica, y empiezan a dar grados lo cual es también autorizado por el Rey con fecha 1 de octubre de 1624.⁴⁹

A pesar de que el colegio funciona desde 1563, por cuestiones económicas y de disputas entre dominicos y jesuitas, el colegio se funda oficialmente con cédula del 7 de septiembre de 1620⁵⁰ siendo hasta el 20 de octubre de 1620 que el Deán Felipe Ruiz del Corral comienza a leer en una de las aulas del colegio la cátedra de Prima de Teología, se matricularon 39 estudiantes tanto eclesiásticos como civiles.⁵¹ Dentro de los primeros alumnos del colegio destacan: Ambrosio Díaz del Castillo, García de Loaiza y el Dr. Pereira. En el colegio de Santo Tomás de Aquino se enseñaban las ciencias eclesiásticas superiores, a estas acudían los colegiales del Seminario de la Asunción, en 1620 se autoriza la erección de 2 cátedras de teología, una de cánones y otra de artes.⁵² El colegio se llamó de Santo Tomás de Aquino hasta 1620

47 A1. 36.3, expediente 12,236, legajo 1882, folio 1-3v.

48 A1.36.3, expediente 13,379, legajo 1972

49 A1.3.1, expediente 12,240, legajo 1885, folio 6-6v

50 BAGG, VII, 2,227

51 Rodríguez Cabal, Op. cit., p53

52 Sáenz, Carmelo, HISTORIA DE LA EDUCACION JESUITICA EN GUATEMALA, p.

61

en que el Rey Felipe IV por la ley 2da título 22 libro 1ro de la Recopilaciones, autorizó al colegio que se llamara Universidad y dar grados mayores y menores por un tiempo limitado.⁵³ Estando el claustro de Santo Tomás de Aquino en 1622 conformado por: Fray Luis Escudero Prior de Santo Domingo, Fray Gabriel de Rivera cátedra de Prima de Cánones, Fray García de Loaisa lector de Sagrada Escritura. Fray Francisco de Ceballos Vísperas de Teología, Ambrosio del Castillo Valdéz rector y profesor de Filosofía, Felipe del Corral Prima de Teología.⁵⁴

El 15 de junio de 1625 se confieren los primeros grados mayores, así: 23 en dos bachilleratos de Filosofía y Teología, un maestro en filosofía, dos maestros en Teología, tres doctores en teología, en total 52 graduados; lo cual es protestado por los jesuitas que quieren que su colegio se la universidad.⁵⁵ El 9 de febrero de 1627 se nombra a Fray Tomás de Santa María para leer la cátedra de arte.

Entre 1623 y 1625 se hicieron 4 peticiones ante el Consejo de Indias para que se concediera a Santo Tomás de Aquino el rango universitario, con fechas 10 de junio de 1623, 14 y 19 de junio de 1625 y 4 de julio de 1625 las cuales fueron denegadas.⁵⁶

Como ya se apunto, por una autorización especial desde 1620 el colegio de Santo Tomás daba grados como si fuera universidad, pero el consejo de Indias, a petición de los jesuitas, les ordena con fecha 22 de octubre de 1628 que suspendan la lectura de cátedras universitarias, lo cual no agrado a los patronos del colegio los que suspenden la enseñanza, cerrando el colegio, totalmente el 27 de enero de 1631, a pesar de que tenían buen número de discípulos.⁵⁷ No así, entre 1638 y 1640 se continúan haciendo peticiones para que se autorice la universidad, y en un documento de 1639 se dice que el colegio Santo Tomás de Aquino se encuentra muy deteriorado por lo que hay una cédula que ordena se discuta cómo está la obra de la universidad en Santo Tomás de Aquino, qué costo tendrá acabarla y ponerla en perfección, cuantas cátedras han de dar y de qué facultades. Nuevamente el 14 de enero de 1641 se solicita autorización para que el colegio sea universidad añadiéndose las cátedras de leyes y medicina a las ya existentes.

⁵³ Juarros, Domingo, Op. cit., p. 94

⁵⁴ Sáenz, Carmelo, Op. cit., p. 91

⁵⁵ Ibid., p. 110

⁵⁶ Annis, Verle, SANTIAGO Y EL VALLE DE PANCHOY 1543-1773, p. 282

⁵⁷ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 53

En 1646 Pedro Crespo Suarez ofrece donar a la Compañía de Jesús, para su colegio e iglesia 50,000 tostones, (10,000 en reales para la obra de la iglesia y 40,000 de una parte del ingenio de azúcar que tenía) los jesuitas no aceptan pues sus estatutos de fundación no permiten tener dos fundadores; por lo que el señor Crespo Suarez decide donarlo a los dominicos quienes los destinan para la fundación de la universidad en Santo Tomás de Aquino.⁵⁸ Haciendo nuevamente peticiones para la autorización de la fundación de la Universidad el 14 de mayo de 1647 los dominicos, el 15 de mayo de 1647 los mercedarios, el 20 de mayo de 1647 los agustinos y el 30 de mayo de 1647 el cabildo civil.⁵⁹

Por el año de 1659 hallándose en buen estado las rentas del colegio pareció a sus patronos que ya era tiempo de proceder a su fundación real, pues aunque desde el año de 1620 se había fundado legalmente y concedido grados, hasta ese tiempo no había tenido Rector ni forma de colegio, para lo cual se procede a su fundación nombrando como rector al Br. don Antonio de Serezueta Calderón y recibiendo para colegiales a 8 niños de familias distinguidas, los que vistieron mantos morados y becas grana.⁶⁰ pero esto último no se logra inmediatamente, por lo que el 30 de noviembre de 1663 se indica que se tratará de que el colegio tenga sus colegiales y aunque sea sólo con 6 se efectuará la fundación que piensan darle constituciones parecidas a las del colegio mayor de españoles de Bolonia.⁶¹

En carta del 7 de marzo de 1667 el Deán y Prior de Santo Domingo nombran a Manuel de Lira y Cárcamo, Rector del colegio Santo Tomás, quienes deseando se funden los estudios de la universidad, quieren admitir 4 o 6 colegiales, pero no lo permitió el Oidor Juan de Garate y Francia, ya que faltaban por acabar dos oficinas.⁶² Posteriormente el 13 de febrero de 1669 el Deán Pedro del Castillo decreta se fijen los edictos para la admisión de colegiales y reabrir, nuevamente, Santo Tomás, los estudiantes deben estar en condición de estudiar artes y teología, las plazas son 6 y los años de carrera 6. El 16 de febrero de ese mismo año, se le comunica al señor Manuel de la Lira y Cárcamo su nombramiento de Rector, pero no acepta por enfermedad por lo que se nombra a Jerónimo Barahona y Loaysa el 11 de marzo de

⁵⁸ Esta donación esta condicionada a unas capitulaciones que se dan, ver anexos.

⁵⁹ I Rodríguez Cabal, Op. cit. p. 110

⁶⁰ Juarros, Domingo, Op. cit., p. 95

⁶¹ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 154

⁶² A1.36.2, expediente 13,372; legajo 1971, folio 7-7v

1669.⁶³ El 20 de marzo de 1669 entran los primeros 6 colegiales se pretende que sea un colegio mayor como el de San Bartolomé de Salamanca o el Maese Rodrigo de Sevilla o el de Alcalá.

Nuevamente el Cabildo envía al Rey cédula solicitando la fundación de la universidad aduciendo que se debían enviar a los jóvenes a México, distante 300 leguas. Sin embargo, la principal causa del retraso que sufrió la fundación de la universidad en el Colegio de Santo Tomás de Aquino fue la rivalidad de los dominicos con los jesuitas, que querían que su colegio, San Lucas, fuera la universidad.⁶⁴ Sin embargo debido a las distintas solicitudes para la fundación de la universidad en el Colegio Santo Tomás de Aquino, en cédula del 5 de julio de 1673 se mando que en la ciudad se formase una junta compuesta por el Presidente, Oidor, el Fiscal de la Real Audiencia, el señor Obispo y el Deán de Santo Domingo, para que se tratase con madures el asunto de la fundación de la universidad y se examinen los provechos y daños que esa fundación podía ocasionar; se reúne la junta informando que lejos de causar daño alguno sería de mucho provecho para los habitantes del reino la fundación de la referida universidad. Y en base a un acuerdo de este Consejo de fecha 23 de octubre de 1675 se dice al Rey que si es conveniente se autorice la erección de la universidad en el Colegio Santo Tomás, por lo que el Rey, en Real Cédula del 31 de enero de 1676 autoriza la fundación, la misma llega a Guatemala el 21 de octubre de 1676.⁶⁵ Además de la cédula de fundación se recibe otra donde se ordena que una junta formada por el Presidente, dos Oidores, el Fiscal de la Audiencia y el Obispo de la ciudad, cobre todo lo que se esta debiendo a las donaciones dejadas por el Obispo Marroquín y Pedro Crespo y se ponga en renta con lo demás. Que el edificio del colegio Santo Tomás de Aquino se ponga en toda perfección para que se puedan leer las cátedras; que se propongan al Consejo de Indias las constituciones y ordenanzas.⁶⁶ Ese mismo día se acuerda que la universidad se llame San Carlos de Borromeo en memoria de Carlos II.

Luego de recibida la autorización para la fundación de la universidad el 4 de noviembre de 1676 la junta informa de la Cédula Real a los patronos del colegio Santo Tomás que eran el Deán y el Prior de Santo Domingo para que se enteren, que cesen en la administración del colegio, que desocupen la casa para adaptarla a su nuevo destino y se entregue toda la

⁶³ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 168

⁶⁴ Salazar, Ramón, Op. cit., p. 4

⁶⁵ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 183

⁶⁶ *Ibid.*, p. 215

documentación al señor Jacinto Roldán, a la vez a este se le pide que revise las rentas y que coloque los escudos reales en el edificio, que visite el edificio con personas peritas y sea asesorado por ellas, y que rinda un informe del estado en que se encuentra el edificio. Luego de esta visita como primera medida se dispuso que se adaptara el edificio del colegio de Santo Tomás de Aquino y se colocaran las reales armas en la portada; obras que estuvieron a cargo de los Doctores Jacinto Roldán de la Cueva y Juan Bautista de Urquijola Elorriaga, oidores de la Real Audiencia. El 8 de abril de 1677 se nombra a Martín de Andujar y Juan Vásquez de Molina y al albañil Bernabé Carlos para realizar trabajos en el edificio, siendo inaugurado de nuevo el edificio en 1679. Faltaban algunos muebles y todavía había agujeros, promontorios de tierra y suciedad alrededor de los edificios, en el patio y jardines a causa de las construcción, según un informe de la época. Con anterioridad a esto se habían dado inicio las lecciones de oposición de las cátedras, tanto en Santiago como en México, y el 6 de diciembre de 1678 fueron electos: Rafael del Castillo la Prima de Teología, Diego Rivas la de Teología Moral, Agustín Cano la de Filosofía, Juan Meléndez Carreño la de Cánones, Jacinto James Moreno la de Leyes, Antonio Dávila la de Instituta, José Salmerón para de la Medicina y José Senoyo para la de Lengua Cakchiquel.⁶⁷ Las clases dan inicio oficialmente el 7 de enero de 1681 aumentándose las cátedras de lenguas indígenas y arte.⁶⁸ La universidad inició con cátedras de Prima de Teología, Cánones y Leyes, Filosofía y Medicina, Instituta, Vísperas de Teología, Moral, Doctrina de Escoto y Lengua Pipil. Los sueldos de los catedráticos eran: Leyes y Cánones 500 pesos anuales, Medicina 400 pesos anuales, Prima de Teología 300 pesos anuales, Vísperas y Teología Moral 250 pesos anuales, Instituta, Artes, Filosofía, Lengua Cakchiquel y Mexicana 200 pesos anuales.

Al mismo tiempo se resuelve que la universidad abra el 7 de enero de 1681, se estipula que el tiempo para matricularse será del 7 de enero al 7 de marzo y que las clases se iniciarán el 18 de octubre del mismo año. Se acuerda el siguiente horario de clases: Prima de Teología de 7 a 8 de la mañana, Vísperas de Teología de 3 a 4 de la tarde, Prima de Cánones de 7 a 8 de la mañana, Prima de Leyes de 8 a 9 de la mañana, Instituta de 3 a 4 de la tarde, Medicina de 9 a 10 de la Mañana, Artes o Filosofía de 9 a 10 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde, cakchiquel de 10 a 11 de la mañana y Mexicana de 9 a 10 de la mañana.⁶⁹ Abrió la

⁶⁷ Juarros, Domingo, Op. cit., p. 95

⁶⁸ A1.3.1, legajo 12,245, folio 1885

⁶⁹ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 302

universidad con 70 estudiantes; 7 de teología, 36 de filosofía y los restantes de Instituta y cakchiquel.

El 6 de junio de 1680 mandó su majestad hacer los estatutos para el buen régimen de la nueva Universidad, los que fueron redactados por Francisco de Sarasa y Arce Oidor de la Real Audiencia y superintendente de la Universidad, siendo remitidas al Consejo de Indias en el año de 1681 y aprobadas por este el 20 de febrero de 1686.⁷⁰

El 9 de junio de 1686 se recibe Cédula Real donde se nombra a José de Baños y Sotomayor como primer Rector de la universidad, siéndolo hasta 1696 cuando muere, antes de él hubo dos rectores, Juan Bautista de Urquijola y Elorriaga y Francisco de Sarasa y Arce, después de Baños y Sotomayor fue Rector Juan de Cárdenas hasta 1705. Al mismo tiempo se nombra al Dr. José de Baños Y Sotomayor, en calidad de propietario de la cátedra de teología, el licenciado Pedro de Ozaeta y Oro la de Cánones, el Dr. Bartolomé Amésquita la de leyes y el Dr. Miguel Fernández la de medicina; también se permite que los frailes de San Francisco sirvan una cátedra de Doctrina de Escoto.⁷¹

El 18 de junio de 1687 el Papa Inocencio XI confirma la erección de la universidad y le da los mismos derechos de la Universidad de México y Lima,⁷² por lo que todos los graduados de ella participan en las Indias de todas la libertades y franquicias que gozan en los reinos de España los graduados en la Universidad de Salamanca conforme a la ley 1ra título 22 libro 1ro de las recopilaciones. El primer graduado en 1689 fue Juan de Oviedo y Baños, que se graduó de Br. en filosofía, Licenciado y Doctor en Teología, Escolástica; tenía para entonces 19 años.⁷³

En 1714 el claustro se da cuenta de la gran falta que hacia una cátedra de Sagrada Escritura una de Cirugía y otra de Retórica, por lo que el clero de la ciudad se hizo cargo de la primera, los Médicos de la segunda y un religioso dominico de la tercera; tiene en ese año la universidad entre sus alumnos a 5 Obispos, un Médico y un Cirujano de Cámara de su majestad, habiendo 50 doctores, un maestro en artes y un licenciado.⁷⁴

⁷⁰ Salazar, Ramón, Op. cit., p. 42

⁷¹ Aguirre, Jorge, LA METROPOLI COLONIAL CENTROAMERICANA Y SACATEPEQUEZ,

⁷² Annis, Verte, Op. cit., p. 283

⁷³ Fuentes y Guzmán, Op. cit., p. 145

⁷⁴ Juarros, Domingo, Op. cit., p. 97

Con el terremoto de 1751 se destruye el edificio del antiguo colegio de Santo Tomás, quedando sólo la portería y el salón principal. Siguió la universidad en condiciones difíciles por unos años pero luego se formularon planes para su reconstrucción. En 1758 el rector del Seminario de la Asunción, que justamente concluía su edificio en la manzana sur de la Catedral ofreció unas casas y sitio en la parte nororiente de la misma manzana para la construcción de la nueva universidad,⁷⁵ las autoridades universitarias acuerdan aceptar y proseguir con la obtención de otra casa para tener suficiente espacio; se desocupó el área y se construyó el nuevo edificio, inaugurándose el 4 de junio de 1763.⁷⁶ Hay referencias de un plano del edificio hecho por Luis Díez de Navarro, aunque el edificio tiene detalles parecidos al Seminario de Nuestra Señora de la Asunción hecho por José Manuel Ramírez. El nuevo edificio universitario se construyó bajo la dirección del doctor Juan Batres y la vigilancia de don Juan Vásquez de Molina.

Luego del terremoto de 1773 y la orden del traslado de la Ciudad, se ordena que la universidad sea cerrada y trasladada a la nueva Capital, siendo el último claustro que tuvo la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Borromeo en Santiago, formado por los siguientes doctores: Rector Manuel de Jaúregui, los frailes Felipe Cadena, Miguel Francesch, Juan Terraza, Hilario Tellez y Juan López, y secretario el bachiller Nicolás de Santa Cruz.

A pesar de que el terremoto de 1773 no le causó mayores daños al nuevo edificio de la universidad, por ordenes reales el claustro de la universidad abandona Santiago de Guatemala el 27 de septiembre de 1777, trasladándose a la Nueva Guatemala de la Asunción.

⁷⁵ A1.3, legajo 13,769, folio 2003

⁷⁶ A1.3.21, legajo 13,162, folio 1957

PROCESO CONSTRUCTIVO DEL EDIFICIO DEL COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO-UNIVERSIDAD 1548-1751

A solicitud del Obispo Francisco Marroquín El 16 de junio de 1548 el convento de Santo Domingo dio sitio dentro de su atrio para la edificación de un colegio y en breve tiempo estaban edificadas algunas aulas. Posteriormente en 1563 el obispo Marroquín en su testamento deja 883 tostones para la erección del colegio Santo Tomás de Aquino. Con estos se construyeron 3 aulas, se cercó el colegio y se hicieron cátedras y bancos; pero no alcanzo para edificar casa para vivienda de los colegiales, pero se consideró que no era necesario pues en este momento hacia 23 años que existía el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción en la ciudad.⁷⁷

Algunos historiadores indican que el colegio Santo Tomás de Aquino en 1574 tenía algunas aulas edificadas y estaba preparado para dar principio a la enseñanza; siendo la descripción del edificio de que estaban hechos dos generales y se va acabando otro.⁷⁸ En 1622 se dice que el edificio estaba bien construido en un solar adyacente al templo y convento de Santo Domingo pero no unido a ellos. Tenía tres aulas grandes techadas de teja, que estaban amuebladas con las mesas y bancos necesarios, un corredor y otras varias salas situadas dentro de un jardín murado.⁷⁹ Sin embargo en un documento de octubre de 1639 se dice que el colegio se encuentra muy deteriorado, por lo que se emite cédula que ordena se discuta cómo esta la obra, y qué costo tendrá acabarla y ponerla en perfección, para que sea autorizado se inicien de nuevo las clases. Hacia 1641 el edificio se ha ampliado contando con aulas, celdas y habitaciones para alumnos y profesores.

El 14 de enero de 1646 los patronos del colegio Santo Tomás dan una descripción del colegio diciendo que las rentas del mismo han servido para continuar la obra, que al presente "están labradas de aventajado edificio de albañilería cuatro cuartos con clases para las lecturas, celdas y oficinas para los colegiales, el uno y primero de todo punto acabado y cubierto con dichas clases, el segundo cuarto y parte del otro también cubierto y se va continuando

⁷⁷ A1.3.1, expediente 12,236, legajo 1882, folio 13v

⁷⁸ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 33

⁷⁹ A1.36.1, legajo 13,335, folio 1960

lo poco que falta para poblarlo con brevedad". Así mismo el 27 de junio de 1647 la Real Audiencia informa del estado del colegio Santo Tomás "tiene levantado más de la mitad del patio y en él acabados tres generales muy capaces y hasta 8 celdas para colegiales, y mucha cantidad de madera que se han juntado para continuar la obra y se espera terminara pronto. El sitio es ideal para las leyendas, separado del comercio de la ciudad, en parte muy cómoda, conjunta al convento de Santo Domingo y delante de una anchurosa plaza".⁸⁰

Posteriormente, y para mandar un informe al Consejo de Indias, el 5 de julio de 1653 el escribano de Cámara hace un reconocimiento del colegio Santo Tomás de Aquino, indicando: "El colegio está edificado en el postrer ángulo del cementerio del convento de Santo Domingo, y esta separado de este por una calle. Tiene en lo alto de la portada un Santo Tomás de piedra y pasado el zaguán un corredor y entorno a él toda la vivienda. El corredor se divide en 4 partes y cada una de ellas mide 32 varas de largo y 4 2/3 de ancho. En medio hay un patio con fuente y agua corriente y en los corredores 12 celdas muy capaces, con sus ventanas y acabados; un pasadizo por donde se va a la huerta que tiene de extensión 29 brazas de largo y 22 1/2 de ancho. Hay también 3 aulas, la una mide 13 varas 1/2 de largo la otra 20 y la tercera 23 y todas tienen ancho de 6 1/2 varas. Todo está terminado y queda espacio para más obras".⁸¹

El 4 de febrero de 1661 el ayuntamiento autoriza a los dominicos incorporar un callejón al sitio donde esta edificado el colegio Santo Tomás, cuadra comprendida entre la calle de Santo Domingo llamada de la nobleza, y el callejón que partiendo de la plaza de Santo Domingo iba hacia el sur, los dominicos a cambio se obligan a empedrar el frente del templo.⁸²

El 26 de octubre de 1667 el carpintero Nicolás López hace y coloca las puertas y ventanas en Santo Tomás, hace el entablado del corredor y de varios aposentos.⁸³ Ese mismo año el dos de septiembre los trabajos de construcción están a cargo del albañil Nicolás Rodríguez, bajo las ordenes de Martín de Andujar.⁸⁴

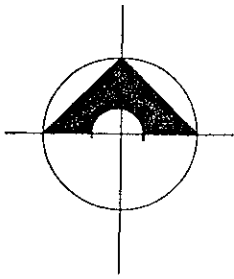
⁸⁰ Rodríguez Cabal, op cit, p. 118

⁸¹ AGI, Guatemala 373

⁸² Loc. Cit

⁸³ A1.20, legajo 1031, folio 328

⁸⁴ A1.20, legajo 1031, folios 330-344



BEATERIO DE
STA. ROSA DE
LIMA.
(BLANCAS)

CALLE ANCHA
DE PLATEROS

BEATERIO DEL
ROSARIO
(INDIAS)

CALLE DEL BEATERIO DE SANTA ROSA DE LIMA

CALLE AL CVTO. SANTA CATALINA

CALLE DE LA NOBLEZA

PLAZA
STO. DOMINGO

IGLESIA
STO.
DOMINGO

COLEGIO
STO. TOMAS
DE AQUINO

CALLE REAL.

CONVENTO STO. DOMINGO

A PLAZA CENTRAL

LOCALIZACION DE EL COLEGIO DE STO. TOMAS DE AQUINO
BEATERIO DEL ROSARIO Y BEATERIO DE STA. ROSA DE LIMA

Luego de ser aprobada la fundación de la universidad, de acuerdo a Cédula Real del 31 de enero de 1676, el 26 de noviembre de 1676 se le encarga al señor Jacinto Roldán que colocara los escudos de armas en el colegio Santo Tomás de Aquino, prepare sus aulas y general o paraninfo y que diese una vista de ojos a todo el edificio acompañado de un especialista en arquitectura y alarife; se escogió al capitán Martín de Andujar, maestro y alarife y a Bernabé Carlos, maestro de obras. La supervisión se realizó el 5 de enero de 1677, recorriendo pieza por pieza todo el edificio tomando sus medidas y sacando diseños. Después se trató la mejor orientación y disposición de las escuelas, general, capilla y de las otras dependencias y patios.⁸⁵ Las propuestas se presentaron a las junta y se determinó que era necesario hacer una nueva capilla y un general o paraninfo amplio, en la parte de norte a sur, abrir una puerta en el claro que daba a la calle que partía del convento de Santa Catalina, colocar en ella y en las demás puertas principales el escudo de armas de su Majestad, hacer nuevas aulas, además de adaptar las que existían.⁸⁶ Posteriormente se ordena reparar Santo Tomás, para adaptarlo a la nueva universidad, se le hicieron adaptaciones a la casa del colegio, realizándose una vista de ojos el 8 de abril de 1677 en la que se indica: "Se hicieron nueva capilla y general mayor, corriendo las obras de norte a sur según la planta de la fábrica de dicha casa, en la parte que va de la Universidad para el Convento de Santo Domingo, se abrió una portada en la dicha casa al claro de la calle que viene del convento de Santa Catalina y en ella y en las demás partes principales de la dicha casa se pegaron los escudos de las armas reales".⁸⁷ Para la ejecución de los trabajos de adaptación se nombró a Martín de Andujar y su sobrestante Juan Vásquez de Molina, así como al albañil Bernabé Carlos.⁸⁸ Y el 17 de agosto de 1677 se destina 4,000 pesos a las obras de reforma del colegio.⁸⁹

Las obras de adaptación ejecutadas en el colegio de Santo Tomás de Aquino son descritas por el Escribano del Rey, Miguel de Porres, luego de visitar el edificio el 12 de mayo de 1679, indicando:

⁸⁵ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 219

⁸⁶ Ibid., p. 220

⁸⁷ AGI, Guatemala 373

⁸⁸ Pardo, Joaquín, EFEMERIDES, Op. cit., p. 70

⁸⁹ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 221

Yo Miguel de Porres, Escribano de su Majestad, Público del juzgado de Provincia de esta Corte, certifico, doy fe y verdadero testimonio que hoy viernes 12 de mayo de 1679 de mandato del señor Dr. Juan Bautista de Urquijola Elorriaga del Consejo de su Majestad, su Oidor más antiguo y Alcalde de Cortes en la Audiencia y Real Cancillería, que en esta ciudad reside, Juez Superintendente y Rector de la Real Universidad de San Carlos de esta dicha ciudad, vine a la casa de dicha Real Universidad para reconocer lo nuevamente obrado y fabricado en ella y dando por testimonio y habiendo llegado a su puerta vide unas armas reales de escultura doradas y pintadas de 2 varas de largo y 1 1/2 de ancho nuevas, y recorrí esta dicha puerta renovada y empedrada de nuevo, y entrando por el zaguán al claustro a mano derecha entre en la primera clase que medidas tuvo 19 varas de largo, en que parece se hicieron y están recientes los asientos y poyos de calicanto forrados de tablazón que cercan la clase y sus estantes o bancos de escribir de madera nuevos, una cátedra aderezada y dicha clase recién blanqueada y encintada. Y de dicha clase pase a un cuarto de 16 varas de largo que esta a la parte del poniente que esta según me refirieron para zaguán de la puerta principal que está trazada y ha de caer a la Calle Real que baja para el convento de monjas de Santa Catalina Mártir en cuyo cuarto esta abierto un cuarto nuevo grande de ladrillo y cal que cae al claustro donde hay señal de haberse desbaratado 2 paredes y hay otras recientes, el cual dicho cuarto esta des enladrillado y según me refirió Bernave Carlos Maestro de Albañilería, que trabaja en dicha obra, se des enladrilló para empedrarlo. Pase a la segunda clase que tiene una puerta nueva de friso con cerramiento, que dicha clase cae a la parte del poniente y tiene 12 varas de largo, abiertas dos ventanas de nuevo de arquería con portezuela nueva de friso con aldabas de hierro y balaustas de ébano, hay señales de haberse derivado una pared y hecho otra de nuevo que esta reciente y hay de haberse cerrado una ventana y dos puertas, esta renovado el enladrillado blanqueada y encintada de nuevo dicha clase. Salí y llegue a un tránsito y pasadizo que empieza con un arco grande de calicanto y acaba de la misma forma nuevos cuyo pasadizo tiene 12 varas

y 1/2 de largo de oriente a poniente, donde hay señal de haberse cerrado dos puertas y dos ventanas, y se derribaron dos paredes, según lo demuestran las señales esta enladrillado de nuevo, encalado, encintado y con un asiento en una cabecera del pasadizo de calicanto forrado de madera y renovado el tapanco y en la otra cabecera del tránsito esta una puerta nueva de friso con llave de loba por la cual entre en la tercera clase que cae a la parte del poniente que tiene 12 1/2 varas de largo y tiene el enladrillado, encalado y encintado de nuevo, dos ventanas nuevamente abiertas de arquería portezuelas de friso con aldabas y balaustres de ébano entapanqueada la mayor parte de tablazón nuevas hay señal de haberse derivado una pared y de haberse cerrado una puerta y una ventana y saliendo de dicha clase fui a otra que cae al medio día de dicha universidad y entre por una puerta que es grande, nueva de friso con llave de loba y medida tuvo 18 varas de largo, enladrillada, blanqueada y encintada de nuevo, con dos ventanas nuevamente abiertas de arquería, con puertas de friso y aldabas de hierro, asientos nuevos de calicanto forrados en madera, estantes para escribir nuevos y una cátedra pomposa de cedro embutida de ébano de friso de 3 varas poco mas o menos de alta y 2 poco mas o menos de ancha, con escalera y asiento todo nuevo hay señal de haberse derivado dos paredes y cerrados dos ventanas y tres puertas, y saliendo de esta fui a la quinta clase que cae al oriente, tiene puertas nuevas grandes de friso llave de loba y es dicha clase de 14 varas y 1/2 de largo blanqueada y encintada de nuevo, enladrillada de nuevo la parte tercia y entapanqueada de nuevo parte de dicha clase, dos ventanas abierta de nuevo de arquería con sus portezuelas de friso con aldabas nuevas, hay señal de haberse derribado dos paredes y cerrado cuatro puertas y dos ventanas y pasando adelante por dicho claustro vide una puerta cerrada tapiada que era de un cuarto y sala de 17 varas de largo que se dividió para la vivienda del Bedel. y pase a otra clase que es la sexta que cae a la parte norte en cuya puerta hay un umbral nuevo de piedra de cantería y dicha clase medidas tuvo de 34 varas y 1/2 de largo, con asientos nuevos de cal y ladrillo forrados de madera, con sus estantes de madera

nuevos para escribir, escalera y asiento de una cátedra nueva y esta blanqueada y encintada de nuevo, con aldabas nuevas en tres ventanas, sobre cuyas clases se aderezaron 16 basas de techo que esta nuevo y según refirió el dicho Bernave Carlos se hecho toda la madera calzontes, varillas, clavazón cal y tejas nuevo a mucho costo. Y dicho claustro que esta en cuadro está recién encalado y encintado y en el patio del que es de 23 varas en cuatro se desbarato una pila que yo conocí en el y esta todo empedrado de piedra menuda ahora nuevamente y ensulacado en medio del cual esta un sumidero con rejas de hierro y según dicho albañil refirió tiene taugía de calicanto para el desagüe de el y que esta terraplaneado una vara, después de lo cual fui al segundo patio grande donde esta una obra que se esta haciendo nueva sacada de cimiento que tiene vista al oriente y según me refirió dicho albañil tiene en partes dos y en partes tres varas de terraplén y tiene de largo medidas 47 varas y 1/2 y d ancho con corredor 20 varas en que están dispuestos los cuartos siguientes: un general mayor de 23 varas y 3/4 que tiene el claro de una portada de cal y canto con labores y claros de 4 ventanas de arquería de calicanto de que son los mas de las paredes y lo menos de adobes y tienen de ancho 1 1/2 varas blanqueadas todas por dentro y por fuera se están reboqueando y blanqueando y dicho general mayor con lo que le corresponde de frente en el corredor esta recién cubierto de teja, el corredor entablado y el general mayor con 4 pares de tirantes de madera laboreados y un cajón de la misma madera laboreado y de artesón en que se manifiesta haber habido mucho gasto de madera y clavazón grande y pequeña y todo en redondo esta cercado dicho general mayor de un poyo o asiento de calicanto de 1 vara y 1/4 de alto y 1 vara y 1/2 de ancho que refirieron ser para poner bancas. Una capilla que se le sigue del mismo tamaño del general con iguales paredes, claro de portada de calicanto, claro de 4 ventanas y de arquería que dicha capilla esta nivelada y para cubrir de artesón igual dicho general mayor según las maderas que vide y todas 47 varas y 1/2 por la parte del poniente que es lo que cae a la calle y por un lado tiene una cornisa de ladrillo y cal de 3/4 de alto y de dicha capilla sale el claro de 1 puerta de

arquería mediana a una sacristía que esta en el cabo del corredor con 11 varas de largo y 6 de ancho la cual tiene otro claro para portada que cae a dicho corredor y un claro para ventana y dicha sacristía esta nivelada para cubrir las soteas según refirió dicho albañil y el corredor tiene un pretil de 1 1/2 vara de cimiento de calicanto con cenefas y basa de piedra de cantería labrada, dos pilares en los extremos de dicho corredor de cal y ladrillo con molduras y 7 pilares grandes de madera y como va referido todo lo que dicho corredor coge frente de dicho general mayor esta cubierto de teja y lo restante nivelado para cubrir y en dicho segundo patio vi de cantidad de tejas nuevas prevenidas para dicha obra y en el transito cantidad considerable de ladrillo y en el claustro patio y cuarto destinado para zaguán vide mucha cantidad de madera, parte labrada de artesón para el cajón de la capilla parte acepillada y lo demás en bruto, y en las secretas vide cantidad de calzontes de varilla y en otro aposento inmediato a la cocina cantidad de cal y en la casa del Bedel vide cantidad de mecates y alguna clavazón y así mismo vide 26 bancas de madera nuevas que me refirieron ser para los generales y vide una pared nueva de adobe con cimiento de piedra bardada de teja que divide el segundo patio y un corralillo que esta antes de las secretas y para entrar hay dos puertas de madera nuevas y saliendo por la puerta de la casa del Bedel que cae a la parte del oriente en la calle que frenta con el convento de Santo Domingo vide ser dicha puerta nuevamente abierta la cual tiene portada nueva de cantería empedradillo y tejado nuevo y llegando al patio y compás del convento de Santo Domingo vide una galera grande cubierta de paja que refirieron se hizo para trabajar mucha piedra de cantería muy grande y medianas parte labrada pulidas para cornisas y parte labrada en bruto que es para la portada principal que esta trazada abrir a la calle que va para el convento de monjas de Santa Catalina todo lo cual refirió dicho albañil estar prevenido y destinado para dicha obra que es de mucho costo.



FOTO 1: Puerta que fue abierta en 1677 que da a la calle del Convento de Santa Catalina y que hoy es la puerta principal de ingreso al Colegio. Feb. 1997

y para que de ello constar donde y como convenga de mandato... "90

El edificio remodelado, fue inaugurado en 1679, ⁹¹ Faltaban algunos muebles y todavía existían agujeros, promontorios de tierra y suciedad al rededor de los edificios, en patios y jardines. También se informa que el Salón Mayor esta completamente concluido con cinco ventanas y dos puertas, estaba techado de artesón y ubicado directamente hacia el atrio de Santo Domingo. El área de servicios localizada detrás de la cocina, estaba formada por pilas con lavaderos, piletas, letrinas con drenajes. En el área de habitaciones se tenían cuartos amplios sub divididos con tabiques livianos de mampostería y madera, comunicados por un corredor empedrado que recorría todo el largo del área de habitaciones; hacia el otro lado cada habitación contaba con un patio el cual tenía una pila, el edificio tenía 96.5 varas de norte a sur y 56 1/2 varas de oriente a poniente, y se extendía al sur del convento de Santo Domingo, el costo de construcción fue de 14,546 pesos y 1 real. ⁹²

Posteriormente en 1683 se resuelve hacer el retablo de la Capilla, se ofreció a construirlo el maestro imaginero don Agustín Núñez, por 1,600 pesos. Sus características eran: de alto 6 varas y 5 de ancho, con cuatro esculturas de busto, la del titular, San Carlos, sería de vara y media y las de los lados, La Purísima y Santa Catalina Mártir, de vara y cuarto, la de la parte superior, que puede ser Santo Tomás de Aquino o la que designen, tendrá una vara. Llevará las imágenes de los cuatro doctores a medio cuerpo y media talla en los lugares señalados y un Salvador en medio de la misma talla. Las columnas serán salomónicas de orden dórico y las imágenes referidas irán en sus nichos y las armas reales encima, todo estará terminado para junio del año próximo.

El 25 de octubre mandó el Rector, Licenciado Sarasa subastarlo y pregonó, al otro día, Nicolás Lorenzo que don Agustín Núñez lo hacía por 1,100 pesos. Cristóbal Melo, rebajó 200 y se comprometió por 900, se fue rebajando hasta que se le adjudicó al dicho Nicolás Núñez por 830. La obra parece que no agradó.

El 29 de agosto de 1684 consignaba el secretario señor de Barcena, que se pagaron los últimos 76 pesos en se remató el retablo con la obligación de que la hechura de San Carlos, se

90 AGI, Guatemala 137

91 Pardo, Joaquín, EFEMERIDES, Op. cit., p. 70

92 Loc cit.

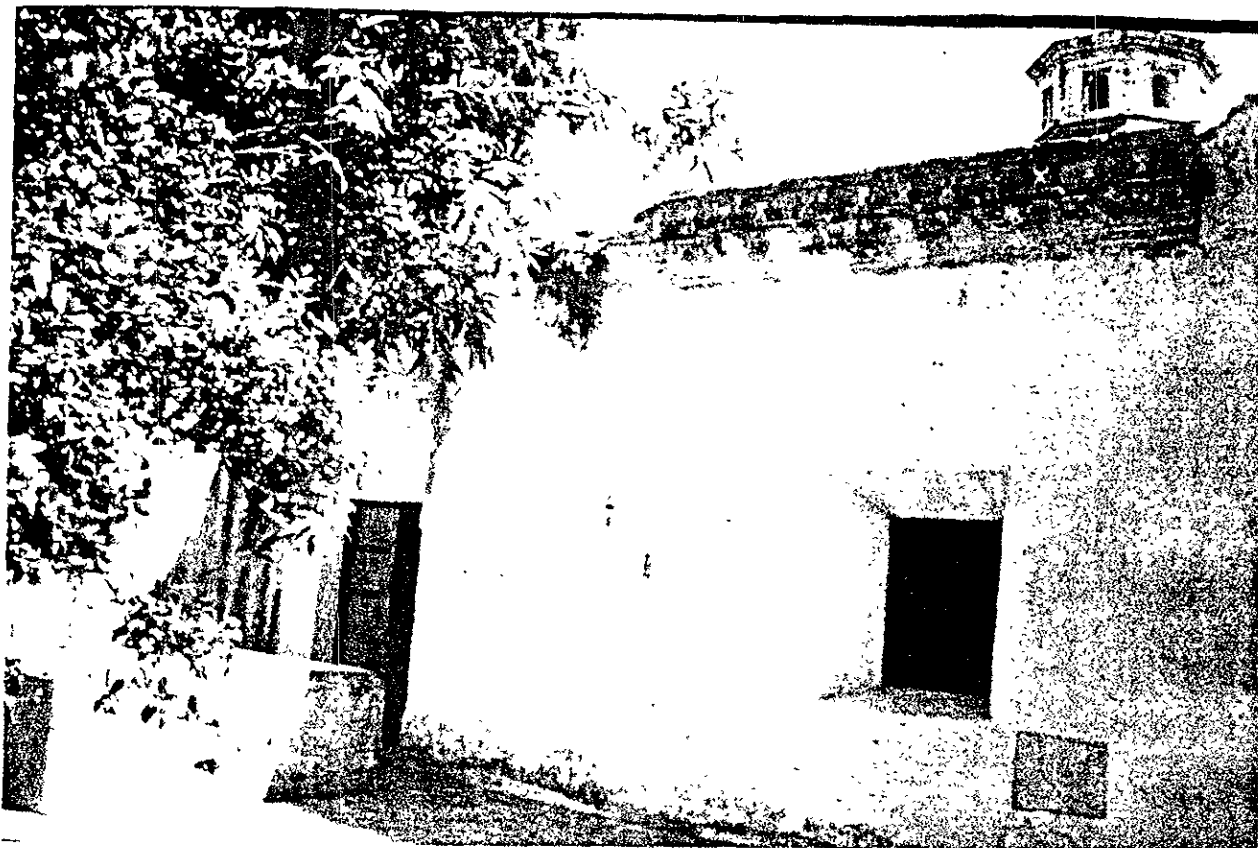


FOTO 2: Area de servicios donde se puede observar el lavadero la puerta, ventana y chimenea de la cocina. Feb. 1997



FOTO 3: Placeres localizados en el área oriente. Feb. 1997



FOTO 4: Area del jardín donde se puede observar la puerta que comunica el claustro principal con las viviendas y los servicios. Feb. 1997



FOTO 5: Fachada oriente de la vivienda de profesores, que se esta restaurando actualmente. Feb. 1997



FOTO 6: Patios que se localizaban en cada una de las viviendas de profesores, puede observarse el lavadero. Feb. 1997

disponga en la forma que corresponde al estado sacerdotal que profesó el Santo y no a la de religioso, como se ha hecho y el ropaje de la Inmaculada, se perfeccione en la forma que están otras y con esto se declara haber cumplido el dicho Agustín Núñez.⁹³

Los constantes terremotos que asolaban la ciudad influyeron grandemente en el desarrollo físico del edificio y así en un informe de Joseph de Baños de 1690 se dice que el edificio es bastante capaz y decente, pero que está maltratado por el terremoto del 12 de febrero de 1689, está dañado todo el cuarto que mira al norte que comprende de dos generales y la portada, hay alguna madera junta y se está labrando para empezar después la obra, si bien dado puede hacerse antes de que entren las aguas pues con ellas el cuarto afectado tiene mucho riesgo de hundirse todo, el gasto será de 2000 pesos y más si se cambia la portada como quiere el Rector, a lo cual no hay necesidad.⁹⁴ Así mismo con los terremotos de 1717 el edificio que tenía poco tiempo de remodelado sufrió muy pocos daños, pero con el terremoto de 1751 el edificio fue destruido, casi totalmente, quedando sólo la portería y el salón principal; el edificio fue evaluado por José Ramírez, maestro de albañilería y Manuel de Santa Cruz, maestro de carpintería, el edificio fue descrito como en estado ruinoso, pero la albañilería y carpintería aún rescatables, se estima que la reparación del edificio costaría 11,856 pesos. Las paredes fueron descritas de pisón (tapial).⁹⁵

Antes de trasladarse al nuevo edificio de la universidad el edificio antiguo Santo Tomás tenía 4 aulas, celdas y habitaciones para estudiantes y rector.⁹⁶

DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

TERREMOTO DE 1717

De acuerdo a la descripción del padre Francisco Ximenez, quien era párroco de la Iglesia de Xenacoj los terremotos de San

⁹³ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 299

⁹⁴ AGI, Guatemala 373.

⁹⁵ Aguirre, Jorge, Op. cit.,

⁹⁶ A1.20.1, legajo 693, folio 9186

Miguel del año 1717 causaron los siguientes daños al edificio: "poca avería, fáciles de acuñar, y se han pocos gastos en su reparo".⁹⁷

TERREMOTO DE 1751

De acuerdo al informe realizado por don Agustín de la Caxiga y Rada, los daños causados por el terremoto de San Casimiro en 1751 fueron: "una cornisa volada a la calle, padeció tanto que se encuentra en peligro de caerse todo lo demás del edificio"⁹⁸ De acuerdo a otras descripciones el edificio quedó en estado de ruina solo quedando en pie el general y otro salón, siendo el edificio abandonado posteriormente cuando se trasladó la Universidad a otra localización, al sur de la Catedral en la calle que posteriormente se llamó de la universidad.

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

Muy poco queda de lo que fue el edificio del Colegio de Santo Tomás de Aquino, posteriormente la Universidad, pues como ya se apuntó este se destruyó con los terremotos de 1751 y nunca fue restaurado totalmente, actualmente funciona en él el Centro Cultural Universitario. Lo que se puede observar actualmente del claustro principal del colegio, son tres secciones del mismo; en el sector sur tenemos un salón grande y uno pequeño, así como unas pequeñas áreas usadas como bodegas; en el lado oriente está el refectorio, la ante cocina y la cocina con su chimenea y una puerta que comunica con el área de servicios. En el lado poniente se encuentra parte de un salón que fue habilitado como servicios sanitarios de hombre y mujeres, el zaguán que da a la calle del convento de Santa Catalina, que fue abierta en 1677 y un salón que ocupa la administración.

Los sistemas constructivos utilizados en el edificio son los siguientes: muros de piedra con rafas de ladrillo, cubiertas de los salones de bóvedas de cañón corrido, rebajados; el corredor es de artesón de madera y baldosa de barro cocido, las cubiertas

⁹⁷ Ximenes, Francisco, Op. cit. p. 395

⁹⁸ González Cano, Marcelino, LOS TERREMOTOS EN SANTIAGO DE GUATEMALA DURANTE EL SIGLO XVIII, p. 3 anexos.

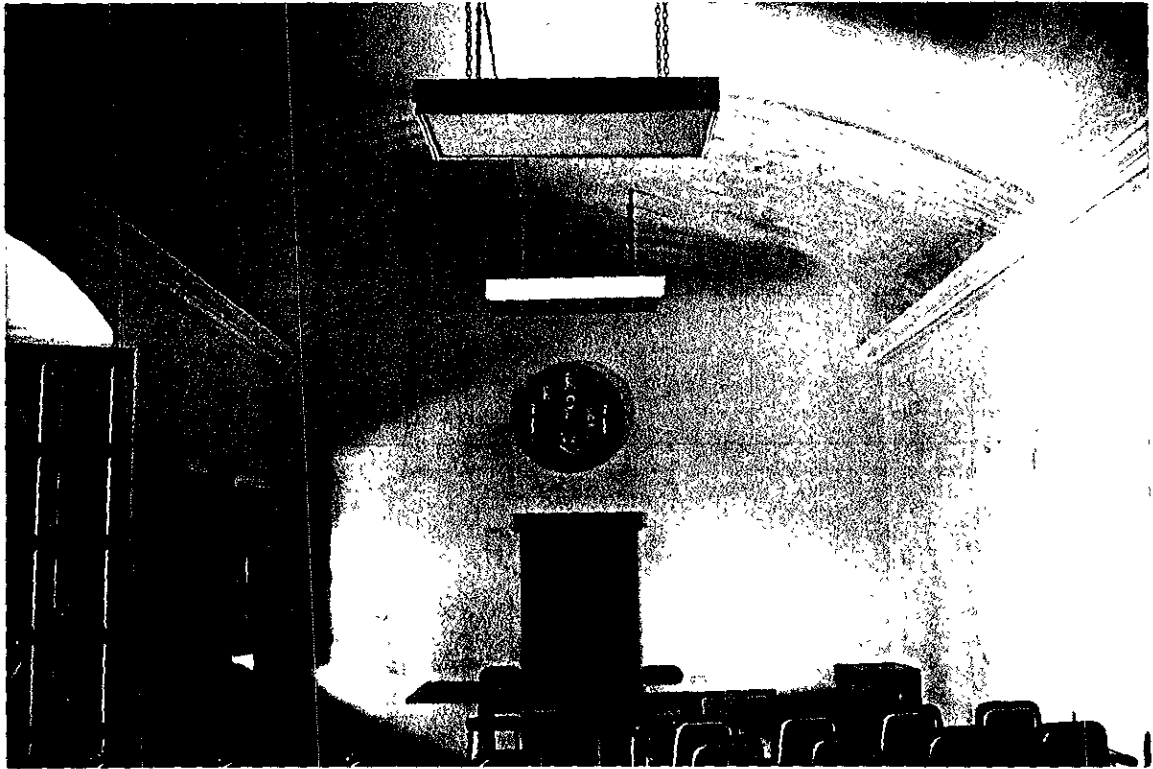


FOTO 6a: Salón que queda en el lado sur del claustro, fue restaurado en 1982 y se le colocó una bóveda de cañón corrido en la cubierta, aunque no hay ninguna descripción que indique que así era originalmente
Feb. 1997

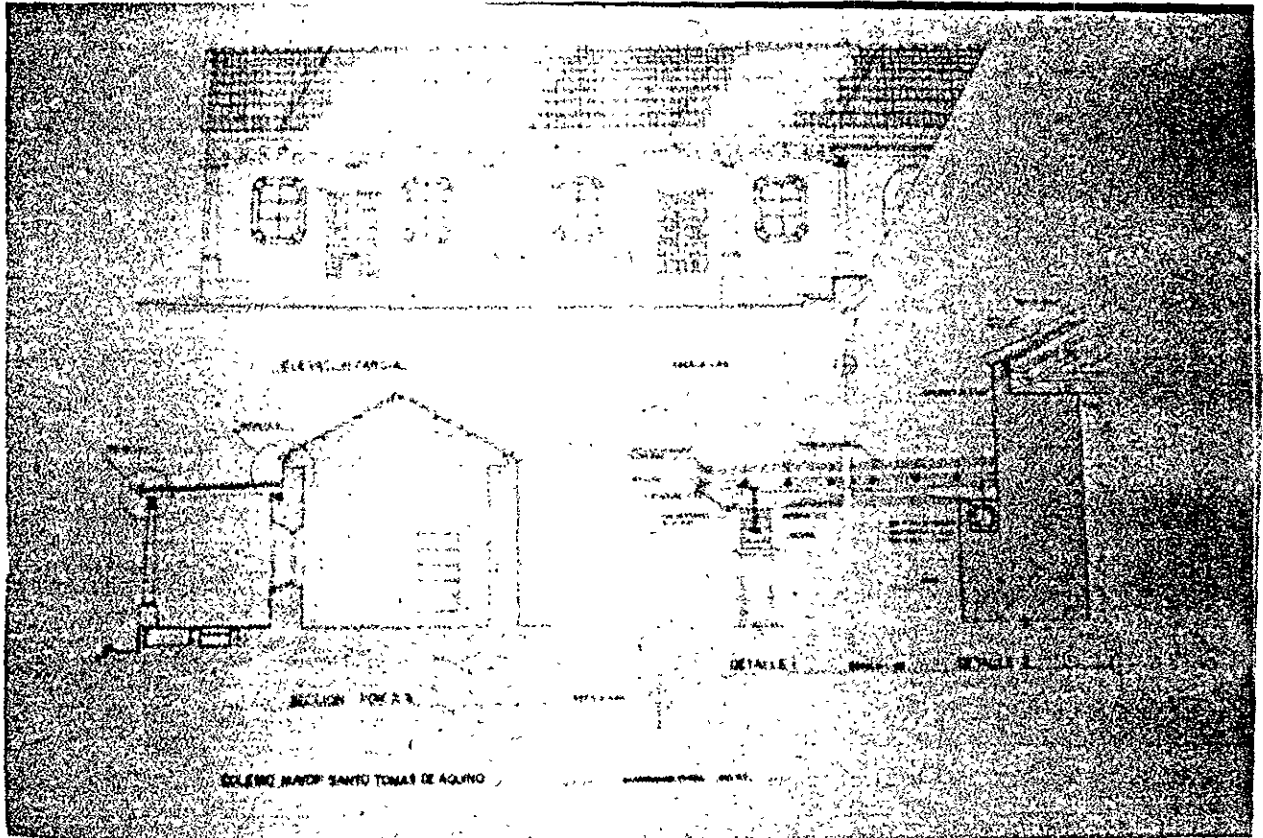


FOTO 7: Detalle de la elevaci3n interior y detalles constructivos.
Elaboraci3n Propia, feb. 1997



FOTO 8: Salones del ala oriente, donde se encuentran el refectorio, la cocina, antecocina. Los muros son de mampostería y la cubierta a dos aguas de teja y en el corredor terraza española. Feb. 1997



FOTO 9: Detalle de la cubierta de los corredores, de terraza española, soportada por columnas de madera con basas de piedra tallada. Feb. 1997



FOTO 10: Corredor del ala sur, único que se conserva completo. Feb. 1997

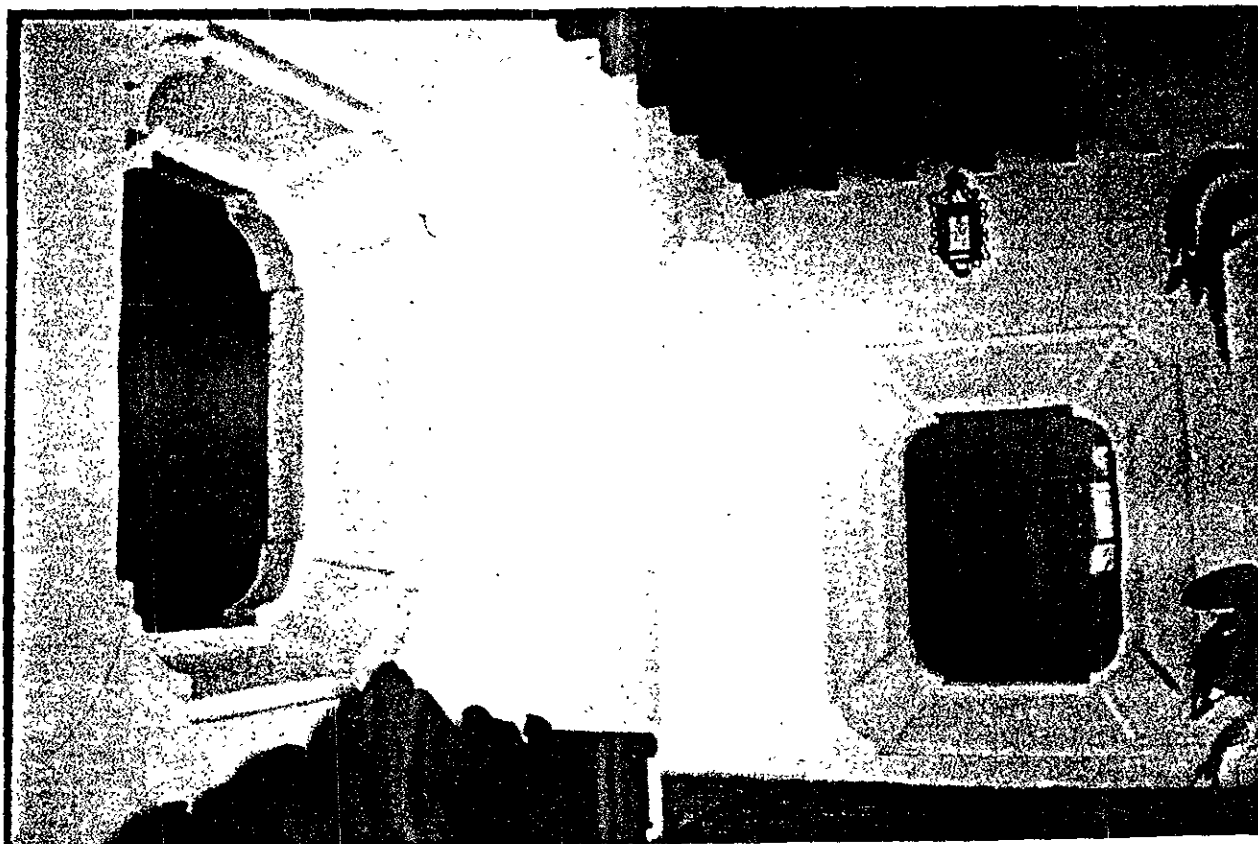


FOTO 11: Detalle de las ventanas, al fondo la del salón de clases del ala sur y la de la izquierda del refectorio, se puede ver que la del salón de clases es más grande porque necesita mayor iluminación. Feb. 1997

del área de refectorio, ante cocina y cocina, así como los servicios sanitarios son de artesón de madera y teja, en la cocina tiene una chimenea de ladrillo, los pisos del patio central son de piedra y los de los salones y corredores de barro. Los corredores al rededor del patio central esta apoyado sobre columnas de madera con bases de piedra.

El área de servicios se localiza en la parte de atrás de la cocina y contaba con: pila con lavadero, artesa con forro de cerámica vidriada, los comunes; el sistema hidráulico se realizó con tubería de barro cocido.

El área de habitaciones de profesores y alumnos, que actualmente se encuentra en proceso de restauración, era de dos secciones con cuatro habitaciones y un salón cada una, una daba hacia la parte poniente y la otra sobre la calle que separaba el colegio del convento de Santo Domingo y es la que se está restaurando actualmente, pues el otro sector pertenece a la iniciativa privada; estos son dos salones amplios por unidad, con muros de mampostería, divididos con tabiques livianos de ladrillo, los salones se comunicaban por corredores empedrados y cada unidad tenía una pila con lavadero en un patio empedrado, cada espacio tiene una puerta y dos ventanas. Las cubiertas de los salones son estructura de madera y teja y los corredores que unen los salones tienen cubiertas de artesón de madera con baldosas de barro apoyadas sobre columnas de madera con bases de piedra.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EN SU NUEVO EDIFICIO 1763

Como ya se apuntó con el terremoto de 1751 el edificio que ocupaba la Universidad de San Carlos, inmediato al convento de Santo Domingo, fue destruido casi en su totalidad, sin embargo sigue funcionando aunque en forma precaria hasta 1758 cuando el rector del Seminario de la Asunción, que en ese momento terminaba de construir un edificio nuevo para dicho establecimiento, en la manzana sur de la Catedral, ofreció unas casas y sitio en la parte nororiente de la misma manzana para la construcción de la nueva Universidad,⁹⁹ las autoridades universitarias acordaron aceptar éste sitio y prosiguieron con la

⁹⁹ A1.3, legajo 13769, folio 2003

obtención de otras casas adyacentes para tener suficiente espacio, el terreno costó 4,578 pesos y 6 reales; en éste terreno podrían tener un edificio de 70 varas de fondo por 37 varas de frente.

La descripción del edificio, dada inmediata a su inauguración es: de sólida construcción y de un sólo piso, ocupa parte de la manzana donde con anterioridad ya se localizaba el Seminario de Nuestra Señora de la Asunción y el Colegio Guadalupe. Su portada esta adornada con labores de fina mezcla, tiene en la parte alta un grupo de ángeles de estuco, sosteniendo en las manos libros y atributos de las ciencias, dicha puerta da hacia la calle que comienza en la plaza y termina en uno de los puentes sobre el río Pensativo en la calle de Chipilapa. En el exterior se aprecia su construcción fuerte a pesar de los motivos decorativos, de la parte superior; entre las grandes ventanas ortogonales tiene unos escudos con las Reales Armas de España y el escudo Pontificio.

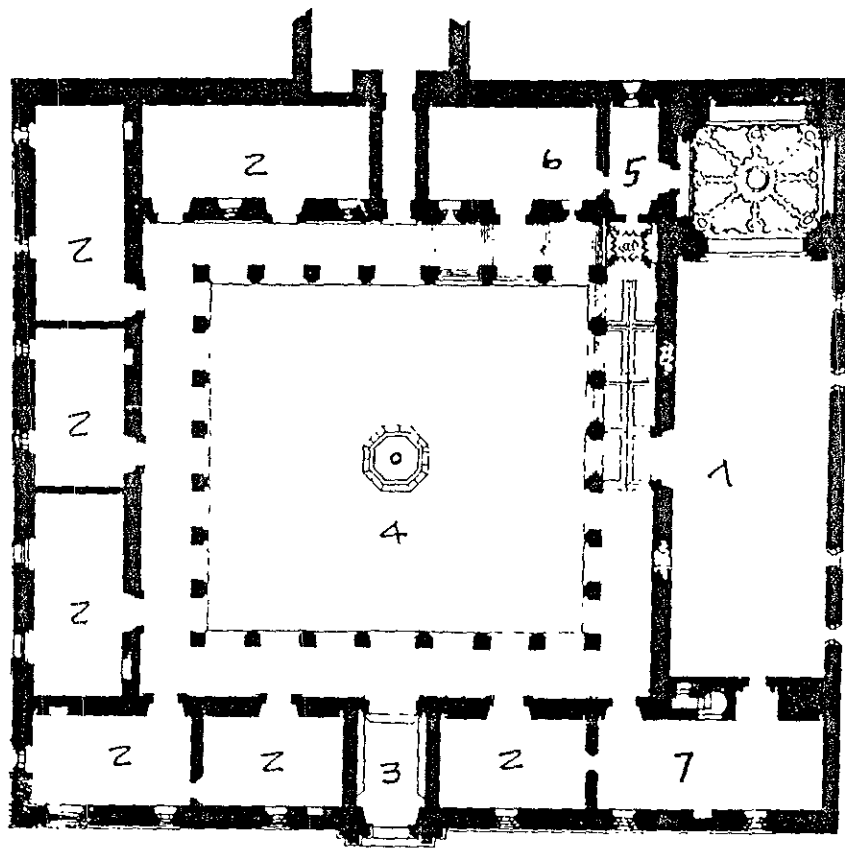
Las aulas están construidas alrededor de un único patio grande, teniendo en total 28 arcos trebolados de calicanto, siete en cada uno de sus costados, entre cada arco las pilastras son rematadas con pilastrillas almohadilladas; el claustro tiene a sus costados cuatro espaciosos corredores y en el centro del patio una fuente de piedra, de planta octogonal, posee una serie de estrías en la base del tanque, la columna de la base del tazón es una pilastra almohadillada. Las aulas de buenas dimensiones en su total sumaban diez, con puertas hermosas con marcos de piedra dintelados y algunas ventanas octogonales que daban a los corredores. En los costados del cuadrilátero del patio y arriba del arco central de cada uno hay un escudo grande hecho de estuco, los de los costados norte y sur corresponden a las Reales Armas de España, y los de oriente y poniente al escudo Pontificio.

La sala de Actos o Capilla es grande y bien decorada, en sus muros se ven obras de arte pictórico, entre ellas los óleos de varios monarcas españoles, y de varios pontífices. Esta es una sala amplia bien iluminada por las ventanas de la parte occidental. El extremo meridional de la sala está cubierta con una cúpula, en los dos lados hay hornacinas para altares, en el lado oriental hay una puerta que da acceso a una pequeña sacristía. La cubierta del salón es de artesanado con techo de teja.

No tenía muchos años de haberse inaugurado el edificio cuando ya sufría por los terremotos, así para el primer terremoto de 1773, del 29 de julio, el edificio casi no sufrió daños, pero para los terremotos de diciembre del mismo año, se hicieron rajaduras

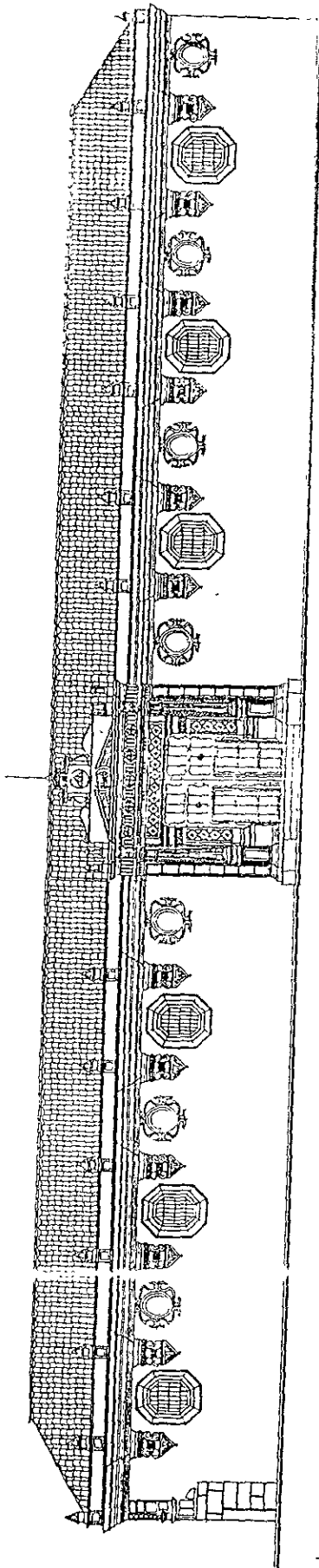
PANTA DEL EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE 1763-1773

Pasillo hacia el Patio del Seminario Tridentino



Calle de la Universidad

1. Capilla o General
2. Aulas
3. Portería
4. Patio
5. Sacristia
6. Administración
7. Biblioteca



FACHADA PRINCIPAL
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

5ta CALLE ORIENTE

Elaboracion propia Feb '97.





FOTO 12: Vista de los claustros oriente y norte, donde se aprecian los arcos mixtilíneos con pilastras estriadas de ladrillo, y al centro la fuente. Feb. 1997

en la bóveda del general y en los muros de algunas clases. Aunque el edificio no fue muy dañado, es abandonado por el claustro el 27 de septiembre de 1777 por orden de las autoridades de gobierno.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

Este edificio localizado al sur de catedral, en la calle de la Universidad, fue construido hasta los años de 1758 a 1763, por lo que no sufrió daños con los terremotos de San Miguel y San Casimiro, para los terremotos de Santa Marta de 1773 era un edificio prácticamente nuevo y no sufrió mayores daños, de acuerdo al informe presentado por: Antonio Marín, Bernardo Ramírez, maestro Mayor, Francisco Xavier de Galvez y Francisco Gutiérrez, los daños sufridos son los siguientes: "... no padecieron con los primeros terremotos, el de mayor estrago, pero con el del 13 de diciembre se aumentaron las rajaduras en los salones de la universidad, añadiendo que no amenaza riesgo, según parece de la solidez de la fabrica".¹⁰⁰

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

Actualmente lo que se puede observar del edificio es que es de una planta rectangular, con patio central, esta formado por 14 salones incluidos el zaguán y un pasillo, estos tienen cubierta de madera a dos aguas, con teja y cielo falso de madera. La capilla o general que da hacia el lado poniente tiene cubierta de bóveda de cañón corrido.

Al rededor del patio tiene cuatro galerías o corredores con siete arcadas de cada lado, con ocho arcos mixtilíneos apoyados sobre pilastras estriadas de ladrillo, en el frente de los pilares tiene unas pilastrillas estrechas; los corredores tienen cubierta de bóvedas de cañón corrido que rematan en las cuatro esquinas con bóvedas vaídas. en cada una de estas intersecciones se elaboró un escudo de estuco pintado de rojo. En el centro del

¹⁰⁰ A.1, legajo 4502, folio 246



FOTO 13: Arcada del ala norte, con los arcos mixtilineos, puede observarse en el arco central el remate con el escudo real la balaustrada y los pinaculos que la rematan. Feb. 1997



FOTO 14: Corredor donde se puede observar la bóveda de cañón corrido de la cubierta los pisos de baldosas de barro. Feb. 1997

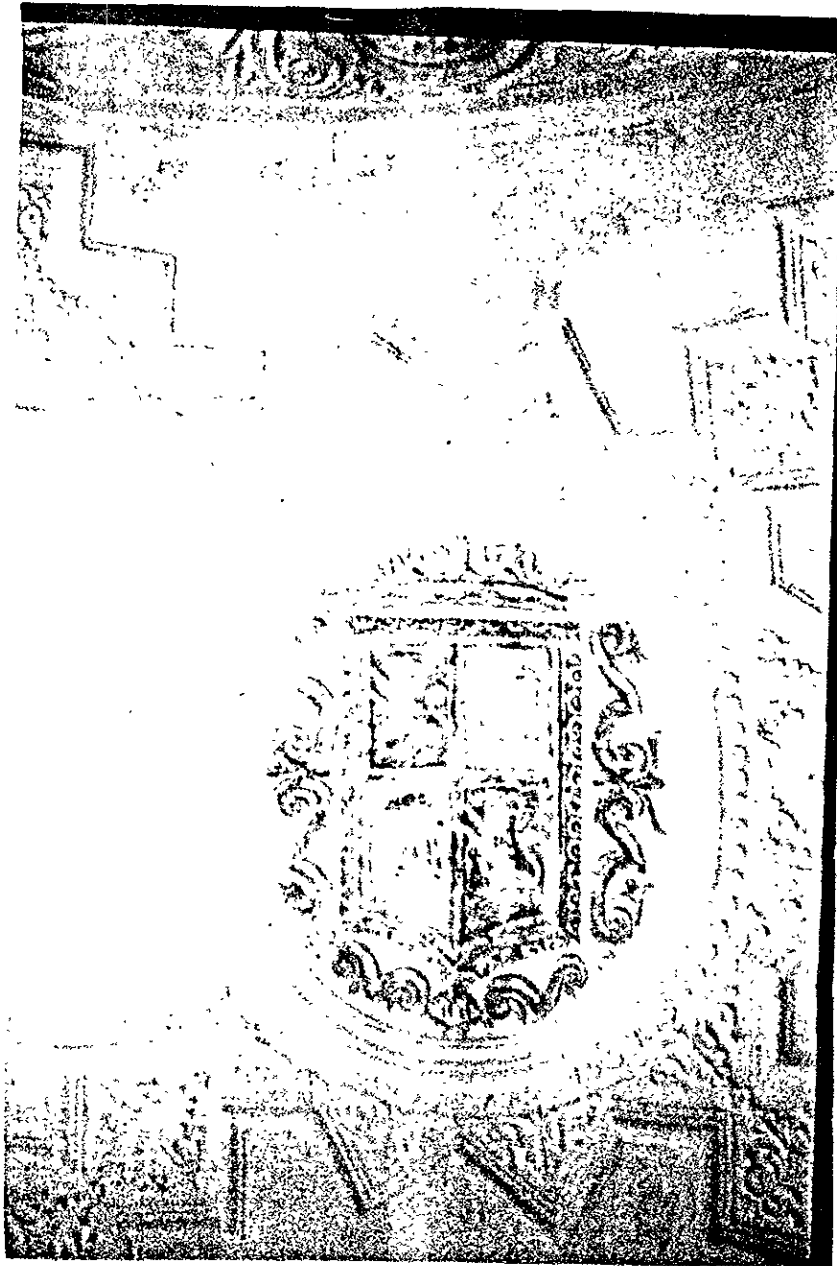


FOTO 15: Detalle del escudo real en estuco y pintura que se encuentra en el cielo de las esquinas de los claustros. Feb. 1997

patio tiene una fuente de piedra, de forma octagonal cuya base del tazón es una pilastra almohadillada.

Los salones están bien iluminados a través de ventanas ortogonales de sección rectangular, que se desarrollan tanto al exterior como al interior del patio, menos en el lado sur donde solo dan al corredor del patio central, pues colindan con el corredor que une el edificio con la residencia de indios Guadalupe y el Colegio Seminario de Nuestra Señora de la Asunción.

Los muros de las fachadas tienen un cornisa que esta rematada por una balaustrada igual a la del interior que da al patio central; la fachada principal tiene 6 ventanas octagonales de sección rectangular, tres de cada lado de la puerta principal, en cada espacio entre las ventanas tiene un escudo unas veces es el pontificio y otras el de reales armas. al igual que en la fachada lateral. Cada ventana esta enmarcada por una porción sobresaliente de la cornisa.

La portada de dos cuerpos, es de piedra con dos columnas a cada lado que están adosadas a los muros, estas tienen muy poca sección y además tiene dos pilastras almohadilladas, sobre unas basa de piedra, que son las que soportan el frontón y remate de la portada, el segundo cuerpo con pilastras dobles y una hornacina en el centro y sobre esta el escudo real de León y Castilla, tiene un tímpano quebrado cuyo remate es un pequeño templete coronado de frontones y volutas.

Los muros de los salones que dan hacia el patio central tienen en la base de los mismos, una franja de pintura mural con caracteres geométricos, también sobre el arco que se forma en la cubierta de bóveda de cañón del zaguán de ingreso encontramos pintura mural en color rojo con caracteres geométricos y finos relieves de estuco. Todo el remate de los corredores, que dan al patio central, esta adornado con finos relieves de estuco.

Este es uno el edificio con detalles más elaborados de los que fueron estudiados. siendo en último que fue construido entre 1758 y 1763. Actualmente funciona en él, el Museo de Arte Colonial.

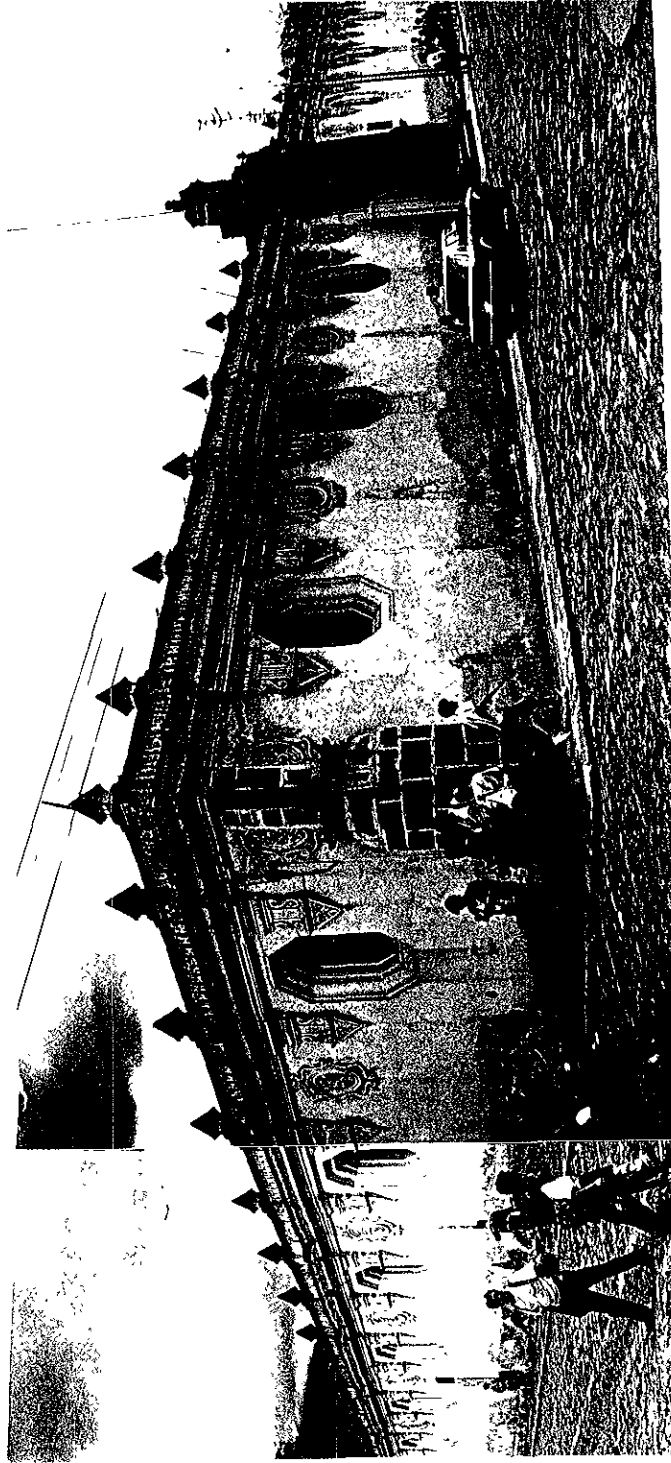


FOTO 16: Fachada nor oriente de la universidad, con sus ventanas octogonales y los escudos de estuco que la adorna, la balaustrada y los pináculos de remate. Feb. 1997

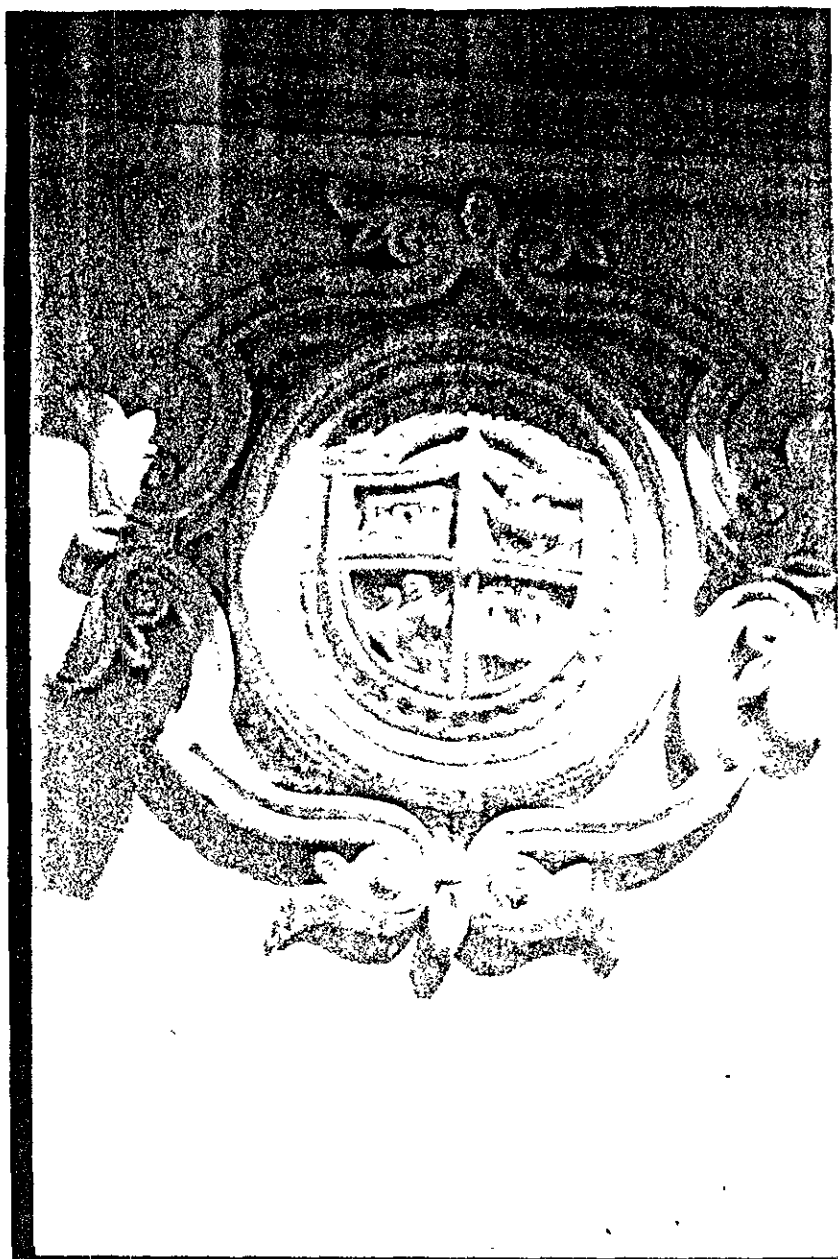


FOTO 17: Detalle del escudo real, hecho de estuco, que adorna la fachada del edificio. Feb. 1997



FOTO 18: Detalle del escudo pontificio, hecho en estuco, que adorna la fachada del edificio. Feb. 1997



FOTO 20: Portada principal de piedra, con dos columnas a los lados y dos pilastras almohadilladas, se puede notar sobre el tímpano el templete con el escudo real. Feb. 1997

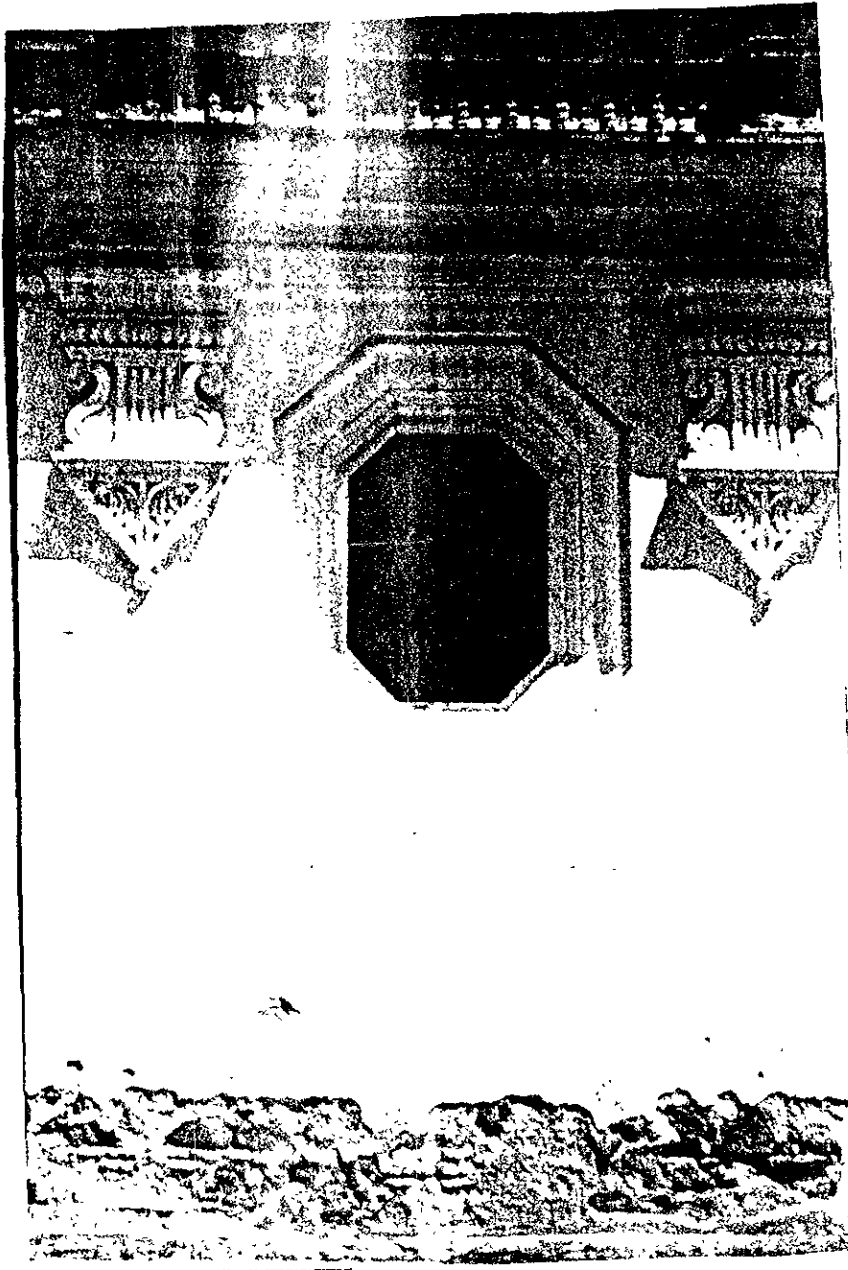


FOTO 19: Detalle de la fachada oriente donde se observa la ventana octogonal, y los relieves en estuco que posee. Feb. 1997



FOTO 20: Portada principal de piedra, con dos columnas a los lados y dos pilastras almohadilladas, se puede notar sobre el tímpano el templete con el escudo real. Feb. 1997

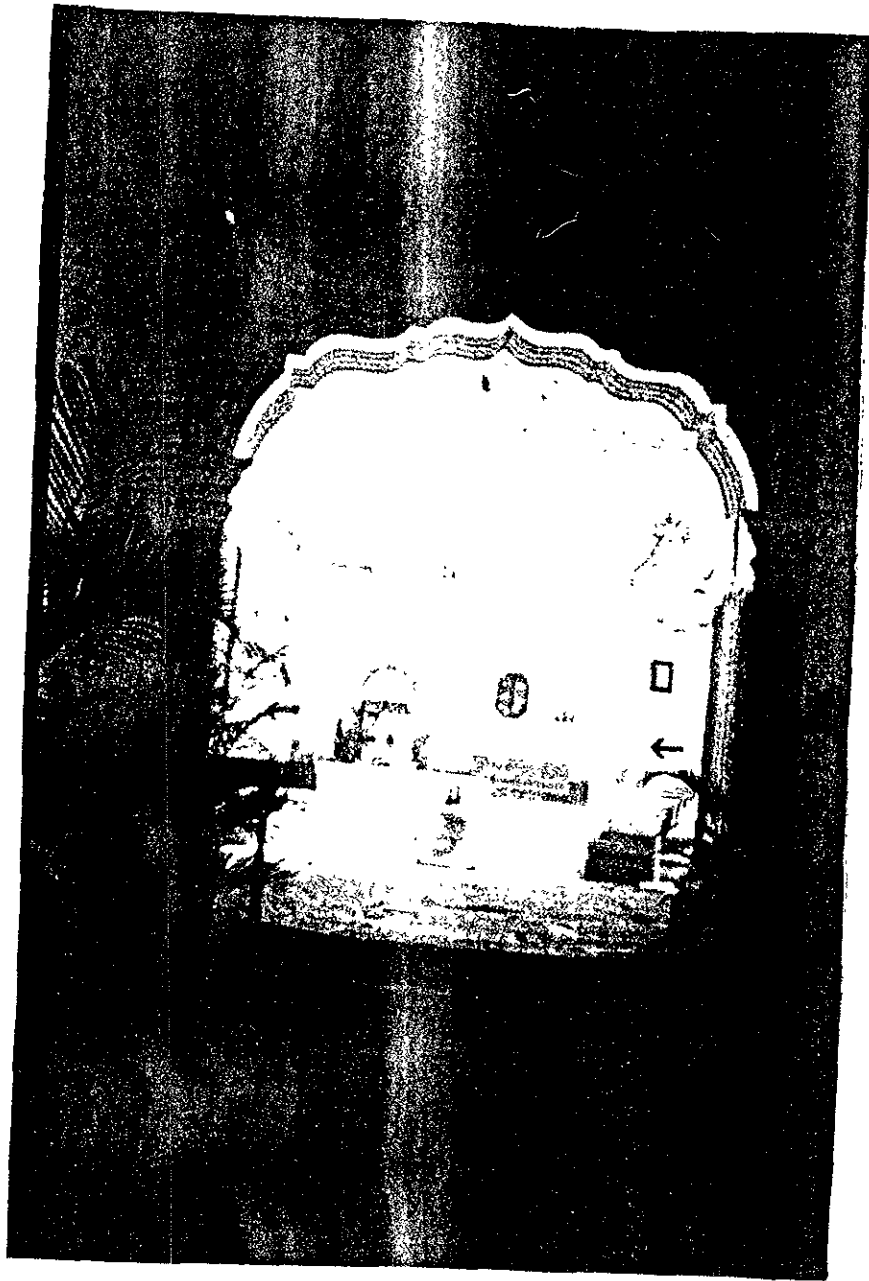


FOTO 21: Portería del ingreso principal con cubierta de bóveda valda con adornos de estuco y pintura mural. Feb. 1997

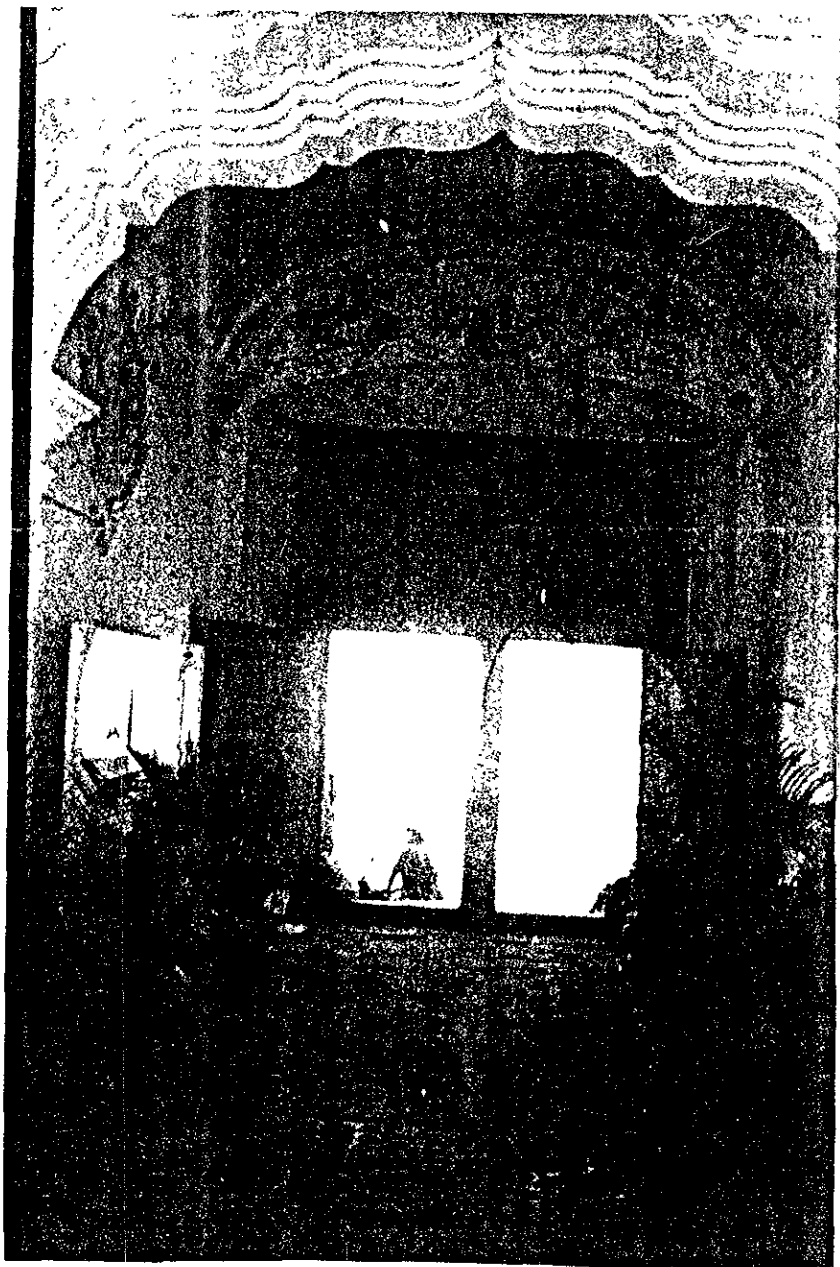


FOTO 22: Detalle del arco mixtilíneo y de los relieves de estuco y pintura mural de la porteria. Feb. 1997

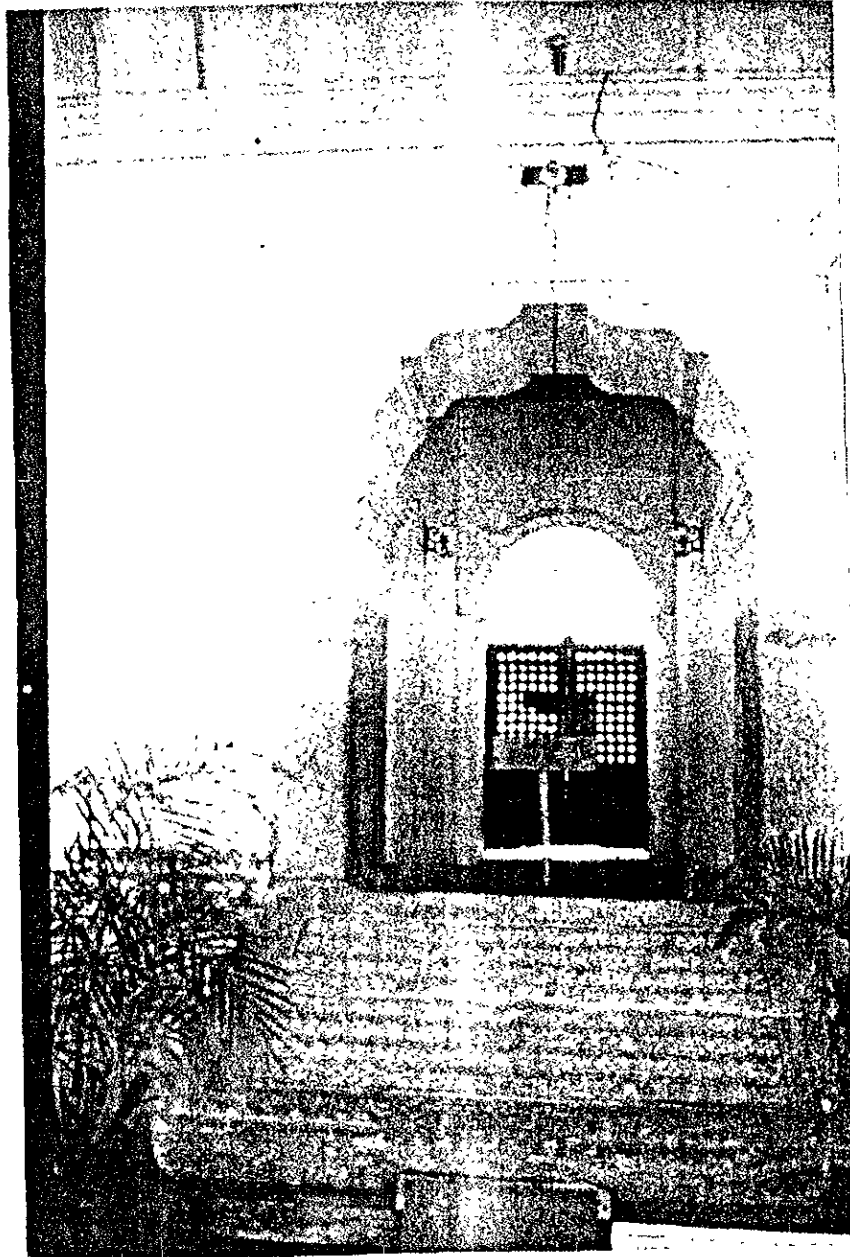


FOTO 23: Puerta que comunicaba con el área de servicios y el corredor hacia el Seminario y el Internado Guadalupe. Feb. 1997



FOTO 24: Detalle de la puerta de los salones. Feb. 1997

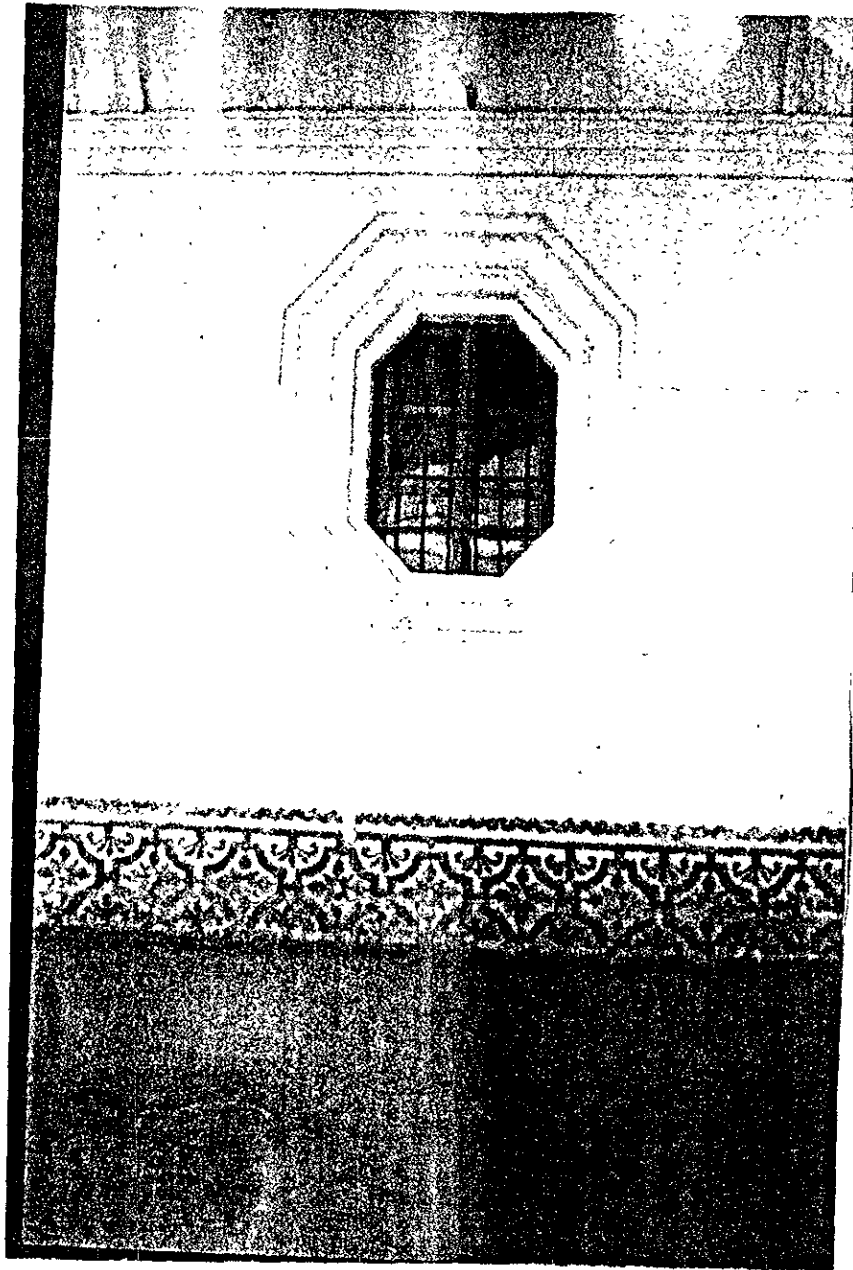


FOTO 25: Detalle de las ventanas interiores y de la pintura mural en la base de los muros. Feb. 1997

MODIFICACIONES Y RESTAURACIONES DESPUÉS DE 1773

- 1778 Se reparó el techo de la biblioteca
- 1790 El edificio completo necesitaba reparaciones pues se encontraba en malas condiciones
- 1809-1815 El edificio fue remodelado y utilizado como Teatro Municipal
- 1936 Paso a ser Museo Colonial
- 1950 Se restaura siendo usado siempre como Museo
- 1976 Sufre daños con el terremoto del 4 de febrero: hundimiento en las cubiertas, grietas en las claves de dos puertas, fisuras y grietas en esquinas, grieta en muro poniente a todo lo largo del corredor.
- 1978 Se restaura el escudo pontificio del lado este.

Actualmente funciona como Museo de Arte Colonial.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Ubicación: la ubicación del edificio que primero albergó al Colegio de Santo Tomás de Aquino y posteriormente a la Universidad de San Carlos, así como el edificio de la Universidad que fue construido en 1758, estuvo determinada por cuestiones de índole económica pues en ambos casos el solar les fue donado para edificar los edificios, aunque se tuvo que comprar parte de los terrenos adyacentes para ampliar las instalaciones.
- b) Programas de Necesidades: los programas de necesidades fueron variando de acuerdo al desarrollo de las instituciones educativas, iniciándose con muy pocos ambientes en el momento que se estableció el Colegio Santo Tomás en 1563 (tres aulas, secretas y jardín). Sin embargo cuando las instituciones llegaron a su máximo desarrollo los programas fueron bastante completos y de acuerdo a la función que se desarrollaba en el edificio, así:

1. El Colegio de Santo Tomás de Aquino (1669) tenía:

- Portería
- Oficinas para Administración
- Aulas
- General Mayor

Capilla
Sacristía
Habitaciones para estudiantes y profesores
Cocina
Ante cocina
Refectorio
Patios y corredores
Fuente
Comunes
Lavadero
Placeres
Huerta
Corral

2. La Universidad de San Carlos (1679) tenía:

Portería
Área Administrativa
Vivienda de Bedel
Aulas
Biblioteca
Salón Mayor
Capilla
Sacristía
Vivienda para profesores y alumnos
Refectorio
Ante cocina
Cocina
Patio con lavadero
Patios y corredores
Huerta
Corral
Comunes
Placeres

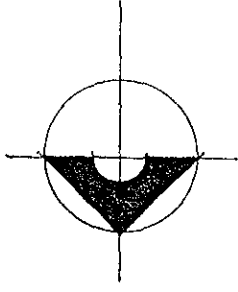
3. Edificio de la Universidad de San Carlos (1758)

Portería
Capilla o Salón Mayor
Sacristía
Biblioteca
Oficinas Administrativas
Aulas
Comunes
Patio con corredores
Fuente

Como puede notarse al ser trasladado el edificio de la Universidad al solar ubicado al sur de la catedral, el programa vario siendo eliminados algunos elementos como las habitaciones de los profesores y alumnos, la huerta; el general y la capilla se unieron, cocina, ante cocina, rectorio lavaderos, corral; se considera que esto fue motivado porque el área del solar era más pequeña que la del edificio anterior.

- c) Sistemas Constructivos y Materiales de construcción: en todos los edificios se utilizaron materiales de construcción del lugar con sistemas constructivos adaptados a la época, nos referimos a muros de mampostería (ladrillo, piedra y cal) en muy poco se utilizó el adobe, cubiertas a dos aguas con estructuras de madera y tejas; la capilla, el general mayor y salones del edificio de 1679 y en la cocina la chimenea de ladrillo, los pisos eran para los salones de ladrillo de barro cocido y para los patios de piedra, toda la ornamentación se realizaba con estuco de cal.

En cuanto al partido arquitectónico de los espacios se utilizó la forma de claustro que se implemento durante toda la época de la colonia. Las ornamentaciones siempre estuvieron dadas por elementos que tenían alguna representación como los escudos reales, escudos pontificios o por elementos religiosos como los santos de las portadas, la cuales en los edificios de a partir de finales del siglo XVII eran adinteladas de piedra, en los corredores se utilizaron el sistema de cubiertas del llamado actualmente terraza española que es una estructura de vigas de madera con cubierta de baldosas de barro cocido, sostenidas por columnas ya fueran con basas de piedra y columnas de madera, en el caso del edificio ubicado cercano a el Convento de Santo Domingo, o con bóvedas de cañón corrido y columnas de ladrillo en el edificio de la universidad construido en 1758. Los muros eran muy gruesos (1 y 1/2 varas) como se describe en algunos casos, suponemos que provocado por los constantes sismos, al mismo tiempo estos no eran muy altos., por la misma causa. Como se puede notar en los esquemas que se presentan, los edificios variaron arquitectónicamente de acuerdo al desarrollo educativo y a los sismos, así observamos un edificio pequeño en 1563 que fue ampliado hacia 1641 cuando se le agrego el área de vivienda, la nueva adaptación que se le hizo entre 1677 y 1679 cuando se convirtió en la Universidad que se le agrego la casa del Bedel y otro claustro con un general mayor, capilla y sacristía nuevos, la destrucción que sufrió con el terremoto de 1751, la reconstrucción que se hizo en 1982 y el estado actual en que se esta restaurando una parte de las viviendas.



CONVENTO SANTO DOMINGO

CEMENTERIO

CALLE REAL

CALLE DE LA NOBLEZA

IGLESIA

PLAZA

98

ENTRADA



COLEGIO

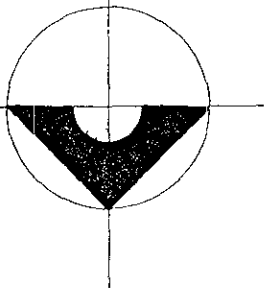
CLAUSTRO

EDIFICIO DEL COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO 1563

FUENTE: A.G.C.A.

A1 3.1/12236

ELABORACION PROPIA 1997



IGLESIA

CONVENTO DE SANTO DOMINGO
CEMENTERIO

CALLE REAL

HUERTA

RESIDENCIA
PROFESORES

PLAZA

ENTRADA

COLEGIO

CALLE DE LA NOBLEZA

EDIFICIO DEL COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO 1,641

FUENTE RODRIGUEZ CABAL.
ELA ORACION PROPIA 1997.

CONVENTO DE SANTO DOMINGO

IGLESIA

GENERAL

CAPILLA

CALLE REAL

HUERTA

CASA DE BEDEL

CLAUSTRO

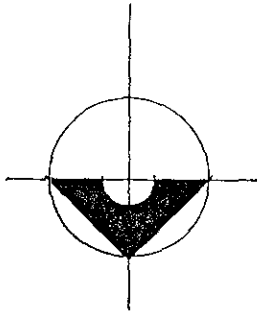
ENTRADA

COLEGIO

ENTRADA

CALLE DE LA NOBLEZA

RESIDENCIA DE PROFESORES



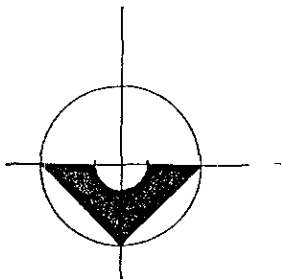
100 PLAZA

1679

EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

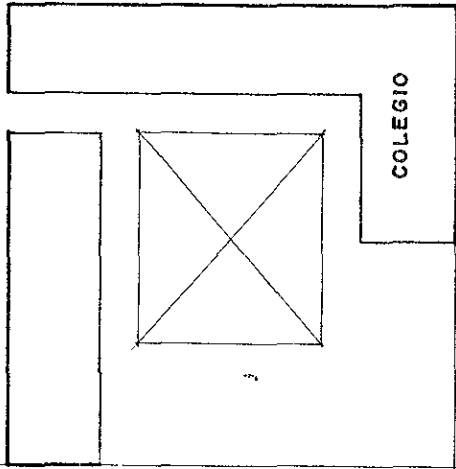
FUENTE: A.G.I. GUATEMALA 137

ELABORACION PROPIA. 1997



CONVENTO DE SANTO DOMINGO

CALLE REAL



COLEGIO

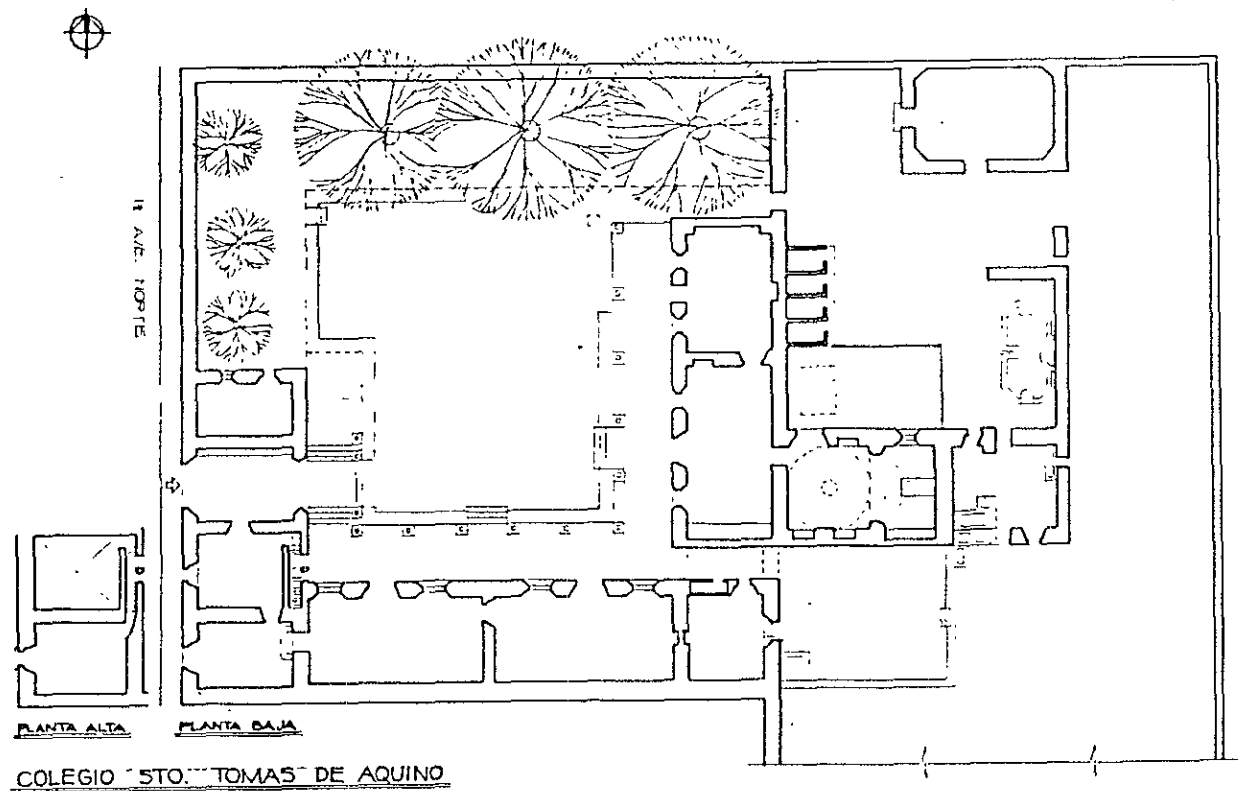
CALLE DE LA NOBLEZA

IGLESIA

PLAZA
101

EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS 1751

FUENTE: A.G. C.A.
A1.3/13769
ELABORACION PROPIA 1997



PLANO DEL EDIFICIO DEL COLEGIO SANTO TOMAS EN 1982
Fuente: CNPAG
Elaboración Propia

Como en todos los edificios de Santiago, los sistemas de drenajes y agua eran muy completos con instalaciones de agua fría y caliente surtida a través de tuberías de barro y los drenajes conectados a pozos ciegos, como lo indica una orden del ayuntamiento de la segunda mitad del siglo XVI.

- d) Programas Educativos: este se desarrolló en función de la evolución que fue teniendo el centro, así primero funcionó como escuela de gramática, posteriormente se daban grados mayores y menores de bachilleres, maestro y doctores con clases de gramática, artes, teología, filosofía, extendiéndose este programa educativo en el momento que se transforma oficialmente en Universidad, dándose además de las clases anteriores medicina, cánones, leyes, lenguas indígenas, entre otras.

Siempre las clases se desarrollaron en horas de mayor iluminación natural para no tener problemas de visión, entre 7 de la mañana y 4 de la tarde, por el clima de la región no se tenía problemas de excesivo calor o frío, y el desarrollo de las clases se daba en salones rectangulares con buena iluminación dada a través de ventanas que daban a los corredores y para evitar distracciones con las personas que pasaban por las calles, las ventanas que daban a la calle se hacían en la parte alta de los muros. Por cuestiones de visión y acústica los alumnos se sentaban al rededor del salón y la cátedra del profesor en el centro para que todos pudieran observar y oír al profesor adecuadamente.

COLEGIO DE LOS JESUITAS: SAN LUCAS (1608) E INTERNADO DE SAN FRANCISCO BORJA(1699)

PROCESO DE FUNDACIÓN

En 1561 el obispo Marroquín solicita a España la venida de la orden de los jesuitas lo cual no es aceptado por el Rey, sin embargo en 1566 el Rey Felipe II pide sean designados 24 jesuitas para ser enviados a América, pero a Santiago de Guatemala el primer jesuita llega hasta que pasa por aquí, camino a Perú, en 1580 el padre Juan de la Plaza; debido a lo cual los regidores de la Real Audiencia de Guatemala nombran a Rodrigo de Fuentes y Guzmán para que pida al padre de la Plaza la fundación de un colegio en Santiago de Guatemala. La solicitud no es aceptada, por no tener rentas para esto, aún así en febrero de 1582 son enviados a la ciudad dos religiosos de la Compañía de Jesús para tratar la fundación de un colegio. Como era norma fundamental de los jesuitas no aceptar contribuciones pecuniarias por la enseñanza (la cual debía ser gratuita), pero si por el hospedaje de los estudiantes, si lo había, era esta la razón por la que sólo fundaban colegio hasta que contaran con un capital del que de los intereses pudieran sostenerse los profesores jesuitas, por lo que se informa que el colegio no podía fundarse en ese momento.¹⁰¹

Los habitantes de la ciudad siguen interesados en la fundación de un colegio regido por los padres de la Compañía de Jesús, por lo que hacen las gestiones necesarias y consiguen la donación de un solar en las afueras de la ciudad, siendo los primeros jesuitas que llegaron a dar cátedra a Guatemala, en 1605, Jerónimo Ramírez y Juan Dávalos, a quienes el Obispo Fray Juan Ramírez les pidió que enseñaran Teología Moral en el Palacio Episcopal y que iniciaran cursos de gramática y latinidad; el padre Jerónimo Ramírez entró además como examinador Sinodal del Obispado.¹⁰² Ya para 1607 los jesuitas que residían en Guatemala eran Jerónimo Ramírez, Juan Dávalos, Francisco de Loarca y Juan de Carrascal; tres hermanos Martín Xuarez, Tomás Guevara y Pedro López; estos tenían una misión y no se les asignaban labores docentes ya que no se habían iniciado todavía, por no contar con la rentas necesaria, ni lugar adecuado. Fue hasta en 1608 que se inicia el colegio de los jesuitas con el nombre de San Lucas, en

¹⁰¹ Saenz, Carmelo, Op. cit., p. 27

¹⁰² Ibid., p. 35

memoria del evangelista y del Chantre Lucas Hurtado de Mendoza, que fue el que les proporcionó la primera casa para instalarse; en éste colegio se enseñaba a leer y escribir y tenían también una pequeña iglesia,¹⁰³ el lugar donde se establecieron estaba muy lejos del centro de la ciudad; vivían de limosnas y no tenían medios económicos más que para una escuela elemental para varones.

El 25 de mayo de 1610 la Audiencia envía a su majestad una carta solicitando ayuda para los jesuitas de 12,000 ducados, ya que en ese momento, según indican, no tienen recursos y viven de las limosnas, y pretenden comprar una hacienda de azúcar que les costará 30,000 tostones, y para fundar un colegio formal, pues trataban de trasladarse ellos y sus alumnos a una casa muy céntrica que acababan de recibir en obsequio. Leonor de Celada viuda de Juan de Guevara les dona una casa en la manzana denominada de los Díaz del Castillo, localizada muy cercana a la plaza central, los jesuitas deciden trasladar hacia allí el colegio y su casa. pero ésta era muy pequeña para residencia, iglesia y colegio por lo que alquilaron la casa contigua de doña Barbara de Cárcamo; siendo hasta en 1625 que los jesuitas empiezan a trabajar en su doble línea de iglesia y colegio, su casa se abría entonces en la esquina noroccidental de la manzana de los Díaz del Castillo.

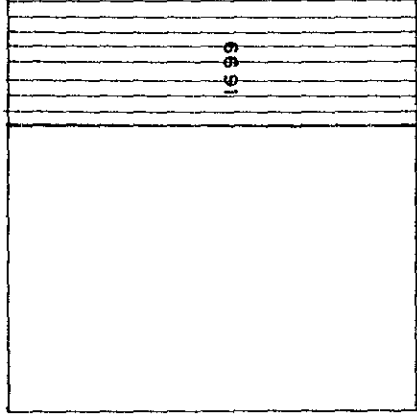
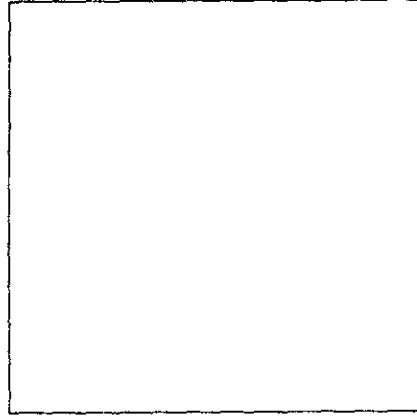
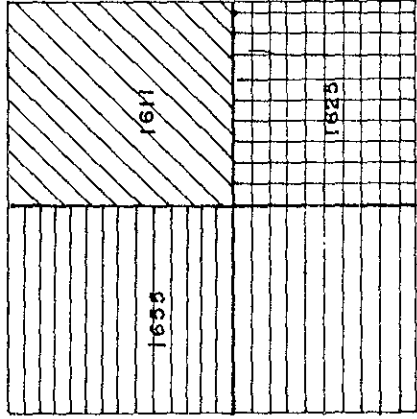
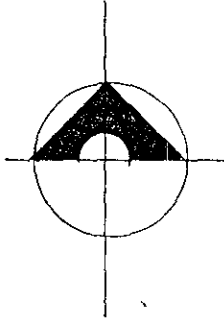
Ya en esta nueva ubicación, los jesuitas primero tuvieron lección de gramática en un local prestado, después compran algunos solares y en 1621 bendicen la primera iglesia. al año siguiente abrieron cursos de artes, filosofía, y en 1625 de teología.¹⁰⁴

En el colegio de San Lucas se reciben niños de 8 años, aunque fueran pobres, a estos no se les cobra y entre los requisitos que se dan es que deben ser legítimos, en este colegio se les enseña gramática y primeras letras.

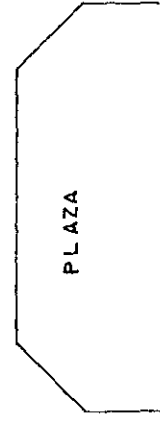
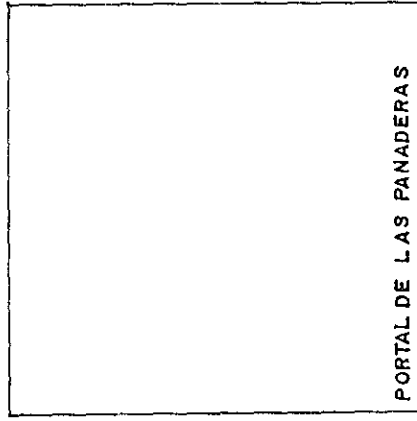
Con la donación que reciben de Nicolás de Justiniano y Chavarri se compran dos parcelas, la del plano oriental y la esquina sur oriental de dicha manzana, (actual atrio). En 1655 completan la compra de la manzana con la adquisición de la esquina sur occidental a José del Castillo y Cárcamo por 3,772 pesos.

¹⁰³ Ibid., p. 42

¹⁰⁴ Rodríguez Cabal, Op. cit., p 40



6a. AV.



CALLE DCL AYUNTAMIENTO

PORTAL DE LAS PANADERAS

PLAZA

PLANO DEL PROCESO DE CRECIMIENTO DEL COLEGIO
SAN LUCAS DE 1611-1699

FUENTE: CARMELO SAEZ
ELABORACION PROPIA 1997

Los jesuitas desde que establecieron su colegio se esforzaron por atraer como colegiales a los jóvenes inteligentes de las familias más prominentes de la capital. Por lo que siempre hubo gran rivalidad entre los colegios de San Lucas y Santo Tomás, de los padres dominicos, la que desapareció hasta la fundación de la universidad en Santo Tomás de Aquino.

La nueva escuela de los jesuitas, en la manzana denominada de los Díaz del Castillo se inaugura en 1614. En 1620 además de los cursos de gramática y primeras letras donde se les enseña a leer, escribir y cantar, se da un curso de Teología Moral, para entonces el colegio tiene buenas rentas procedentes de sus haciendas y las utiliza para construir poco a poco su casa e iglesia que queda concluida el 18 de julio de 1626.¹⁰⁵

En bula de Gregorio XV de 1622 se autoriza a los colegios de los jesuitas que estén fundados a 300 leguas de universidad, para otorgar grados.¹⁰⁶ La cual es confirmada con fecha del 21 de junio de 1625 en esta se ordena y autoriza que los colegiales que cursen las facultades de filosofía y teología en los colegios de la Compañía de Jesús, puedan obtener grados,¹⁰⁷ esta autorización es por diez años. Nuevamente por Bula de Urbano VIII en 1627 se permite que el colegio de San Lucas conceda grados mayores, la autorización es recibida en 1635 lo que permite que se gradúen dos bachilleres en artes el 23 de diciembre de 1640; pero esto es protestado por los dominicos ya que el colegio de los jesuitas no estaba formalmente fundado, lo que les obliga a dejar de otorgar grados mayores.¹⁰⁸

En 1626 en el colegio había escuela de primeras, dos clases de gramática en la que también se enseñaba retórica, una de filosofía y dos de teología. En 1638 en el colegio de San Lucas sigue siendo muy pequeño el número de profesores para el número de alumnos, pues hay un profesor de Teología Moral, uno de Gramática y uno de leer y escribir.

Entre 1645 y 1647 por donaciones se logra concluir el edificio, definitivo del colegio, con un doble corredor alto y bajo, en la parte baja las aulas y en la parte alta los cuatro aposentos para los jesuitas. Hacia 1646 el colegio de los jesuitas no contaba todavía con una fundación en regla pues no tenía un capital

¹⁰⁵ Saenz, Carmelo, Op. cit., p. 46

¹⁰⁶ A1.3.1, expediente 12,241, legajo 1885, folios 4-5v

¹⁰⁷ A1.3.1, expediente 12,244, legajo 1885

¹⁰⁸ A1.3.1, expediente 12,241, legajo 1885, folio 41

todavía con una fundación en regla pues no tenía un capital establecido por un fundador, pero el 13 de octubre de 1646 el capitán Nicolás Justiniano Chavarrí se presenta ante el rector de la Compañía de Jesús para ofrecerse como fundador ofreciendo 30,000 pesos de ocho reales, redactándose el acta de fundación.¹⁰⁹

El 16 de diciembre de 1653 se informa que en el colegio se compone la casa-residencia con 13 religiosos, 9 sacerdotes y demás coadjutores.¹¹⁰

A pesar de las autorizaciones de los años 1625, 1627 y 1635 que fueron anuladas en 1655 en el colegio de la Compañía, a partir de este momento, sólo se podía otorgar grados menores (bachilleres en arte y teología), los grados mayores sólo los podía otorgar en el Colegio de Santo Tomás de Aquino y el acto de graduación se celebraba en Catedral; Por otro lado en el colegio de San Lucas no existían libros de matrícula, los cuales se introdujeron hasta 1669 en obediencia a las ordenanzas establecidas por el Obispo Juan de Santo Matías, sin embargo, por otros documentos que lo refieren, entre los alumnos de San Lucas de los primeros años se puede citar a: Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Pedro de San José de Betancurt, Francisco Vásquez y Rafael María Landívar quien sería el rector de San Borja para cuando fueron expulsados en 1767.

Hacia 1659 el colegio había tenido tres rectores y los profesores eran: de Teología Francisco de Carbonel, Lucas de Salazar, Francisco Reinoso, Antonio Núñez y Diego de los Ríos, de filosofía: Salvador de la Puente, Francisco Rodríguez de Vera; de Gramática Juan de la Cruz, Juan de Montiel y José de Segura; la escuela de primeras letras la dirige Domingo Barrios.¹¹¹

El 23 de enero de 1671 se indica que en el colegio San Lucas se enseña a leer escribir, dos profesores leen gramática, otro filosofía y otros dos teología, moral y escolástica, se aprueba seguir dando grados hasta nueva orden del Consejo de Indias.¹¹²

El 12 de agosto de 1687 por Cédula Real se ordena nuevamente que no se den grados mayores en el Colegio San

¹⁰⁹ Saenz, Carmelo, *Op. cit.*, p. 47

¹¹⁰ Rodríguez Cabal, *Op. cit.*, p. 127

¹¹¹ Sáenz, Carmelo, *Op. cit.*, p. 48

¹¹² Rodríguez Cabal, *Op. cit.*, p. 175

Lucas de los padres de la Compañía de Jesús por haber en Guatemala universidad.¹¹³

Debido a la gran cantidad de alumnos que tenía el Colegio San Lucas, muchos de los cuales venían de las otras provincias del Reino, en el edificio del colegio no los pueden albergar a todos por lo que a finales de 1699 el Padre Ignacio de Azpeitia funda el Internado de San Francisco Borja para albergar a los alumnos que de todas las provincias venían a estudiar en San Lucas y necesitaban residencia; la fundación se hizo con la ayuda económica de Teresa de Loyola, quien donó 10,000 pesos.¹¹⁴ La residencia estaba separado de los edificios de las clases (San Lucas) y la casa e iglesia de los jesuitas que para entonces ocupaban la manzana completa de los Díaz del Castillo; el nuevo solar estaba a la espalda del Portal de las Panaderas, frente y a lo largo de la fachada oriental del templo, en cuyo intermedio corría la calle real (actual 4ta calle); en la esquina que hacia frente a los muros del convento de San Agustín. Los primeros alumnos internos fueron 10 quienes asistían a las clases de gramática, arte y teología, el uniforme era manto color pardo oscuro y las becas eran: color natural de la lana para los de gramática, celeste para los de arte y verdes para los de teología. En una cédula se hace constar que en éste internado de San Francisco Borja no se darán clases y que no estaba destinado para clérigos (entraba en el sistema de convicterios) y que era un complemento de San Lucas, a su fundación el 21 de marzo de 1702 se tiene noticia de que San Francisco Borja ha sido desautorizado por el Consejo de Indias y se indica que se debe demoler, pero esto no se hace pues se demuestra que en él no se imparten clases sino que es la residencia de los estudiantes de San Lucas.

En el internado de San Borja se construye un general (salón de actos o paraninfo) pues no es posible en el área de San Lucas, en el que tienen lugar los actos académicos y literarios del colegio de la Compañía lo que motiva confusión entre los habitantes de Santiago quienes pensaban que en el internado de San Borja se otorgaban grados. El personal de San Borja estaba constituido por dos sacerdotes, uno llevaba el título de rector y el otro que era un profesor de San Lucas a quien le tocaba atender la parte material de los estudiantes. Para el sostenimiento del internado de San Borja sólo se cuenta con las cuotas de los alumnos ya que estaba autorizado el cobro de pensiones por habitación y comida, que

¹¹³ A1.23, legajo 1522, folio 222

¹¹⁴ Sáenz, Carmelo, Op. cit., p. 61

era de 125 pesos anuales. En 1737 había entre 20 y 25 estudiantes internos.

El primer rector de San Borja en 1708 es Pedro de Ocampo, en 1714 el rector es Juan Munguía, en 1720 Tomás de Nájera, 1723 José Muñóz, 1737 Nicolás Prieto, 1744 Domingo de Paz. En 1751 el terremoto hecha por tierra el edificio siendo el rector Miguel Gutiérrez.

El 26 de junio de 1767 los jesuitas son notificados que de acuerdo a disposición Real de Carlos III deben abandonar Guatemala, los jesuitas abandonan la ciudad el 1 de julio de 1767. El edificio de San Lucas quedó cerrado el 31 de diciembre, se proponía que fuera destinado a la administración de la renta del tabaco pero no fue así, el 14 de agosto de 1771 se sugiere ceder el templo y casa de estudios (San Lucas) a la congregación de San Felipe Nery, para que erijan tres cátedras, en éste documento también se inserta un documento sobre la ocupación de San Borja; se procede a sustituir a los directores y maestros jesuitas por eclesiásticos seculares que no sean de su doctrina, nombrando al Dr. Francisco de Palencia., como director.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Como se apuntó anteriormente el primer solar donde se establecieron los jesuitas, en 1607, estaba muy lejos del centro de la ciudad, era una pequeña casa que les donó el Chantre Lucas Hurtado, a la cual adaptaron una pequeña iglesia. En 1609 se regularizó la vivienda y se acomodó otra iglesia mayor, porque la que había no acomodaba a toda la gente que concurría a ella.¹¹⁵

En 1611 reciben una casa, la cual fue donada por doña Leonor de Celada, la misma se localiza en la manzana denominada de los Díaz del Castillo, muy cercana a la plaza central de la ciudad, y trasladan a la misma, casa y colegio, pero como es muy pequeña deben alquilar la casa vecina para la iglesia, el nuevo edificio es inaugurado en 1614; éste se localizaba en la esquina norponiente. En 1620 se edifica el colegio y la iglesia en la esquina nororiente de la manzana de los Díaz del Castillo. El 18 de julio de 1626 es puesta al servicio la iglesia construida a iniciativa de los reverendos Antonio Ramírez y Lucas Hurtado de Mendoza, en el colegio se lee gramática en unos aposentos

¹¹⁵ Ibid., p. 80

alquilados al padre Ambrosio del Castillo. Los jesuitas adquieren la totalidad de la manzana denominada de los Díaz del Castillo, y entre 1645 y 1647, con donaciones de los vecinos, se logra concluir el edificio con un doble corredor alto y bajo, en la parte alta encima de la portería tenían las clases de teología y además quedaban los cuatro aposentos para los jesuitas y en la parte baja el colegio, la Iglesia se construye en la esquina sur oriental, la fachada principal del colegio da hacia el atrio de la Iglesia.

El 14 de febrero de 1671, el notario Diego de Valenzuela a petición del Rector Altamirano, realiza una visita y describe el colegio: "entro en un aula quedaba a un patio donde esta la pila; junto a la clase de artes estaba la clase de teología. Dejando el patio que tenía en su centro una pila, pasó a otro donde había 3 aulas correspondientes a cursos inferiores, estaban distribuidos en tres grados; retórica, gramática y escuela de primeras letras".¹¹⁶

El edificio de dos pisos que cubrió la mayor parte de la manzana al norte del templo, tenía tres patios grandes y uno pequeño; tenía biblioteca, general, administración, refectorio y aulas, en el piso bajo y en el piso alto los jesuitas tenían sus habitaciones. Las fachadas del edificio de dos niveles se conforman de ventanas altas rectangulares con derrames y puertas grandes altas rehundidas en los muros, con derrames.

El 9 de mayo de 1694 el Capitán Rodrigo Felipe Medina y Cabañas, dona a favor de la Compañía de Jesús 2,609 pesos y 7 1/2 reales para la construcción del templo.¹¹⁷ En 1698 el Ayuntamiento sede 150 pesos para la dedicación del templo el cual ha sido terminado.¹¹⁸

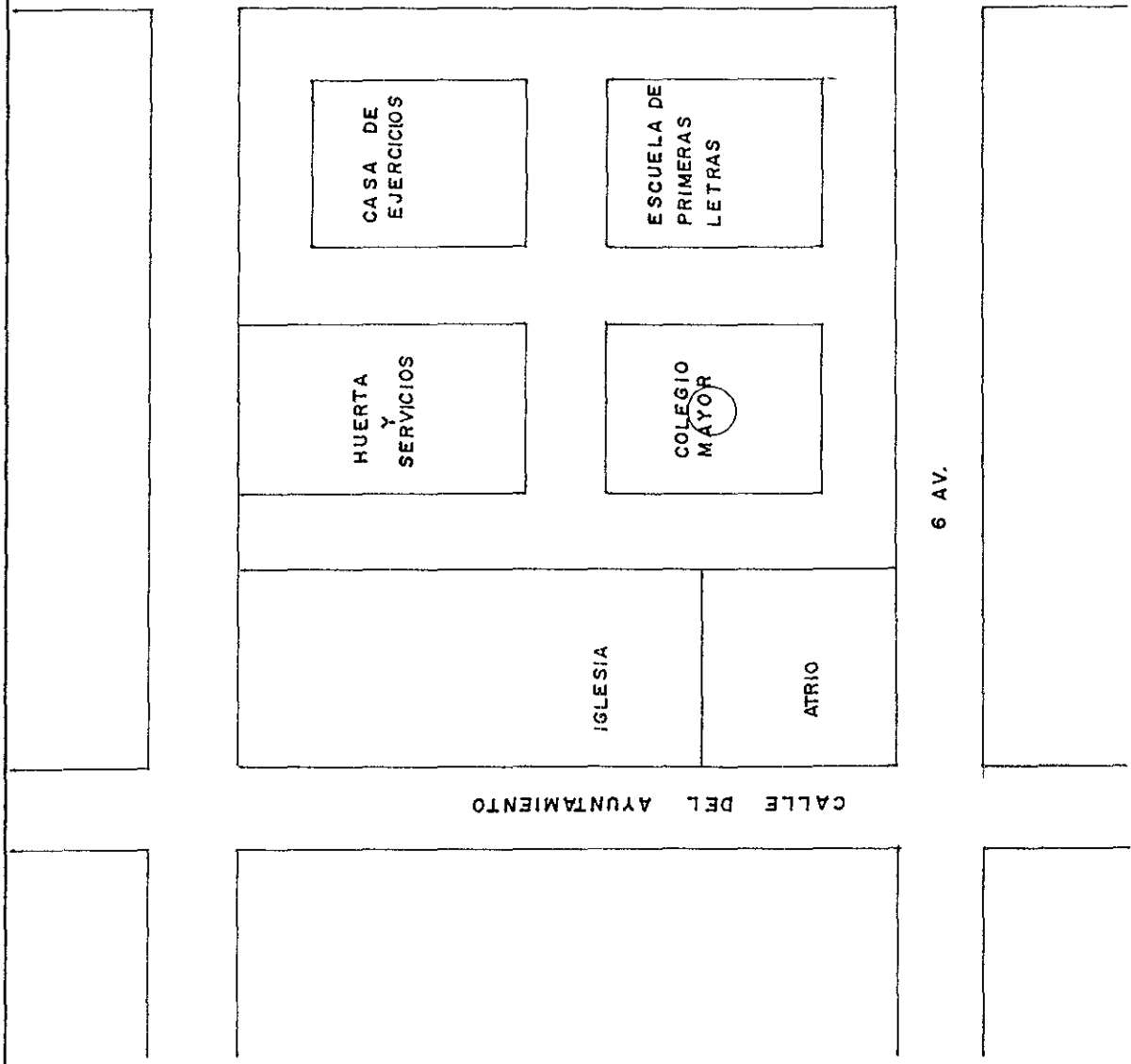
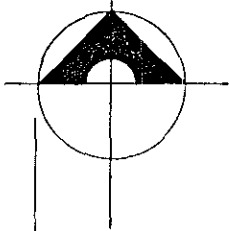
Con el terremoto del 29 de septiembre de 1717 el edificio de San Lucas sufrió daños, el padre Ximenez los describe: "El templo de la Compañía de Jesús, obra a la verdad admirable y que descuella entre los más perfectos de este arte, fue nada lo que padeció, sólo se le partió la torre, se degolló la portada a 2/3 de altura y uno u otro fragmento de las cornisas y coro. El colegio quedó casi inhabitable".¹¹⁹

¹¹⁶ Ibid., p. 108

¹¹⁷ A1.10.3, legajo 645, folio 88

¹¹⁸ A1.29, expediente 25,348, legajo 2840

¹¹⁹ Ximenes, Francisco, HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA DE LA ORDEN DE PREDICADORES, vol. XXIV, p. 396



CALLE DEL AYUNTAMIENTO

6 AV.

CASA DE
EJERCICIOS

ESCUELA DE
PRIMERAS
LETRAS

HUERTA
Y
SERVICIOS

COLEGIO
MAYOR

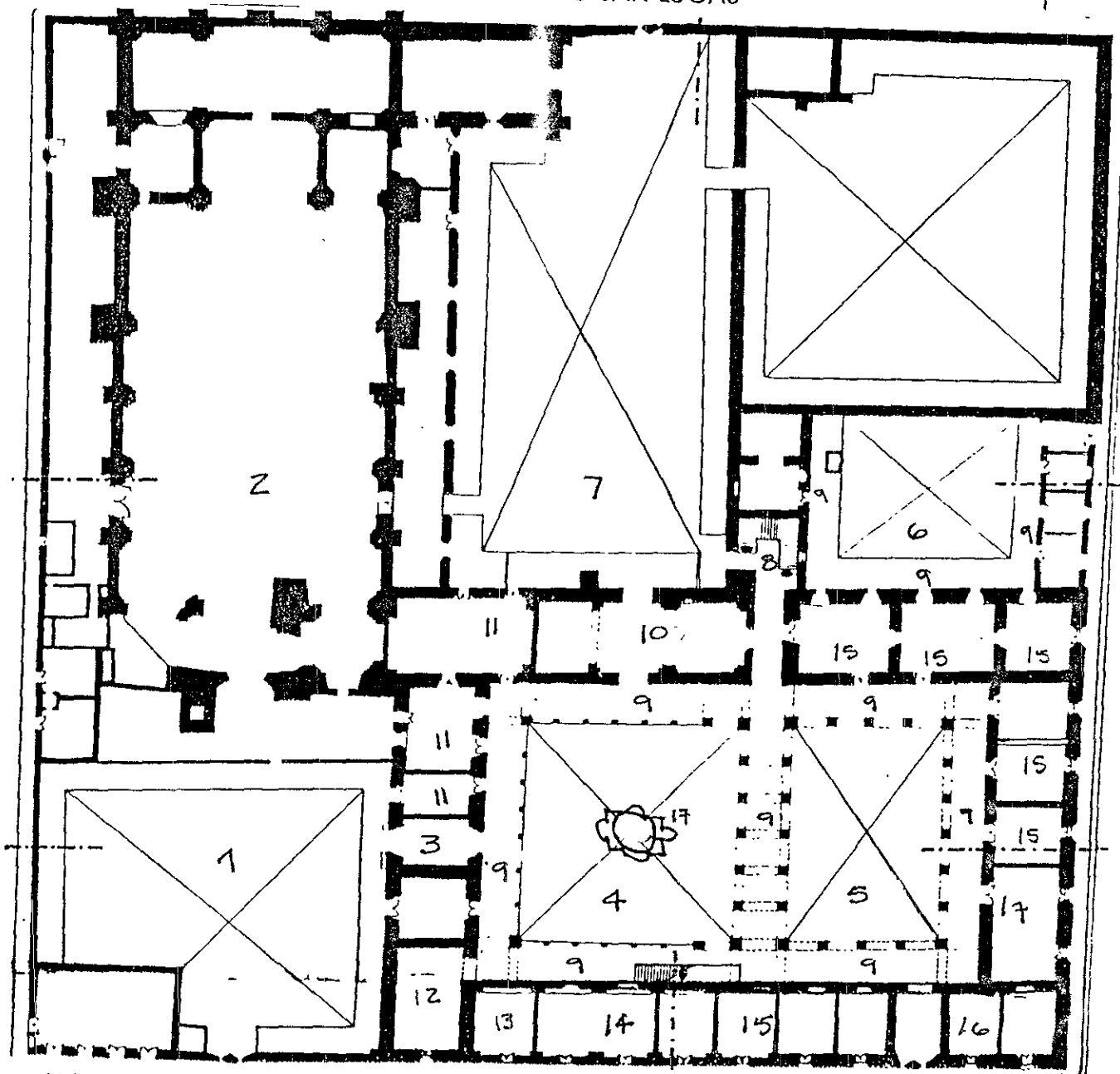
IGLESIA

ATRIO

UBICACION Y DISTRIBUCION DEL COLEGIO SAN LUCAS DE 1655 - 1767

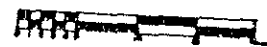
FUENTE: CARMELO SAENZ
ELABORACION PROPIA 1997

PLANTA BAJA COLEGIO SAN LUCAS



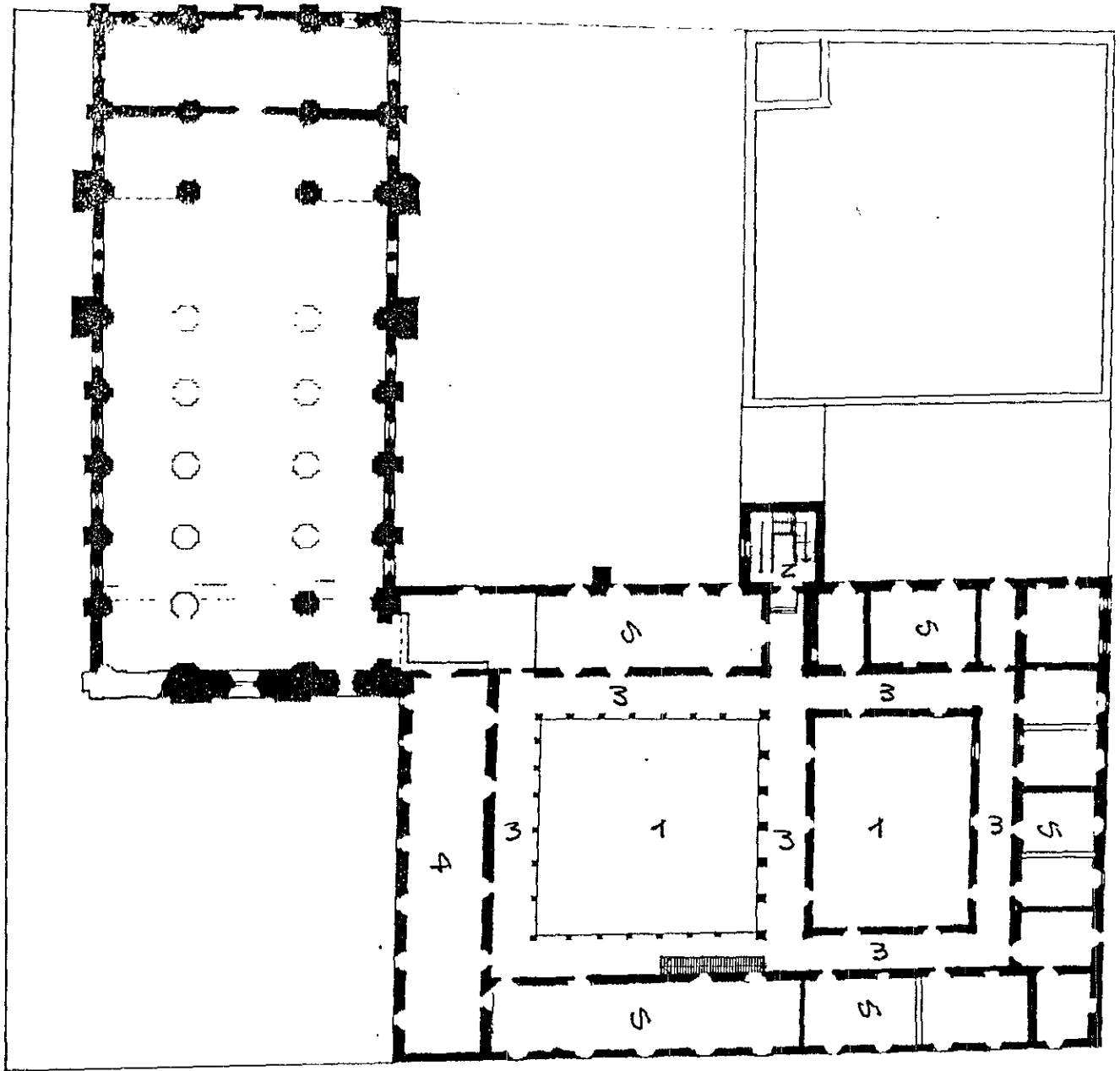
NOMENCLATURA:

1. ATRIO, 2. TEMPLO, 3. PUERTA PRINCIPAL DEL COLEGIO,
4. COLEGIO MAYOR, 5. ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS,
6. CASA DE EJERCICIOS, 7. SERVICIOS, 8. ESCALERAS,
9. CORREDORES, 10. BIBLIOTECA, 11. ADMINISTRACIÓN
12. CLASE DE RETÓRICA, 13. CLASE DE ARTES,
14. CLASE DE TEOLOGIA, 15. PRIMERAS LETRAS,
16. CLASE DE GRAMATICA, 17. FUENTE.



fuentes: C.N.P.A.S.

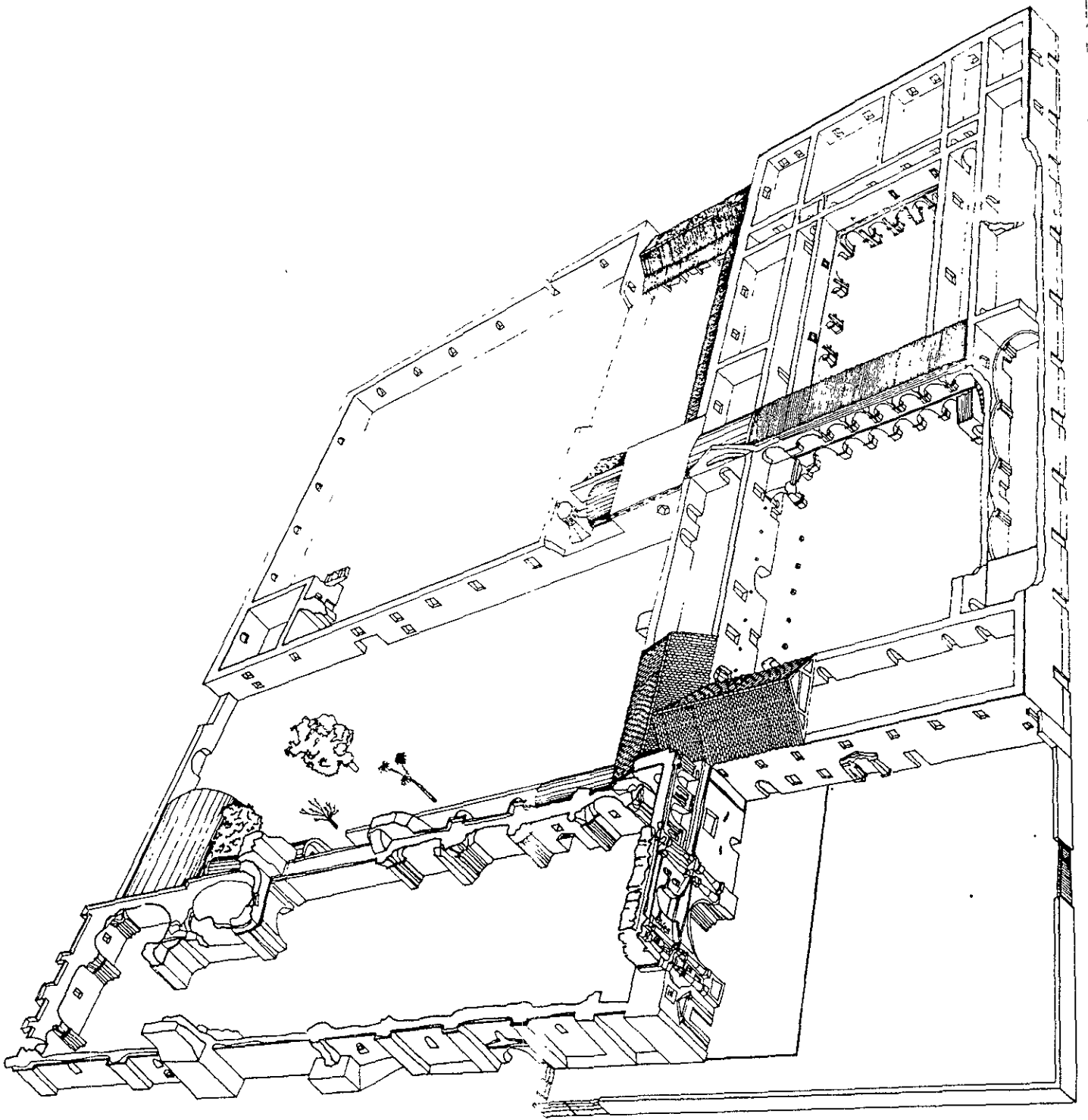
PLANTA ALTA COLEGIO SAN LUCAS



Fuente: CNPAG.

NOMENCLATURA:

- 1. RESIDENCIA DE PROFESORES, 2. ESCALERAS,
- 3. CORREDORES, 4. CLASE DE TEOLOGIA,
- 5. HABITACIONES



PERSPECTIVA DEL COLEGIO SAN LUCAS
Elaboración Propia

En 1738 el padre rector Manuel de Herrera, pide ayuda al Ayuntamiento para la reconstrucción del colegio.¹²⁰ Pero nuevamente con el terremoto del 4 de marzo de 1751 el cimborrio de la iglesia queda totalmente destrozado, pero el colegio quedó firme y habitable, sin embargo el Rector del colegio solicita ayuda para reconstruir el edificio arruinado por los terremotos de San Casimiro,¹²¹ ese mismo año Miguel Gutiérrez dona su fortuna para la reconstrucción del edificio dañado por el terremoto, el nuevo edificio es superior al arruinado y uno de los más hermosos que hubo en Guatemala. En 1753 el Mayordomo de Propios fue autorizado para sustituir el empedrado del patio del templo por lajas.

Por otro lado en 1767 se concluye una Casa de Ejercicios contigua al colegio San Lucas, en esta habitan 12 religiosos.¹²² Los trabajos que se realizaron son que se mejora la Casa de Ejercicios y se amplía el colegio. El edificio es de recia construcción todo de dos pisos, con muchas dependencias y hermosa portada de piedra.

El 22 de mayo de 1770, después de la expulsión de los Jesuitas, se determina que las casas que fueron de la compañía de Jesús, se designen indistintamente para seminarios de corrección, misiones, casas de pensión o enseñanza, educación de niñas, hospicios y hospitales.¹²³

Con el terremoto de 1773 se arruinan las bóvedas y el campanario de la iglesia, las paredes quedan cuarteadas, estando del mismo modo la vivienda y casa de ejercicios.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

TERREMOTO DE 1717:

De acuerdo a la descripción del padre Francisco Ximenez, el edificio del colegio de los jesuitas sufrió los siguientes daños;

¹²⁰ A1.10.3, expediente 31,313, legajo 4097

¹²¹ A1.35.2, legajo 2082, folio 97

¹²² Juarros, Domingo, Op. cit., p. 100

¹²³ A1.23.139, expediente 1,529, legajo 510

"Excepto el templo de la Compañía de Jesús, obra a la verdad admirable y que descuella entre las más perfectas de esta arte, que aunque del todo ilesa fue nada lo que padeció, en comparación de los demás, porque solo se le partió la torre, se degolló la portada a los dos tercios de su altura, y uno u otro fragmento de las cornisas del coro. Pero el colegio quedó casi inhabitable".¹²⁴ Existe otro informe elaborado por Diego de Porres, Maestro Mayor en el cual se declara: "Recorrido el templo de la Compañía de Jesús está afectado el remate de la portada y las bóvedas del cuerpo de la iglesia y abiertos los campanarios, necesitará para su reedificación de 5 a 6 mil pesos y vale acabado 100 mil pesos".¹²⁵

TERREMOTO DE 1751

De acuerdo a la descripción del Licenciado Caxiga y Rada; "el cimborrio de la iglesia quedó totalmente destrozado, mientras que el colegio quedó firme y habitable".¹²⁶

TERREMOTO DE 1773

De acuerdo al informe del Ingeniero Marín, el edificio: "estaba cuarteado en lo exterior y por lo interior caído en muchas partes; y con los terremotos del 13 de diciembre y mañana del siguiente dice el escribano Sánchez que debe aumentarse a sus considerables ruinas alguna otra rajadura que causaron estos últimos".¹²⁷ Así mismo en el informe de la evaluación efectuada por Bernardo Ramírez, Arquitecto Mayor se indica: "reconoció arruinada sus bóvedas y campanario, las paredes cuarteadas, estando del mismo modo la vivienda interior y casa de ejercicios cuya moderna y sólida fábrica de esta última acredita evidentemente la extraña fortaleza de los

¹²⁴ Ximenes, Francisco, Op. cit., p. 395

¹²⁵ AGI, Guatemala 305

¹²⁶ González, Marcelino, Op. cit. p. 2 anexo 1

¹²⁷ A.1, legajo 4502, folio 246v

temblores y estragos que padecerían los demás edificios menos consistentes. Con los terremotos de diciembre se despeñaron del campanario los pedazos que con espanto se registraban desde el atrio y que lo propio sucedió en lo interior del templo y colegio".¹²⁸

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

La iglesia era de tres naves y siete cuerpos con coro sobre el ingreso oriental, un presbiterio y varios altares laterales. Las pilastras, los arcos y las pechinas interiores estaban adornadas con pintura mural. En el interior la iglesia tenía una nave central formada por cuatro tramos abovedados que llegan a un crucero donde estaba la gran cúpula; tenía dos capillas laterales que formaban los brazos de la cruz, cada nave lateral tenía cuatro capillas cubiertas con pequeñas cúpulas. El presbiterio tiene a cada lado una capilla abovedada, no tiene abside y en el ingreso un narthex que funcionaba como coro.

La fachada de la iglesia estaba adornada con pintura sobre estuco, los colores utilizados son el rojo, verde, amarillo, pardo y negro. En la fachada principal de tres cuerpos, en el primer cuerpo tiene en la calle central la portada con dos columnas laterales estilo dórico y dos hornacinas de cada lado, en las calles laterales tiene dos accesos que llevan a las naves laterales, tiene unas hornacinas con columnas al rededor de las aberturas y los nichos, en los cuales se colocaron imágenes, de diferentes santos, de ladrillo. En el segundo cuerpo en la calle central tiene la ventana del coro y en los laterales hornacina con dobles columnas.

El área del Colegio Mayor, Escuela de Primeras Letras y Casa de Ejercicios, estaba formado por tres claustros grandes y uno pequeño, el del sector sur era el Colegio Mayor, el del sector norte la Escuela de Primeras Letras, el sector nor poniente la Casa de Ejercicios y en el sector Sur Poniente el área de servicios.

El edificio era de dos plantas, en la planta baja estaban: la administración, el general, las aulas y el refectorio y en el segundo nivel estaba la clase de teología (sobre la portería), la biblioteca y la residencia de los jesuitas, es de hacer notar que los corredores

¹²⁸ AGI. Guatemala 658.

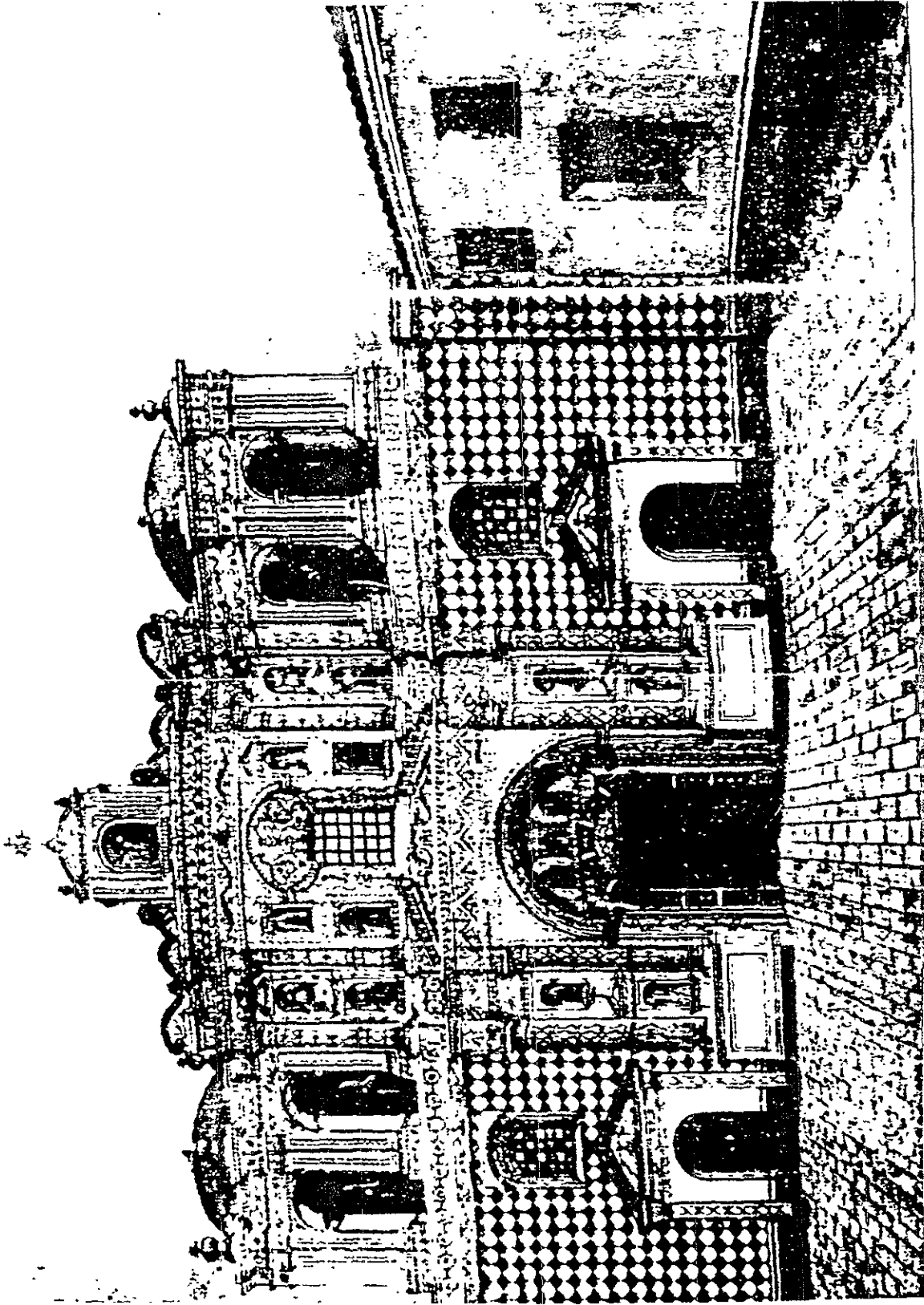


FOTO 26: Pintura de la fachada de la iglesia del
Colegio San Lucas
Fuente: Carmelo Saenz.

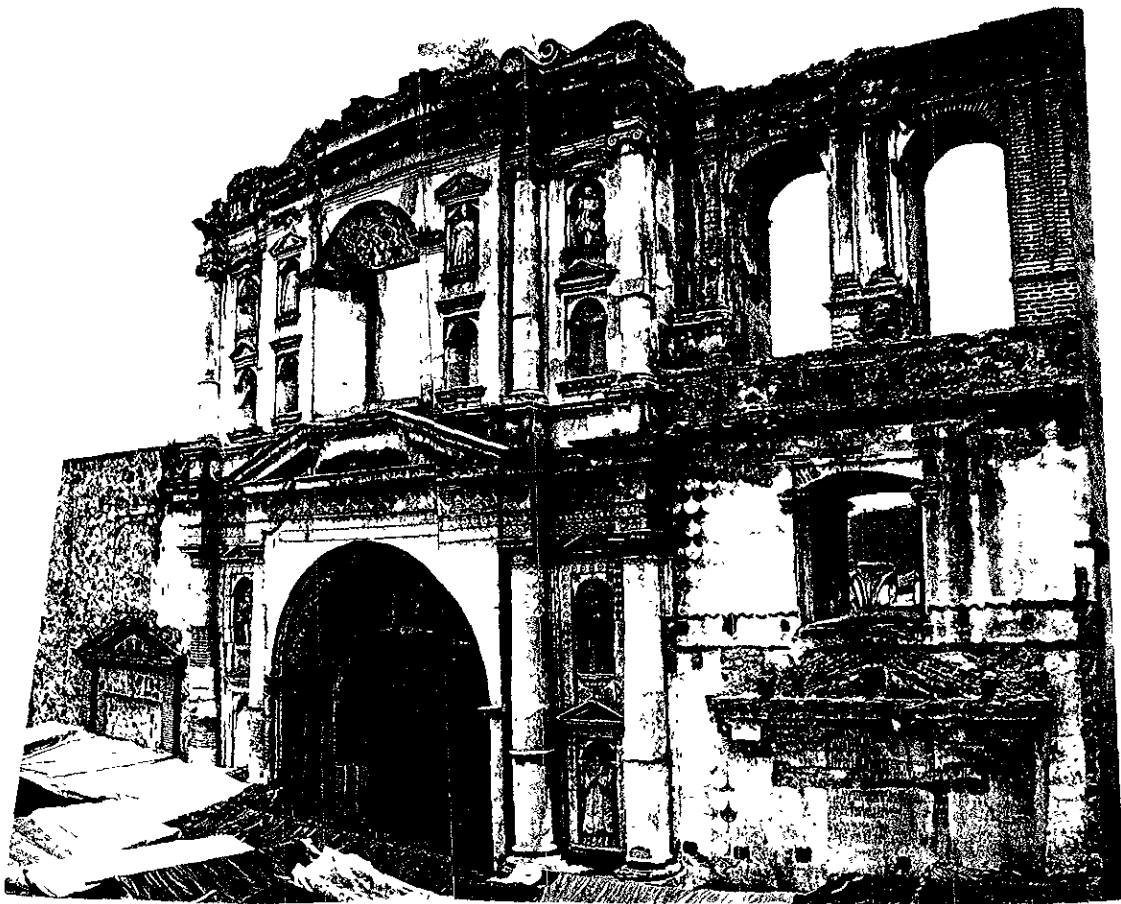


FOTO 27: Estado actual de la fachada de la iglesia del Colegio San Lucas. Feb. 1997



FOTO 28: Estado actual de la portada de ingreso del Colegio San Lucas, que da hacia el atrio de la iglesia. Feb. 1997



FOTO 29: Estado en que se encuentra actualmente el salón de la clase de teología, ubicado sobre la portería.
Feb. 1997

de la segunda planta son murados con ventanas rectangulares que dan al patio central, característica muy particular de los colegios jesuitas.

Cada claustro tenía un patio central con piso de piedra, rodeado por corredores con arcadas, con pilastras de ladrillo, los corredores de la planta baja tienen cubierta de cañón corrido, que forman en los cruceros bóvedas vaídas. En la segunda planta los corredores tienen cubierta de artesonado de madera y baldosas de barro cocido. El claustro del colegio mayor y de la escuela de primeras letras están unidos por un corredor con arcada y columnas de ladrillo, las escaleras originalmente eran de piedra y actualmente se hicieron de madera.

El sistema constructivo utilizado son muros de piedra con rafas de ladrillo de barro, forrado con repellos de cal y arena. Teniendo en la parte superior de los muros de la planta alta adornos de estuco con el escudo mariano.

La fachada es muy alta, de dos niveles con ventanas rectangulares con derrames, las puertas altas rehundidas en los muros, con derrames. El ingreso principal del colegio da hacia el atrio de la iglesia, tiene una puerta adintelada con dobles columnas dóricas a los lados, como ya se indicó sobre esta se localizaba el aula de teología.

El sector de la Casa de ejercicios se une al Colegio Mayor por un salón cubierto con bóveda, el sistema constructivo de este, al igual que los demás es de piedra con rafas de ladrillo, no se puede observar la cubierta pues no existe, este se encuentra en estado de ruina, tenía de acuerdo a las evidencias un claustro central con arcadas sobre pilastra de ladrillo, las ventanas de este edificio son de forma ortogonal y sección rectangular a diferencia del área de colegio y escuela. En la cornisa que rematan los muros se puede observar algunos adornos en estuco y piedra, en todas las fachadas exteriores, estas fachadas se nota que fueron muy adornadas, lo cual contrasta con las del área del colegio, que fueron restauradas recientemente, esto es el claustro nororiental que pertenecía a la Escuela de Primeras Letras.

MODIFICACIONES Y RESTAURACIONES DESPUÉS DE 1773

Después del terremoto de 1773, durante el siglo XIX el edificio fue utilizado de varias formas, como fábrica de tejidos, hilandería, entre otros.



FOTO 30: Ala sur del claustro del Colegio Mayor, en la que se observa la puerta del ingreso principal al centro y unas basas de piedra tallada que no son las originales. Feb. 1997

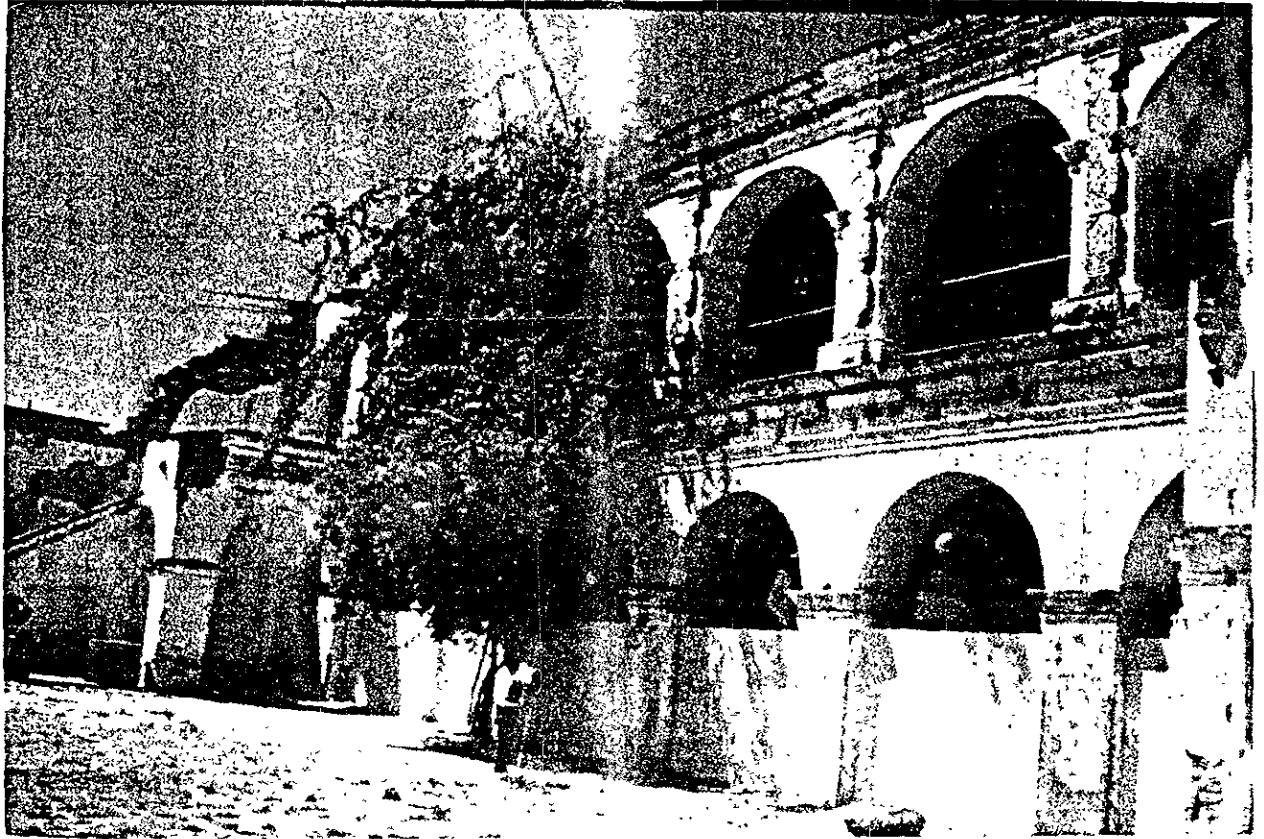


FOTO 31: Arcada del corredor que dividía el Colegio Mayor de la Escuela de Primeras Letras. Feb. 1997

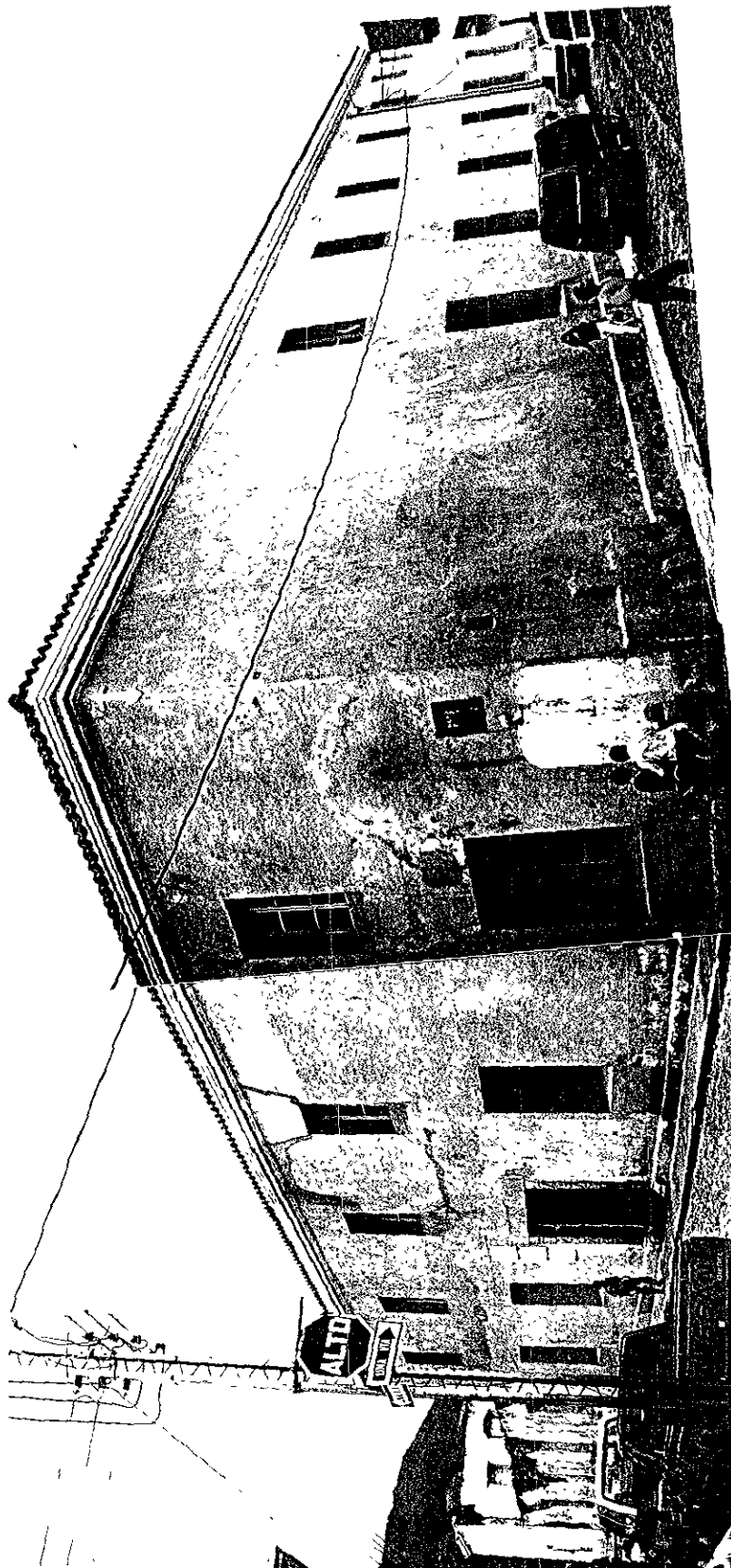


FOTO 32: Fachada nor oriente de la Escuela de Primeras letras, que fue restaurada en 1993, observese las ventanas abocinadas Feb. 1997

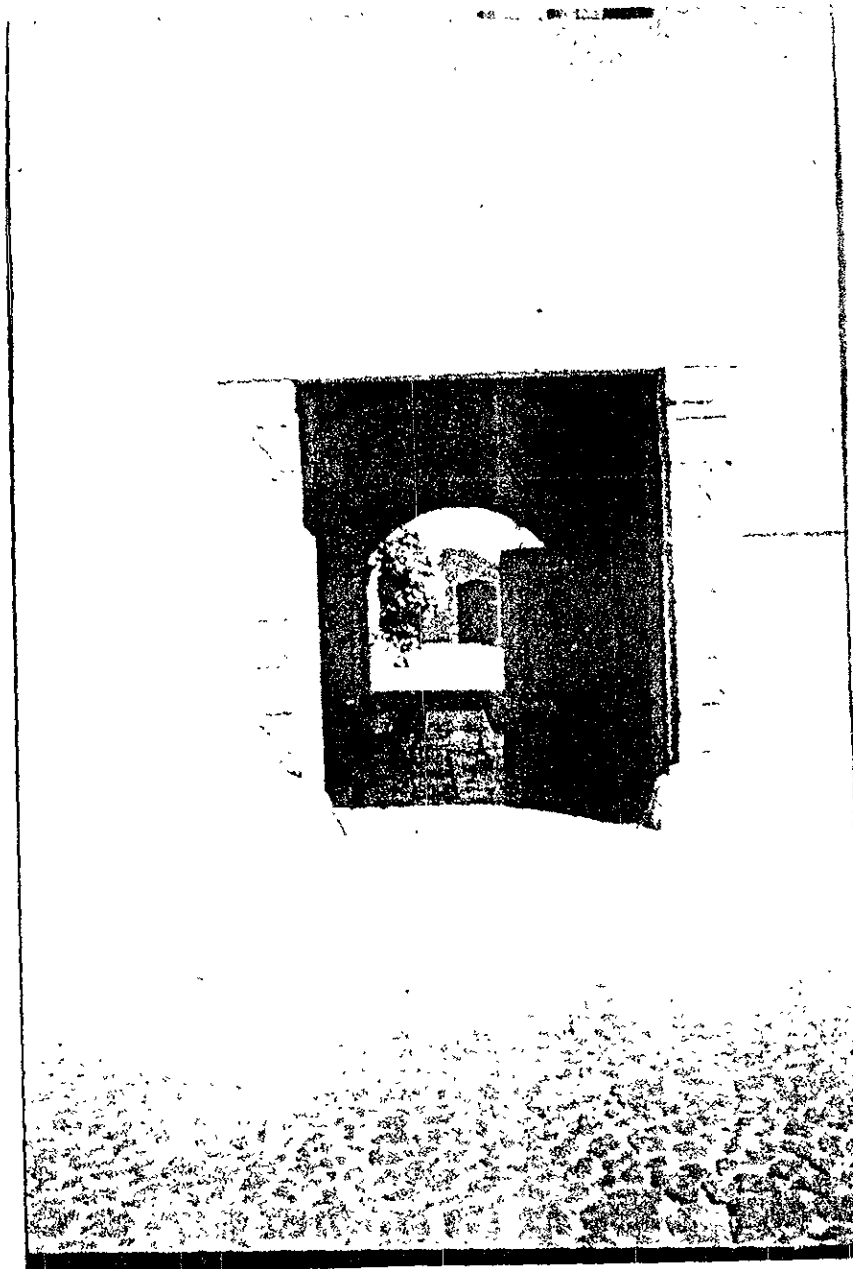


FOTO 33: Puerta de ingreso a la Escuela de Primeras Letras.
Feb. 1997



FOTO 34: Portería de ingreso a la Escuela de Primeras Letras, con piso de piedra y en el corredor piso de baldosa de barro. Feb. 1997

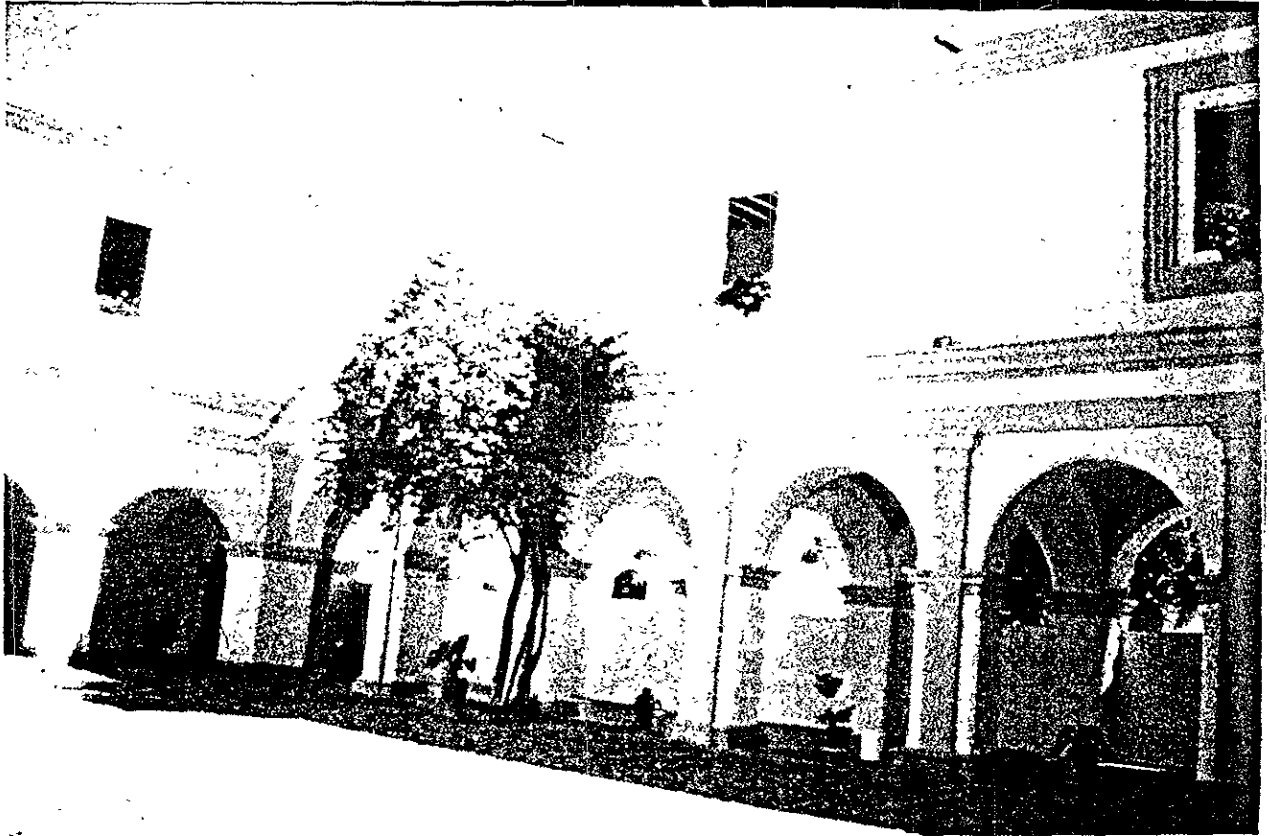


FOTO 35: Arcada sur que dividía la Escuela de Primeras Letras y el Colegio Mayor. Restaurada en 1993, notese el corredor murado de la planta alta, con ventanas rectangulares, típico de los colegios jesuitas. Feb. 1997



FOTO 36: Claustros poniente y sur de la Escuela de Primeras Letras, con corredores murados en la planta alta y cubierta de teja de barro a dos aguas. Feb. 1997

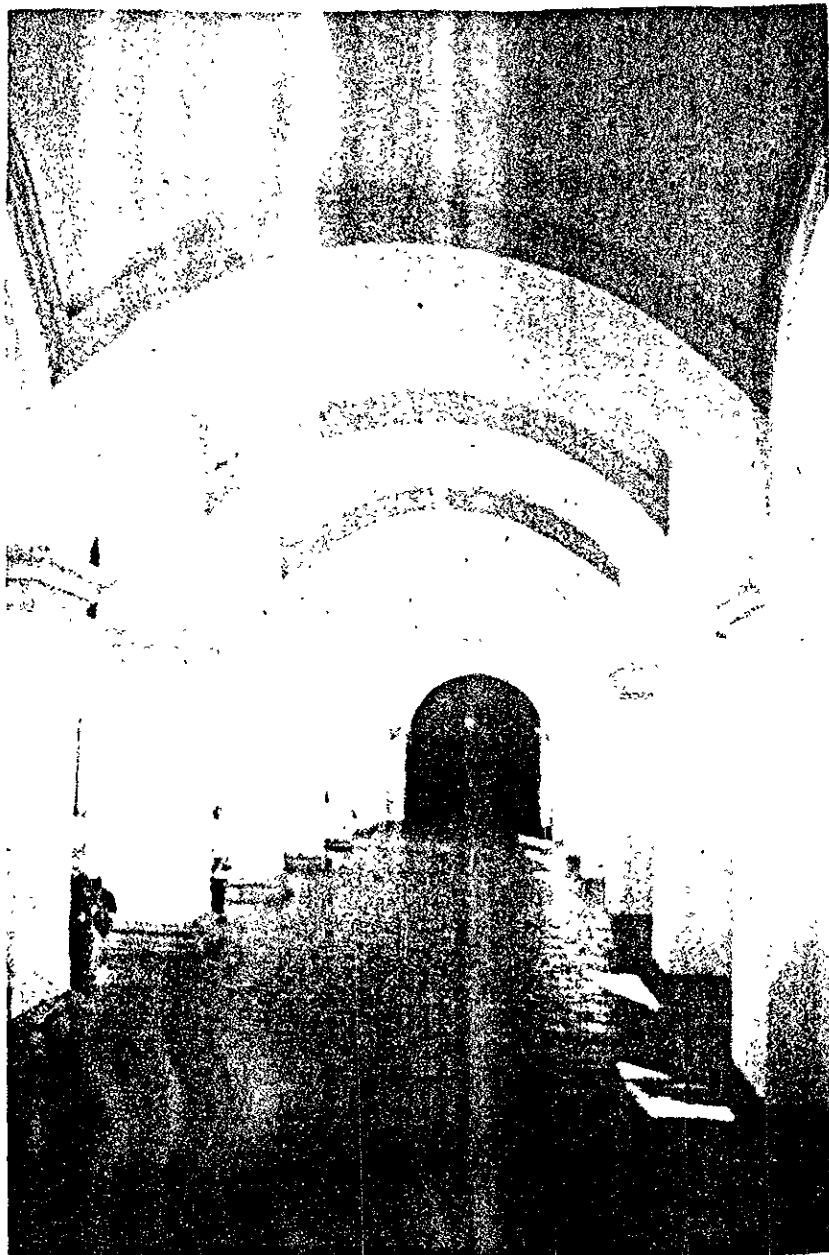


FOTO 37: Corredor del claustro de la planta baja de la Escuela de Primeras Letras, con cubierta de bóveda de cañón corrido y pisos de baldosas de barro. Feb. 1997

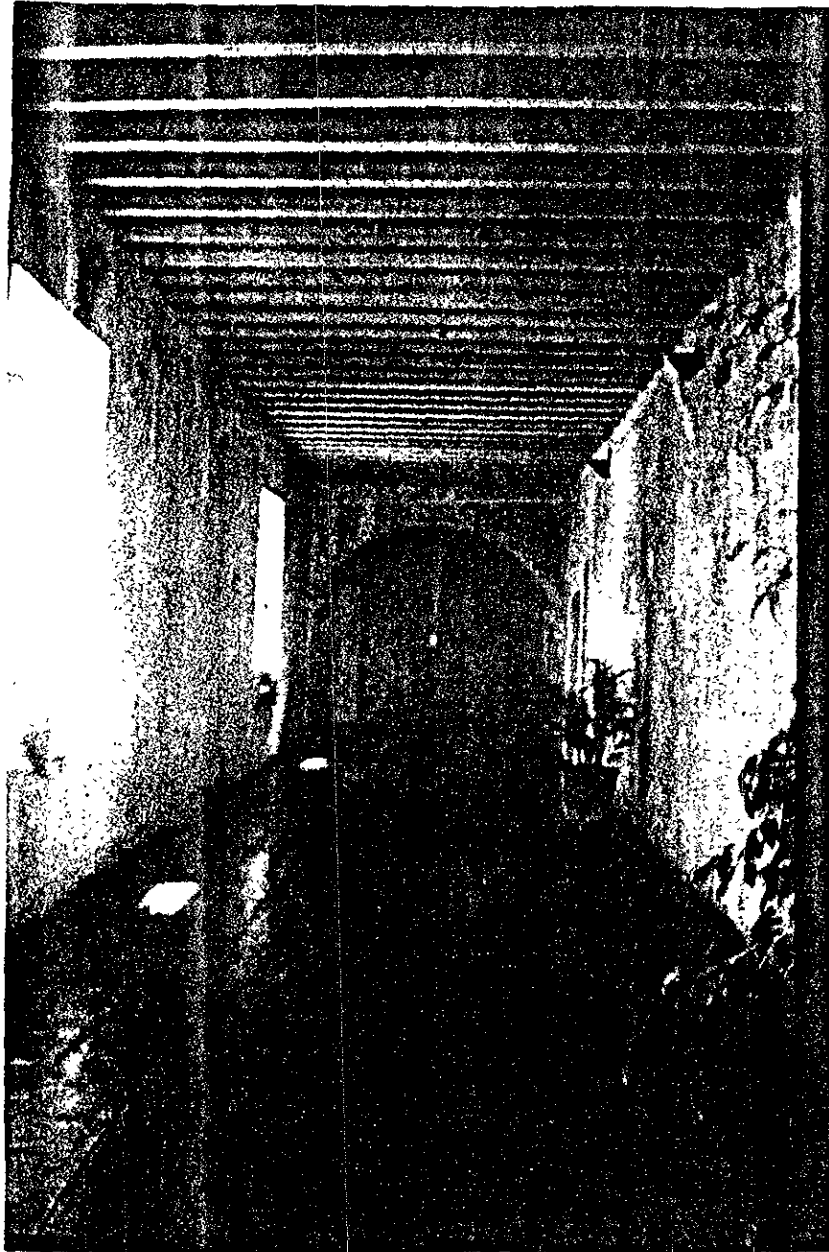


FOTO 38: Corredor del claustro de la planta alta de la Escuela de Primeras letras, con cubierta de terraza española, piso de baldosas de barro y al arco al final del corredor. Feb. 1997



FOTO 39: Detalle del escudo de estuco que adorna los muros interiores del claustro de la planta alta. Feb. 1997



FOTO 40: Puerta que comunicaba el Colegio Mayor con la Casa de Ejercicios. Feb. 1997

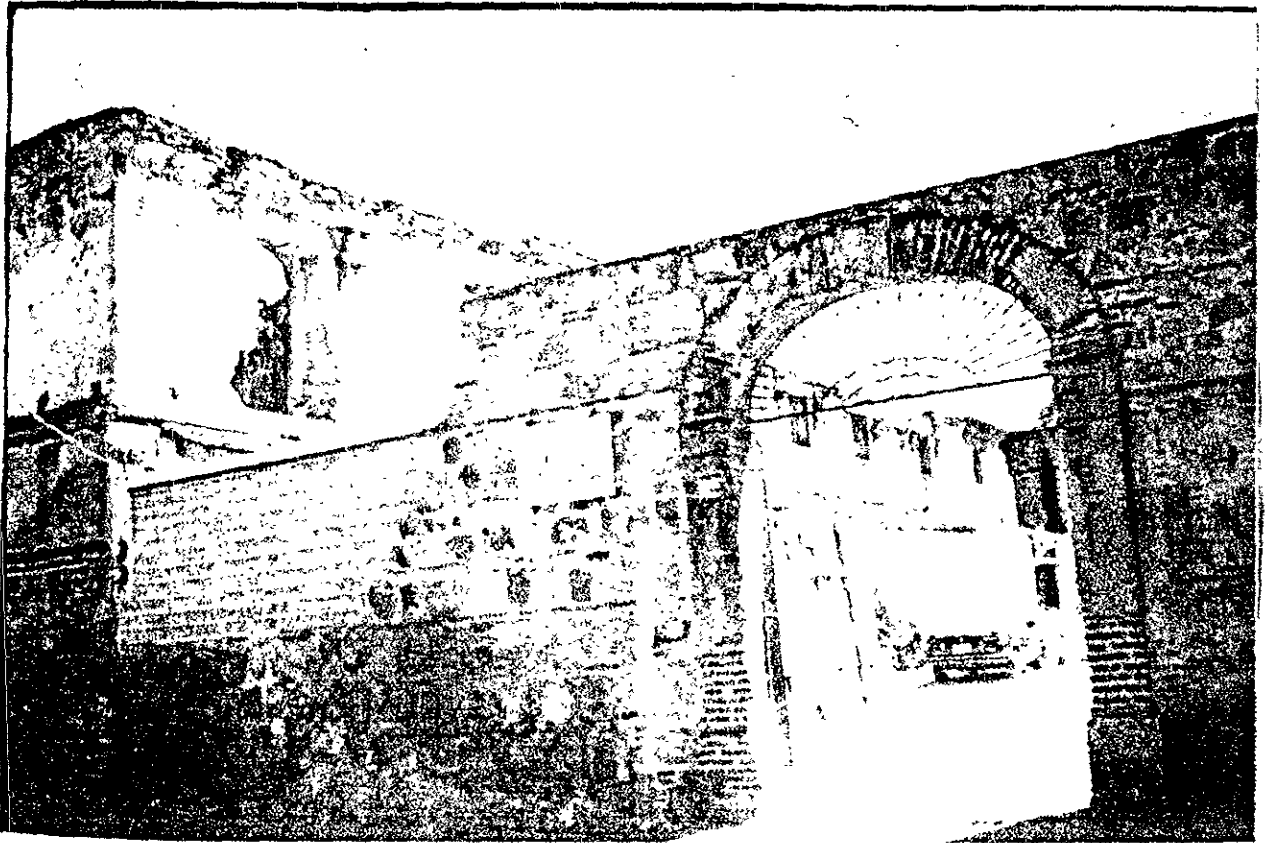


FOTO 41: Puerta de la fachada poniente al área de servicios y Casa de Ejercicios. Feb. 1997

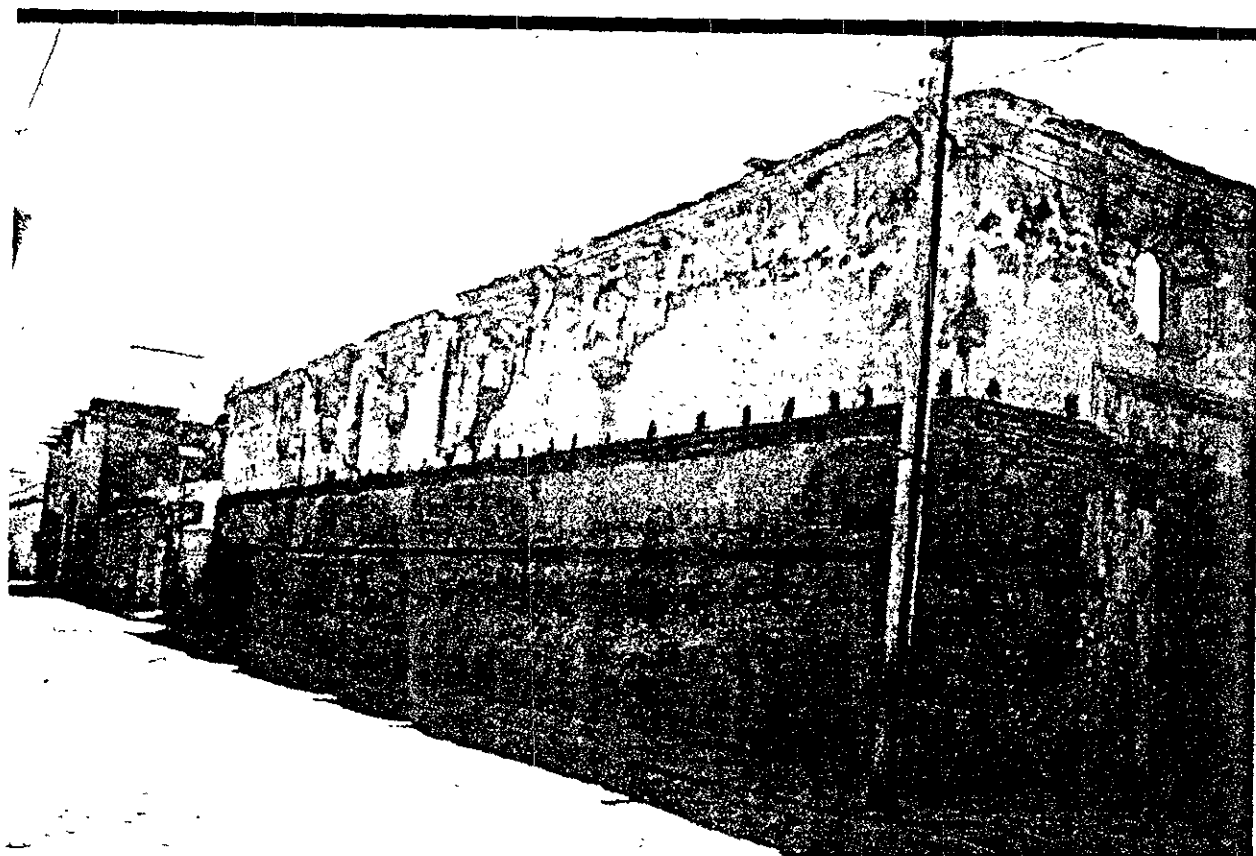


FOTO 42: Fachada nor poniente que corresponde a la Casa de Ejercicios, notece las ventanas unicamente en la planta alta y de forma octogonal diferentes a las de el Colegio. Feb. 1997

- 1912 Se empieza a utilizar como Mercado Municipal
- 1918 Escuela Normal de Varones
- 1972 Museo de la Ciudad
- 1976 Mercado Municipal
- 1993 Se restauró el claustro de la escuela de primeras letras y se usa para la cooperación española para eventos culturales, en la actualidad, el atrio de la iglesia es el mercado de artesanías.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Ubicación: originalmente los jesuitas iniciaron su labor educativa en una casa que les había sido donada en las afueras de la ciudad, lo cual no les agradaba muchos, sin embargo muy rápidamente se trasladaron a una ubicación muy céntrica que les fuere donada y con los años y la ayuda de los habitantes de la ciudad lograron adquirir una de las manzanas más importantes de la ciudad a solo 2 calles de la Plaza Central lo cual les hacía tener una ubicación privilegiada, la ubicación estuvo determinada como se pudo comprobar por razones de índole económica producto de donaciones.
- b) Programa Educativo: una de las funciones más importantes para los padre de la Compañía de Jesús era la educación de la juventud, esta regularmente era gratuita e iba encaminada a dar educación a niños y jóvenes de las mejores familias de las ciudades y que tenían una inteligencia privilegiada, en el caso de Santiago de Guatemala no fue la excepción y a muy poco tiempo de su fundación el colegio de San Lucas ya estaba poblado por los niños de las familias mas importantes del Reino, la educación jesuítica era muy completa y gozaba de muy buena reputación, sin embargo esto provocaba ciertos celos dentro de las otras congregaciones religiosas, que motivaban muchas veces pleitos como los que se dieron en Santiago de Guatemala entre los jesuitas y dominicos por la hegemonía de sus respectivos colegios. El caso de los jesuitas fue el único colegio que existió en Guatemala en el cual se daba al mismo tiempo clases de primeras letras, retórica, gramática, y el nivel superior (teología, artes, cánones) de enseñanza ya que tenía una Escuela de Primeras Letras y un Colegio Mayor, otorgándose por algunos años grados menores y mayores. Fue tanta la rivalidad entre San Lucas y Santo Tomás, que cuando este último se convirtió en Universidad los estudiantes de San Lucas se negaban a asistir a ella, aduciendo la distancia ente uno y otro, hasta que se les

obliga a los padre jesuitas dejar de dar grados mayores y menores.

Las clases se desarrollaban en las horas de mayor iluminación de 8 de la mañana a las 4 de la tarde.

- c) Programas de Necesidades: el que en el edificio del Colegio de San Lucas se dieran todos los niveles educativos que existían en Santiago de Guatemala en la época de la colonia hizo que el edificio tuviera un programa arquitectónico muy completo, además de ser el edificio educativo más grande que existió en la ciudad. el programa consistía en:

Portería

Colegio Mayor que tenía: aulas, biblioteca, general, patio con fuente, corredores.

Escuela de primeras Letras con aulas para retórica, gramática y enseñar a leer y escribir, patio, corredores.

Oficinas administrativas

General (que fue trasladado a un edificio adyacente en 1699)

Refectorio

Cocina

Ante cocina

Iglesia

Sacristía

Huerta

Jardines

Servicios: comunes y placeres, lavaderos.

Casa de Ejercicios espirituales, como en todos los colegios de la Compañía de Jesús.

Habitaciones para maestro.

Internado para estudiantes (a partir de 1699 en edificio adyacente)

- d) Sistemas Constructivos: antes de poseer toda la manzana denominada de los Díaz del Castillo, para su colegio, los edificios que albergaron a San Lucas eran de construcciones no muy suntuosas aunque sí resistentes, ladrillo y piedra, pues muy continuamente entre el período de 1611 a 1647 se ven en la necesidad de construir y botar para poder ampliar, hasta llegar al edificio definitivo que ocupaba toda la manzana y que a decir de los cronistas era de los más suntuosos de la ciudad. El edificio era de dos plantas con muros de mampostería (piedra ladrillo y cal) con blanqueados de cal y algunos detalles de estuco, estaba pintado de las colores característicos de los jesuitas rojo,

verde, negro, pardo. La iglesia era de las más grandes con mucha pintura mural y varias esculturas de santos jesuitas en su portada toda de cal y canto. Los claustros estaban conformado por arcadas con columnas de ladrillo que soportaban en el caso del primer nivel de los edificios bóvedas de cañón corrido que cubrían tanto a los corredores como las aulas y en el caso del segundo nivel los corredores estaban cubiertos con terraza española, (vigas de madera y sobre ellas baldosas de barro cocido) y los salones se cubrían con estructura de madera y teja, las ventanas eran muy grandes con proporción rectangular y las puertas adinteladas de piedra. Una característica muy especial del edificio era el corredor murado del segundo nivel del cual se podía observar el claustro a través de ventanas. Esto es una características muy importante de los colegios jesuitas. Los muros tenían muchos adornos de estuco como los escudos marianos que aun hoy se pueden observar, al igual que en los otros edificios de Santiago de Guatemala, los muros eran muy gruesos. los pisos eran de baldosas de barro en corredores y salones y de piedra en los patios y atrio de la iglesia. La entrada principal del colegio mayor era lateral, pues daba hacia el atrio de la iglesia.

El partido arquitectónico fue el de claustro teniendo el edificio tres claustros grandes y uno pequeño. Los comunes se instalaron en el segundo nivel y tenían un sistema de drenajes y agua a través de tubos de barro cocido. Los salones de clases eran de forma rectangular con ventanas muy amplias para la iluminación y puertas anchas, los estudiantes se colocaban al rededor del maestro el cual les impartía la enseñanza desde una cátedra que estaba elevada del nivel de piso del resto de la habitación para que todos lo pudieran ver y escuchar.

SEMINARIO DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA O TRIDENTINO (1596) Y RESIDENCIA DE INDIOS O COLEGIO GUADALUPE (1767)

El primer colegio mayor fundado para la educación de la juventud en Guatemala fue el nombrado Seminario de la Asunción de Nuestra Señora o Tridentino, el cual fue establecido por el año de 1596 por el Obispo Gómez Fernández de Córdoba en cumplimiento de la Real Cédula del 22 de junio de 1592, en que conforme lo dispuesto por el Concilio de Trento sesión 23 capítulo 18 manda su Majestad se funden Seminarios en todos los Obispados de las Indias. Según se establece en una carta de Esteban López que dice: "Muy poderoso señor. Esteban López presbítero Rector del Colegio y Seminario de Nuestra Señora de la Asunción de esta Ciudad, digo que como a nuestra alteza le consta y es notorio, Don Fray Gómez de Córdoba Obispo de Catedral, de poco tiempo a esta parte trató de que se diese y fundase el dicho colegio, por lo que su majestad tanto le encargara por una real cédula librada en Tordecillas a 22 de junio de 1592 y por el bien de los hijos de la ciudad y su distrito. por gracia y donación de unas casas principales que tenía y quedándose en ellas, donde han de ser preferidos los nietos y descendientes de conquistadores y antiguos pobladores se fundó a 4 de enero de 1593. En el hay hoy 6 colegiales mayores y 6 menores y un familiar, donde se les lee gramática, retórica, teología y casos de conciencia y se les enseña el canto y todas las demás cosas que los eclesiásticos tienen necesidad de aprender y al presente se lee gramática y canto.¹²⁹ Posteriormente el 24 de agosto de 1597 el obispo Fray Gómez Fernández de Córdoba escribe los estatutos del colegio,

Un informe de la Real Audiencia del 13 de mayo de 1600 consigna que el colegio fue establecido con ocho colegiales de beca, que llaman mayores y siete que llaman menores porque tienen sólo el manto sin la beca, es decir, sin el embozo de la capa. Según sus estatutos no se admitía en el colegio sino a jóvenes de familias nobles pero no ricas.

El Seminario tuvo que luchar en los primeros años después de su fundación con dificultades por problemas económicos, se

¹²⁹ AGI, Guatemala 115, No 41

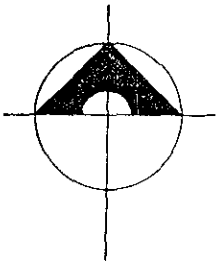
sostenía a los quince colegiales que lo formaban con los fondos que proveían las familias de cuatro de ellos y a los restantes los sostenía el colegio, por ser pobres, además contaban con las rentas de unas casas y unas tiendas que estaban en la misma cuadra del colegio.

Siendo muy escasas las rentas del colegio el Ayuntamiento informa al Rey el 28 de abril de 1601 que por falta de rentas el colegio podía quedar sin alumnos cesando los estudios en él y por ende en todo el reino, esto se informa en una carta que dice: "4 años que se fundó en esta ciudad de Santiago de Guatemala un colegio cuya advocación es Nuestra Señora, el cual ha sido provechoso para los hijos de vecinos de esta ciudad y de todo el distrito que a él acuden, en donde hasta aquí se ha leído cátedra de gramática en la cual y en buena costumbres han sido enseñados, doctrinados y aprovechados y ahora se les leen sacramentos y cosas de conciencia por el tesorero de Catedral que en esto después de sus obligaciones se ejercita y a los pobres se les enseña de gracia. La fundación fue pobre porque no se tenía renta más que la casa donde se fundó cerca de la Catedral y algunas tiendas que están en su cuadra que rentan poca cantidad y con las limosnas que han dado y la renta que da el canónigo Esteban López Rector del dicho colegio se han sustentado y ahora con la necesidad del pueblo se han acortado de manera que para conservarse tienen gran necesidad del favor de su Majestad sin el cual no se podrán sustentar, si por falta de posible se despoblase cesaría el estudio, por no haber otro en esta ciudad ni en los demás distrito".¹³⁰ Como resultado de esta gestión dotó el Rey al Seminario de 500 ducados para su sustento, 800 ducados para emplear en renta y 200 más para el salario del preceptor de Gramática.

La enseñanza que se daba se reducía a gramática latina cuyo maestro era el Presbítero Manuel de Letona quien sirvió en el puesto varios años; además se les daban algunos principios de teología.

El colegio fue fundado inicialmente en una casa llamada el Jaulón localizada en la esquina sudeste de la tercera avenida y cuarta calle, posteriormente en 1598 se trasladó a una casa de altos importante, al este del Jaulón. Un siglo y medio más tarde le

¹³⁰ AGI. Guatemala 41 N. 98



AYUNTAMIENTO

SEM. NTA.
SRA. DE
LA ASUNCION
1597

SEM. NTA.
SRA. DE
LA ASUNCION
1598 - 1751

PLAZA

CALLE DE LA CONCEPCION

CATEDRAL
PALACIO
ARZOBISPAL

CALLE DE LAS CAMPANAS

REAL
PALACIO

CALLE DE LA UNIVERSIDAD

SEMINARIO NTA. SEÑORA
DE LA ASUNCION 1758
INTERNADO DE
INDIOS GUADALUPE
1767
USAC
1763

PLANO DE UBICACION DEL SEMINARIO DE NTA. SEÑORA DE LA ASUNCION -
INTERNADO GUADALUPE Y USAC.

fue donada para la construcción del Seminario una casa en la cuarta avenida y quinta calle, solar en el cual se construyó el edificio definitivo a mediados del siglo XVIII.

El primer Rector que tuvo el colegio fue el Doctor Esteban de López, Canónigo de la catedral, el Obispo Fray Juan Ramírez de Arellano, aumento las rentas del seminario y por Cédula Real del 12 de diciembre de 1619 se mandaron a observar sus constituciones en las cuales se previene que sólo sean admitidos jóvenes nobles. Pero el 11 de septiembre de 1766 el rey Carlos III expidió cédula, la cual vino a Guatemala en febrero de 1767, ordenando a todas la colonias que en los colegios seminarios ya establecidos se destinase cierto número de becas para los hijos de los caciques; por lo que el Doctor Juan González Batres, que era el Rector en ese momento, apoyado por el Arzobispo Pedro Cortés y Larráz, hizo ensanchar el edificio con dinero de su hacienda particular, levantando habitaciones para los estudiantes indígenas, pidiendo al Capitán General Pedro Salazar se crearan doce becas para indios nobles de ésta provincia y que para calzarlos y vestirlos se erogaran anualmente mil doscientos pesos, además que cada año se admitiese en la Universidad de San Carlos a uno de los indígenas para que cursara estudios en ella; no estaba facultado el Capitán General para acceder a lo pedido por lo que escribió al Rey y éste dispuso se establecieran 12 becas para indios fuesen o no descendientes de caciques, y que a los colegiales se les tratara al igual de lo practicado con los alumnos españoles, para que pudieran graduarse en la Universidad; se dio a esta pequeña residencia el nombre de colegio de indios Guadalupe.

Formabanse en el Seminario Tridentino: teólogos, canonistas y juristas. El Rey al autorizar la creación de las nuevas plazas, para indios, esperaba que se ilustrase a los aborígenes, fueran nobles o no, para que pudieran con tiempo elevarse a los empleos y oficios públicos.

PROCESO CONSTRUCTIVO

Como ya se indicó este seminario primero estuvo localizado en la casa denominada El Jaulón, luego en 1598 se traslado a una casa de altos al oriente del Jaulón, en la cual estuvo por más de un siglo hasta antes del terremoto de 1751 en que ya el edificio donde se encontraba el Seminario estaba casi totalmente destruido y necesitaba reparaciones, por lo que se decide construir un nuevo edificio en un solar al sur de la Catedral. de

1751 a 1758 en que se inaugura el nuevo edificio el cual fue construido por el Maestro José Manuel Ramírez.

De acuerdo a las descripciones de la época el edificio es de sólida construcción y de un sólo piso, de muros bajos, su fachada da hacia la calle de y frente al atrio del Sagrario, tiene una artística portada con marcos de piedra labrada, en la parte de arriba tiene una hornacina con la imagen de la Virgen de la Asunción, fabricada de estuco, más arriba el escudo de España, y en la parte más alta había una corona grande y otras labores de estuco. Completan la portada cuatro capiteles de calicanto. En todo lo largo de la cornisa aparecen primorosas labores y leones esculpidos de mezcla.

Tiene dos patios grandes que se hallaban separados por la capilla y sacristía. El patio norte tiene columnas muy pesadas en vez de pilares, para sostener los arcos mixtilíneos. El patio hacia el sur tiene otro aspecto muy distinto allí los pilares son pesados y casi toscos y sostienen arcos de medio punto sin adornos. El patio principal es amplio y en el centro tiene una hermosa fuente de piedra los cuatro costados están cerrados por largos corredores y fuerte arquería de calicanto con bases de piedra labrada.

La capilla de buenas dimensiones se encuentra en el segundo patio, tiene coro alto y pequeño campanario. Es famosa por los trabajos de arte que tiene tanto en cuadros de pintura como en obras de escultura, sobresaliendo un óleo y una imagen de la Virgen de la Asunción, ésta se encuentra en el altar mayor que es de fina madera con incrustaciones de concha nácar; el techo es de bóvedas. Sobre el muro septentrional de ésta hay una pequeña espadaña.

Las aulas y demás dependencias son espaciosas y con buena claridad. Al norte del segundo patio hay un refectorio grande y una cocina con chimenea octogonal, con cúpula que cubre gran parte de la habitación, y más allá hay un patio angosto que da detrás de la Universidad.

Se cree que el diseño y construcción de este edificio estuvo a cargo del maestro José Manuel Ramírez, existe un plano con fecha de 1759 que no está firmado.¹³¹

¹³¹ Juarros, Domingo, *Op. cit.*, p. 96

Con el terremoto de septiembre 1773 el edificio no sufrió daños, pero con el terremoto de diciembre del mismo año se aumento las rajaduras que tenía el oratorio.

DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

TERREMOTO DE 1751

De acuerdo al informe de licenciado Caxiga y Rada el edificio se encontraba con muy serios daños pero que estos estaban aun antes del terremoto de San Casimiro.¹³²

TERREMOTO 1773

De acuerdo al informe presentado por el Ingeniero Marín, "El Colegio Seminario y Universidad, cuyas fabricas están agregadas e inmediatas a la Catedral, por no promediar sino el corto ámbito de una calle, no padecieron con los primeros terremotos el mayor estrago: pero con los de la tarde del 13 de diciembre se aumento una rajadura en el cañón el oratorio del expresado colegio, y otra en el general".¹³³

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

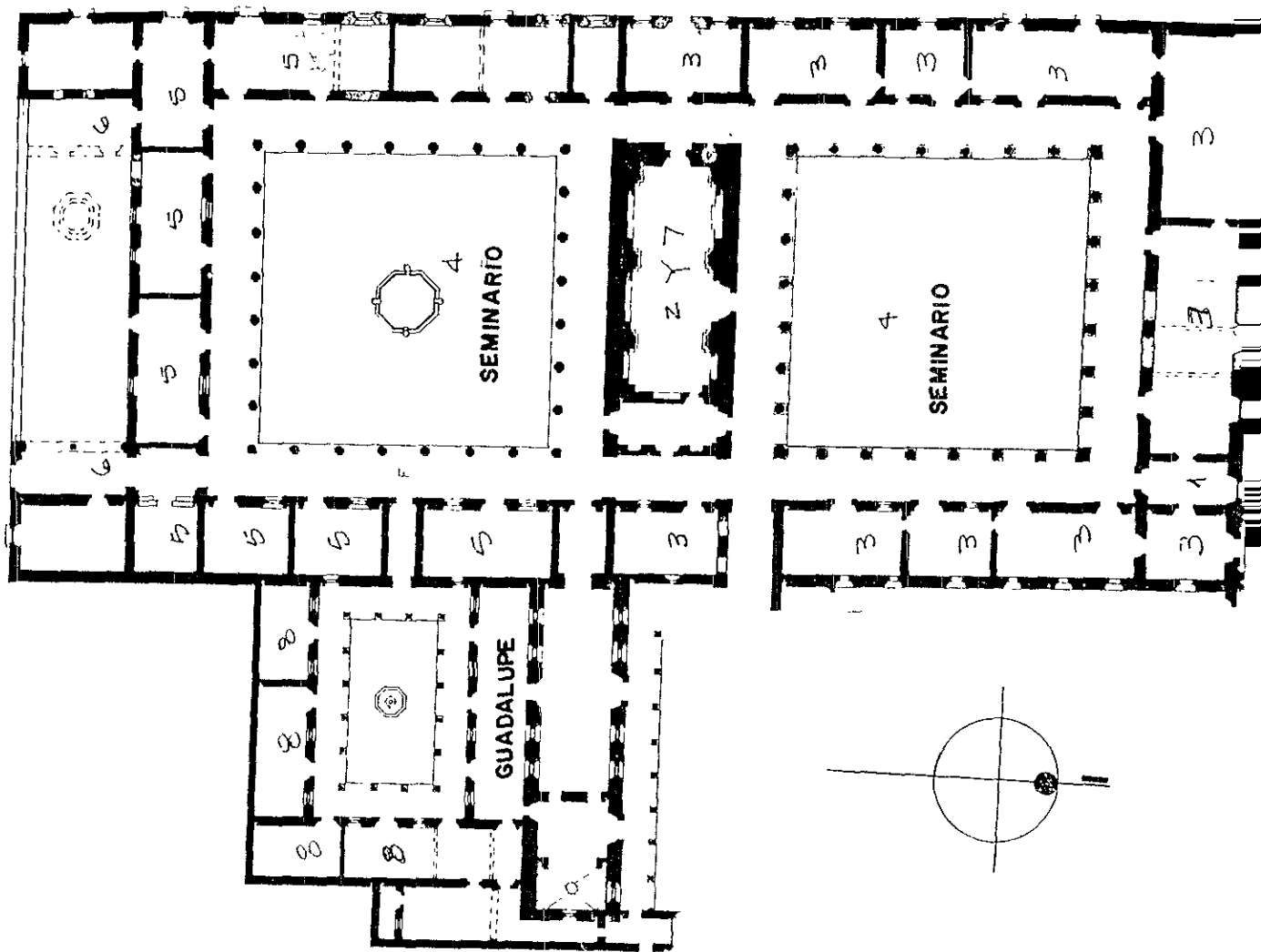
El edificio tiene dos patios grandes y uno pequeño, los dos patios grandes están separados por una capilla que tiene sacristía, tiene coro alto y un pequeño campanario, sobre el muro sur de esta hay una espadaña.

El patio norte que era el colegio seminario tiene columnas que sostienen unos arcos mixtilíneos. El patio sur que era la residencia, tiene por su parte pilares que sostienen arcos de medio punto sin ningún adorno. En el patio principal del colegio,

¹³² González, Marcelino, Op. cit. p. 3, anexo 1

¹³³ A.1, legajo 4502, folio 246

PLANTA DEL COLEGIO SEMINARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION
-TRIDENTINO- 1758-1773 Y DE LA RESIDENCIA DE INDIOS -GUADALUPE-
1767-1773



NOMENCLATURA:

1. PORIAL DE INGRESO, 2. CAPILLA, 3. AULAS, 4. PATIOS,
5. HABITACIONES, 6. SERVICIOS, 7. GENERAL,
8. HABITACIONES PARA INDIOS

tiene una fuente de piedra en el centro, la cual fue seccionada en cuatro cuando se hizo la desmembración del edificio, al pasar a la iniciativa privada. En el sector oriente tiene un corredor que da hacia la parte de atrás de la Universidad y la residencia de Indios Guadalupe con un patio angosto que sirve para la iluminación de los dos edificios.

Sobre las puertas de los salones y en la cornisa que da hacia el patio central tiene unos medallones con el escudo mariano.

La fachada principal de piedra y dos cuerpos con columnas laterales, en el centro el portón de ingreso da al frente del atrio sur de la catedral, sobre el arquitrave tiene triglifos y metopas y sobre estos el remate con pináculos. Además al norte tiene dos marcos de piedra que se utilizan como portones. El remate de la fachada principal es de piedra con un nicho con la imagen de la Virgen de la Asunción, fabricada de estuco y en la parte superior el escudo de España y una corona. La fachada tiene un pretil decorado en estuco, en la parte occidental el pretil no tiene decoración y se desarrolla una cornisa a todo lo largo de la fachada.

Las ventanas son de hierro forjado y repisas de piedra tallada, en la esquina que da a la plaza central, tiene una ventana de esquina.

Las cubiertas de los salones a excepción de la capilla, son de estructura de madera con teja de barro y en los corredores son artesón de madera con baldosas de barro cocido. La cubierta del ingreso principal es una bóveda de cañón corrido que remata en un arco mixtilíneo.

Los muros de los salones que dan hacia el patio central tienen en la parte inferior pintura mural, color rojo, con motivos geométricos, igual que en el edificio de la Universidad.

El edificio paso a la iniciativa privada a principios del presente siglo, y fue dividido entre varios dueños, lo que hace difícil su conservación integral, en estos momentos un sector es usado como vivienda y otro como comercios.

MODIFICACIONES Y RESTAURACIONES DESPUÉS DE 1773

Después de los terremotos de Santa Marta, pasó a ser propiedad privada, siendo dividida con el transcurso de los años, actualmente una parte sirve para casa de habitación y otras para

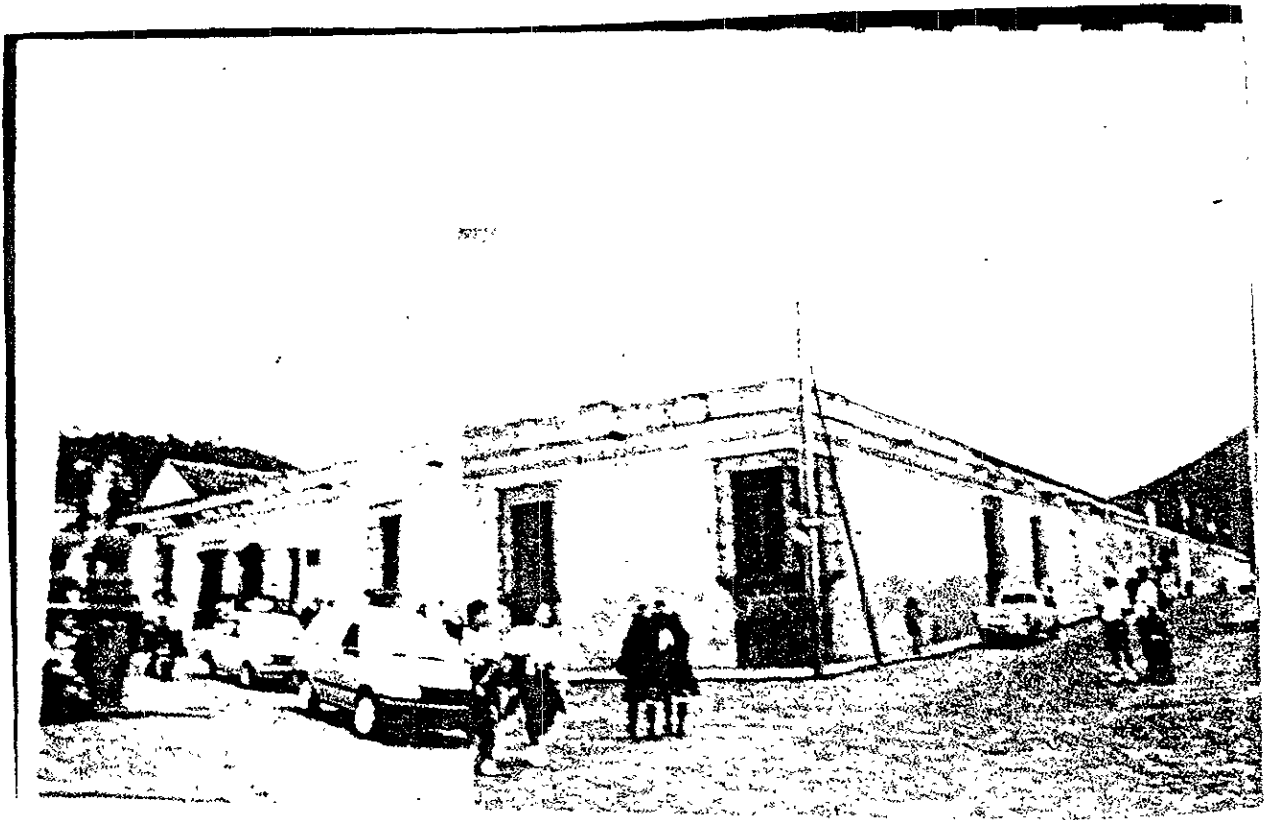


FOTO 43: Fachada nor poniente del Seminario de Nuestra Señora de la Asunción. Feb. 1997



FOTO 44: Portada de ingreso principal al Seminario de Nuestra Señora de la Asunción, con sus dobles columnas laterales y pilastras almohadilladas, el remate con triglifos y metopas y sobre estos los pinaculos y el nicho con la imagen de la virgen de Concepción. Feb. 1997

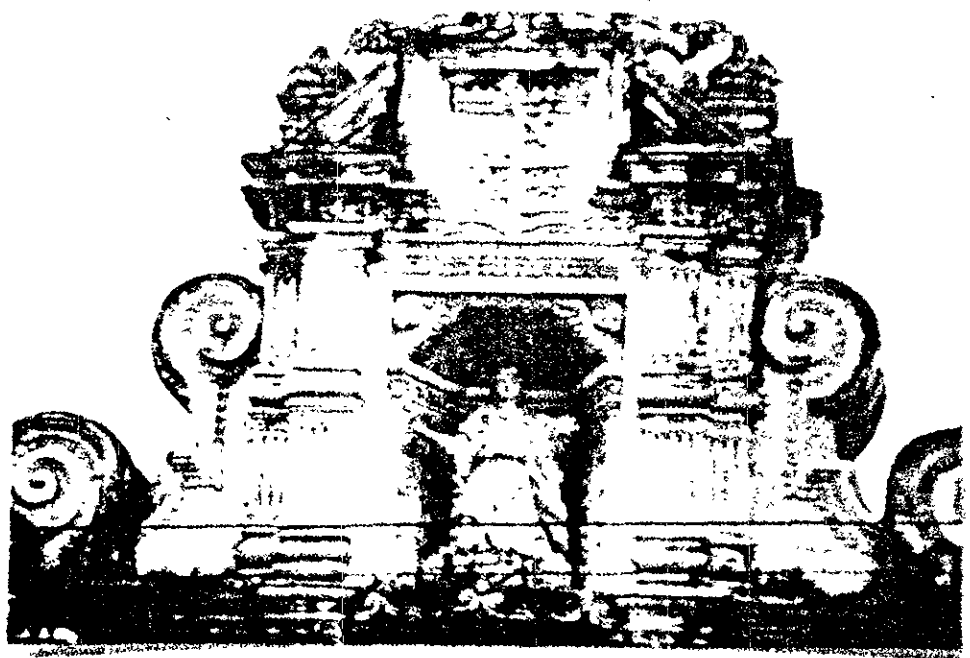


FOTO 45: Detalle superior de la portada del Seminario de Nuestra Señora de la Asunción con la imagen de la Virgen y el escudo real. Feb. 1997

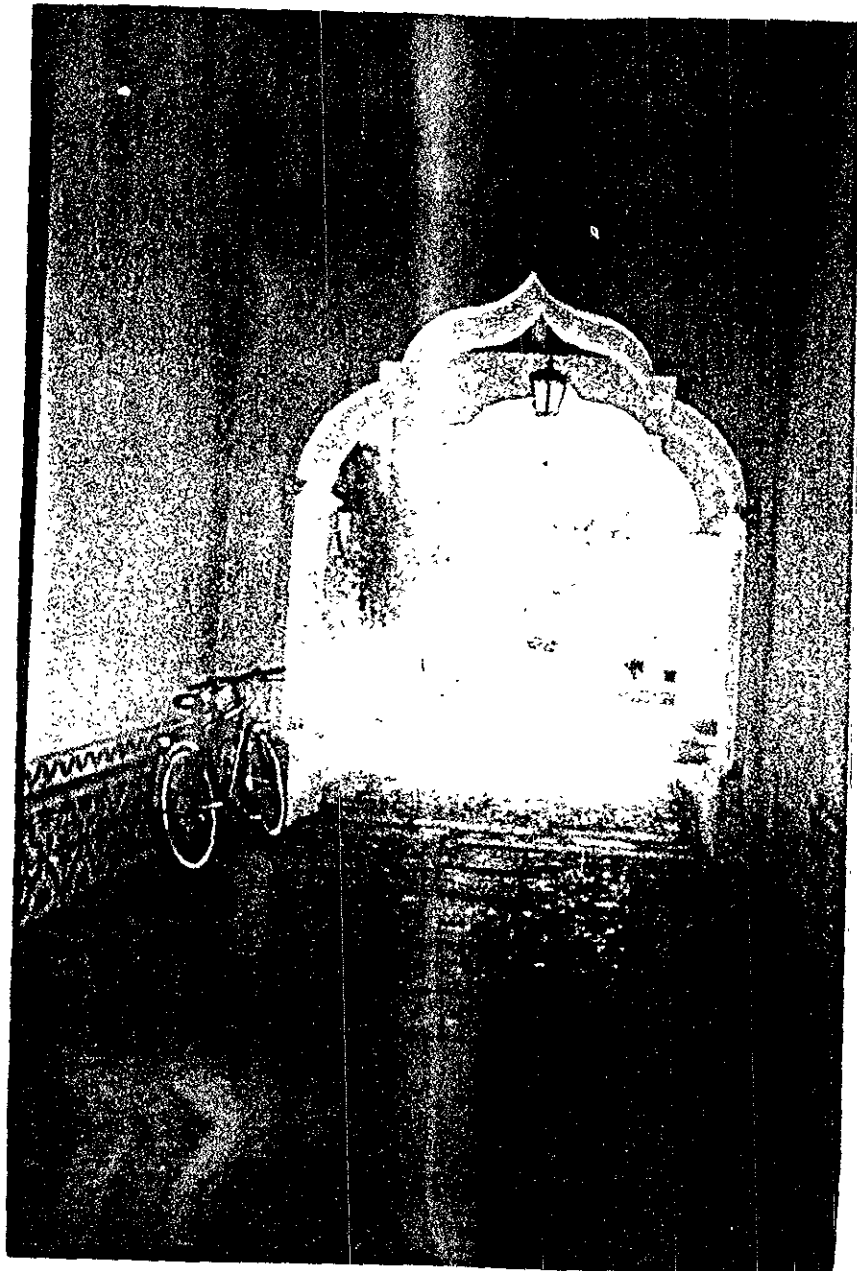


FOTO 46: Ingreso principal con un arco trebolado y piso de piedra. Feb. 1997



FOTO 48: Detalle del escudo mariano en estuco, que se encuentra arriba de todas las columnas. Fb. 1997



FOTO 49: Parte de la fuente que se encontraba al centro del claustro del Seminario y que fue dividida con la propiedad. Feb. 1997



FOTO 50: Corredor del ala oriente donde se observa la cubierta de terraza española y los pisos de baldosas de barro. Feb. 1997

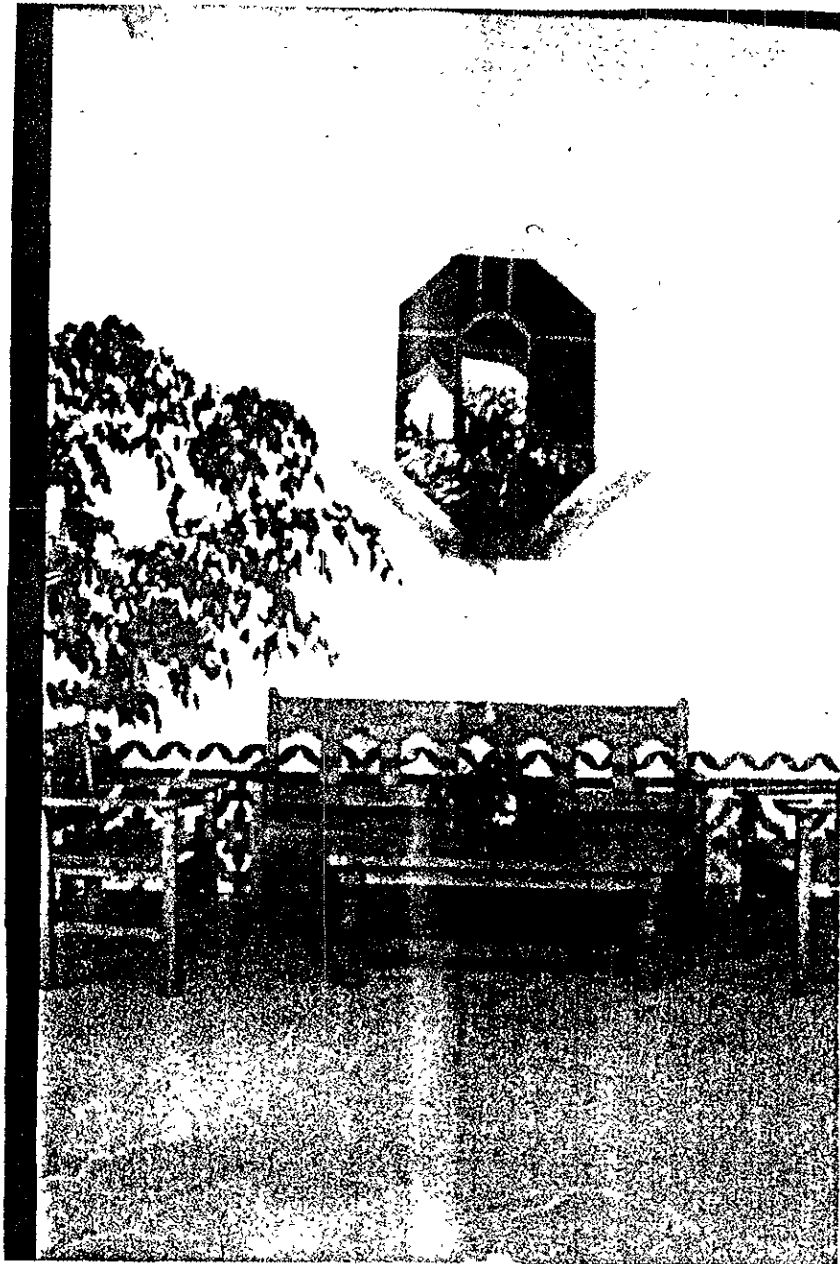


FOTO 51: Detalle de las ventanas que dan al claustro, de forma octogonal, y la pintura mural de la base del muro. Feb. 1997

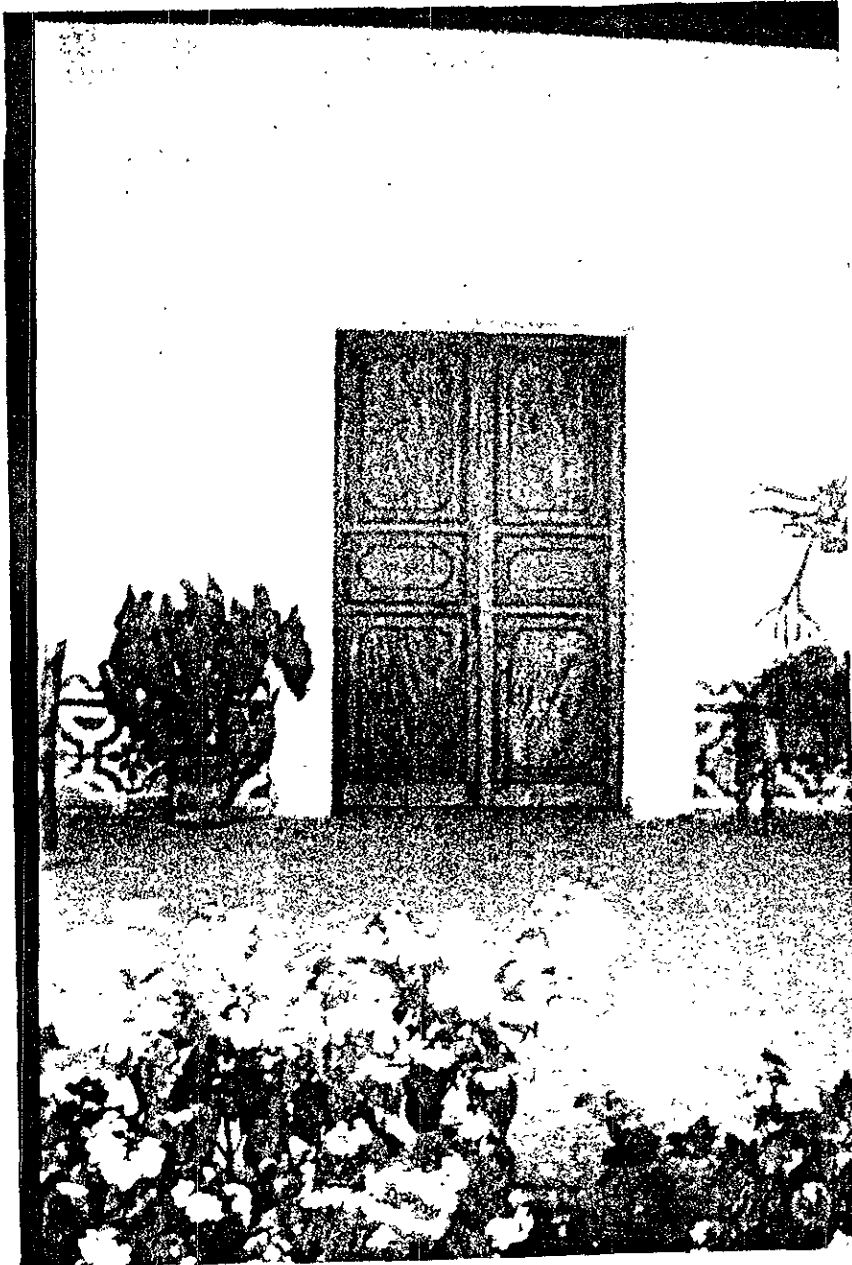


FOTO 52: Puerta de los salones que dan al claustro. Feb. 1997

comercio, en el área de la residencia de indios o Colegio Guadalupe ha sido usada como residencia de un sacerdote que se los dono a una monjas de Francia, estando actualmente cerrado.

INTERNADO DE INDIOS GUADALUPE:

Ocupa el costado sur de la manzana donde se localiza el Seminario Tridentino y la Universidad.

La residencia de indios o colegio Guadalupe, tiene un patio central con corredores que lo limitan con arcadas y columnas de madera con basas de piedra y zapatas de madera que sostienen un artesonado de madera y baldosas de barro.

El edificio es de un sólo piso. En el patio había una pequeña fuente de piedra labrada; en el patio y en el corredor que enfrentaba al poniente estaban en la pared, esculpida en estuco la imagen de la Virgen de Guadalupe y el indio Juan Diego. Las salas eran amplias y numerosas, el refectorio ocupaba amplio espacio, contando el edificio con otras instalaciones. Los alumnos usaban la capilla del Seminario, pasando a ella por una puerta de comunicación que había entre ambos edificios.

El edificio actualmente se encuentra abandonado, sin utilizar, lo que motiva su avanzado deterioro, le pertenece por haberles sido donado, a una congregación de religiosas que radican en Francia.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Ubicación: de acuerdo a las normas de los Seminarios Tridentinos que se fundaron a partir del Concilio de Trento, este debía estar ubicado muy cercano a la Catedral para que los alumnos fueran a ella y participaran en el coro y oficios religiosos, en el caso de Guatemala este Seminario se estableció originalmente en unas casa en la cuadra al norte de la Catedral, calle de por medio y en la segunda mitad del siglo XVIII se estableció en un solar al sur de la Catedral, también calle de por medio; siendo este el único centro educativo de los estudiados cuya ubicación se determino por cuestiones de funcionamiento y relación con otros edificios (Catedral).

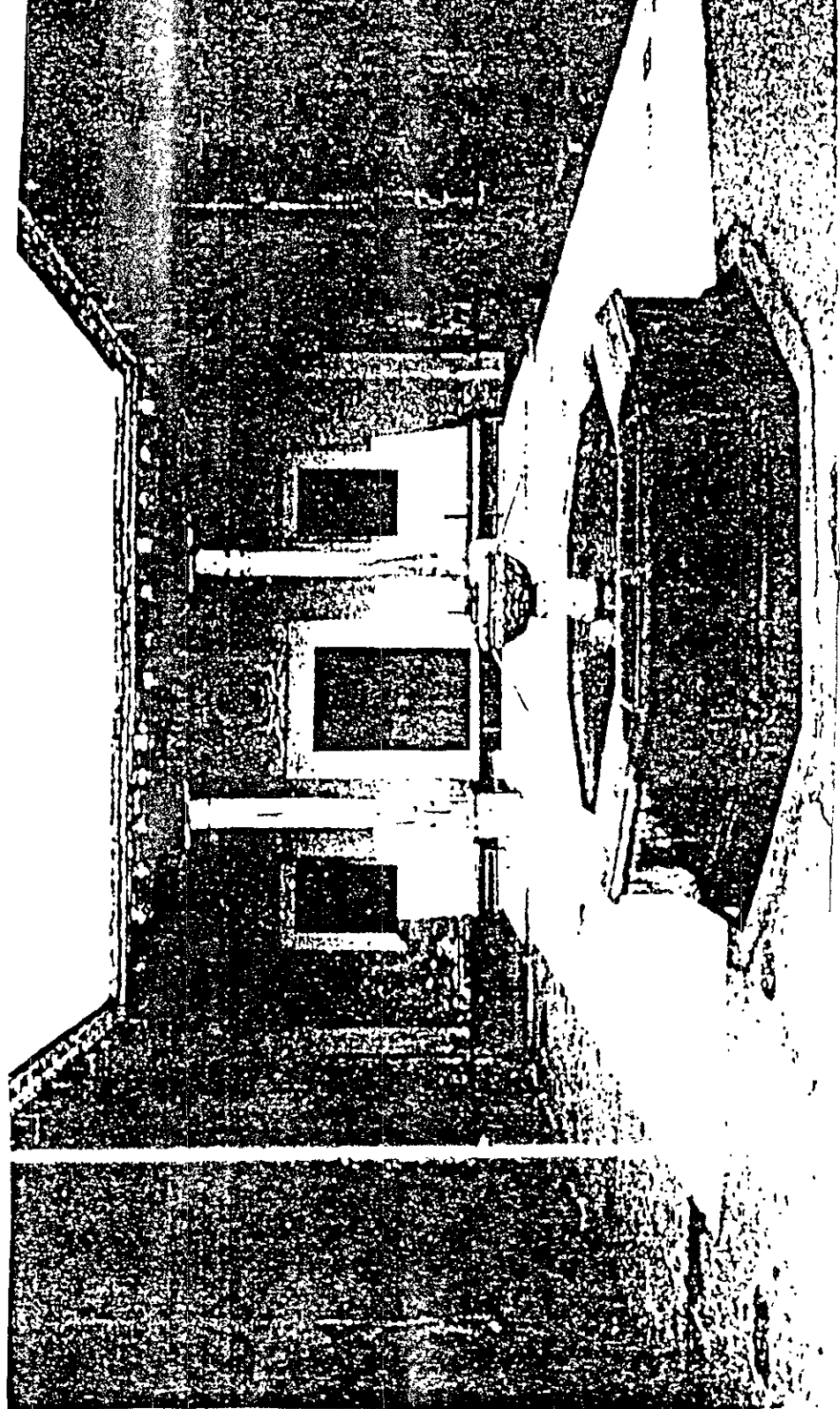


FOTO 53: Claustro de la vivienda de Indios Guadapule, con fuente de piedra y corredor con cubierta de terraza española soportado por columnas de madera con basas de piedra tallada.
Fuente: Marckman

- b) Programa Educativo: la educación que se daba en este tipo de institución iba encaminada a educar a los futuros sacerdotes quienes serían los encargados de mantener la fe. La educación era muy sencilla y elemental que consistía en gramática, retórica, música y cuestiones de conciencia y liturgia; y si los alumnos querían seguir sus estudios en niveles superiores acudían primero al Colegio de Santo Tomás y posteriormente a la Universidad para obtener enseñanza superior y obtener algún grado.
- c) Programa Arquitectónico: este estaba en relación directa de las funciones del seminario, así tenían:

Portería

Salones de Clase

Biblioteca

Iglesia, que a diferencia de los demás edificios estudiados, estaba integrada al edificio y no a una plaza o atrio que diera a una calle de la que no tenía acceso directo, además era usada como general.

Sacristía

Vivienda para descendientes de españoles

Patios

Fuente

Refectorio para descendientes de españoles

Cocina

Ante cocina

Lavaderos

Comunes

Vivienda para indios

Refectorio para indios

Cocina

Ante cocina

- d) Sistemas Constructivos y Materiales de Construcción: estos fueron los utilizados en su época con materiales provenientes del lugar, las construcciones de los muros de mampostería (piedra, ladrillo y cal) con ventanas para las clases de forma rectangular, las que daban al exterior y octogonales las que daban al claustro, muros muy anchos, con cubiertas en los corredores de terraza española (vigas de madera y baldosas de barro), cubiertas a dos aguas con estructuras de madera y teja para los salones y de bóvedas de ladrillo para la iglesia y cúpulas de ladrillo para las chimeneas y el altar mayor de la iglesia. El partido arquitectónico siempre fue en forma de claustro con la diferencia de que los dos claustros principales estaban separados por la capilla, que como ya se indicó

tenía la característica (por ser seminario) de no tener acceso directo de la calle y que era usada indistintamente por los indios o los hijos de españoles como capilla o general.

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA SEÑORA O NIÑADO

PROCESO DE FUNDACIÓN

Fue el primer asilo que existió en la ciudad, fundado a solicitud de Francisco Marroquín primer Obispo de la Diócesis, éste viendo las muchas doncellas pobres que había en la ciudad y que algunas de ellas no podían casarse por falta de dote y otras por no inclinarse a dicho estado, hizo patente al Rey la necesidad que se tenía de un recogimiento para educación de niñas. el Rey con cédula del 17 de abril de 1553 pidió se le informara sobre el asunto, y a resulta de los informes que se le hicieron el Rey Felipe II emite Real Cédula fechada en Saria el 7 de diciembre de 1592 se autoriza la fundación del colegio de la Presentación de Nuestra Señora, para nobles huérfanas doncellas, descendientes de los primeros conquistadores y pobladores de éstas provincias, El colegio se funda para doncellas pobres, nobles para que de el salieran a tomar estado de religiosas o casarce, 35,000 tostones dieron los fundadores que fueron Francisco de Santiago, Juan de Cueto y Cristóbal de Solís, herederos de Jerónimo Romero Chantre de Catedral.¹³⁴

Los primeros documentos para la fundación de éste colegio tienen fecha del 17 de abril de 1553, 18 de diciembre de 1559, 23 de julio de 1571 y 5 de julio de 1591.¹³⁵ Las reglas fueron aprobadas el 7 de octubre de 1592, eran muy estrictas, estas limitaban la admisión a huérfanas, hijas de nobles, descendientes de conquistadores o de los primeros colonizadores cuyos antepasados fueran cristianos viejos. Vivían en clausura hasta llegar a la edad de escoger estado (casarse o hacerse monjas). Según las reglas del colegio habían de educarse y protegerse a las huérfanas en un ambiente cristiano y darles una dote si salieran para casarse. Se podía recibir como pupilas a un número limitado de hijas de vecinos adinerados de la ciudad y del reino.¹³⁶ El Obispo Juan Ramírez dejó una Capellanía de mil tostones para dicho colegio y otras personas piadosas hicieron algunas mandas, con lo que se fueron adelantando sus rentas. Quedando establecido el colegio en el año de 1593.

¹³⁴ AGI, Guatemala, 28 R.2 N 79 d.

¹³⁵ A1.23, legajo 1513, folio 736

¹³⁶ A1.20, legajo 9913, folio 428

En el reglamento de este colegio, en la cláusula sexta se prohibía que fuesen admitidas por vía de depósito, ni de otra suerte mujeres casadas, ni solteras y que ninguna autoridad judicial, civil o eclesiástica, pudiesen compeler lo contrario a los patronos ni a las madres, ni a las maestras, sin embargo al correr los años, contraviniéndose a lo dispuesto en el reglamento enviaron a éste plantel las justicias eclesiásticas y seculares, mujeres españolas, indias, mulatas y negras, para que estuvieran allí depositadas, generalmente por causas de delitos que aquellas cometían, como gente que eran de malas costumbres, redundando en perjuicio del colegio, por el contacto en que se ponían a las doncellas con mujeres depravadas, a lo que se añade que por tres veces habían intentado algunas de aquellas mujeres incendiar el colegio para evadirse de la clausura. En 1635 se incendia el edificio.¹³⁷

Uno de sus directores don Domingo Ruiz de Lozano, suplicó a la Real Audiencia que ordenara expulsar del establecimiento a las mujeres que habían sido allí depositadas, cosa que no se logró por culpa del Oidor Francisco de Zaraza y Arce; por lo que el señor Domingo Ruiz de Lozano escribió al Rey, para ponerlo al corriente de lo que se hacía en contra del colegio, y suplicándole se ordenara respetar el plantel y sus cláusulas. Al tener conocimiento del problema mando el rey Felipe IV, por cédula del 7 de octubre de 1643, guardar, cumplir y ejecutar la cláusula sexta;¹³⁸ y la Real Audiencia ordenó fueran expulsadas del colegio las mujeres de dicha clase, sin embargo el Obispo no cumplió y mandó depositar en el establecimiento cuatro mujeres, dos de mal vivir y las otras dos por pleitos de divorcio. Nuevamente envió carta al Rey el señor Domingo Ruiz de Lozano quejándose contra el Diocesano y pidiendo que se le facultara para despedir a las cuatro referidas mujeres, concediéndoselo el soberano en 1644. Al volver a su destino original sus rentas se aumentan y además de las jóvenes que viven recogidas en él, asisten muchas niñas a aprender la doctrina cristiana, leer, escribir, cocer y demás oficios femeniles, que se les enseña con esmero y caridad en éste colegio.

El colegio en sus inicios tenía muchas rentas y protegió a muchas niñas y jóvenes de su época, pero cuando la administró Francisco de Santiago se fue a la quiebra pues este vendió algunos de sus censos, luego de esto el edificio se quemó y quedó en casi total ruina viviendo en el únicamente dos mujeres.

¹³⁷ Juarros, Domingo, Op. cit., p. 140

¹³⁸ Vásquez, Francisco, CRONICA DE LA PROVINCIA DEL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS DE GUATEMALA, tomo IV, p. 379

Por cédula de su majestad del 28 de noviembre de 1680 se sirvió demandar acta de la Real Audiencia para que informarse el estado del colegio de Doncellas, en que fincas estaban situadas sus rentas, la cantidad de ellas, por que causa han faltado, en lo que han parado y quedado y lo que será necesario suplir según el número que ha de haber, proponiendo los medios de donde se podrá saca que no sea gravoso a Real Hacienda.¹³⁹

CONSTITUCIONES

En este apartado describiremos parte de las constituciones del Colegio de Nuestra Señora de la Presentación, por considerar que son de importancia para la comprensión del desarrollo que tubo el establecimiento, en el capítulo y constitución sexta que dice: "Que no se pueda admitir, ni recibir en el dicho colegio, ninguna mujer depositada, casada , ni soltera; ni ninguna mujer casa ni soltera voluntaria; demás de las dichas pupilas, é que en ninguna justicia secular, ni eclesiástica pueda compeler á ello á las madres, ni maestras; que en el dicho colegio hubieren, patrones, ni en otra manera; aunque las limosnas que dieren sea muy grande, porque principalmente se pretende el que las doncellas pobres, é pupilas ricas se críen en conocida virtud, y, que no entren en ella mujeres, que las enseñen á lo contrario, ni las puedan inquietar en manera alguna, y aunque se carezca de la tal limosna, la mano de Dios es larga, é poderosa, en quien esperamos hará el dicho colegio é doncellas del muchas limosnas, y mercedes, y en su majestad como siempre lo hace, en semejantes obras".

Cláusula octava: "Porque los otros patrones pretenden estirpar, é quitase del dicho colegio todo lo que pueda ser dañoso á las doncellas, supdicamos á su Majestad de licencia para que tengan cerrada clausura, é que para ello, é que para que en la iglesia que en el dicho colegio se hiciere, haya devoción en el pueblo de la visitar, é frecuentar, nos de licencia para suplicar a su Santidad, nos conceda la dicha clausura, con censuras, é algún jubileo, é indulgencia; y que con las dichas censuras se prohíba

¹³⁹ AGI. Guatemala, 28 R.2, N 79

que no puedan entrar en el dicho colegio á las visitar, ninguna mujer lega, por principal que sea, ni en locutorio puedan librar, ni hablar con las dichas doncellas ninguna persona, hombre, ni mujer, de ningún estado, dignidad, calidad que sea, salvo el Obispo, ó su provisor, ó los dichos patronos, ó los padres ó madres, ó sus hermanos legítimos. Ni otro deudo alguno por afinidad, ni consanguinidad; aunque sea dentro del cuarto grado, y esto delante de una de las Madres que tuvieren por maestras, y no a solas en manera alguna".

Constitución décimo quinta: "Que en dicho colegio, fundación, é dotación, nombrado de Doncellas, recibimiento de pupilas, ni institución de capellanías; ni en la renta que en él hubiere, para siempre, no se entrometa, ni pueda entrometerse el Obispo desta ciudad, ni su provisor, ni juez eclesiástico; y ninguna persona secular tenga el atrevimiento á la impulsar de su santidad en ninguna manera cosa contra lo susodicho, so las penas que en el derecho están establecidas. Porque nuestra deliverada voluntad, es que sea patronazgo real, como esta dicho, y que los patronos presenten los capellanes perpetuamente, y el prelado de colación, sin embargo de cualquier estatuto é constituciones sinodales, que en contrario de lo que en esta escriptura se contiene, haya en este Obispado, como en otra cualquiera manera; aunque para ello haya expresa bula de su Santidad, con cualesquiera cláusula de cierta ciencia, é proprio motu, é poderío absoluto, é que por caso su Señoría se entrometiere, por el mismo hecho, desde agora revocamos, y de hacemos en el dicho patronazgo, é dotación, queremos y reservamos en nosotros, y en cualquiera de nos el deshacer el dicho colegio, y venderlo como bienes seculares, é de lo que valiere, y de las rentas principal é corridas de los treinta y cinco mil tostones, disponer de ello como nos pareciere, como hacienda propia nuestra, en obras pías, ó en lo que deliberaremos, nosotros, ó nuestros herederos, é subesores en el dicho patronato, y así suplicamos á su Majestad le, traslados, o ejemplos, así impresos, como manuscritos de algún notario publico refrendados, y autorizados con el sello de persona constituida en dignidad tengan, y goznes el mesmo valor, y fuersa, aigan, y se les de la mesma fee, que a estas presentes letras en juisio, y fuera de el en todo

el mundo como si dhas. presentes letras fuesen exhibidas, manifestadas, y presentadas. mande y confirme".¹⁴⁰

PROCESO CONSTRUCTIVO:

El colegio estuvo situado en varios sitios, se dice que a sus inicios se ubicaba cercano al Hospital San Pedro, posteriormente ya lo encontramos en el solar localizado en la esquina de la Calle de las Catalinas y de Santa Clara, donde se encuentra actualmente el Convento de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, Capuchinas, a quienes les fue cedido el solar de acuerdo a una permuta que se realizó en 1731.¹⁴¹

En 1680 se indica que el colegio esta en suma pobreza y la casa totalmente arruinada, por lo que se trató de ver y procurar poner el forma el dicho colegio habiéndose encomendado al Oidor Francisco de Sarasa y Arce, por lo que luego de arreglar los documentos administrativos del colegio el 2 de junio de 1683 se pide un reconocimiento de 2 Maestros Alarifes y Carpinteros para que hagan una vista de ojos al colegio, digan el estado en que esta y lo que hace falta para poner en orden la iglesia y vivienda del colegio. El 30 de junio de ese mismo año se nombra al Capitán Bernabé Carlos, Maestro de Albañilería y a Andrés Illescas Maestro Carpintero, Alarifes de la Ciudad, siendo el informe que presentan: El 1 de julio de 1683 hallaron que el cuerpo principal de la iglesia se ha sacado de cimientos desde la portería hasta la capilla mayor, y levantando de cimientos por ambos lados ensanchándola al peso de dicha Capilla Mayor en cuyo ámbito queda capacidad para hacer un locutorio inmediato a la portería y coro muy capaz hasta la puerta principal de la iglesia y lo restante de la iglesia incorporada con dicha capilla mayor, y todo el dicho ámbito se ha cubierto de madera nueva, calzonte, varilla y teja con muy fuertes tirantes encadenados de tablas de ciprés y cedro, quedando dispuesta para hacer el encajonado, para el cual hay prevenida cantidad de tablas de ciprés. Hace hecho y fabricado en la pared de la iglesia que cae a la calle un torreón de ladrillo y piedra que ha de servir de campanario, dos ventanas arqueadas de ladrillo, una para el coro y otra para el locutorio y

¹⁴⁰ Fuentes y Guzmán, Op. cit., p. 148

¹⁴¹ A1.9, expediente 1,380, legajo 54

una puerta de cantería labrada con sus molduras y por remate un escudo de las armas reales esculpida en una piedra grande de cantería. y en la pared de la iglesia que cae al claustro se han hecho dos puertas principales, una para entrar al coro y otra desde la iglesia al claustro para administrar los santos sacramentos y así mismo se han hecho 4 nichos para dos confesionarios con correspondencia a la iglesia, inmediato a ella se ha hecho y formado el primer claustro que corresponde desde el cuarto antiguo al cuarto que se ha hecho nuevo por la zona de la iglesia, habiendo sacado de cimientos y levantándolo de basas de cantería y pilares muy fuertes y cubriéndolo todo de madera, calzonte, varilla y teja con las vertientes de la media iglesia a el patio, y sucesivamente se ha hecho y fabricado un cuarto nuevo desde el cuerpo de la capilla mayor de sur a norte sacándole de cimientos y levantándole con muy fuertes paredes y cubriéndose con el segundo claustro todo de tirantes que atraviesan el claustro y casa con las mismas basas de cantería y pilares gruesos de madera, y sucesivamente se ha construido en la misma forma el tercer claustro hasta mitad de la sala que ha de servir de dormitorio de suerte que acabada esta incorporándose con el cuarto antiguo por la parte del poniente, queda enclaustrado todo el patio principal para lo cual están puestas todas la basas de cantería y sacados de los cimientos en contorno y el patio formado en cuadro. Habiendo derivado para ello los esconces y paredes viejas que había, así mismo se ha abierto y levantado de paredes y rafas sobre las antiguas la portería de dicho colegio subiéndola al peso de la iglesia y cubriéndola en la misma forma, quedando muy capaz con una puerta principal a la calle y otra regular que esta ya puesta, inmediato a dicha portería se ha levantado y cubierto al peso del cuarto nuevo el primer aposento del cuarto antiguo, dejándole su puerta, ventana al claustro por donde se ha de entrar al coro y toda la dicha obra de iglesia, tres claustros, cuarto nuevo, portería aposentos hechos y formados de muy buenas y fuertes materiales y clavazón. Así mismo están sacados de cimientos y levantadas las paredes de la sala que ha de servir de sacristía y formadas las salas y aposentos necesarios para la habitación del dicho colegio, están así mismo hechas las más puertas y ventanas de ciprés y cedro que son menester para la iglesia y casa y los pilares y madres para acabar el último claustro que

falta, y mucha cantidad de tabla, algunos tirantes y madera y otros materiales, cantidad de 3000 ladrillos cuadrados para enladrillar la iglesia y 500 caños para encañar la fuente que todo lo que hay prevenido y lo que se ha obrado hasta ahora les parece valdrá hasta 5000 pesos según su real saber y entender, vieron y reconocieron así mismo lo que falta de dicha obra que es el encajonado de la iglesia y hacer la capilla mayor en forma correspondiente al cuerpo de la iglesia corriéndola hasta la esquina que linda con ambas calles por el esconce y fealdad que hace el corralillo que esta a espaldas del altar mayor y cocerla con la misma forma de tirantes y encadenado, y así mismo para acabar el cuarto claustro y parte de la sala grande del dormitorio, la enfermería y oficinas. En el pedazo de solar que estaba enajenado y se ha mandado incorporar en dicho colegio y para las obras muertas de enladrillado lucir y entablar la casa, hacer la cañería de la fuente y poner en forma las pilas y en perfección el dicho colegio les parece a los maestro de 3800 a 4000 pesos. el colegio servirá para 33 doncellas, Rectora y Vice Rectora y criados.¹⁴²

Ese mismo año de 1683, Juan Bautista Baldizón pide autorización para cambiar el artesonado en la capilla del colegio.¹⁴³

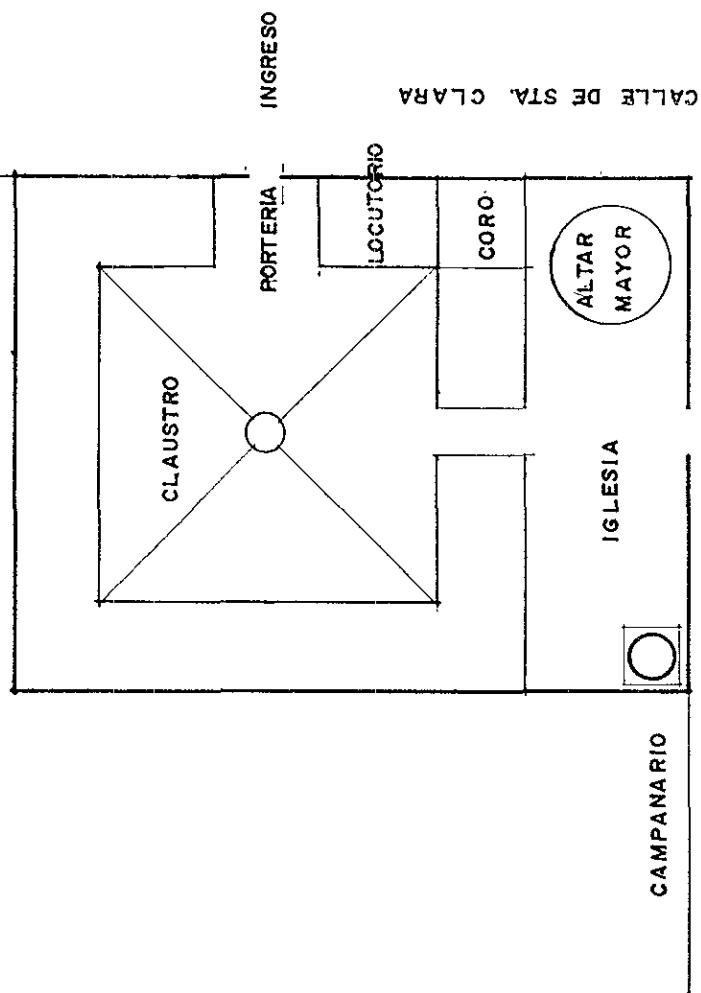
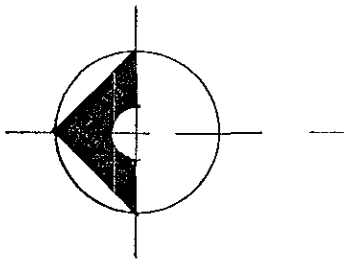
En 1750 la rectora Juana Marroquín solicita al sindico del Ayuntamiento una vista de ojos para determinar el estado el edificio.¹⁴⁴ En ese mismo año también se solicita la colocación de la rejas de varias dependencias sobre todo las puertas donde asisten a oír misa.¹⁴⁵

¹⁴² AGI, Guatemala 28R.2 N 79

¹⁴³ A.1, expediente 51,126, legajo 5918

¹⁴⁴ A1.54, expediente 16,816, legajo 2296

¹⁴⁵ A1.54.3, expediente 45,154, legajo 5351



EDIFICIO DEL COLEGIO DE NUESTRA SRA. DE LA PRESENTACION 1683

FUENTE: A.G.I. GUATEMALA 28 R N 79

ELABORACION PROPIA 1997

DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

TERREMOTO 1751

De acuerdo al informe presentado por el licenciado Caxiga y Rada solo se indica que el estrago sufrido no fue mayor.¹⁴⁶

TERREMOTO 1773

De acuerdo al informe presentado por el ingeniero Marín se dice: "En la de niñas de la Presentación, dice el Ingeniero que quedó cuarteada su iglesia y arruinadas sus bóvedas. Y aún que no hacen mención de esta casa el maestro Ramírez, ni el escribano Sánchez de resultas de los terremotos citados de diciembre, es hecho constante que todo se halla arruinado, o inservible, en prueba de lo cual ha pretendido el administrador que se tome providencia, para aprovechar cuanto menos parte de la madera".¹⁴⁷

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Ubicación: por los informe que se tiene el edificio tuvo distintas ubicaciones estando determinadas por cuestiones económicas, cuando se ubico en el solar que hoy ocupa el Convento de Capuchinas fue porqué este lo adquirieron los fundadores para erigir el colegio, en este momento el colegio tenía muy buenas rentas sin embargo cuando sus rentas bajaron y se vio en mucho problemas hasta que se vieron en la necesidad de ceder el solar y su edificio para la construcción del Convento de las capuchinas en 1731, posteriormente no tuvieron casa formal y la última noticia que se tiene del colegio en Santiago es que esta en unos ranchos cerca de San José el Viejo.
- b) Programa Educativo: este estaba en función de las perspectivas de las niñas que se educaban en el, pues al salir

¹⁴⁶ González Cano, Marcelino, Op. cit., p. 3 anexo

¹⁴⁷ A.1, legajo 4502, folio 248v

del colegio debían escoger estado, es por eso que se les enseñaba a leer, escribir, música, contabilidad, administrar una casa y los oficios propios de su sexo, las niñas entraban a el en clausura hasta que salían para casarse o hacerse monjas.

español
la tarde
que tenía
niñas y ja
sólo asist

- c) Program
las niñas
tenía:

Portería,
Locutorio
Salones
Oficina p
Vivienda
Vivienda
Iglesia
Coro
Refecto
Cocina
Ante co
Lavader
Patio
Fuente
Corral
Comuna
Huerta

- d) Sistemas
los comi
cercanc
los mur
cubierta
baldosa
aguas c
de barr
patios,
muy gru

Las ven
daban c
como la

FALTA PAGINA

No. 171

escudos reales en piedra tallada. La puerta principal de la iglesia daba hacia la calle de las Catalinas y se ubicaba al centro de la nave principal, teniendo otra que comunicaba la iglesia con el claustro en el muro norte de esta.

Tenían instalación de agua a través de tubería de barro cocido, las puertas eran adinteladas de piedra.

BEATERIO DE INDIAS DEL ROSARIO

PROCESO DE FUNDACIÓN

Fue el primer beaterio que se fundo en Guatemala, su fundación se debió a que la Emperatriz Isabel, en el año de 1546 envió a la Nueva España algunas dueñas devotas con el destino de fundar en las ciudades y lugares principales casas de recogimiento donde fuesen educadas algunas indias y se les instruyera en los oficios mujeriles. Fue así que se fundo este beaterio a imitación de los beaterios de la Nueva España, en 1568 por Fray Benito de Villacañas, en el pueblo de San Juan Sacatepequez, en ese entonces llamado San Juan Chahona, en una casa inmediata a la iglesia de la Visitación. La primera directora fue la Beata Francisca de Santo Domingo, natural de San Martín Jilotepeque, quien había sido abandonada por su marido.¹⁴⁸ Posteriormente se les manda trasladare a Santiago.

En el las indias aprenden oficios mujeriles, canto llano, órgano, tocar arpa y son ellas las que eligen a su Superiora.

En cédula del 9 de septiembre de 1676, mandó su majestad se conserve y fomente, el recogimiento y que no se cobre tributo a las indias que permanecieran en él, sino que antes se les ayude y ampare en todo lo que hubiere menester. A mediados del siglo XVIII concedió la Real Audiencia una pensión anual de 500 pesos para sus alimentos. En ésta forma se mantuvo la casa hasta el año de 1771, viviendo en él competente número de indias, con gran recogimiento, pues no salían sino en comunidad, a oír misa a la iglesia de Santo Domingo, y en una devota procesión que salía de la parroquia de la Candelaria.

En 1765 las tomó bajo su protección el Licenciado Domingo López Urrelo, quien mandó a reconstruir el beaterio que se encontraba un poco dañado, como no alcanzó el dinero para la reparación de la iglesia, en 1769 se solicita ayuda a la Real Hacienda. El 24 de diciembre de 1766 se hace del conocimiento del presidente de la Real Audiencia que el beaterio ha sido puesto bajo la protección del Real Patronato y asignado 500 pesos al Beaterio de Indias del Rosario.¹⁴⁹ Desde el año de 1771 visten el hábito y observan la regla de la Tercera orden de Santo Domingo, hacen profesión y guardan clausura.

¹⁴⁸ AGI, Guatemala, 562

¹⁴⁹ A1.23, legajo 4627, folio 341

El 22 de mayo de 1783, habiendo el Presidente de la Audiencia cumplido las cédulas del 24 de diciembre de 1766, 19 de noviembre de 1769 y 21 de febrero de 1771, en los cuales rinde informes acerca de los orígenes y funciones del Beaterio de Indias del Rosario, en el cual había 34 indígenas profesas 17 pupilas o educandas y que desde el 28 de agosto de 1771, habían acordado transformarlo en congregación de religiosas terceras de penitencia bajo voto de clausura absoluta; su Majestad resolvió la nulidad de tal carácter restituyéndose a su primitivo origen o sea Beaterio para educación de indígenas bajo la dirección de matronas seculares fijando la edad de 7 a 12 años para recibir pupilas y de 20 a 22 para su egreso y que en lo espiritual estuviera sujeto al ordinario y no a los frailes de Santo Domingo.¹⁵⁰

PROCESO CONSTRUCTIVO

Como ya se anotó, originalmente se fundó en el pueblo de San Juan Sacatepequez, en una casa inmediata a la iglesia de la Visitación, cuando se trasladó a la ciudad de Guatemala se situó en unas casa humildes a espaldas del hospital San Alejo, inmediato al Convento de Santo Domingo.¹⁵¹

En el año de 1706 Fr. Miguel Gómez ante la Audiencia solicita el pase a la patente extendida por el provincial de la provincia de Chiapa y Guatemala, autorizándolo para que pida limosna con destino a la construcción de una capilla en el Beaterio de Indias del Santísimo Rosario en Guatemala.¹⁵²

Con los terremotos de 1717 y 1751 el edificio sufre algunos daños de poca consideración.

El 21 de octubre de 1761 se recibe Real cédula dirigida al Gobernador Capitán General de la provincia de Guatemala para que en vista del informe rendido por el Oidor Lic. Domingo López de Urrelo de fecha 20 de febrero sobre el estado del edificio del Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario, destruido por un incendio, rinda dictamen acerca de las necesidades de dicho beaterio.¹⁵³ El 19 de noviembre de 1769 se remite nuevamente una cédula ordenando a la Audiencia rinda informe por qué no había dado cumplimiento a cédula del 24 de diciembre de 1766,

¹⁵⁰ A1.11, expediente 2,356, legajo 109, folio 67

¹⁵¹ Angulo, Iñiguez, Op. cit.

¹⁵² A1.11, expediente 48,817, legajo 5794

¹⁵³ A1.23, expediente 4,627, folio 265

ya que los encargados del Beaterio de Indias del Rosario han informado que con la ayuda de limosnas había finalizado la obra de 23 celdas y lleva iniciada la del templo según planos de Luis Díez de Navarro. Ese mismo año el Maestro de obras Antonio Dorantes informa que los daños que presenta la iglesia no necesitan reparación, lo que es secundado por Díez de Navarro en 1772, indicando que la iglesia puede continuar en el estado en que se encontraba y que las reparaciones que se hicieran las podía hacer un albañil dirigido por el Ingeniero José Almandre.

De acuerdo a los planos de 1769 el Beaterio tenía: Iglesia de 23 varas de largo por 6 de ancho, portería, escalera para subir al coro, celdas, noviciado, cocina y ante cocina, refectorio, lavadero, corredores, patios, despensa, sitio común, sacristía, corrales, cárcel, pila para lavar, además de una casa contigua al beaterio que medía 15 varas de ancho por 40 de largo, la cual se alquilaba para costear el aceite de la lampara del Santísimo Sacramento.¹⁵⁴

El edificio se destruyó con el terremoto de 1773, se cayó la iglesia, y las celdas, arruinándose el edificio totalmente, quedando únicamente la pila y una porción de los muros de la iglesia.

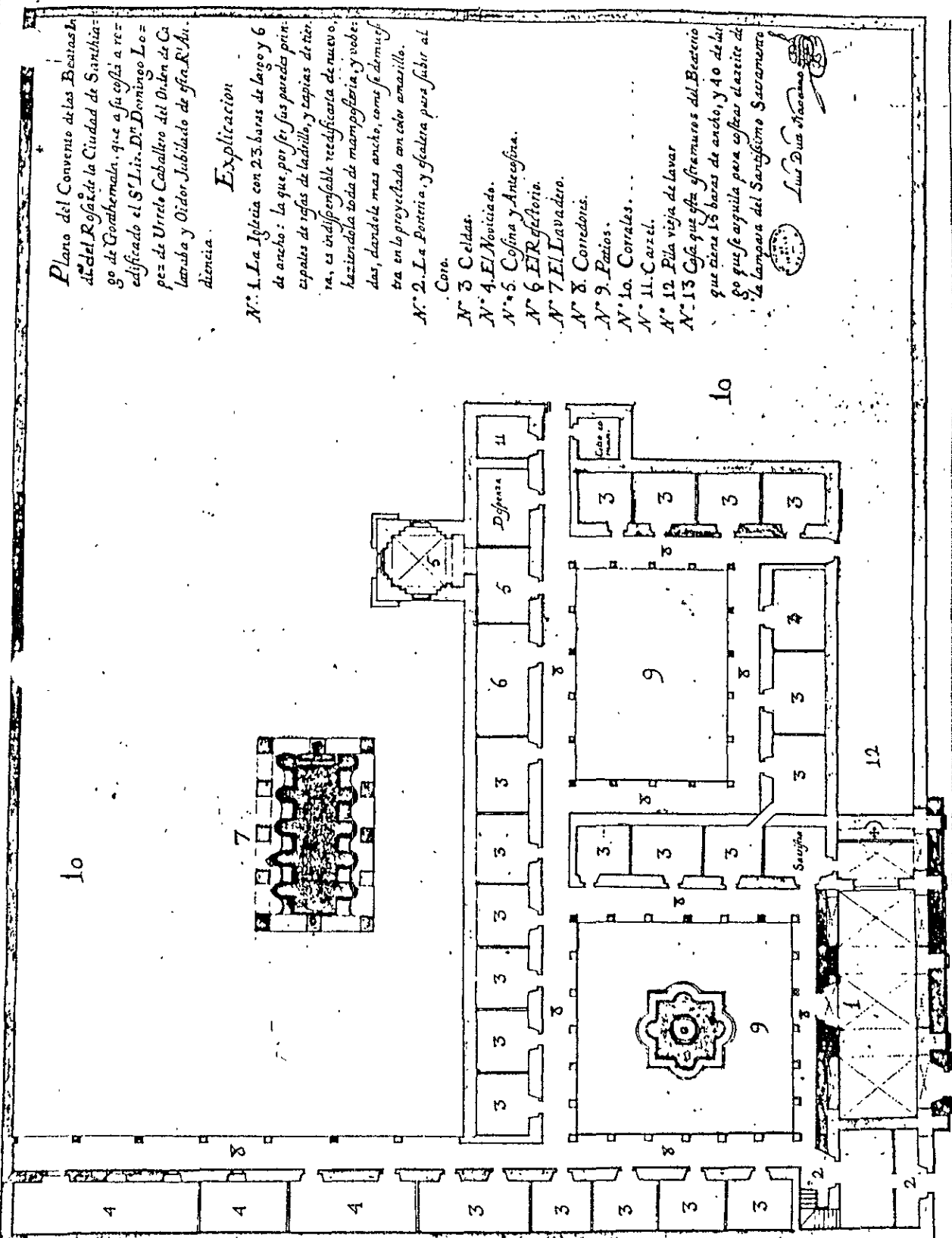
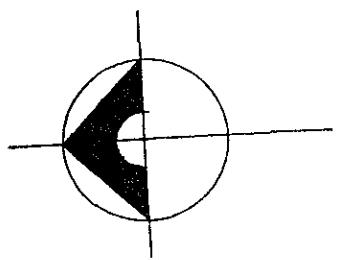
DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

TERREMOTO DE 1773

No se ha encontrado descripción de los daños sufridos por el edificio con los terremotos de San Miguel y San Casimiro, sin embargo la descripción dada por el Ingeniero Marín de los daños causados por los terremotos de Santa Marta son los siguientes: "Advirtió derrivada la iglesia, y celdas; el escribano Sánchez, solo añade que no pudieron padecer otros estragos estas fabricas por haberes arruinado totalmente con los temblores del 29 de julio".¹⁵⁵ En el informe de Bernardo Ramírez se indica: "Se derribó la iglesia y celdas se arruinó totalmente con los

¹⁵⁴ AGI, Guatemala 562

¹⁵⁵ A.1, legajo 4502, folio 248v.



Plano del Convento de las Beatas, de el Rosari de la Ciudad de Santhiago de Gothebama, que a su costa a reedificado el S^o L^o D^o Domingo Lopez de Urrelo Caballero del Orden de Calatrava y Oidor Jubilado de ofi. R. A. dencia.

Explicacion

N^o 1. La Iglesia con 23. barras de largo y 6 de ancho: la que por ser sus paredes principales de vigas de ladrillo y copias de tierra, es indispensable reedificarse de nuevo, haciendola toda de mamposteria, y vobedadas, dandole mas ancho, como se demuestrta en la proyectado con color amarillo.

- N^o 2. La Portera y galera para subir al Coro.
- N^o 3. Celdas.
- N^o 4. El Noviciado.
- N^o 5. Cofino y Antecofina.
- N^o 6. El Refectorio.
- N^o 7. El Lavadero.
- N^o 8. Corredors.
- N^o 9. Pisos.
- N^o 10. Corrales.
- N^o 11. Cazal.
- N^o 12. Pila vieja de lavar
- N^o 13. Cofa que ofia gremeros del Beaterio

que tiene 15 barras de ancho, y 40 de largo que se aguilta para costar el aceite de la lampara del Santisimo Sacramento



Luis Diez de Navarro

PLANO DEL BEATERIO DE INDIAS DEL ROSARIO HECHO POR LUIS DIEZ DE NAVARRO Fuente. AGI. Guatemala 187



FOTO 54: Detalle del único muro que queda del Beaterio de Nuestra Señora del Rosario, de tapial, al fondo se ve parte de la iglesia. Feb. 1997

terremotos de julio, para diciembre no había nada en pie.¹⁵⁶

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

No se puede dar una descripción actual del edificio pues este padeció total ruina con los terremotos de 1773, actualmente solo se conserva la pila con los lavaderos y una parte del muro de la portada y la iglesia, los cuales son de tapial. Sin embargo de acuerdo a la descripción realizada por Luis Diez de Navarro en 1769, las paredes eran de tapial de tierra con rafas de ladrillo, la iglesia tenía 23 varas de largo por 6 de ancho, y el beaterio constaba de iglesia, portería, celdas, noviciado, cocina y ante cocina, refectorio, lavadero, corredores, patios, corrales, cárcel, pila lavadero, despensa, sitio común y sacristía.¹⁵⁷

Tenía la casa una iglesia de regulares dimensiones, con fachada hacia el poniente, tenía en su altar mayor una escultura muy antigua de la Virgen del Rosario, el beaterio tenía anexo una parcela de terreno donde las indias cultivaban verduras, frutas y flores.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Ubicación: la ubicación se dió en función que eran los dominicos los que regentaban el beaterio, por lo que se les asigna un lugar cercano al convento para establecerse.
- b) Programa Educativo: este iba en función de lo que necesitaban las indias al salir del beaterio, por lo que se les enseñaba a leer, escribir, música y oficios propios de su sexo, de acuerdo a lo que se pudo establecer las clases las recibían en la mañana y en la tarde y se daba especial énfasis en los rezos del rosario los cuales se realizaban tres veces al día
- c) Programa Arquitectónico: este estaba en función de las beatas y sus labores así como en el hecho de que vivían en comunidad, el edificio tenía:

Iglesia

¹⁵⁶ AGI, Guatemala 658

¹⁵⁷ AGI, Guatemala MP. 187

Sacristía
Coro
Portería
Celdas
Noviciado
Cocina
Ante cocina
Refectorio
Lavadero Corredores
Patios
Despensa
Sitio Común
Corrales
Cárcel
Lavaderos
Huerta.

- d) Sistema Constructivo y Materiales de Construcción: de acuerdo a lo que se puede ver actualmente y a la descripciones encontradas se pudo determinar que los materiales utilizados para los muros era tapial de tierra con rafas de ladrillo, las cubiertas eran de estructura de madera con teja a dos aguas para los salones y la iglesia, los corredores eran cubierta de terraza española sobre pilares de madera con basas de piedra.

Los muros eran muy anchos y poco altos por los temblores, en el momento del sismo de 1773 se esta estudiando el ancharlos más, lo cual ya no se hizo porque el edificio se calló

BEATERIO DE SANTA ROSA DE LIMA

PROCESO DE FUNDACIÓN

Este beaterio se fundo para beatas españolas en 1600 por María Gómez en una casa cercana al convento de Santo Domingo al final de la calle ancha de los Plateros del lado oriente, que les había donado Pedro Grijalva. Se fundó como tercera orden dominica y al principio no tenían clausura total hasta que en el siglo XVIII el Ordinario la obligó a clausura total, obediencia, pobreza y castidad. Se mantenían de la caridad y de su trabajo de lavar ropa.¹⁵⁸

Primero tuvo por titular a Santa Catarina de Sena, pues en el año de 1600 no había nacido Santa Rosa de Lima, más cuando fue colocada en el catalogo de santos se le tomó por Patrona. En un principio no tenían más actos de comunidad que ir a misa a la iglesia de Santo Domingo, donde rezaban una parte del rosario, a las 6 otra a las once de la mañana en su oratorio y tenían lección espiritual; por la noche rezaban la tercera parte y hacían oración mental. En el año de 1686 se estableció que rezaran el oficio menor.

Se admitían en ésta casa a niñas de la nobleza y se les enseñaban los oficios propios de su sexo, la doctrina cristiana y todo genero de buena crianza, de acuerdo a un informe se dice que para 1764 había en el beaterio 23 beatas y 20 educandas que aprendían a leer y escribir.¹⁵⁹ En 1766 a petición de las mismas beatas, como ya se indicó, se les puso clausura, conforme la constitución de Pío V, en 1771 el provincial de Santo Domingo, bajo cuya dirección habían estado desde su fundación las entregó al Ordinario.

El beaterio tenía lagunas rentas atendidas durante el día, además el edificio tenía: iglesia, beaterio para las beatas y educandas; había también escuela donde aprendían a leer, cocer y bordar muchas niñas de las primeras familias de Guatemala.

¹⁵⁸ AGI, Guatemala 562

¹⁵⁹ AGI, Gutemala 562

PROCESO CONSTRUCTIVO

El beaterio se fundó en 1600 en unas casas de bajareque con techo de paja, posteriormente el edificio se fue reconstruyendo y hay un informe de 1764 se dice: "La fabrica del Beaterio de Santa Rosa tiene bellos muros, un hermoso oratorio, coro sacristía interior y exterior, locutorio, cocina, refectorio, horno, gallinero, leñera, comunes con 28 celdas unas de ellas tan capaces que pueden admitir dos o más beatas, hasta los corredores están entablados y tienen 3 fuertes bases y unos lavaderos tan grandes y tan bien dispuestos que son celebrados de cuantos los han visto."¹⁶⁰

Se tiene noticia de que en el año de 1765 se hacen solicitudes para reparar los daños provocados por un incendio.¹⁶¹ Sin embargo en un informe posterior a 1768 se dice que desde 1765 se les ayuda con 500 pesos por parte del ordinario y que el edificio tenía 28 celdas y todas las demás oficinas, fabricados de mampostería, la iglesia con bóvedas y todo los demás de nuevo, la iglesia tiene 18 varas de largo y 6 1/3 de ancho y el presbiterio 4 varas.¹⁶²

DAÑOS CAUSADOS POR LOS TERREMOTOS DEL SIGLO XVIII

TERREMOTO 1773

Según el informe presentado por el Ingeniero Marín se dice del edificio: "En el de Santa Rosa de Lima, dice el ingeniero, que reconoció caída una bóveda, cuarteado lo demás, y sus paredes próximas a arruinarse, en todo conviene el último citado informe de Ramírez, y el Escribano Sánchez añade, que se registran caídos los pedazos del cimborrio y cuarteadas la paredes del templo y edificios interiores".¹⁶³

¹⁶⁰ Loc. cit.

¹⁶¹ A.1.11, expediente 2,356, legajo 109, folio 28

¹⁶² AGI. Guatemala 562

¹⁶³ A.1, legajo 4502, folio 248v y AGI Guatemala 660

DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO

Según se pudo comprobar el edificio quedó en total ruina con los terremotos de 1773, posteriormente pasó a propiedad particular y actualmente únicamente se conserva la iglesia, sin cubierta y en estado de ruina, el resto fue totalmente demolido.

La iglesia es de una sola nave, con muros de mampostería y pilastras adosadas a los muros que forman los cuatro cuerpos del templo, tiene coro alto.

La fachada principal es de tres cuerpos, esta adornada con pilastras almohadilladas. En el primer cuerpo en la calle central tiene la puerta principal con pilastras almohadilladas en los lados y dos hornacinas con imágenes; en el segundo cuerpo tiene la ventana del coro con cuatro hornacinas pequeñas en la calle central, esta se delimita por dos pilastras almohadilladas. Las calles laterales también delimitadas por pilastras almohadilladas y hornacinas en el centro.

El remate o tercer cuerpo, tiene en el centro una hornacina con la imagen de Santa Rosa de Lima y rematada con roleos o volutas.

La fachada lateral tiene cuatro ventanas octogonales en la parte superior y como remate un antepecho o pretil. Por ella se puede ingresar a la sacristía, a la nave principal y al coro a través de unas escaleras

De acuerdo a las descripciones y a lo poco que queda del edificio se puede decir que era de una construcción muy suntuosa con materiales muy buenos y sólidos con los corredores de terraza española sobre columnas de ladrillo y los salones con cubierta a dos aguas de teja, la iglesia con bóvedas de ladrillo y cúpula de ladrillo en el altar mayor, y tenía un coro alto y uno bajo.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) La ubicación se dió por estar bajo la protección de los padres de Santo Domingo, en un solar muy cercano a este convento.
- b) Programa Educativo: este estaba relacionado con las mujeres que entraban en el (blancas) por lo que se les enseñaba a leer, escribir, cocer bordar y contar, y algunos oficios propios de su sexo. Una de las principales actividades que tenía era rezar ya que rezaban parte del rosario una a la 6 y otra a las 11 de la



FOTO 55: Fachada de la iglesia y muro perimetral del Beaterio de Santa Rosa, desde la Calle Ancha de Plateros. Feb. 1997

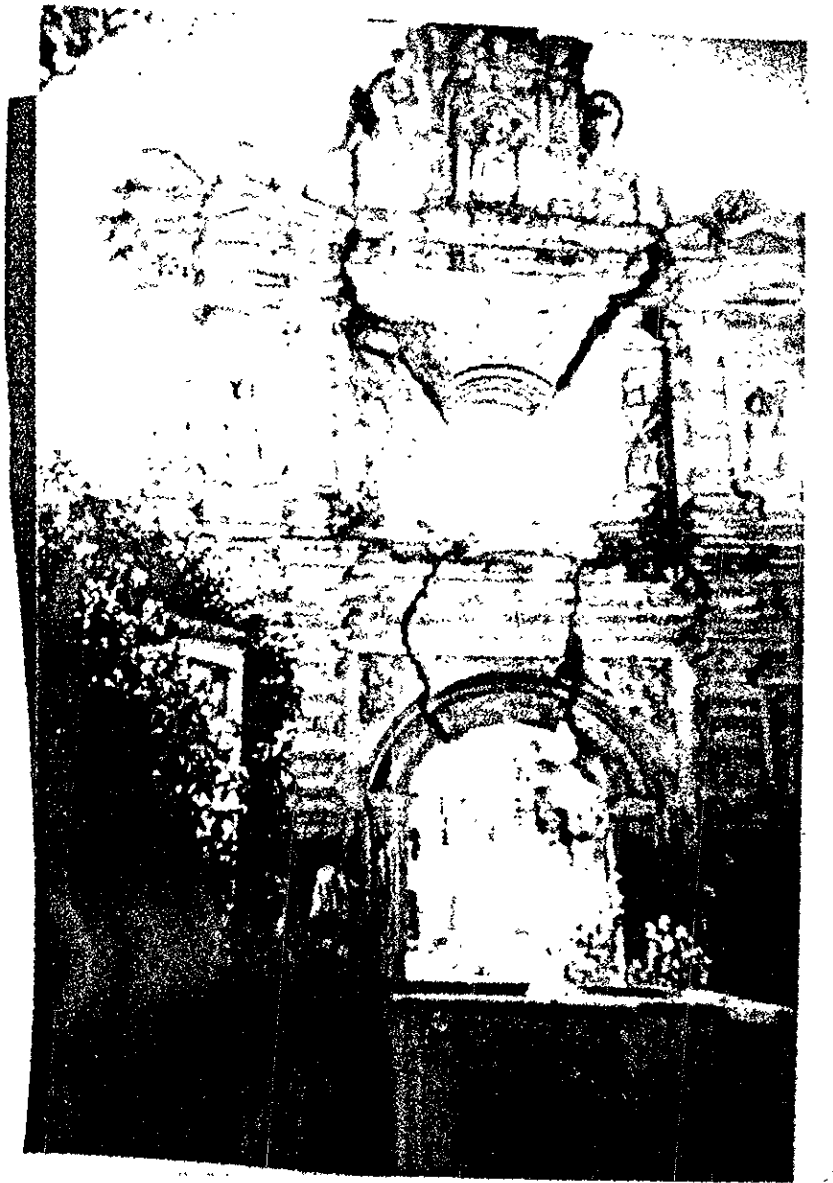


FOTO 56: Estado en que se encuentra la fachada de la iglesia del Beaterio de Santa Rosa de Lima. Feb. 1997

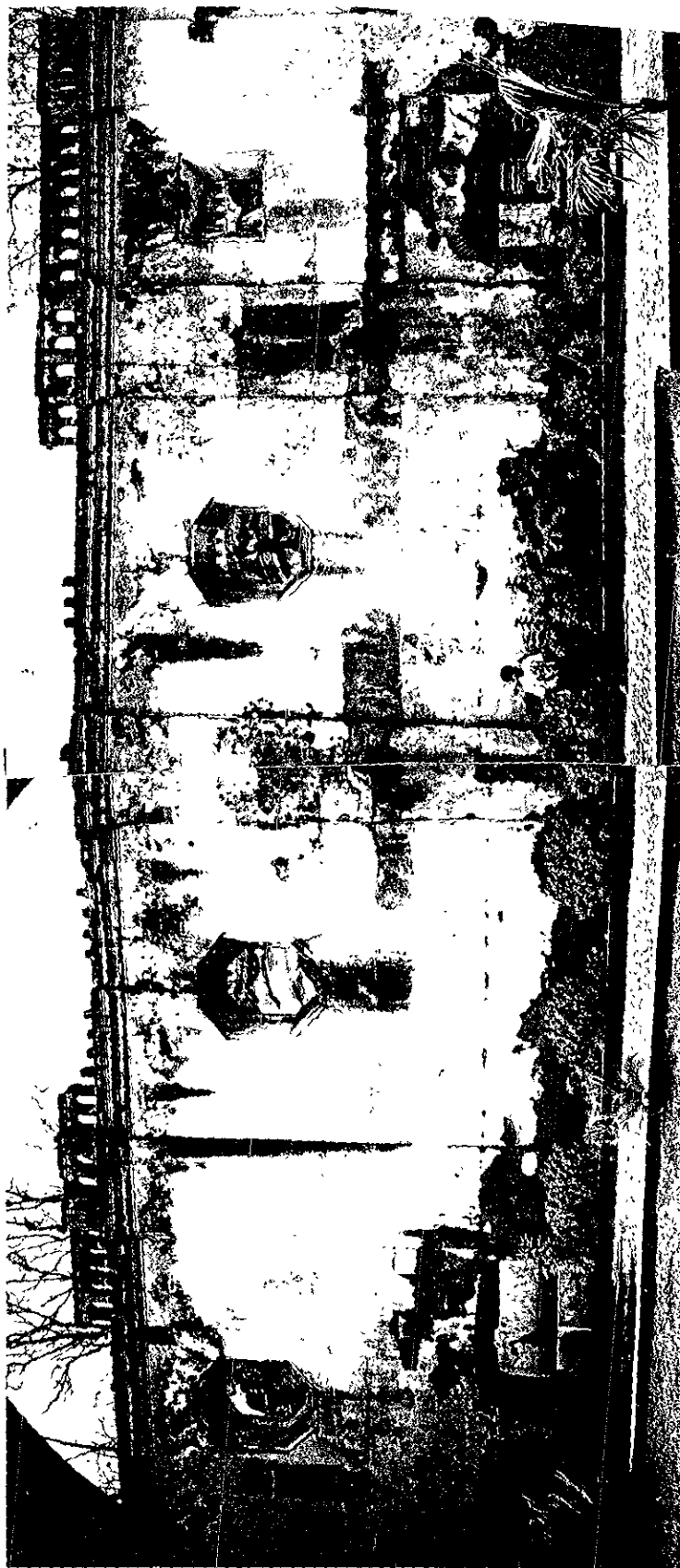


FOTO 57: Estado actual de la fachada norte de la iglesia del Beaterio de Santa Rosa de Lima, que daba hacia el claustro. Feb. 1997

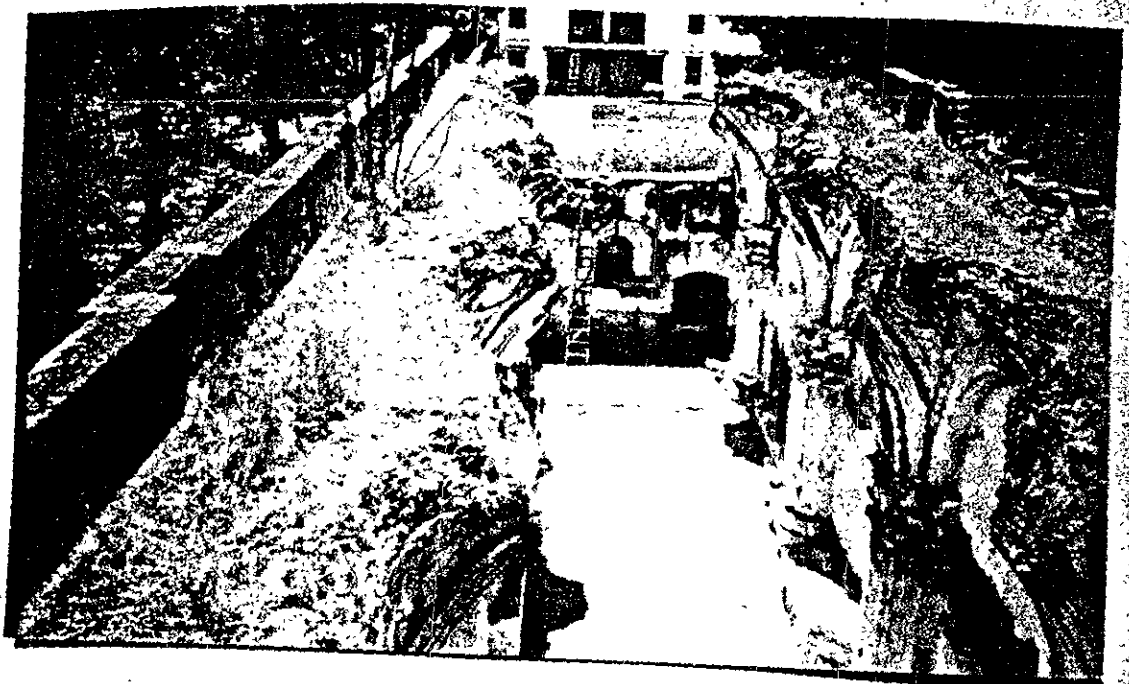


FOTO 58: Nave de la iglesia tomada desde el coro , al fondo se observa la sacristía. Feb. 1997

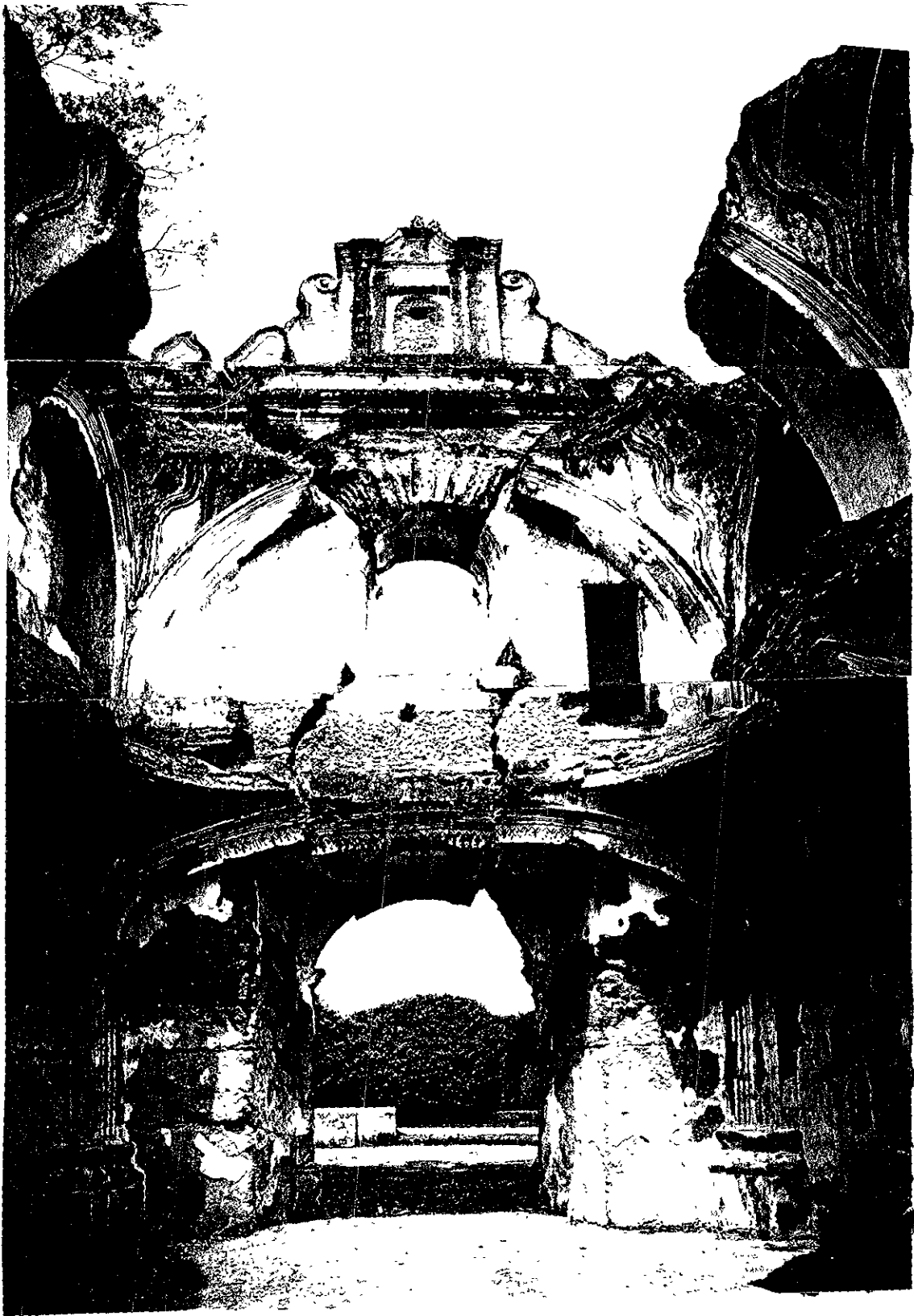


FOTO 59: Estado en que se encuentra el muro de ingreso principal de la iglesia y parte del coro. Feb. 1997

mañana, por la noche la tercera parte, además tenían lección espiritual en el oratorio.

- c) Programa Arquitectónico: se pudo determinar que el edificio cuando llegó a su mayor desarrollo tenía

Iglesia
Sacristía
Coro
Oratorio
Locutorio
Portería
Celdas
Refectorio Cocina
Horno
Comunes
Gallinero
Leñero
Lavaderos
Patios
Corredores
Oficina de Rectora

- d) Sistema Constructivo y Materiales de Construcción: el edificio originalmente era de bajareque con cubierta de paja, pero posteriormente se construyó de muros de mampostería con cubierta de teja los salones y terraza española los corredores soportados por columnas de ladrillo, la iglesia por otra parte era con muros muy anchos de mampostería y la cubierta una bóveda de cañón corrido de ladrillo y cúpula en el altar mayor también de ladrillo, las ventanas eran rectangulares y ninguna daba hacia la calle sólo hacia el claustro, aunque no se pudo establecer perfectamente la configuración espacial del conjunto por no haber ninguna evidencia, aunque por las descripciones y el sistema utilizado en los otros edificios se considera que también era en forma de claustro uno para el área de beaterio y otro para el área de servicio.

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN
Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

5. ANEXOS

CAPITULO V ANEXOS:

CONSTITUCIONES DEL COLEGIO SANTO TOMAS DE AQUINO

En la ciudad de Guatemala ante el escribano público, don Alonso Rodríguez, siendo testigos don Domingo de Sosa, Jusepe Rodríguez y Antonio de Espíndola, otorgaron y firmaron el siguiente acuerdo el Deán don Felipe Ruiz del Corral y el padre Fr. Agustín Montes, Prior de Santo Domingo, a 7 de septiembre de 1620.

"Considerando que el señor Marroquín hace 58 años intentó edificar un colegio para recogimiento de hijos de españoles pobres, y que allí les enseñasen Gramática y otras disciplinas, y que por su muerte no pudo comprar la casa de Rodrigo Martínez, ni terminar la casa para el colegio; pero dejó la renta de unas tierras, para que se fuese poco a poco levantando; y para que se leyesen en él las cátedras de Artes y Teología mandó echasen a renta dos mil pesos de su hacienda, que no tenía; y atendiendo a que en todo este tiempo no hubo más renta que ochocientos ochenta y tres tostones del pueblo de Jocotenango, y que con ella se han edificado tres aulas grandes, se ha cercado el colegio, hecho aulas y bancos, y que con esa renta no se edificará casa para colegiales en mucho tiempo, y que después de levantada, no alcanzará para sostenerlos, ni para pagar a los catedráticos; pues acabado el edificio, con la renta, se han comprado solo mil tostones.

Considerando que ahora no es necesario edificar casa para colegiales por haber Seminario, sino poner en ejecución lo demás que el señor Obispo pretendía y era que en el colegio se enseñase Dialéctica, Filosofía, Teología y Cánones, pues la Gramática que había ordenado en el concierto, no la manda en el testamento y al presente se lee en el Seminario y Colegio de la Compañía, y así no les parece necesario. Teniendo esto en cuenta, hemos juzgado que cumplimos la voluntad del ilustrísimo Marroquín de la manera siguiente: Por lo que toca al Real Patronato, que se saque

licencia a su Majestad y en su nombre, del Presidente de la Audiencia don Antonio Peraza Rojas.

Respecto de las cátedras se dispone que haya dos de Teología, una de Prima que se lea de siete a ocho de la mañana y otra de Vísperas de tres a cuatro de la tarde; una de Artes de ocho a nueve de la mañana y otra de Cánones de siete a ocho, y que los catedráticos observarán las Constituciones de México. Dotan las cátedras con la renta del colegio y señalan para la de Prima de Teología quinientos tostones, para la de Vísperas cuatrocientos, a la de Artes trescientos y a la de Cánones cuatrocientos, que suman mil seiscientos tostones, con la aclaración de que si hubiera que hacer reparos en el edificio y no hubiera suficiente con lo que queda después de pagar a los que enseñan, se les puede quitar y quite a cada uno cien tostones, hasta que se paguen las deudas y después vuelvan a disfrutar de la paga completa.

En cuanto a las personas que han de leer, acordaron que suponiendo que el ilustrísimo Marroquín, que fue Obispo de esta Diócesis, deseaba honrar a sus Prebendados y Clérigos y que además dispuso, que si se hubiesen de pagar los catedráticos del colegio, fuesen preferidos los Dominicos a todos los demás, y que los dichos religiosos de cincuenta años a esta parte ha leído en su Convento con grande continuación, utilidad y aprovechamiento de sus oyentes, y gran servicio de todos y por esta razón, aunque las demás cesasen, son dignos de agradecimiento y premio, disponemos que las cátedras de Teología se provean siempre de este modo: una de las clases de Teología se dé a un Prebendado de la Catedral apto y que quiera enseñar, y no existiendo, se dé a un clérigo capacitado, y si no le hay, a alguno de los religiosos de la ciudad. La otra la regentará siempre un dominico. En cuanto a la clase de Prima se establece alternativa solamente entre los Prebendados y los dominicos cada cuatro años.

Para el nombramiento de catedráticos se observará este orden: si nombran a un Prebendado, lo hacen los Patronos solos y en caso de no concordar, tendrá voto la dignidad más antigua después del Deán, si no es de los opositores, y el que tuviere dos votos, será el catedrático. La designación del Dominico la harán también los Patronos solos, y en caso de discordia votará el padre Provincial, y en su muerte o ausencia el Vicario General o Provincial, y el que sacare mayoría, será nombrado. En caso de que no hubiere Prebendado que quiera o no pueda leer, los Patronos lo nombrarán y si no se entienden, votarán la dignidad más antigua o faltando esta, el canónigo más antiguo de la Catedral, el Provincial de los Dominicos y el Guardián de San Francisco y al que obtuviere mayoría se le concede la plaza.

Es su voluntad que al abrir el colegio, sea catedrático de Prima de Teología por toda su vida el Deán don Felipe Ruiz del Corral, que la de Vísperas la goce por el mismo tiempo, el padre Provincial de Santo Domingo, Fr. Alonso de Guirao y que la de Artes la explique los cuatro primeros años don Ambrosio Díaz del Castillo, Rector del Seminario y que pasados estos o vacando por cualquier causa, vuelva al poder de los Dominicos, según dispone el ilustrísimos Marroquín y los Patronos lo escogerán y si no se avienen, tendrá voto el padre Provincial, y el que tuviere dos votos queda nombrado.

La clase de Derecho Canónico determinamos que la enseñe los seis primeros años el Dr. don Juan Luis Pereira, Proveedor, Asesor. y que pasados estos, nombren los Patronos, y que si no se entienden, votarán la Dignidad o Canónigo más antiguo, el Provincial de los Dominicos y el Padre Guardián de los Franciscanos y la mayoría decidirá.

Para todo lo aquí dispuesto tenga efecto, se procurará la confirmación y aprobación de su Santidad, del Rey y por lo que toca al Patronato Real se presentará esta escritura al Presidente, Conde de la Gomera, para que en nombre de su

Majestad dé la licencia, para que no se dilate más el cumplimiento de la voluntad del Fundador".¹⁷⁶

A los doce días de firmar la anterior escritura ofrecieron al Colegio un legado para dotar la clase de Sagrada Escritura, que contiene ciertas condiciones. Dice así: "Sancho de Barahona y su legítima mujer, doña Isabel de Loaysa habían dejado el año de 1614 cien ducados anuales de renta para libros, a un sobrino suyo, mercedario. Fundado después el Colegio de Santo Tomás de Aquino, consienten los donantes que con los cien ducados se funde en él una cátedra, la que debe de leer todos los días de su vida su sobrino, Fr. García de Loaysa, mercedario del convento de Guatemala, y nombran sustituto a su muerte al hijo, nieto y biznieto, que sea teólogo, descendiente de nuestro hijo Pedro Núñez de Barahona".¹⁷⁷

La propuesta fue aceptada por los patronos al día siguiente 20 de septiembre de 1620 y le señalaron la hora de clase de ocho a nueve de la mañana.¹⁷⁸

¹⁷⁶ Rodríguez Cabal, Op. cit., p. 46-49

¹⁷⁷ Ibid. p. 49

¹⁷⁸ Loc. cit.

CAPITULACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

Don Pedro Crespo Suárez, este. manda que la fundación de la universidad se efectuó en el Colegio de Santo Tomás de Aquino a cuenta de las rentas que éste ahora posee, porque lo que él dona es únicamente para pagar a los catedráticos y servidores. Se indica que las rentas de la Universidad se deberán administrar separadamente de las del Colegio y no deberán las unas suplir a las otras. Los censos han de volver a su poder en causa con la Universidad, e ínterin ponerse caja de tres llaves. Concedida la autorización para la Universidad, correrán a cuenta y riego de ésta el capital e intereses.

Fundada la Universidad y efectuado por él el pago, no se ha de admitir otro fundador, ni patrono, ni donación que le perjudique. Si alguna nueva se acepta, será dejando a salvo su patronato y concediéndole el título de bienhechor. De no cumplir con esta condición se le devolverá el capital íntegro con todos los réditos desde el día que hizo la entrega. Se le conocerá por patrono y fundador y se le dará posesión. La Universidad quedará bajo el protectorado de su Majestad. El será el patrono durante su vida, si el Rey no dispone otra cosa, después de sus días nombra al padre prior de Santo Domingo y al deán de la Catedral presentes y a los que le sucedieren, y juntamente con ellos al doctor don Lorenzo Sanz, canónigo y comisario del Santo Oficio, a don Diego de Escobar, y después a los descendientes varones de su tío don Alonso Crespo.

La cátedra de Prima de Teología la regentarán siempre los dominicos, por sus grandes letras y en consideración a que el duque de Lerma fundó para ellos las de Prima y Vísperas en la Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid. Así mismo es su deseo que la de Vísperas de Teología la tenga por todos los días de su vida el deán, doctor con Ambrosio Díaz del Castillo, sin necesidad de oposición, teniendo en cuenta que es uno de los patronos y su competencia. Al vacar, se proveerá por oposición, como las demás que se fundan. Y que las otras cátedras se adjudiquen por oposición, fijando edictos. Determina los electores y excluye de voto a los estudiantes.

Los cursos de todas las facultades durarán dos años. Si el profesor por enfermedad u otro impedimento no pudiere desempeñar su clase pondrá sustituto a satisfacción de los patronos y dará la mitad de la paga prorata del tiempo. Las

faltas se castigarán con multas y en la provisión de las cátedras se guardarán las constituciones de Salamanca.

Los dominicos celebrarán todos los años gratuitamente las festividades de los santos patronos.

Todos los catedráticos tienen que seguir la doctrina del doctor Angélico y si alguno se apartare de ella en público, se le privará de la clase y se anunciará la vacante.

Los exámenes y grados se han de tener y dar dentro de la Universidad y hasta los puntos para los actos y lecciones.

Todos los nuevos catedráticos, el día que dan principio a sus enseñanzas o al día siguiente, tienen que decir una misa si son sacerdotes o mandarla decir si no lo fueran y aplicarla por el Ilustrísimo Marroquín y lo mismo los que se graduaren en cualquier facultad.

Estas se firmaron en Guatemala el 14 de enero de 1646 por Juan Bautista Sanz, Bartolomé y Alonso Ruiz Buchan, vecinos de la ciudad. El deán, doctor don Ambrosio Ruiz del Castillo Valdés, Fray Juan del Campo y Pedro Crespo Suárez, ante el escribano real don Felipe Díaz. Siendo testigos el Licenciado y Presbítero don José de Luis y Cárcamo, Licenciado don Martín Diéguez, Abogado de la Real Audiencia y Florentino de Itamarren, regidor.¹⁷⁹

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 96

REAL CÉDULA DE FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Rey. Presidente y Oidores de mi Audiencia Real de la Ciudad de Santiago de las Provincias de Guatemala; don Antonio Serresuela Calderón vecino de esa Ciudad, dió cuenta los años pasados al Rey, mi señor y Padre (que sea en gloria) como Rector que era del Colegio de Santo Tomás de Aquino de ella, de que don Francisco Marroquín primer Obispo de la iglesia de esa Ciudad, ordenó por cláusula de su testamento, que otorgó en 5 de abril de año pasado de 1562 debajo de cuya disposición falleció el de 1563, se fundase en ella el dicho colegio con un Rector y doce colegiales hijos de vecinos beneméritos que se criasen en recogimiento, virtud y buena educación, y que en él se leyese Gramática, Artes y Sagrada Teología, y que para este efecto compró un sitio inmediato al compás del convento de Santo Domingo, y dejó para esta obra pía unas rentas fundadas en los terrazgos, que han pagado y pagan los indios de algunos pueblos circunvecinos, ordenando que para que fuesen competentes a lo que dispuso se impusiesen a censos en fincas seguras las cantidades necesarias, sacándose para este fin de lo mejor y más bien parado de sus bienes; y que había entendido se cumplió por sus albaceas, y que el mismo Obispo nombró por Patronos del Colegio a los Deanes de la iglesia de esa ciudad de Guatemala y a los Piores del convento de Santo Domingo, que se sucediesen, y que habiendo edificado en el sitio referido la casa del colegio, trataron el año de 1659, el doctor don Melchor de Chafoya que fue Deán de la dicha iglesia y Fray Lorenzo Pérez, Prior que así mismo era del dicho convento, Patronos del él, de nombrar Rector y señalar colegiales en cumplimiento de la última voluntad del testador; y con efecto nombraron al dicho don Antonio Serresuela por Rector del Colegio de Santo Tomás en 7 de noviembre del mismo año de que tomó posesión, y que cuando se entendió llegaba ya a tener efecto esta obra pía, se había dejado, y que supo era por haberse suplicado se concediese

Universidad a este colegio y que hasta que se consiguiese la merced, no había de tener principio la obra; y el dicho don Antonio Serresuela suplicó que por ser esto en grave perjuicio del Fundador) por no haberse cumplido sus legados en 98 años, que había que falleció) y de los vecinos de esa ciudad y sus hijos y descendientes, se mandase examinar el estado que desde un principio había tenido y tenían las cosas del colegio, qué cantidades se pusieron a censo, qué montaban sus rentas, en qué se habían consumido, y qué obras pías se habían hecho.

Y después, en carta de 26 de febrero del año 1652 representó esa ciudad de Guatemala había muerto Pedro Crespo Suárez, Correo Mayor, que fue de ella, y que dejó gran parte de su hacienda para que se pusiese a renta y se fundase en dicha ciudad una Universidad, y dotadas para ello cátedras de Artes, Teología, Cánones, Leyes y Medicina, y que esta obra tan útil y piadosa, la dejó encomendada a la religión de Santo Domingo, la cual con todo cuidado y trabajo solicitaba el fin de ella, y tenía ya hecha la Universidad y con colegio de 8 colegiales, que es de los más lucidos, que hay en esas partes con sus clases y generales, para que lean dichas cátedras, de lo cual esperaba muchas utilidades, por que tendría la juventud y los vecinos y vasallos muy singular consuelo, viendo lograr en sus hijos la capacidad de sus naturales, que se malograban por falta de estudios mayores; pues había muchos años, que ninguno había podido ir a estudiar y graduarse en Universidad alguna por no haber en todas las provincias de la Nueva España y Tierra firme, sino sola la Universidad de México, que dista 300 leguas de esa ciudad de Guatemala, y suplicó al Rey mi Señor y Padre, que, pues, ya la Universidad se hallaba dotada con los bienes que dejó el dicho Pedro Crespo Suárez para su fundación, se sirviese de conceder a la religión de Santo Domingo la licencia, que pretendía; y esto mismo suplicó la ciudad en diferentes cartas de los años 1659 y 1663, 1667; y habiendo visto entonces en mi Consejo de la indias los papeles tocantes a esta materia, con lo que

sobre ello pidió el Fiscal, se mandó por Cédula de 5 de julio de 1653 se hiciere en esa ciudad una junta, que constase del el Presidente de esa Audiencia, Oidor más antiguo y Fiscal de ella, Obispo y Deán de la iglesia Catedral, y que juntos confiriesen y examinasen las conveniencias o inconvenientes, que podía resultar de que se diese ejecución a la fundación de la Universidad, para cuya obra dejó e impuso a renta el principal de cuarenta y seis mil tostones de dicho Pedro Crespo.

Y en cumplimiento de esta orden se hizo la junta con las personas referidas en 15 de julio de 1659, como lo avisaron los ministros de ella en carta de 23 de octubre del siguiente, refiriendo que tenía la obra del referido colegio de Santo Tomás de Aquino y de la Universidad, y de la cátedra que el fundador de ella dejó dispuestas, y de las rentas que para todo aplicaron el obispo, don Francisco Marroquín, Pedro Crespo Suárez y Sancho Barahona; y que en cuanto a la jurisdicción o superintendencia que pretenden tener los religiosos de Santo Domingo en la Universidad, y si las aulas y generales están dentro del convento o no, se resolvió se hiciese saber al Prior y Convento para que declarasen su ánimo y se pusiese testimonio del sitio donde está fabricado; y que parecía que los religiosos no pretenden superintendencia, y que renuncian en mis Reales manos cualesquier derecho que tengan a dotación de Cátedras, y que sólo pretenden entrar en concurso de opositores; y que constaba que la fábrica está en el postrer ángulo del cementerio del convento de Santo Domingo, y que lo divide una calle real, como todo parece del testimonio que remitía, y la Junta suplicó al Rey mi Señor, se sirviese de conceder licencia para la fundación de la dicha Universidad, pues no se seguía perjuicio alguno a la de México, ni a otra comunidad, como se reconocía por su informe y por la representación que había hecho el Virrey, y antes sí muchas utilidades y conveniencias de la dicha fundación, y coadyuvando con este mismo sentir don Fray Payo de Rivera, siendo Obispo de esa ciudad, atendiendo a lo mucho que ella y esa

Provincia necesitan de que haya esta Universidad, donde haya estudios generales, representó todo lo que en orden a ello se le ofreció, proponiendo el número de cátedras de que se había de componer, y la forma en que habían de proveer, y los salarios que se habían de señalar y los catedráticos y oficiales precisos de la Universidad.

Y estando en este estado la materia se vieron en dicho mi Consejo los papeles referidos con las cartas, que se recibieron de esa ciudad y de otras comunidades y sujetos, y lo que sobre todo pidió mi Fiscal; y por Cédulas de 12 de septiembre de 1665 se mandó a esa Audiencia y Obispo de esa ciudad informase sobre esa fundación, y qué renta estaría pronta para ella, y de las cátedras que se pretenden establecer, cuántas se podían señalar y de qué facultades y qué estipendio había de llevar a cada uno de los catedráticos; en cuya virtud informasteis en carta de 8 de marzo de 1667, que todo ese Reino tendría gran conveniencia en que se fundase la Universidad en esa ciudad, pues cede en mayor lustre y estimación suya; y que el capital que hay para ella consta de 26,472 pesos 4 reales procedidos de los 20,000 pesos que para este efecto dejó el dicho Pedro Crespo Suárez, los cuales están prontos y efectivos y de ellos se pagan de réditos en cada un año los 1,396 tostones y 2 reales por estar puestos a renta el principal que les corresponde, sin entrar en esta cuenta seiscientos cuarenta y dos pesos y veinticinco maravedís, en que fue alcanzado el que corría con la administración de ellos; y que el colegio de Santo Tomás de Aquino, que fundó el Obispo Marroquín, tenía así mismo de renta en cada un año pronta y segura 1,852 tostones y 2 reales, sin un alcance considerable que se hizo al Administrador de ellos, en cuya cobranza estaban atendiendo, y que os parecía se erigiesen las cátedras que preferís con los estipendios que señaláis a cada una y los salarios para Bedel, Secretario y otros salarios que les van señalados, y que así mismo haya un Bedel, Secretario y otros oficiales, entre los cuales se repartan 400 pesos al año, que todo

importa 2, 700 pesos, como lo proponéis vosotros y el Obispo de esa ciudad en vuestros informes de 25 de octubre de 1659 y de 8 de marzo de 1667.

Y también he resuelto que para la dotación de dichas cátedras y oficiales se apliquen (como por la presente aplico desde luego) los 1850 tostones y 2 reales de renta al año, que dejó para este efecto el dicho Obispo don Francisco Marroquín, y lo que se cobrase del alcance, de decís se hizo al administrador de ellas, y los 2, 396 tostones y dos reales que se pagan en réditos cada año de los 26, 472 pesos y 4 reales procedentes de los 20,000 pesos que para la fundación de la Universidad dejó Pedro Crespo Suárez; y los 742 pesos y 25 maravedís en que fu alcanzada la persona que corría con su administración, y los 200 ducados de renta, que dejaron Sancho Barahona y doña Isabel de Loaisa su mujer; que todo importa 2, 261 pesos de renta, los cuales están prontos y seguros y efectivos, como avisáis en vuestro informe, y mando a vos el Presidente, que los 439 pesos que faltan al cumplimiento de los 2,700 pesos que son menester, según la dotación de la cátedra que va hecha y de los ministros que ha de tener la Universidad, los supláis, imponiéndolos de las pensiones en las encomiendas de indios que fueren vacando en esas provincias de Guatemala, al tiempo que los proveyeres de nuevo, y os encargo mucho carguéis en ellas los dichos 439 pesos, de forma que sean efectivos y con la mayor brevedad que fuere posible en esta conformidad daréis vos y esa Audiencia las órdenes necesarias, para que se haga luego la fundación de la dicha Universidad en dicho colegio de Santo Tomás de Aquino, y que al mismo tiempo se pongan en ella mis Armas Reales, como va referido, disponiendo de que se vayan instituyendo con toda brevedad las siete cátedras, que ha de haber en ella, las cuales se han de proveer en los opositores que leyesen a ellas, y se hallaren ser los más idóneos y capaces para cada facultad, según y como se practica en las de México y Lima, y que así mismo provean los oficios de Bedel, Secretario y

demás oficiales, que ha de haber en la Universidad; en personas capaces e inteligentes y de buenas costumbres, y a los unos y a los otros se le paguen los salarios, que les van señalados con toda puntualidad para que se puedan mantener y cumplir mejor con sus obligaciones; y del recibo de este despacho y de lo que en virtud ejecutares y del estado que fuere tomado todo lo en él contenido me ireis dando cuenta en las ocasiones, que se ofrecieren por lo mucho que deseo, que todas esas provincias reciban y tengan el consuelo y alivio, que de la fundación de la Universidad se ha de seguir a sus vecinos y naturales, que en ello me serviréis. Fecha en Madrid a 31 de enero de 1676 años.- Yo el Rey.¹⁸⁰

¹⁸⁰ Ibid., p. 199-205

BULA PAPAL AUTORIZANDO LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS

Innocencio P. P. XI

Para perpetua memoria de los siglos venideros. Considerando attentamente, y continuamente, attendiendo desde la Suprema Atalaía, y eminente de la Iglesia Militante con pastoral desvelo al rebaño universal del Señor, que por divina Providencia se encomendo a nro. cuidado, y volviendo los ojos de nra, consideración a todas las partes de Orbe Christiano amorosa, y piadosamente, miramos aquellas cosas (que desterradas las tinieblas de la ignorancia) ilustran, y aclaran el entendimiento de los fieles de Christo con la luz, y antorcha de la saviduría; y assi mismo alientan, y promueven el estudio de las sagradas, y otras buenas letras para el decoro, lustre, precidio, y guarda de la Iglesia, y República. Por lo que aplicamos, e interponemos con affectuosa benignidad de amor paternal la autoridad de nro, officio Pastoral, como lo piden, solicitan y anhelan las piadosas ansias, y deseos de los Catholicos Reyes, muy dignos de la Iglesia de Dios, y merecedores de muchos, y honorificos titulos, y renombres. y Nos aviendo entendido, consideradas con maduro acuerdo las calidades de los lugares, tiempos, cossas, y personas, que conviene saludablemente, en el Señor para gloria del Omnipotente Dios, para la propagación, conservación, y aumento de la Catholica Fee, y para la utilidad particular, y publica de los fieles de Christo/conviene a saber, que a poco se nos informo, hiso notorio, y dio noticia de parte, y en nombre de nro. muy amado hijo en Christo Carlos Rey Catholico de las Españas, que en la Ciudad de Guatemala del Reyno de Nueva España en las Indias Occidentales se erigio, instuio, y fundo con su Rl. acuerdo, y licencia una nueva Universidad de estudios Generales con titulo, y debaxo la invocasion de San Carlos al modo, y manera de las Universidades de estudios generales de Lima, y Mexico; y aviendo advertido, y conciderado dho. Rey Carlos con particular cuidado, y madures de quanta

utilidad seria al servicio, y culto divino, a la defensa, y propagacion de la Catholica Fee, y al bien comun, y particular de sus vasallos, especialmte. a los habitantes y naturales de aquella Provincia, deseaba tambien con grandes ansias, que en la dha. nueva Universidad se puedan leer, y enfeñar Sagrados Canones, y Theologia, y que los estudiantes, y cursantes en dhas. facultades puedan ser premiados condecorados, y honrados acabados los trabajos serrados, y cumplidos los cursos de sus estudios con los premios, y honores condignos de los grados escolasticos=Nos fue por esta causa humilmet. pedido, y suplicado, por parte, y en nombre de dho. Rey Carls nos dignassemos con oportunidad de proveer en las cossas referidas ussando de nra. benignidad Appca. como lo hasemos, y concedemos en el tenor siguiente.

Nos pues aviendo encomendado, y puesto con cuidado y desvelo en las manos de Dios, y en su divino acatamiento los deseos dignos de alabansa de dho. Rey Carlos, que ceden y se ordenan en obsequio del mesmo Dios, en bien, y en utilidad de la Iglesia, y Republica, deseando dar consentimiento favorable en quanto no es concedido de lo alto a sus piadosas instancias, y suplicas, inclinados a sus ruegos por autoridad Appca. segun el tenor de estas nras. presedentes letras confirmamos, aprobamos, y aplicamos todo el valor, y fuersa de la inviolable firmesa Appca. a la fundacion, Ereccion, e institucion de dha. nueva Universidad de estudios generales hecha, constituida, y erigida, como se pide, con todas, y las demas circunstancias, que legitimamente, se le siguen, y en adelante, y venidero le convenga= De suerte que puedan leerse, y enseñarse publicamente, en dha. nueva Universidad, assi los sagrados Canones, y Theologia, como las demas ciencias, y facultades, y que los estudiantes, y cursantes en ellas, cumplidos los cursos de sus estudios/ puedan ser promovidos conforme, y segun su idoneidad, y meritos a qualesquiera grados escolasticos, como se a acostumbrado haserse en las referidas Universidades de Lima y Mexico. Y assi mismo absolvemos y derogamos todos, y qualesquiera

defectos de hecho, y derecho, aunque sean formales, y substanciales, y de las solemnidades, que necessariamente. en semejantes cassos se deben guardar, si acaso en dha. fundacion, institucion, y ereccion, o en las cossas sobredichas, que a su consecusion donducen alguno, o algunos defectos prinsipal, o accessoriamente., o de qualquier manera ayan intervenido, o pudiesen intervenir, decirse, o juzgarse.=

Y assimismo concedemos, y aprobamos al Rector MM. DD. LL. Preceptores, Estudiantes, Procuradores, Bedeles, Nuncios, y a los demas ministros, y oficiales, y a otras qualesquier Personas, que al presente son, y en adelante fueren participen, aigan gossen, y ussen de todos, y qualesquiera privilegios, indultos, libertad, inmunidad, y exempciones, favores, gracias, honores, y preeminencias de que gossan, participan, y ussan y en qualquiera manera tienen por derecho, usso, y costumbre, y adelante pueden gossar, y aver dhas. Universidades de estudios generales de Lima, y Mexico, y los mesmos privilegios, indultos, libertad, inmunidad, y exempciones, favores, gracias, honores, y preeminencias de sus Rectores MM. DD. LL. Preceptores, Estudiantes, Procuradores, Bedeles, Nuncios, oficiales, y ministros, y de qualesquiera persona respectivamente, de dhas. Universidades, no solo como las referidas gosan, y ussan dhos. privilegios, sino igual, y principalmente., y de la mesma manera en todo, y por todo=.

Assi mismo concedemos facultad al Rector de dha. nueva Universidad, que al presente es, o en adelante fuere para q. a aquellos, que hallare aver cumplido con el tiempo de sus studios, y juzgare idoneos en costumbres, y en dhas. facultades, y sciencia, que en dha. Universidad se an de ençeñar, o leerse (guardada en todo, y por todo la forma de los decretos, y determinaciones de los concilios Trident. y Bienen. a los quales no es nra. intencion derogar, y assi mismo observadas, y guardadas las saludables costumbres, y ritos de dhas. Universidades de Lima, y Mexico) promueba,

confiera, y de los grados de Bachilleres formados, Licenciados, Doctores y Maestros= Y assimismo concedemos, y damos facultad para que/los assi promovidos, y graduados de dho. Rector puedan en adelante assi en publico, como en secreto en enseñar a otros, interpretar, disputar, y conferir dhas. facultades, y sciencias aunque sea en otras Universidades de estudios generales, como tambien por el tenor de las presentes les concedemos, y damos facultad para que puedan libre, y licitamente tener, y exercer otros qualesquiera actos, que convenga respectivamente. a sus grados.

Y assi mesmo determinamos, y ordenamos, que estas presentes letras, y todo lo en ellas contenido de ninguna manera puedan notarse, impugnarse, retratarse, quebrantarse, controvertirse en terminos de derecho, aun en casso, que qualesquiera de los interessados, o que en qualquiera manera lo puedan ser de los arriba dichos, no las admitan, ni consientan aunque no sean llamados, citados, y oidos, y aunque las causas, y motivos, por los quales se expedieron, y concedieron dhas. letras no aigan sido sufficientemente deducidas, y verificadas, ni puedan por otra qualquier causa, aunque sea juridica, piadosa, y privilegiada, o por otro color, pretexto, o rason contenida en el cuerpo del derecho, ser en ningun tiempo impugnadas, y notadas por vicio, o defecto qualquiera, que sea formal, o substancial de obrrepcion, o subrrrepcion, nullidad, o de defecto de nra. intencion, o voluntad, y con sentimiento de los interessados, ni se pueda alcanzar, pedir, impetrar contra ellas otro qualquier remedio de derecho, de hecho, y gracia, de affirmacion de palabra, o restitution in integrum, y si acaso se alcansare, o impetrare algun remedio, o indulto, o motu proprio, aunque sea concedido, o expedido por la plenitud de la potestad Appca. ninguno pueda usar de el contra dhas. letras en juicio, o fuera de el, por que se entienda es nra. intencion, que dhas. letras an de ser, y sean siempre firmes, efficaces, cietas, y valederas, y que an de tener, y surtir sus efectos cumplidos, y enteros, y an de ser favorables plenisimamente, en todo, y por todo a

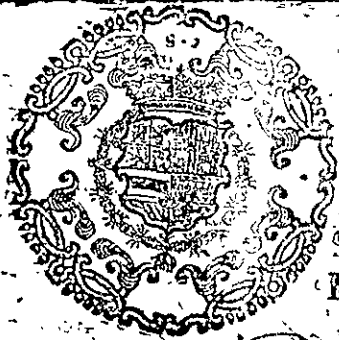
todas aquellas personas, a quienes al presente, y en adelante puedan convenir, y pertenecer, y por las quales deben respectivamente ser obedecidas, y inviolablemente. guardadas.

Y de esta manera, y no en otra deben juzgarse, y definirse por qualesquiera juezes ordinarios, y delegados aunque sean los auditores de las cossas del Palacio Appco. y aunque sean Cardenales a Latere de la Santa Iglesia Romana, Legados Appcos., Nuncios, y otros qualesquiera constituidos en potestad, y preeminencia, o que puedan ussarla, o tenerla a los quales/y a qualquiera de ellos quitamos, y suspendemos el derecho, y facultad de juzgar, e interpretar en otra manera de lo referido, y si con ignorancia, o a sabiendas alguno presumiere aunq. gose, y tenga otra qualquiera aucthoridad juzgar, y definir en contrario de estras nras. presentes letras tal juicio, sentencia, o defincion sea irrita, nulla, y de ningun valor sin que a esto obste, ni se opongan lon concilios Appcos. Universales, Provinciales, y Synodales, ni los edictos, constituciones y ordenansas generales, o especiales, ni otros statutos, o privilegios en qualquiera manera expedidos, aunq. sean concedidos confirmados y fortalecidos con juramto., y confirmacion Appca., o con otra fuersa, y firmesa, y assi mismo no obsten los privilegios, indultos, y qualquiera letras Appca, concedidas a qualquiera personas, y lugares, aunq. sean dignas de mension y memoria especifica, indibidua, y aunq. sean dhos. privilegios, e indultos con qualquier tenor, forma, y clausula de palabras expedidos, y concedidos, o con otras qualesquiera letras, que deroguen a las que a ellas derogar, o con otros mas efficaces, efficacissimos, o no acostumbrados aprobados, y renobados muchas veces= Y assi mismo queremos, y es nra. voluntad se oiga, y tenga por expressa, nombrada, y sitada qualquiera mension, tenor, o clausula contraria a lo referido aunq. de ella no se haga mension especial, especifica, expressa. o individualmte., y aunque sean clausulas generales, que de verbo al verbum tengan lo mismo, o en ora forma, y manera que se aiga de guardar, las quales clausulas, tenor, y forma sin omitter nada de verbo ad verbum se espressan,

ponen, incluyen segun la forma, que tubieren en las resentes letras, y sufficientemente., los quales indultos, y privilegios, que en otros cassos tienen su vigor, y fuersa por esta vez especialmte. derogamos, y suspendemos para la mayor fuersa, y efficacia de lo referido = Y assi mismo quitamos su fuersa, y vigor a otras qualesquier cossas contrariass estas letras, las quales queremos, y es nra. voluntad, valgan, tengan, y / hagan fee, y sus trasumptos, traslados, o exemplos, assi impressos, como manuscritos de algun notario publico refrendados, y authorisados con el sello de persona constituida en dignidad tengan, y gossen el mesmo valor, y fuersa, algan, y se les de la mesma fee, que a estas presentes letras en juisio, y fuera de el en todo el mundo como si dhas, presentes letras fuessen exhibidas, manifestadas y presentadas.

Dado en Roma en Santa Maria la mayor debaxo del anillo del Pescador en dies y ocho dias del mes de Junio de mill seiscientos, y ochenta, y siete años= Año undecimo de nro. Pontificado= Diego Secretario Cardenal de S. Luciana. (esta es la traducción oficial hecha por el Bachiller don José de Lara, Cura Rector de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios de la ciudad de Guatemala. La traducción de Lara fue leída en un solemne e impresionante acto en el General Mayor de la Universidad el 15 de febrero de 1688.¹⁸¹

¹⁸¹ A1.3.1, expediente 12,249, folio 2-4



Seis reales

SELLO SEGUNDO SEIS REALES
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y
SETENTA Y VNO Y SETENTA Y
DOS



Yo Miguel de Ponce, Escriuano de su Magestad Publica
del Subado de Provincia de esta corte, he visto dos fe-
chos de los testamentos que yo he oido que se quantandose
de este presente mes de Mayo de mill. Seis Cientos y seten-
ta y nueve. He Mandado del Señor Doctor Don Juan Pantoja
de Cuzco, y Lorenzo de los rrechos de su Magestad su Oydor, muy
Antiguo y Alcalde de Cortes, en la Audiencia y Real Chancilleria,
que en esta ciudad reside, su Jefe y Intendente, y Notario
de la Real Embarcacion de San Carlos de esta dha Ciudad, bene-
ala Carta de dha Real Embarcacion para reconocer lo nuevo,
mente obrado y fabricado en ella; y darlo por testimonio, y ha-
biendo llegado a su Puerta. Cide Vnas Armas, de Oro y Plata,
Dorada y Pintada de Dos barras de largo y una y media de an-
cho nuevas. Y Reconocer en dicha Puerta, Renovada y Emce-
drada de nuevo. Y Entrando por el Saguar al Claustro am-
derecha. Entre en la Primera, Clave que medida tubo Diez y nue-
be barras de largo, un que Pacere, Seruacion y estan Venientes, Los
Asientos y Poyos de Cabicanto forrados de tabla yon que estan
La Clave, y su Estanco de bancos de escuadra de madera, pite-
bos. Una Cathedra de madera, y dicha Clave Resien blanquea,
un que unido. Y de dicha Clave enve a un quarto de diez y
Seis barras de largo que esta alla Parte del Po niente, que esta
segun me he informado destinado para Saguar de la Puerta
Principal, que esta trauada, y a de caer alla Calle Real que baxa
para el Conuento de monjas de Santa Cathalina, martir. En
cuyo quarto y a adicito un quarto nuevo grande, de la dha
Calle que cai al Claustro donde ay un Real de auer, se de ban-
tado Dos Paredes, 219 OTRAS. Reuientes, el qual dho quarto es para

Puerta

Clave

q. Saguar

Material
134

[Signature]

2^a clave

Deferlatillo, y segun me Refirio Bernabe Carlos
 Maestro de albanileria, que traia casa, en dicha obra, se
 Deferlatillo para impedirlo. Pusele se guardara la
 que tiene, y una Puerta nueva de fierro con herramientos
 y Naue de loba que dicha Clave cae ala parte del poniente
 y tiene doce bazas de largo Abiertas dos ventanas de uer
 bo de Arqueria, con Portezuelas nuevas de fierro con
 al dadas de hierro, y Balaustras de Ebono. y el Señal de
 auerse. Derribado una Pared, y hecho de nuevo
 que esta Remiente, y la ay de auerse, cerrado una ventan
 na, y dos puertas, esta Removido el Lirio de llado blanquea
 da y Enjuntada de nuevo dicha Clave. Sali y Llegue al tr
 ansito y Paradiiso que empieza con un Arco grande de
 Calicanto ya Caba con Otros de la misma forma, nuevos
 cuyo para dho tiene doce bazas y media de largo de sien
 te a poniente donde ay Señal de auerse. Cerrado dos puertas
 y dos Ventanas, y se derribaron dos Paredes segun lo se
 muestran Señales, esta Enladrillado de nuevo, en Calas
 En Sontada y con un Arco en una Cabeza, del paradiiso
 de Cali Canto forrado de madera, y xerobado el tapario
 y en la Otra Cabeza, del transito esta una puerta nueva
 de fierro con Naue de loba, por la qual entre a la tercera clave
 que cae ala parte de el poniente, que tiene doce bazas y me
 dia de largo y tiene el dho de llado de fierro con
 Sontada de nuevo, dos Ventanas nuevamente abiertas
 de Arqueria, con tenueles de fierro con al dadas y Bal
 austras de Ebono. y tapancada, la mayor parte, de tabla son
 nuevas. y el Señal de auerse Derribado una Pared y de auerse
 Cerrado una Puerta y una Ventana. y saliendo de dha
 clave fue a tra que es la quarta, y cae al medio dha de dha
 y m. beridad y en un par de puertas, que es grande nueva de

transito

3^a clave

Deferlatillo, y segun me Refirio Bernabe Carlos
 Maestro de albanileria, que traia casa, en dicha obra, se
 Deferlatillo para impedirlo. Pusele se guardara la
 que tiene, y una Puerta nueva de fierro con herramientos
 y Naue de loba que dicha Clave cae ala parte del poniente
 y tiene doce bazas de largo Abiertas dos ventanas de uer
 bo de Arqueria, con Portezuelas nuevas de fierro con
 al dadas de hierro, y Balaustras de Ebono. y el Señal de
 auerse. Derribado una Pared, y hecho de nuevo
 que esta Remiente, y la ay de auerse, cerrado una ventan
 na, y dos puertas, esta Removido el Lirio de llado blanquea
 da y Enjuntada de nuevo dicha Clave. Sali y Llegue al tr
 ansito y Paradiiso que empieza con un Arco grande de
 Calicanto ya Caba con Otros de la misma forma, nuevos
 cuyo para dho tiene doce bazas y media de largo de sien
 te a poniente donde ay Señal de auerse. Cerrado dos puertas
 y dos Ventanas, y se derribaron dos Paredes segun lo se
 muestran Señales, esta Enladrillado de nuevo, en Calas
 En Sontada y con un Arco en una Cabeza, del paradiiso
 de Cali Canto forrado de madera, y xerobado el tapario
 y en la Otra Cabeza, del transito esta una puerta nueva
 de fierro con Naue de loba, por la qual entre a la tercera clave
 que cae ala parte de el poniente, que tiene doce bazas y me
 dia de largo y tiene el dho de llado de fierro con
 Sontada de nuevo, dos Ventanas nuevamente abiertas
 de Arqueria, con tenueles de fierro con al dadas y Bal
 austras de Ebono. y tapancada, la mayor parte, de tabla son
 nuevas. y el Señal de auerse Derribado una Pared y de auerse
 Cerrado una Puerta y una Ventana. y saliendo de dha
 clave fue a tra que es la quarta, y cae al medio dha de dha
 y m. beridad y en un par de puertas, que es grande nueva de

4^a clave



SELLO SEGUNDO SEIS REALES
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y
SETENTA Y UNO Y SETENTA Y
DOS



Fuero con llave de lobos, y medida tubo diez y ocho
Baras de largu, En la dñ llada, Blanqueada, y En
Sintecada, de nuevo con dos Ventanas nueva men
te abierta de izquierda, con Puertas de fierro y gualdas
de fierro; Sientos nuevos de Calilinto forrados en ma
ra; y tantes para el cruce nuevo; y una Camedia Pompilla
de Cedro en butida, de l'ano de fierro de tres baras poco menos
de alta, y dos poco menos de ancha; con el calera, y asiento
todo nuevo ay Señal de auere, dex ribado por paredes y cerrado
dos Ventanas y tres puertas = y saliendo de esta suya ala quinta
Clave, que cae, al oriente, tiene Puertas nuevas grandes de fierro
llave de lobos y es dicha Clave, de catorce baras y media de
Largo blanqueada, y En sintecada, de nuevo; En la dñ llada, de
nuevo la tertia parte; y Entapancada, de nuevo, y arte de dicha
Clave = Dos Ventanas abiertas de nuevo de izquierda con sus
Porte nuevas de fierro con aldabas nuevas = ay Señal de auere
Dex ribado dos Paredes y cerrado quatro Puertas y dos Ventanas
y pasando adelante por dño Claustro vide l'napuerra cerrada y
Entapancada, que hera de un quarto y sala de diez y siete baras de
Largo que se di bidio en la vivienda del Bedel = Pared
otra Clave que es la Sexta y cae al asarte del norte, en una
puerta, ay un m brial nuevo de piedra, de Canteria; y otra Clave
medida tubo treinta y quatro baras y media, de largu con sientos
nuevos de Cal y ladrilla forrados de madera = con su estante
de madera nuevo para el cruce, escalera, y asiento de una O
thedra, nuevo; y esta blanqueada, y En sintecada, de nuevo con
aldabas nuevas l'22 en Ventanas; Sobre cuya Clave, se dexaron

5.ª clave

5.ª clave para el Bedel

6.ª clave

28

Señal y sea baxa de techos que está nuevo y sea Refugio
El dicho Bernabe Cortes se hecho toda la madera, Cal
Zotes, Barilla, Clauaron Cal y de la nuevo todo a mucho
Coto; y dicho Claustro que está, en quadro. Esta Recien
en Calado y en sinteado; y en el patio del que es de veinte
y tres baxas. En quatro se de baxato una Pila y un Coto
Si en el y está todo impedido de Piedra, Madera y ahora
nuevamente; y en un lado, en medio del qual está un sumidero
con Reda de hierro; y Segundo albañil de Frío tiene
tañera de Cali canto para el drenaje del; y que está taxado
nado una baxa. Despué de lo qual. Fue al Segundo patio
grande donde está una obra que se está haciendo nueva a sacos
de simiento que tiene la Villa, al oriente; y sea Refugio
albañil tiene en parte dos y en parte tres baxas de tierra loma
y tiene delargo medidas quarenta y siete baxas y media y del
Ancho con Corredor, veinte baxas en que está y puestos los
cuartos siguientes.

WOL
den m

Un General mayor, de veinte y tres baxas y tres cuartos que tie
ne el Clazo de la portada de Cali canto. Con la boxa y el azar
de quatro Ventanas de Arqueria, de Cali canto. De que son lo mas
de las Paredes y lo menos de adobe; y tienen de ancho baxa y media
y blanqueadas todas por dentro; y por fuera, se claran, Rebocan
y blanqueando; y dicho general mayor, con lo que le cabe por
de de frente, un Corredor; esta Recien cubierto de techos
el Corredor en tablado; y el General mayor en quatro pares
de tirantes de madera, la boxada; y un Coto de la misma
manera labrado y de Arqueria, en que se manifiesta, aun
haviendo mucho gasto de madera, y Clauaron y pando y de guerra
y todo en Redondo esta Cercado dicho general mayor de un
Loyo o ciento de Cali canto de baxa y quarta de alto y baxa

Capilla



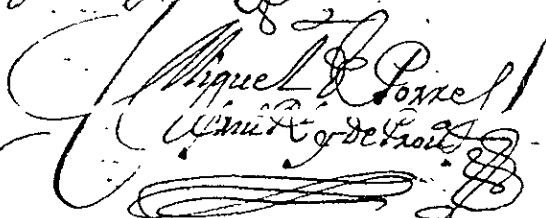
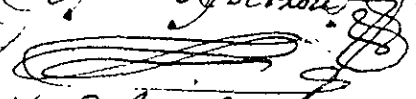
Media de ancho que se fixieron en Pinarones bancas
 Una Capilla que se le sigue del mismo tamaño del general
 Con quatro paredes. Claxo de Portada de Cali canto; claxo
 de quatro ventanas y de Arqueria que dha Capilla, cha, m' be
 lada, y para Cubrix de Arterion, y qual, adho general mayor se
 gun las maderas que vide; y todas quarenta y siete bancas
 y media, Por la parte del poniente, que es lo que cae alla Calle
 y Por un Costado tiene una Cornisa de ladrillo y Cal de tres quar
 tas de alto; y de dicha Capilla, sale el claxo de la puerta
 de Arqueria mediana, a una sacristia, que esta en el Cabo del
 Corredor, con once bancas de largo y seis de ancho la qual tiene
 Otro Claxo para Portada, que cae adicho Corredor, y incluye
 para Ventana y dha sacristia, cha, m' belada, y para Cubrix
 de pitea, segun se fixio dho albañil; y el Corredor tiene
 Un Pictil de baxa y media, de Simiento de Cal canto con fereja
 y Baxas de piedra, de Canteria labrada; Dos pilares en los ex
 tremos de dho Corredor de Cal y ladrillo. Con molduras y siete
 Laxes grandes de madera; y Combarrefferido todo lo que dho
 Corredor cose, frente de dho General mayor esta cubierto de
 y Lo restante m' belado para Cubrix; y en dho segundo patio
 de Cantidad de texa, nueva, Piebמידא para dha Obra; y en el
 tranquito Cantidad Considerable de ladrillo; y en el Claustro
 Latis y quarto destinado para soportar vide mucha Cantidad
 de madera Parte labrada de treson, para el Capon, de la capilla
 Parte Acapillada y lo de may en Puerto; y en las Secretas
 Vide Cantidad de Cal y ontes de baxilla; Venetas a posentos
 y inmediatos alla Covina; Cantidad de Cal; y en la Covina el
 Pedel; Vide Cantidad de mecate; y alguna Clavazone La
 Si mismo Vide veinte y seis bancas de madera nuevas que
 me se fixieron 123 Paralos Generales; y Vide una pared
 nueva de Adobe, Con simiento de piedra, Baxada de tres que

Sacristia

Corredor

Clavos

Viude; y Segundo Patio; y un Corralillo que esta entre
de las Secretas; y para Entrar Ay dos Puertas de madera
nuevas y abriendo por la Puerta de la Casa del Redol que
ca, ala Parte del oriente, en la Calle que se llama con el nombre
de Santo Domingo vide. sea dicha Puerta, nuevamente abierta
La qual tiene Portada nueva de Canteria; Impedidillo y te
lado nuevo = y Llegando al Patio y Comar del Convento
de Santo Domingo vide en el y en una Damera grande, cubier
ta de Paja, que se hicieron se hizo para traer mucha Pie
dra de Canteria, muy grande, y mediana; Parte labrada, Pulida
para Corimbas y parte labrada, en Bruto que es para la Portada
Principal que esta, travada, abrix a la Calle, que va para el
Convento de monjas de Santa Catalina; todo lo qual se firmo
Dho al baml estar prebido y destinado para dho trabajo
de mucha Corta; y para que dello se confiese donde y como conben
ga; de mandato de dho Señor Oydor; doy el presente, en la Ciudad
de Santiago de Guatemala, en doce dias del mes de Mayo de
mille seiscientos y setenta y nueve años = testigos y ayudante
Don Juan de Molina, y Don Juan de Carlos =

En fecho de lo qual hago mi signo y Intention de Verdad =

Miguel de Porcel
Ayudante de Oydor

Don Juan de Carlos
Ayudante de Oydor

Yo el Escrivano que aqui firmo Damos fe que Miguel de
Porcel de quien el testimonio de suyo parese se ha firmado y firmado y el

18/11/1770

El Rey.

78ii
0477

ante, y Oidores de mi Real Audiencia de las
Provincias de Goathemala, que se pide en la Cuidad de

San Marcos de ella. En cinco de Julio del año de mil

setecientos, sesenta, y ocho, fui servido y mandado

que se le diese la Cedula del tenor siguiente. El Rey.

Yo, el Rey, y Oidores de mi Real Audiencia.

Provincias de Goathemala, que se pide en

San Marcos de ella. En carta de veintidós

de Diciembre del año próximo pasado, me

presentó con Ferrnomo el actual Presidente

de la Real Audiencia de San Marcos de ella.

Yo, el Rey, y Oidores de mi Real Audiencia.

Barros, Precios del Colegio Tridentino de esal
dad sobre que creare en el doce de Mayo para los
dios Caciques, o nobles de esta provincia, para se
sean educados, e instruidos en Virtus, y letania
respecto de que a este intento, y para cubrir
fabricado la habitacion, y oficinas correspondientes
enter, y permitiendo un renta, solicitando
anualmente mil, y ducientos p. anuales para
venturas, como tambien que cada año admita
ve la Universidad a uno de estos Colegiales para
el grado de D. pero sin pompa, ni propina
que considerandola de utilidad a la Religion
beneficio de los naturales, y politica de
D.

a los vestuarios la expresada cantidad, en los Ramos
 de Vacantes Cas. y Encomiendas. Tristo lo referi-
 en mi Consejo de las Indias con lo que en su
 Reloencia expuso mi Fiscal, viendose recono-
 cido el salto de jurisdiccion en su informe por no
 proponer el regimen, metodo, y circunstancias
 con que deben ser admitidos, y Educados
 mencionados Indios, ni con la formalidad
 correspondiente que las Xerrias del mencionado
 no alcanzan para su vestuario, y no han de
 en el actual numero de los Espanoles excede
 una primitiva planta, y eleccion, o si es
 preciso que pueda disminuirse para que

con una disminucion de vista de aquellos, y vea
-traxerá de asimismo que el mencionado Real
no haya acudido al Sr. D.º Arzobispo respecto
concerniente al exonerado Colegio bajo la direccion
-vierno: ha, baxado ordenaxos, y mandaxos (como
executo) me informen sobre los mencionados
-culaxer, y demas correspondientes al asunto
convidexer conveniente, y proporcionado
-endome con justificacion, y claridad lo que
por conveniente, en quanto a la creacion
-oce. Decaer baxa los Inicos, como tambien
lo respectivo al modo de su manutencion
-asistencia, reparado del enunciado Xamo

Voluntad. That en Madrid a cinco de Julio de mil, y
cientos, y sesenta, y ocho, = To el Rey = por mandado
del Rey nro. Sr. D. Thomas del bello = Jahona me
representado el muy Rev. Arzobispo de eva
diocesis en cantal. y veinte, y quatro de febrero, y
unmo de Junio del año proximo pasado consequente
lo que vele encaxo en otra igual Cedula de la pro-
pria: para que informare con justificacion, lo q.
se ofreciese sobre la invencion que avia introdu-
cido D. Juan Gonzalez Barren, Rector del Colegio
de eva Ciudad acerca de que se creaven
deca en el, para los Indios Caciques vevas
deca, y avia en mil, y ducientos p.^{os}

para un beotiano; y que estando para salirme
a la Visita general a un Arzobispado, dió a un
al mencionado Rector, le enviare algunos Colegios
que considerare utiles para Tomuxanos, y embíale
a ordenarlos y menos, a fin de que se aplicasen
con mas decencia en la enseñanza, y se
se aplicarian con mas empeño al estudio, y
le respondio no hallaba en Mexico uno que
sea digno de ser Tomuxado; y aviendole
do con la mayor dubiada, y suavidad, y
cu para la Tomuxa, pedía tambien la
parecia imposible no hubiera algunas
dos para Tomuxanos, le manifesté que

unque con error dió por desordenado, y caído el
Colegio, aun le quedó algún consuelo, persuadien-
dose que estas rebueltas podrían traer algún
sentimiento particular, ó enauillamiento; por lo
qual valió á su visita sin tomarla á ninguno
reservando la imbecion del Colegio para en re-
serua. Fue tan cuesta á este, no dexaban ser
dejar, y dificultaban, por que ademas de las co-
sas limosnas que han empujado las rentas
iguales que tiene el Colegio sobre las Colejas
de Cuba á una tan considerable que se hace
inaceptible que veinte Colegiales, hayan consumido
de la comida, y lucen unos irretexes que

quien gustados, y progresivamente se podian dar a mis con-
cho mayor numero la Comida, bevuaxio, y se me
quanto necesitaxan para vivir con decencia, y
lo que se entendia que sin motivo alguno
pretenden los mil, y ducientos b.^{ca} para el bevuaxio
y los doce Coleiales (Indios Caxiones), porqu
sobre tener el Colegio barriantes de mar para
bevuaxio a estos, y a los veinte que no
da al presente, y quando se enoarme no podria
el mencionado Colegio de cantare a tantos
pañoles que las consumen tan inutilmente
que en la edad de diez, y ocho, veinte, y treinta
años no los consideria dignos de tomarlos

821
0481
nario en Ecc.^{os} educados en el propio Colegio a que

ha probuesto, y se han elegido para el gobierno

de las Tauxoquias. Que no vale si se hallaran en los

quiximos Caciques de este Reino, doce que quixan

en sus hijos para ser instruidos en Colegio, ya un

quando fueran Caciques todos los Indios, no se em-

baria a que entre todos dixan uno que perseve-

ra el tiempo necesario, no para el arte y razon

graduarse en la Universidad, pero ni para po-

ner en estado de ver los primeros elementos

de la Lengua; y finalmente que el mencionado D.ⁿ

Gonzalez Barzax, ha hecho defacion del Pre-

cepto, y aviendole admitido le parece verian-

do qualquiera providencias en Orden a Co-

locacion para Indios Caciques, y que el Rector

que ha nombrado, ni en su suceso, ni en su
verosimilitud especie considerando imposible su practica
sabiendo que el enunciado Daxos, no pudo conseguir
que vola un Indio Cacique, quiviene un Colegio
todo lo qual no halla brevedad en su conuincion, me
tenia el referido Colegio suficiente, y aun exco
ta, la que se ha manifestado a disposicion del enunciado D. Juan
Gonzalez Barrios, quien aun no ha dado las cuerdas
to, y destino, por lo que infiere un inutil el mencionado
visto lo referido en mi Consejo de las Indias con lo que en
relacion, y de los antecedentes del asunto expuso
Tiscal, ha parecido repetirse la citada brevedad
de cinco de Julio de mil, setecientos, setenta, y ocho, y
nos, y mandamos (como lo executo) que con la posible brevedad
evacue el informe que por ella se os dio en los términos
que con el presente se remite, que con el presente se remite

... bon vea avsi mi volumen. Ha: en el Pardo - a
... y ocho de setenta. de mil, setecientos, y setenta.

Yo El Rey. P.

Yo do
Com. del Rey. P.

Thomas de Mello

Audiencia de Goathemala, repitiendola la N. Cedula de cinco e Julio de
... cientos, sesenta, y ocho, que se inserta; y ordenandola que con la posible
... vacue el informe que por ella se le pidio en la instancia de Juan Gomez
... sobre que se caesen doce Decas en el Colegio que se expresa para Indico
... en los terminos que contiene, con todo lo demas que corremples condu-
... en omitir el punto de aplicacion, y de clamamiento que se ob-
... en los Colegios Espanoles.

Consejo.

Dic 27/1772

El Rey

1772
0698

Residencia, y Oidores de mi Real Audiencia de las Provincias
 de Goathemala que reside en la Ciudad de Santiago de ellas.
 En cumplimiento de lo que os ordené por R. Cédulas de cinco
 de Julio del año de mil setecientos sesenta, y ocho, diez, y ocho de
 Mayo, y diez, y seis de Septiembre del de mil, setecientos, y
 setenta para que me informaseis con puntualidad lo que veais
 suceder sobre la inmortalidad que introdujo el P. D. Juan
 Gonzalez Batres, acerca del establecimiento de doce Pecos p.
 Indias Caciques en el Colegio Seminario de esta Ciudad desde
 su apertura con termino en carta de veinte, y cinco de Abril del
 año proximo pasado de la primitiva fundacion del mismo
 Colegio, y de las seis Pecos que aumentó, y dosó para los
 naturales del Obispado de Comacagua el Rev. Obispo que
 fue Cañero, D. Diego Rodriguez de Pri-
 var, como tambien el Informe del Seminario
 Director del propio Colegio relativos a sus rentas,
 suavidades, y aplicaciones, metodo de estudios, y
 numero de Colegiales beneficiarios, y forciobras, con-
 tinuando en su virtud, y arreglada la citada presentacion
 del D. Batres por la particular recomendacion que

mexicanos los Indios, lo qual, y conveniente que era un educacion
cion, y ensenanza, y que por lo que toca a la aplicacion, y de dict
namiento de los Colegiales es contraria a lo valido varios y de
barrantem. aprovechador para Curatos, y demas derramos que
se les avian proporcionado; pues quando se hubieren los
los proximos que se pudiesen cubrir en las Colegiales por el
oportuno, y practica reflexiones que hacia presentas
parecia conveniente se admitiesen en el enunciado Colegio, ve
ocho Indios con la circunstancia de que fuesen, o
Caciques, o descendientes de ellos; que el Gobierno, Direccion, y
ensenanza de los que se admitiesen para de ver segun
pase el nombramiento de los Curatos, con el consentimiento de los
sus alimmentos, vestuario, y demas cosas como lo debia haber
segun las Constituciones, mediante aver para ello con los
bramos que se deducian del informe del Administrador
sin que fuese preciso valerse de otros recursos, ni que
van a mi Real Hacienda con la asignacion de los mil
dovientos pesos que probare el Presidente D. Pedro de Salazar
tan: Que no era conveniente se redujera el numero de
de la primitiva fundacion, ni se limitase el de los pension

educhon las consideraciones que manifestabais, y ofrecio el estado
 actual de la Republica, y lo comprometido del Arzobispado
 que para lograr los progresos que se apetecian en favor
 de los Indios, se suplicas las providencias mas oportunas.
 Lo referido en mi Consejo de las Indias con otras cartas
 del enmendado presidente D. Pedro de Salazar Ovando, y
 nueve de Diciembre de mil setecientos, y setenta, en que con tes-
 timonio de las Decencias que practicó para evacuar el in-
 forme que tambien se le pidió en el mismo apoyo el exal-
 te de las doce Decenas para Indios, y ultima por
 muy conducente al servicio de Dios, y al mio, y bien de la
 de V. M. se le dio para el dicho informe de verosiguales con
 los Españoles en la educacion, y simonias, lo que en
 lo que tres cartas de Verme, y quatro de Febrero, veinte
 de Mayo, y seis de Noviembre de mil setecientos setenta, y
 nueve informo con Metabolitano formando en la última
 muy distinta recepo del que indico en la primera, pues
 elogiando la abruca mexicana, y formal del Seminario, y
 la que aumentó el mencionado D. Juan Torralba de Burgos,
 para los Colegiales Indios, expresó q. las demas eran

suficientes para la manutencion de los vinitos de la Ceca, que
actualmente existian sin embargo en esta guerra las veintio
Plantas dotadas, y fundadas por D. Diego Rodriguez de Mendoza
vau siendo Obispo de Comayagua, y las de las porciones de
cuyas tres clases componian el numero de circunvalaciones
viduas que se remitaban a las Indias, y quedaban
brames para las de las Indias, y por lo mismo no
adverbia dificultad en dar a las veintio el servicio
no bien que para el, y aun para el de menor contribucion
ria en caso necesario mandaba por mandarse en evan
ria, respecto del conocimiento que se ha tomado del apu
rechamiento de los Colegiales por la misma oborcion que
acababan a hacer a los de ellos a los Curatos de la misma
politana, y lo que en inteligencia de todo el abuso en
ha parecido aprobar a nueva Cera criada por el cap
vado de Juan Tomales Carras para la manutencion de
Colegiales Indios en el enunciado Seminario de la Cera
y prevenciones (como se executo) que por ahora se admitan
el los doce Colegiales Indios puden prefiriendo para ello
ionidad de circunstancias de los Caciques que en su recepcion
y enianza se guarde el metodo, y obre por las resolu
ciones

0700

para con los otros del Seminario emendandose que en
 un modo debe contribuir en Real Hacienda con excoacion
 alguna para su sustentacion, y subsistencia por
 aver para ello lo suficiente con los trabajos de los
 Premas del Seminario bien administradas que para q. los
 Indios tengan a la vez que les impulse, y viva estímulo
 para dar sus hijos, y a otros para que se aficionen, y apli-
 quen a los estudios se puedan todo ellos graduar en esta
 Universidad con compa. ni cosa alguna: Que el Rector del
 eminenciado Colegio sea precisamente de Corporei Capituli, y sea
 de las mejores calidades, zelo, y coraxe para el cumplim.
 de las Constituciones del mismo Colegio: Que no se disminuyan
 las veinte, y cuatro de las de la Fundacion de él, y que los diez,
 y seis Colegiales de unos sean Theologos, moralistas, y los otros
 ocho restantes de los Curatos, y Canonias, y a permision
 de se admitan los que haya convenio de andole el año
 de estudiar la facultad que quixeran zelando vos como
 tambien el nec. de se, y Arzobispo de esta provincia con la
 mayor atencion todo lo que va prevenido, y procurando por
 todos los medios que os diere vna prudencia, y coraxe venien
 la devota, y ayuda de los Indios proporcionando la inclinacion

de sus hijos á los fines de que vean criados, y educacion en Doctrina
y literatura para que con el tiempo se hagan acreedores á los
empleos, y officios publicos ilustrando estas provincias en servicio de
Dios, y nro: Sue mediante el dilatado tiempo que se ha pasado de
de el arxepio, que hizo el Obispo D. Juan Gomez Carrada, y
el aumento que han tenido las rentas, y de el D. D. Xunta tambien
la clave de Curatos en breves de encargo de mencionado An
Obispo, y Cavildo Eccl. de esta Metrópoli en forma de
nuevo arxepio para la contribucion del arxepio como se
por Deyes, y n. Disposiciones para Seminario Conciliar. En
Deyes, y demas rentas de que veun el arxepio debe deducirse ha
ciendo por lo que mira á las Curas que en tiempo de despacho
releu sus titulos añaden el bono en esta Capital lo q. debiere
para Seminario, y practicando este arxepio avien, al expreso
mi Consejo de nro: Rey, y en que termino queda las rentas
execucion de ello, y debuen den las correspondientes noticias al
mismo Tribunal de cinco en cinco años para q. se halle en
do, y servira para sucesivo gobierno. Lo q. lo qual
ordeno, y mande hacerse de cuenta puntualmente
en inteligencia de que por Deyes de la fecha de
este se comunica lo referido al exenidemo, Arxepio
Obispo, Universidad, y Cavildo Eccl. de q. de cada uno

in lo observe en la parte que respectivamente le correspondi, por
sen asi mi voluntad. Fecha en Madrid a nueve
de Diciembre de mil, setecientos, setenta, y dos. 0701

Yo El Rey.

Por m. del Rey nro Sr.

Don Garcia Mayoral

3.
3.
3.



Ala Audiencia de Coathemalco, participandola averse aprobado la obra
q. hizo el D. D. Juan Gonzalez Pacheco en el Colegio Seminario de aquella Ciu-
dad para Indios, y que por ahora se admitan en el dize Colegiales Indios
puros, prefiriendo a los caciques, y subministrandoles el mantenimiento, y
vestuario que les ha de servir del Seminario vin oxuax a la M. Hacienda, y
ordenandola en todo lo demas que se expresa. Concedido.

He fieren de gazer y nstruccion al tier
 do que e de oyo tole siose como en creatur
 dar y que por eea a di mi smogenonbran
 de sus cosas y a qui en de los os calla
 obiere y a ee con signiente di xeron que
 He serbaban y He serbacionensi de admi
 nistrar ee de colesio y ornis y de rsonas
 sononbra y ors onaque se a administrador
 de de colesio En mi e esto non bre y de
 ad q vno de nos en to a las cosas que nes
 y u dixeren ser necesarias asi d an
 la con tra casas y solares y edificios de
 de colesio como para ad mi ni strar las
 cosas necesarias de sustent de las dor
 cellas que en ee estubieren He corridas
 y lo firmaron de q non lres testigos
 los de los de la sen de d domingo vaca y testado
 y me obiere mes de mayo y a ee

Jude cunctis firmis de Santiago

Dual de solo

En so ante mi

apud Valazertino
 de suma 8^{ta} Epil

luego en esta congregacion de san ro de gnaza y gk
 a o dia diez de junio de mill e y noventa y
 y un años ante gregorio de solan wacae de
 in emario de suma 8^{ta} En esta congregacion
 y en su presencia de mi xpo Valazertino de
 puz man 8^{ta} de suma 8^{ta} Epil de numero de esta
 de a ciudad de Valazertino y rientes ee capitai
 fzan de qn y a qn y de qn y y xpo Valazertino
 de ee 8^{ta} de suma 8^{ta} de qn y de qn y de qn y de qn y
 todos de qn y de qn y de qn y de qn y de qn y
 don g^{mo} de qn y de qn y de qn y de qn y de qn y
 de qn y de qn y de qn y de qn y de qn y
 on de o dia de los abla de qn y de qn y de qn y

conno uestrae an minas de peccata. eadma o
 largo no queda nre. de d'gabaru da salbo
 en caso que se peccato. legareca nes n
 certan conssada. virtus. e g'as det aeco pa
 no o que quedanser. admittida o a n'quesen
 an ma b' de ad. quando entranen. ort aeco
 du us lao. d'org. ues g'ena. pae que se g'eson
 de. eo que fomo. en crab' l'anda. se queda n
 g'rimis. la virtus. en cas minas in uaja
 m' adueda auer. quien lao. en sene als. cont'e
 2. on e deo que a simontaire. et a e p'p'ite
 se. r'ayan cargo. los d'p'p'ationes. como de eode
 ma o. xaras d'az e ad' g'uenta. con p'as.
 2. en g'uo no se queda n admittir. m' reo. b' n' en e
 o. a. l'le. s' to. min g'una. mu per. de p'osida a. cada
 m' s' l'era. m' in. g'una. mu. per. casada. m' s' l'era
 v' s' m' ar. b' a. de ma o. de cao. g'ra. no. u. p' lae
 2. en m' in. g'una. y. a. g' se. a. l'lar. m' e. de. s' r' a. s' t' i. a
 queda. con. p' e. e. r. a. c. e. e. d. a. e. a. o. m' a. d. z. e. o. m' i. m. a. c. o. t. u. s
 en. e. n. e. e. d' p' o. l' e. s' i. o. e. l' i. e. n. e. m' i. p' a. t. i. o. n. e. s
 m' e. n. e. i. t. a. m. a. n. a. v. n. g. u. e. l. a. e. i. m. o. s. n. q. u. e
 d' i. e. r. e. n. s. e. a. m. u. g. r. a. n. d. e. p. e. r. g. u. e. e. s. g' r. e. n. d' e. p' l
 m' i. s' e. p' r. e. s. e. n. d. e. e. o. n. e. e. a. b. u. n. c. e. l. l. a. s. v. l. e. s.
 e. p' u. s. i. l. l. a. s. z. i. c. a. s. e. i. c. i. e. n. e. n. p' o. n. s. e. d. a. b. i. t. u. s
 2. e. n. p' a. n. g. u. e. t. u. s. e. n. g' u. e. e. o. s. i. r. i. t. u. s. n. o
 e. n. t. r. o. n. e. n. e. n. e. a. o. m. u. p' e. r. e. o. g. u. e. l. l. a. e. e. n. s. e. n. e. n
 a. o. c. o. n. t. r. o. m' i. l. a. s. q. u. e. d. a. n. y. n. g. u. e. i. t. a. r. e. n. m. a. n.
 a. e. i. u. n. a. p' a. v. n. g. u. e. l. l. a. r. i. c. a. d. e. c. a. t. a. l. l. e. i. m. o. n.
 e. t. a. m. a. n. d. e. d' i. o. s. e. o. t. a. r. e. a. e. p' o. r. o. s. a. e. n. g. u. i. e. n
 e. o. v. e. i. m. u. s. s. a. r. a. d. e. p' o. r. e. n. o. e. d. o. n. e. l. l. a. e
 v. e. l. e. m. u. e. b. a. o. l. i. m. o. s. n. a. o. y. m. o. d. i. p. e. n. s. m. o. c. o. m. o
 s. i. e. n. v. r. e. e. s. b. a. r. e. e. n. s. e. m. e. j. a. n. s. e. e. o. r. d. e.
 2. e. n. t. o. g. u. e. p. p. e. n. g. a. e. m. i. n. s. e. l. o. s. a. t. i. o. n. e. s. p. e.
 t. e. n. e. m. o. s. e. n. e. d. l. a. s. f. u. n. d. o. s. e. n. e. o. n. e. c. a. d.
 a. n. c. e. l. l. a. o. p' o. b. r. e. o. e. s. p. i. v. i. l. a. o. s. e. c. i. e. n. e. v. i. r. t. u. d.

Oracion e Conuulsion e paray ues to me ja
se queda con se sum su uoliamos a simo en car que
omando ae e bispo queo ffucte enen e dar
de embaresa monjas de monasterio e monjas
de ma d'ica donce con deca que eia que e p
de sio e se a cabado y engar uena para sus
tenet neccs. no den uatromonjas war
e secan maestra. ma reo e quando de co p
de sio p on e cao que e nec e bier e ja en
senen a ter y e or uir. y ne cariao e ra o cano m
ca o e e q'ra de e b'ra on e a tanc' Cantar
de ma ta b'ra e con que no se e e e p'uen a te
Cantar a ma. t'ineo mager m'ra o s'ra e se u
de s'nt ad no lo quisieren b'ra e con que e ab
e p'io done e cao. son e can de ser. dur an e e p
que e nec e p' d' a l'eo e t'ub' r' e n' e e p' ad no re
e g'ios a e m' p'of f'edo n'and e n'ra e on a b'it
de e e p'ao con que e te se a t' an e n'ro to g'ual
con o'ne. a donce e cao r'ie e o' p' d' a o' de o' p'aco que
ten gan de o' ad an de e e e j'ir e n' e t' s'quisieren
e e t' r' e u' r'ios a d' e n' r' a n' a p' r' e n' d' i' e u' n' c' o' e e r' a n' o
e n' a d' e m' e j' o r' p' a n' a s' e r' a d' m' i' t' i' d' a o' p' i' c' a s' a
d' a o' n' l' e o' s' e r' a d' a n' o' s' e e a u' e r' s' e r' i' a e e n' r' a
e n' p' o' n' e o' s' d' e m' a o. e e f' f' a p' s. a r' u' b' i' r' e f' f' e r' i' d' e
e n' c' a s' o' q' u' e s' t' o' n' d' a y a e u' o' a r' e o' s' o' a t' i' o' n' e o' s' a
e r' a n' s' u' d' i' l' e' g' i' a' r' a d' p' o' n' e r' m' a e o' t' r' d' o' d' e e a m'
a n' o' s' q' u' a b' i' r' t' u' d' q' u' e s' e p' u' d' i' e r' o' d' a e a r'
e n' p' e n' y a q' u' e l' o' s' o' s' a t' i' o' n' e o' s' n' e r' e n' e o' t' u' l' e
e q' u' i' t' a r' e e c' o' p' a l' e s' i' o' t' o' r' o' l' o' q' u' e q' u' e d' a s' e r' d' o' n' i'
e e d' o' s' a d' o' n' e e c' a o. e n' o' t' i' c' a m' o' s' a s' i' m' p' l' e c' i' q'
a' a p' a r' y u' e r' e n' p' a n' i' c' o' r' a d' a e a d' u' s' u' r' a y o' p' a r'
e e e d' i' s' p' o' n' i' g' a c' o' n' t' a y p' e c' i' a o' n' e n' e e p'
e l' e s' i' o' s' e g' i' t' a r' o' a y a d' e b' u' a p' n' e n' e e p' d' e e
e b' i' s' i' t' a r' y f' r' e q' u' e n' t' a r' n' o' s' e e l' i' c' i' n' g' i' a p' a r'

que suoli quemos a su santidad mos conezpa la ofa clau
 suura q' nada conezsurao e algun yubileo q' no ue
 pengao. Que conea de ebaa conezsurao sessio va
 que no meda dencia conezsurao de aca e dicitur
 ni n'gun amugete q' dormu q' non q' ue que
 sea m' e n' e q' que ordo q' ued an' libiar m' b' alior
 conea e de sa o' d' or' ebaa m' n' g' m' q' d' m' e m' m' u' q' a
 q' n' n' g' u' n' e r' d' i' g' n' i' t' a' s' m' b' a' c' e' d' a' q' u' e' s' e' a' s' a' d' o
 e e' b' o' d' e' s' u' s' r' o' b' i' s' e' e' s' t' q' u' i' s' i' t' a' n' o' n' e' e' e' s' t'
 q' a' d' i' c' o' e' m' a' d' i' c' o' e' s' u' o' q' e' r' m' a' n' s' e' l' i' t' u' m' e' l'
 q' n' o' b' e' t' r' o' d' e' u' d' o' a' e' g' u' n' o' q' u' i' a' f' f' i' m' i' d' a' s' m' i' a' n'
 s' i' n' q' u' i' m' i' d' a' s' a' u' n' q' u' e' s' a' d' e' n' t' i' o' e' n' e' e' q' u' a' n' t'
 e' t' a' d' o' q' u' i' c' t' o' d' e' e' a' n' t' e' d' e' v' i' n' o' d' e' e' a' o' m' a' d' r' e' o' q' u' e'
 f' u' e' r' i' e' r' e' n' d' o' m' a' e' s' t' r' a' d' i' j' n' a' s' t' a' o' e' n' m' a' n'
 a' e' p' m' a'

q' u' e' n' s' u' b' i' c' a' m' o' s' a' s' u' m' p' t' o' q' u' e' s' i' a' e' p' m' a' y' d' e' n' b' i' d' a
 e' n' m' i' d' e' r' e' q' u' e' s' i' e' r' i' n' s' t' i' t' u' y' e' n' t' e' s' q' u' e' s' i' e' r' i' o
 a' e' f' o' r' m' a' e' a' e' g' i' t' n' a' b' e' p' e' c' c' a' m' i' d' o' s' i' c' n' e' t' o' s' c' a' p' e
 e' t' i' n' o' s' q' u' i' n' o' n' b' r' a' i' e' n' e' c' o' n' s' t' a' p' a' v' i' r' t' u' d' e' s' e' c' o' n'
 c' a' r' p' u' s' a' e' b' e' d' o' e' c' s' a' p' a' c' a' s' t' a' e' n' d' e' c' a' s' a' e'
 e' n' e' p' e' c' c' a' m' i' a' q' u' e' c' a' u' s' a' n' t' e' a' s' e' p' o' n' e' p' a'
 t' i' o' n' e' n' o' m' b' r' a' r' e' q' u' o' r' u' e' d' e' s' t' a' m' a' n' e' r' a'
 q' u' e' n' m' a' g' i' s' q' u' e' s' c' a' m' i' n' e' n' e' s' u' b' i' s' o' q' u' e' s' t'
 e' n' q' u' e' e' c' c' l' e' s' i' a' p' e' c' c' a' n' t' e' q' u' e' p' e' c' c' a' n' t' o' q' u' e'
 p' e' c' c' a' r' e' n' t' a' d' e' e' s' s' e' q' u' o' t' r' e' y' n' t' a' e' n' d' i' m' i' e'
 t' o' e' f' f' u' c' i' e' n' t' i' n' d' i' t' u' y' a' s' q' u' a' n' d' e' a' i' p' e' c' c' i' a' d' e' e'
 e' s' t' i' s' i' o' e' p' e' c' c' a' d' i' m' o' s' t' a' o' q' u' e' e' s' t' o' q' u' e' p' a' t' r' o'
 n' o' e' c' c' e' g' a' r' e' n' s' e' d' i' g' n' i' s' i' s' u' m' p' t' o' e' p' a' s' e' a' n' i' m' a'
 q' u' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e' q' u' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e' q' u' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e'
 q' u' o' s' p' a' t' r' o' n' e' s' e' s' u' o' s' q' u' o' s' d' e' c' e' n' d' i' e' n' t' e' s'
 q' u' o' s' q' u' e' n' s' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e'
 e' s' t' i' b' a' n' t' e' d' e' s' e' n' d' i' e' n' t' a' o' m' i' s' a' o' n' e' t' i' z' e'
 r' e' n' e' n' e' a' q' u' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e' e' s' t' i' b' a' n' t' e' q' u' a' n' q' u' e'
 p' a' t' r' o' s' p' o' c' i' g' n' o' c' e' c' u' s' a' s' i' o' q' u' e' p' e' c' c' a' b' a' m' o' s' t' a' d' i' u' m'
 q' u' o' s' q' u' e' d' i' o' s' m' o' d' e' n' s' e' m' a' o' f' f' u' c' i' e' n' t' e' s' e' i' p' s' o'

Y en que el dho. maestro que ffuer en one esp
o le dho. p. d. r. d. n. e. o. e. lo que am a j. o. p. a. r. s. e. d. e. e. r. t.
y e. e. e. t. u. o. i. e. n. g. u. e. s. a. n. e. e. p. i. e. n. t. i. a. r. a. n.
ffuer co. p. a. r. a. l. a. d. o. g. a. d. o. n. g. e. a. o. a. p. o. s. t. a. n. t.
p. o. e. e. g. o. d. i. n. a. r. i. o. a. s. i. d. e. e. a. d. i. t. a. o. i. n. d. e. n. e. o. n. e.
e. n. e. r. g. i. a. s. r. e. s. i. d. e. n. c. o. n. d. e. e. d. i. c. i. o. n. e.
e. e. g. a. p. e. e. a. n. i. n. e. n. e. a. j. e. s. i. a. d. e. e. p. o. l. e. s. i. o.
e. t. u. o. i. e. n. e. e. o. g. u. e. a. a. d. m. i. n. i. s. t. r. a. c. e. s. a. n. t. i. s. i. m.
s. a. c. r. a. m. e. n. t. o. e. e. e. h. e. r. e. t. i. c. a.

Y en que el dho. maestro que ffuer en one esp
d. o. n. e. e. e. a. d. o. g. o. h. e. o. g. a. r. a. m. o. n. j. a. o. e. p. a. s. a. d. a.
e. n. e. t. a. d. e. s. e. r. r. e. p. u. e. a. d. o. e. n. e. s. q. u. e. e. e. o. p. a. l. e. s. i. o.
t. u. o. i. e. n. e. n. o. m. i. n. e. n. e. s. p. a. t. r. o. n. e. o. e. n. e. d. e. e.
e. p. o. l. e. s. i. o. s. o. n. e. f. f. u. e. r. e. n. i. c. e. n. t. e. e. n. e. a. d. e. d. i. s. a.
d. i. a. n. e. o. g. u. e. e. s. d. o. s. d. e. e. e. s. e. c. o. n. f. f. a. m. a. r. e. n.

Y en que el dho. maestro que ffuer en one esp
e. f. f. u. n. d. a. d. o. e. s. s. i. o. e. e. r. e. f. f. e. r. i. a. d. e. p. u. n. a. p. i. e.
d. e. h. e. e. o. i. t. u. a. p. e. s. e. o. e. n. e. s. i. e. n. t. e. e. b. a. i. a. e. n.
a. v. m. e. n. t. a. e. n. e. r. e. m. i. s. i. o. m. u. b. a. i. m. i. a. d. o. n. e.
e. n. f. f. i. n. d. e. p. a. d. v. n. a. r. i. o. e. s. s. o. p. a. r. t. i. o. n. e. s. d. e. n.
i. g. u. e. n. t. a. c. o. n. p. a. p. u. e. n. t. a. e. s. q. u. e. e. e. o. p. a. l. e. s. i. o.
t. u. o. i. e. n. e. r. e. n. t. a. r. e. e. n. e. a. d. e. e. a. m. e. t. i. e. n. t. e.
e. n. n. a. r. i. a. d. e. q. u. a. t. r. o. e. a. b. b. o. e. n. e. a. d. e. e. e. r. r. e. p. e. n.
t. u. o. e. n. e. e. g. i. a. l. e. s. i. o. e. n. e. a. d. t. r. e. o. r. e. n. g. a. n. e. v. t. e.
p. a. t. r. o. n. e. s. e. a. e. t. r. a. c. a. m. a. c. o. t. r. a. m. a. s. a. n. t. i. q. u. e.
e. n. e. n. e. e. g. i. a. l. e. s. i. o. e. f. f. u. e. r. e. n. t. a. p. a. r. t. i. a.
s. a. c. r. a. d. o. e. e. g. a. d. o. i. n. d. i. n. e. d. i. c. o. e. n. e. s. e. f. f. u. e. r. e. n.
e. f. f. e. r. e. s. e. n. d. o. e. s. q. u. e. m. a. o. n. e. n. e. a. u. e. m. i. b.
e. f. f. i. c. i. e. r. e. s. e. n. i. a. d. e. d. a. t. a. s. p. a. t. r. o. n. e. o. s. e. a. n. e. o. n.
p. a. e. s. e. r. e. p. o. n. c. i. o. n. e. s. r. e. n. t. a. d. e. n. e. a. e. n. e. r.
e. n. e. t. e. o. e. n. c. o. m. i. s. e. a. n. d. s. e. a. p. a. s. a. e. i. s. i. n. s. e. a. n.
e. b. e. i. p. a. p. a. r. i. n. t. a. d. e. e. d. i. n. e. n. e. a. s. i. g. n.
d. i. e. r. o. h. e. p. o. n. e. r. a. d. e. n. t. a. i. n. s. t. o. s. i. e. r. a. n. s. a.
s. u. a. e. p. a. e. n. e. g. i. t. i. z. a. n. a. a. q. u. a. e. n. u. e. n. t. a. s. e. a. n.
e. b. e. i. p. a. r. e. e. l. v. n. o. s. e. e. o. s. e. e. p. o. e. e. s. g. o. d. i. n. a.



Sello Tercero, En Real, Alfonsa De Mill y Seiscientos y Quarenta y Nueve y Cero.

auto y Nro. Bar. me brallo de aguarin. d. q. f. Centuque los papeles como o f. de a. en. l. u. o. adm. que los de. e. u. a. o. i. m. e. n. t. a. n. t. e. C. p. u. e. r. e. n. e. l. q. u. a. l. o. p. o. n. g. a. e. n. f. u. e. d. e. l. a. p. a. r. t. e. l. a. t. r. a. l. a. d. r. o. q. u. i. p. d. i. o. e. n. e. l. l. a. e. t. i. t. u. l. o. q. u. e. f. u. e. r. a. d. o. q. u. e.

do. N. alfer. ju. de l. e. r. b. u. a. s. a. d. m. i. n. i. s. t. r. a. d. o. r. d. e. l. o. s. d. a. n. d. o. v. n. i. e. n. g. y. u. e. n. t. o. s. d. e. l. c. a. s. t. e. r. d. e. l. a. s. d. o. n. s. e. l. l. o. s. d. e. s. t. a. l. o. s. e. s. u. o. p. u. e. r. e. s. d. e. l. c. i. t. a. d. = d. i. e. s. q. u. e. p. e. d. i. e. r. e. b. a. s. t. o. l. o. m. e. p. r. a. u. s. d. e. C. e. r. d. o. q. u. e. a. l. e. x. a. n. d. r. o. q. u. e. n. l. o. f. u. e. p. r. i. m. e. r. o. m. e. e. n. t. r. e. g. a. s. e. l. o. p. e. r. d. e. s. p. l. i. z. n. a. s. e. s. c. r. i. t. u. r. a. s. y. p. a. p. e. l. e. s. a. l. d. h. o. c. o. l. e. s. i. o. t. o. c. a. n. t. e. l. d. e. l. c. o. n. s. e. j. o. d. e. m. e. d. i. e. s. q. u. e. d. e. l. o. c. o. b. r. a. d. o. d. e. m. o. s. q. u. e. e. s. t. u. b. i. e. s. e. S. u. m. a. d. o. d. i. o. d. a. f. u. c. a. r. e. s. a. l. l. p. e. r. t. e. n. e. f. i. e. n. t. e. s. y. v. n. d. f. u. e. f. e. x. b. i. e. n. e. n. l. a. d. e. a. u. d. i. e. n. c. i. a. d. e. m. a. n. d. a. r. m. e. e. n. t. r. e. g. a. s. e. d. h. o. s. p. a. p. e. l. e. s. y. s. u. e. r. d. e. p. r. i. m. e. r. o. d. i. e. s. q. u. e. o. d. i. e. s. n. a. z. o. n. e. l. c. u. a. l. r. e. s. p. o. n. d. e. e. n. q. u. a. t. a. s. i. e. n. t. e. e. s. t. a. p. r. e. s. t. o. l. a. s. n. o. f. e. x. l. o. a. s. i. y. p. a. p. a. s. q. u. e. t. e. n. g. a. e. s. t. e. f. e. t. o. d. e. s. u. e. c. i. o. d. e. a. l. v. n. d. p. i. d. a. s. s. u. p. l. i. c. o. m. a. n. d. e. q. u. e. e. l. s. u. s. o. d. h. o. m. e. m. i. c. e. s. d. e. l. m. a. g. a. d. h. o. e. n. t. r. e. e. s. y. d. e. l. o. s. q. u. e. p. r. e. s. t. o. d. e. c. i. n. q. u. e. n. t. a. r. e. s. i. r. i. v. n. l. o. s. d. h. o. s. p. a. p. e. l. e. s. p. o. r. q. u. e. n. t. a. r. i. o. y. l. i. S. e. i. s. a. n. o. s. t. a. n. b. i. e. n. m. a. n. d. e. q. u. e. e. l. p. r. e. s. e. n. t. e. e. s. c. r. i. v. i. l. l. o. p. o. n. g. a. e. n. f. u. e. r. d. e. s. t. a. s. d. e. e. s. c. r. i. t. u. r. a. s. y. m. e. d. e. l. l. o. l. o. s. t. e. s. t. i. m. o. n. i. o. s. q. u. e. p. i. d. i. e. r. e. l. q. u. e. s. e. p. i. d. o. j. u. s. t. i. f. i. c. a. r. e. l. t. i. t. u. l. o. o. r. i. g. i. n. a. l. e. l. p. r. e. s. e. n. t. e.

Handwritten signature and text at the bottom of the page.

puero e dicitur parage legal e noticia
 por ser como aver parendo per sona alguna
 que pretendiese de ego patronazgo no haber
 para administrador de ego vienes de ego colegio
 a dar me bravo de ego parage y por ocupacion
 que se suso dho tiene que se embarazan acudir
 a la dha admin. Porauto que pusey on
 tze de mayo pasado de este año no me
 patale admin. de ego fer. su de ego buru
 y mande que dando fianca a su trofa
 cion del seruo de camara y mayor de ego
 venacion infra escrito para la seguri
 dad de ego admin. de ego parage no
 vramier. y en forma. y para que ego
 ego tenga efecto a ten to a que dho
 fianca mande dar repente. Por lo qual
 en el interin que se exigira a quien toca
 de patronazgo de ego colegio. no me por
 administrador de ego vienes y fer. de
 de ego de fer. su de ego de vieni. En quise on
 curren la parte y Calida de ego nec. sariag
 paracosar de ma. importancia y de quien
 confio acudira a ego admin. tra de ego
 conca. dado que de ego suso ego de ego per
 y ley poder y fauente. El que pue do de
 de ego para que cobre fisa de ego biene
 de ego vienes y fer. de ego de ego colegio aji
 los que a ora tiene como lo que en
 de ego de tu biere y para que pida fer
 cion y cobre de quacee qui era persona
 todas y quacee quion a can. si da de ego
 que en quacee quier manera de ego
 de ego colegio de ditor de ego limosna



Sello Tercero, Un Real, Diez De Mil y Seiscientos
y Cuarenta, y Mil y Seiscientos y Cuarenta y Cinco.

Benéficas pupilares, y otras cosas
y pidiendo como ministro de don Juan
Anfido de Venegas, y de don Juan
Diego de Alarcón, y de don Juan de
Santibañez, que si en el futuro
faren contra ella, sobre todo lo que
dare en su juicio, y gape lo pedimenter
y de mas diligencias que conmenzan
gastar, y en pago de lo que se cobra
de don Juan de Segura de don Juan de
Don Colegio, y de don Juan de
Santibañez, que en el futuro
de pro y utilidad de don Juan de
Lo que se hicieren, y cobraren, deca
de pago que se apan, como de mas
Legítimo de ministro de don Juan de
estas cosas, que se apan, como de mas
se hicieren, lo que se apan, como de mas
nuevo sobre seguras fincas, y para
que se apan, como de mas
Legio, pueda pagar, y parte necesario
en el futuro, lo que se apan, como de mas
de los otros, que se apan, como de mas
de las personas que en el futuro
de don Juan de Segura, y de don Juan de
la iglesia de don Juan de Segura, y de don Juan de
de don Juan de Segura, y de don Juan de
de don Juan de Segura, y de don Juan de
de don Juan de Segura, y de don Juan de

quoniam tota terra de p...
casas que se dieron a censo a Ba...
y andrés garcia fuyerno, e se p...
zon de donparcia de colar, y dñ...
auto de p... todo en once fojas
sein cluz una en que pare...
cedo carne bravo por uer...
ridos de censo de renta...
nel de cesuso de que...
conosco asi lo declara

5 to

Yna escritura en cat...
de censo a que...
nicolar de...
bravo cien...
afilo de clara

o to

Escrituras de...
de censo...
obligada...
pago de...
de censo...
treinta y tres fojas

5 to

escrituras de donacion...
de censo...
obligada...
de censo...
de censo...

Escrituras de...
de censo...
de censo...
de censo...
de censo...

32

58

20

6.

Una Escritura de conocimiento de trece
torpo de oro de minas sobre Casare y fueron
de doncella de fuente y de don Luis de
Galvez

Otra de guerra ciento to tonee contra
diego de molina Dabolo de ofacee entiere qd

Otra de mices quinienta to tonee contra
apdae de guerra zapatero y de tm flejito
ego pusa En que fue Condado Encatda qd

Otra de quinienta to tonee contra Juan
orty de zba En flejofaxae

do y cut y de don mill ciento y oyo to to
nee sobre casae de don fernando de la guerra me or
pocero donar to colmenares En trezefaxae

Otra de ciento de minas sobre casae de queda
de fuente En gonce foxae

32 to

Otra de seiscientos y quarenta to tonee
contra ana de solozano de quien de go bar
bravo cobro treinta don to tonee En quatro qd

Otra de trece to treinta to tonee de trez
contra rec de de acaleras de de go bar me
bravo cobro cinquenta y oyo to tonee En
siete foxae

58 to

Otra de quinienta to tonee de principae contra
maria de larcano En cinco foxae

de caud de oyo cien to quarenta to tonee
de cien y de principae contra donago mame
xia de go bar me bravo a cobrado de in tener
tonee En Veinte cinco foxae

20 to

Otra de mices to tonee contra don abacuz
de las barileas En diez y siete foxae

de caud de cinco mices cien to mouenta to
sobre casae p uelendio pedro de cabi edes abae
Juan rias En veinte tres foxae

60 to

Escrit de seiscientos to tonee contra an dix
galiano En quatro foxae, a lo brado de ser ta
de tonee de go bar me bravo



Sello Tercero, Un Real, Alfos De Mill y Seiscientos y Ochenta, y Mill y Seiscientos y Cuarenta y Uno.

50. 16



Scriptura de quinientos e noventa e cinco tomos de censo
 contra andrés ruiñez, Jacobiado de Saucedo de
 Castro Verde sumager cinquenta e cinco tomos
 e talonario de caudal en tres fojas
 un mandamiento de donouitor para que se
 orara que compio las casas de don diego alonso
 y luete de conora treinta e tres tomos
 e tres e en favor de su colegio en cinco fojas
 Copia en tres fojas de unagedual e enquesu
 ma y hico m de su colegio de tres mias ducados
 do e cedula de original e fojas de su informe
 sobre la adminon de los santos sacramentos
 en su colegio
 Otra do para que se caudal e informe sobre
 lo mismo
 Scriptura de cononcom de don diaz Portuñal e de
 treinta e noventa e cinco tomos sobre solar e finca de alonso
 andrés e siete fojas e en la de la ciudad e tal
 fazon de que se censo de perdo
 Otra de quinientos e noventa e cinco tomos a que se censo
 de don diego de rosas e sumager en quatro fojas
 una cedula de paraguano e de positen en re
 colegio mugeres de ma e vivir
 Scriptura de caudal de referendacion de quatro
 mias e noventa e cinco tomos de la dotacion de alonso
 de orona tenia contra ruiñez de su colegio
 en setenta e tres fojas
 Otra contra solar de arcilar de dormice de
 ciento e quarenta e quatro tomos e do e do
 de censo en cinquenta e tres fojas
 titulos de las casas de perdo de cabida e en que
 e tan tres mias e noventa e cinco tomos de censo
 en quarenta e tres fojas

montalobrado
420. 16

La Audiencia de Goad. informa
N.M. en virtud de la R. Cedula de origen
El Colegio de San Felipe de Guadalupe, que
ado, que contiene, la Cant. de rentas con
que se halla, y lo que sera necesario en
sus p. Annum. y las que ade. hacer, y
en que efectos menos gravosos a la R.
haziendo. y en sus estim. =

Señor

Por Cedula de N.M. de 28 de Noviembre de 1680 se
sirvió Emendar esta R. Audiencia informare
Contoda inaiaridua Nidad de Estado El Colegio de
San Felipe de Guadalupe, que fundaron, y a saber en esta
Ciudad de los Reynos de ella con la advocacion
de Nuestra Señora de la Presentacion, en que finca
esta ban situadas sus rentas, la Cantidad de 1000
porque causa anfiestado, en lo que an parais, y
quedado, y lo que sera necesario suplir segun el
numero que ade. aver, proporcionando los medios de don
de se podra sacar, que no sea gravoso a la R. Nari.
y haciendose obeaciao, y mandado juntar los
autos de la materia, y los que sirvo. Esto p. lo autor
Don. Diego de Aguila en virtud de otra R. C.
dula, parece de ellos sobre la fundacion lo que conita
El testimonio que remitimos, y haciendo p. lo
lo especial de la cedula de fundacion de este Colegio
que fue de año de 1592, saloable instituto, y con
Instrucciones, y que N.M. encarga, y manda a los
prebados y ministros curden el tormento de esta
obra p. que en tiempos pasados estubo en algunas
perfeccion donde se curaron, y salieron a vivir en tales
estados muchas mugeres principales, que en estado en
suma pobreza, y la casa totalmente arruinada, y
dada ados pobres mugeres ancianas, que se an con
servadas en clausura, se trabo de ser, y procurar po
ner en 277 a el dho Colegio; y haciendose el com. d. o

A. G. I.
JUN 17 1680

Al Sr. D. D. Juan de Sanabria, y Arce, Conde de Fomento de
Nuestro Sr. Rey, y algunas Ermosas que han unidas
entre los Señores de esta parte, que se empezó la
obra sea puesta en el estado, que consta de la última lista
de opor, que se hizo, y se expresó en dicho testimonio,
y habiéndose hecho nuevo inventario por sus antiguos
de más de veinte años, que venía el Administrador pasado,
y puesto en el todas las scripturas antiguas, y no de más
que sean podidos juntar, de que nos se hallan restituidos
otra en con curso, y otras corrientes: Es que si parece has
en ser en fincas de Censos los más de esta cantidad, como
de 11500 p, que nuevamente se sacó después de treinta
años, que estaba en litigio, tiene el Colegio de Principales
de 10636 p, que importaran 550. D. rontes, y respecto de que
la fundación se hizo con 110500 p, y que dicho se compra
la Casa, y puso en forma el Colegio, nunca parece que ha
mucho más cantidad, y si en la dize, que Francisco de San
tiago Administrador que fue disipó alguna, y se ausentó
y se temió en ageno a ora treinta, y cinco años, y se
de sí mismo es esencial de dicho Colegio, el qual por estar
sea requerido sea buelta a incorporar, pagando los 50 p
en que se vendió sin autoridad de quien, ni requirido
de derecho, y semejantes defectos de los Administradores
res, y respecto de el referido, y por haver padecido in
cendios el Colegio se traieron a estado, que apenas ha
don de paer para las dos mugeres, que quedaron, las que
les enan cortamente asistidas con ocho, o doce cada una
maná segun el numero de las que haúra, y en esto, y
el Capitan que está de siempre asistente a decir misa
en el Colegio, gastos de piebras, Salario de Administrador,
y algunos repidos de la Casa se gastaban los quatrocientos,
y quinientos p, que importa la renta, y que
sean haugmentado los mill y quinientos de censo, y los
novecientos y treinta, que están redimidos con pro
der de el depositario Genl, y sean puestos a sueltas publica
res en poder de don Xpoual de Aron Cavallero de Orden de la
trava, y por aver se que se camira en hazer la fabrica

No se han podido hasta ahora descubrir mas ni
 reconocerse los instrumentos, y si la venta que
 tiene hecha el M. en sus de rajar una de los collegios
 de otros mil, y quinientos, y tres en un año sacos, o
 que sacaren, o parte en Situados de auidas de costa
 que esta destinado para personas bonemeritas (y siendo
 este Collegio para la misma Ciudad de personas) con
 a otros pessos se gozaran sustentas hasta veinte y un años
 o treinta oncellas principales nuevas, y por ende
 con su Rector, y Vice rector, Capellan, y los demas
 que es necesario para mantenerse el dicho Collegio
 siendo esta la obra mas esencial de que necessita
 esta Republica; y para que se pudiese en perfeccion
 de obra que se ha por el caso, de que tanto por el testi-
 monio que se ha visto el M. de un año de las cosas
 de que se oyo por el M. de los Buenos, y presente
 persona el M. de las Puentes de Obispos, y de los
 de las auidas de costa, y de la parte donde el M. se ve el or-
 den de la Audiencia de la Sumaria, y de
 en y edonciarse aplicando a los casos los medios posibles
 de la obra en su materia, y de la parte de
 el M. como la Ciudad de la Ciudad, y de la parte de
 de los años de 1682.

Don Juan de
 Puerto y
 Cayo

Don Juan de
 Sarrasa

Don Diego
 de la Cruz

Don Juan de
 Chacon



EL GOBIERNO, VNGO VARTY
 DE LOS AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
 Y OCHENTA Y VNO, Y OCHENTA Y DOS.

Acordado de claracion con testar. Sabor por
 officios ad ministrados que se fundaron en
 el dho Collegio con el Francisco de San
 Diego Juan de Cabelo y el dho Juan de Sotomayor
 deca. de Don Jeronimo Comero chantre que fue de
 la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad. Como
 mas largamente constaria de la Escritura de fun
 dacion y de la Cedula de su aprobacion y que los
 quantos que auian dado los administradores de
 este Collegio del dho Juan de Cabelo y de Sotomayor
 auian demandado siempre por el Gobierno Superior de
 este Reyno y de su mandado sin que en manera
 alguna hubiesen venido a interuencion en ello los
 señores Obispos de esta Ciudad ni otras personas
 por ser el dho Collegio del Patronato Real y funda
 cion de dho. como constaria por la dha Escritura
 y que segun noticia el dho Collegio auia sido oppre
 sion en sus bienes y arrebato de muchas doncellas
 y otros y no ser y que desde que don Francisco de
 San Diego Patron y administrador que fue de dho
 Collegio vino a su cargo auendo antes vendido algunos
 principios de censos y hecho que cobra y quemados
 por un incendio que acaecio en la casa de el
 dho Collegio auia venido a mucha disminucion de
 sus bienes de manera que no auia en el mas que
 una muy poca y que se le permitia muy breues y que



REAL AUDIENCIA DE MEXICO
 Y DE LOS REYNOS DE GUAYMALAN
 Y OCCIDENTAL Y VINO Y QUIN
 TANA Y DOS.



Cedula Real Audiencia acuien se como lo la Vista de
 los y reconocimientos del Estado del dho Collegio se en
 ptegaron y se hizo el dho reconocimiento de los dho
 escripturas de censos, y agales y recauidos perteneci-
 entes a los bienes y rentas del dho Collegio que por con-
 pone de Escripturas antiguas y modernas que unas estan
 y redimidas otras en concurso y otras en ser no se que de lauer
 la cantidad ligurada que oy viene y su Mrd el dho Señor oydo
 auiendo reconocido el estado de la Iglesia y Casa de vivienda
 del dho Collegio y estar todo desmanetado Casi Inauitable
 gen muchas partes amenasando ruina mouido de christian
 no celo de cogio diferentes Limonas para el reparo de tal
 obra que de pormino hazer en dha Iglesia y Casa que ouo
 en execucion En cuya asistencia y fomento se halla el
 dia de ay la dha Iglesia y Casa de vivienda en el estado
 que de ci araron so al arizer de esta Ciudad auiendo lo
 visto y reconocido dha obra por mandado de su Señoria
 el Señor presidente como todo consta de la declaracion
 que hizieron Ayo Genor al aletia con la con sulta que
 dho Señor oydo al gouerno Superior y lo proueydo por
 su Señoria es del dho tenor siguiente

Consulta

M. licenciado don Francisco de Larassa y Arce oydo y alca-
 de de Coste de esta Real Audiencia de quierita a su Señoria
 que en virtud de Cedula de su Magestad se me como lo el
 hazer Vista de ofos y informar el estado del Collegio de
 doncellas Puoranas de nuestra Señora de la presentacion
 de esta Ciudad y por su Señoria la recedificacion de dho

En fia escripto notifique et decreto de la Real Cedula de esta
Real proviendose por su Señoria el Teniente Juan Miguel
de Aguayo y alcaide Comendador del orden de al Cantarria
Señor de la Casa de Alava del Consejo de su Magestad Pres
cidente de esta Real Audiencia Souerina y Capitan
General en su distrito para el Reconocimiento y tasaci
on de los heredos y que falta por obrar en el Colegio de
las doncellas de Nuestra Señora de la presentacion
de esta Ciudad, a el Capitan Bernaué Comendador Maestro
de albañileria y Andres de Ellescar. Maestro de Car
pinteria alarifes de esta Ciudad. Los quales a septa
ora el nombramiento en ellos fecho por su Señoria
y para usar de el. Ambos y cada vno de por si juras
ron por Dios nuestro Señor y por otra señal de aut
oridad de vida forma de derecho de hazer la visita y Re
conocimiento de lo fabricado en dho Colegio y que
es necesario fabricarse basando lo vno y lo otro bien y
fiel monte atodo su Real auer y en todo sin fraude
alguno y así solucieron el juramento diziendo si juramos
y amenglos suso dho. aqui endo y fee conosco for
maron testigos. Joseph de Mellano y Joseph de Armas
Andres de Ellescar = Bernaué Carlos = Ante mi don

Miguel Calderon de las
En la Ciudad de San Diego de Guatemala en primer
dia del mes de Julio de mill. Seiscientos y ochenta
y tres años El Capitan Bernaué Carlos. Maestro de alba
ñileria y Andres de Ellescar. Maestro de Carpintero alarife
de esta dha Ciudad para la visita Reconocimiento
y tasacion que se esta mandada hazer de la obra



SEDELO QVARTO VN QVARTILLO, ANOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO, Y CIENTA Y DOS.



Del Colegio de donas altas querrianas de nuestra Señora de la presentacion; fueron al dho Colegio por ante mi el Escriuano de Camara y mayor de la Governacion de Esta Real audiencia; Vieron y reconocieron la obra de q que ay por nasser y materiales que estan juntos para prorequirir la obra; y hallaron que el Chor principal de la Iglesia sea la cada de diez y ocho trvs. de la porteria hasta la Capilla mayor y le bantado se de pare des por ambos lados en sancharidada al peso de dha Capilla mayor en cuyo ambito queda Capaciad para hazer un locutorio y nmerado ala porteria y choro muy Capas hasta la puerta principal de la Iglesia y lo restante de Iglesia y n Corporada con dha Capilla mayor. Y todo el dho ambito sea cubierto de madera nueva, Cal. fonte, Parilla, y de la Comun q uer tres Pirantes. en Cadonados de tablas de Cipres y sedro que dando di puerta para nacer el en Caponado, para el qual ay preuenia cantidad de tablas de cipres na se hecho y fabricado en la pared de la Iglesia que cae a la Calle en Correon de la drillo y piedra que na de servir de Campanario dos ventanas. arqueadas. de la drillo una para el choro y otra para el locutorio y una puerta de Anteria labrada con sus molochuar y por remate y mercudo de las Armas. de alar esculgiar en

Una piedra grande de Canteria. Con la pared de la Iglesia que cae al Claustro. se han hecho dos puertas. quin-
cagales ~~una~~ para entrar al choro y otra desde la Iglesia
a el claustro para administrar los Santo Sacramen-
tos: Asimismo se an hecho quatro nichos para do-
s confesionarios con correspondencia a la Iglesia y me-
diato a ella se a hecho y formado el primer claustro
que corresponde desde el quarto antiguo a el quarto que
se a hecho nuevo por la zona de la Iglesia auiondo lo
sacado de cimientos. y levantado de basas de Canteria
y pilares muy fuertes. y cubiertos todo de madera, cal
sonle, Pavilla y teja con las vertientes de la media I-
glesia a el patio = Subsecuivamente sea hecho y asiica-
cado un quarto nuevo desde el cuerpo de la Capilla mas
por de sus anorte sacandole de cimientos. y levantand-
ole con muy fuertes paredes. y cubiendose con el segundo
claustro todo de tirantes. que atraviesan el claustro y
Cassa con las mismas basas de Canteria y pilares. que
son de madera. y subsecuivamente sea continuado
en la misma forma el tercero claustro hasta mitad de
la sala que ha de servir de dormitorio: de suerte que
a caua de esta y incorporandose con el quarto antiguo
por la parte del poniente queda en claustrado todo
el patio Principal para lo qual estan puertas. todo
las basas de Canteria y sacados los cimientos. en con-
torno y el patio formado en un adio: Auiondo derriva-
do para ello los esconjes y paredes viejas que auia =
Asi mismo se ha cubierto y levantado de paredes y

SELLOS VARTO, VNO VARTO I-
LLO, ANOS DE MIL Y 80 SCIENT-
TOS Y CIENTO Y VNO, Y O-
CHENTA DOS.



Capas sobre las antiguas La porteria del No Colles
civ subriendola al pesso de La Iglesia y cubriendo
en la misma forma, quedando muy Capax con
una puerta principal a La Calle gotia y regular que esta
ya puesta Inmediato a La porteria sea levantado
y cubierto al pesso del quarto nuevo el primer aposento
del quarto antiguo de landole su puerta Ventana al
Claustro por donde se ha de entrar al Choro y toda
La dha obra de Iglesia, tres claustros, quarto nuevo
porteria y aposento hechos y formados de muy buenos
y fuertes materiales, y clavaron = Asi mismo es
tan sacados. Los Simientos Levantadas las paredes
de La Sala que a de servir de sacristia y formados
Las Salas y aposentos necesarios para la habitacion
del dho Colegio = Estan asi mismo hechas Las mas
puertas y Ventanas de Ciper y Cedro que son menes-
ter para La Iglesia y Cassa y los pilares y madres pa-
ra acabar el ultimo claustro que falta y mucha can-
tidad de tabla algunos tirantes y madera y otros
materiales. Cantidad de tres mill ladrillos, quadra-
dos para en ladrillar La Iglesia. Quinientos canos
para Encañar La fuente que todo lo que ay prevenido
de lo que se a obrado hasta a ora les pareje baldra
hasta cinco mill pesos segun su Leal sauerger torder =

Vieron & reconocieron asimismo lo que falta de esta obra
que es en las paredes de la Iglesia y el hazer la capilla mayor
en forma de ~~capilla~~ y ponerla ante el Altar de la Iglesia corri-
endo la hazienda la esquina que linda con ambas calles por
el escorje y fealdad que haze el corralillo que esta a espal-
das del altar mayor. y correr la con la misma forma de fi-
rantes y en una donado: Asi mismo para hacer el muro
claustral y parte de la Sala grande de el dormitorio, la en-
fermeria y oficinas. En el pedazo de solar que estaba
enafinado y se amandado en corporar en dho Collegio
y para las obras muertas de en la dhuilla de luzir y omba-
blar la casa, hazer la Cañonía de la fuente y poner en
firmas pilas y en perfeccion el dho Collegio ser pareter
alos dhos maestros. Sera monester de tres mill yochocion-
tos. a quatro mill pesos, lo qual dixeron ser la verdad segun
su Real Sauer, entender y lo cargo del Juramento que
dieron fecho en que sea formaron y ratificaron y lo firmas-
ron y dixeron ser de hedad El dho Andres de Illercas. de se-
senta años y Bernaué Carlos. de quarenta y tres años. abdo
lo que dho es Joseph de Arellano y Sebastian Camires. -
Juan de Illercas. - Bernaué Carlos. - Antoni Don Miguel
Ordacion & losa

Segun que todo lo referido sin lo mas larga mentte
por los autos. en esta Cason fecha a que one Comitis &
para que de esto obrare por mandado de el dho Senor oydo
Don Francisco de Sarasa & Arce aqui en esta Cometid
el Infirme que se a de hazer as n Magestad en vir-
tud de la Real Cedula que aqui se refiere doy el

El Convento y todo lo demas de la casa citada se
vencido arriba la Sala Decana, y en guerra nimenzanon
y un coxa de Pado con unas paredes viejas
de la Iglesia, que al principio de la fundacion
cuencia gastó y expoco el canoal se compuso de
una Sala para el mismo casa, como edificio
antiguo tambien amenzaba ruina, y solo el tab
na algo de la Capilla mayor aun que sin
ninguna perfeccion ni forma por que todo se hizo
Remiendo; en este estado y con la corta asis
tencia de un peso que se le da una acita de un
Sexo cada semana, de la renta que a quedado y
Bo un Capellan que le dice misa todos los dias
de fiesta; me cometo la Audiencia el que da conoçie
el estado de este Colegio para que informase a
V. M. y habiendo visto los mas y instrumentos y
papeles que a quedado en dex y la cedula de funda
cion que fue el año de 1592, y que si no se ha mas
esta fundacion de que este onca por dex en aumento
de panes tanca hitas de Padres honrados por dex
y huerfanos, me parecio muy de lo servil de dex
V. M. y de bien de esta Republica que se cuidase
con todo el efecto el ponerlo en forma, para lo qual
Nendo de mucha edad el administrador que arriva
yo el cuidado que era necesario, luego que llego
Dño. Presidente, el Licenciado Don Juan Miguel
de Novicio ya le era avisado y informado de este
Nombre a el Capitan Don Antonio de Medina
vieja de mucha inteligencia, y que tiene la
administracion de la misma, y al mismo tiempo
el dño. Dño. Pado, considerando que las ayudas
de la casa que estan destinadas por V. M. para pen
sionas beneméritas y que la fundacion de este Colegio
y para las mismas hitas de Padres honrados por dex
y huerfanos aplico en el reparacion que hizo de las
ayudas de los años passados de 82 para la

Reedificaz de este Colegio quinientos p^o encargan
dome este cuidado lo que se gastasen por millano y
haviendo echo que sea el no dejen a laxifer lo que es
necesario para que se puzca en execucion de claxa
xon que niue mill p^o y como obras de esta calidad
Quida Dios que se acaben, entre en esto con los que
nientos p^o como se tabiera los niue mill fue abri
nido ~~...~~ firmen al oxir
cipio de hazer solo un ciasto quiendo que Dios
dispona los corazones de algunos de los que an
dado algunas tinomas formado un clambro
y levantado de paredes fuertes y buenas obras
do apoca coita toda la madera necesaria y firm
vado mucha parte de materiales y descubierto el
cuerpo principal de la Iglesia cono y Porteria
en anchandola y levantandola de mienos y
paredes muy fuertes a l peso de la capilla mayor
para vnida con ella para dexar con algunas
perfeccion teniendo yacidas las mas Puertas y
ventanas para la Iglesia y toda la casa de fuera
te que con el favor de Dios y el gran favor queda
esta obra deo Presidente Don Sr. D. D. de
quinto. espero que se acabe con toda breuesas
y que adese un xreño donde se quedaran por 33
cellas principales en nombre de los 33 años de
christo Señor nro que riman a Dios conexas y
que se exien con la educaci^{on} de vna rectora y
vize rectora hasta que salgan a tomar el bta
que eñtieren sumiendo P. M. que a la rectora
que oñer a quedado que es de 500 p^o segun el nro
yubentado que tengo echo seli añada la que fue
Competente en yndio sacos de oniciones y espeial
mente en el titulado de ayudas de bta pnes estas
destinadas para el mismo fin que este Colegio y de
los noventa que contanta liberalidad xcoarte
P. M. en obras pias orude xreñe de mandas de
de la Academia y de lo noventa y medio que es de apli

SELLO TERCERO, VI REAL
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y OCHO, Y SEIS-
CIENTOS Y OCHENTAY NUEVE.

1. 04 2



Muy Illustre Señor
Ingare con los papeles y papelería de la materia y no
Españole ala M. de la Real Audiencia de Manila
Chas q' ad miteren sean conformes alas clausulas
de la fundacion y las q' no lo fueren se expelaran

Este Colegio de
Don Juan de
Código Gobernador y
quidess. El día Lunes

Esta noticia que a ora por el Sr. D. Juan de la Cruz
Don Juan de Barrios Real Presidencia de la Real Audiencia
Código Gobernador y Cap. General de este Reyno, que en
quidess. El día Lunes veinte de septiembre de Año pasado
de mill seiscientos y ochenta y ocho, como Mas adelante

Don Juan de
Capellan de el Colegio de
Magistrado
Real Audiencia
Provincias de
Sanidad y Decoroso
Junio de

La Presidencia obligacion de hallarme
Capellan de el Colegio de Don Juan de la Cruz
Magistrado de la Real Audiencia de Manila
Real Audiencia de Manila
Provincias de Sanidad y Decoroso
Junio de



Real Audiencia de Manila
Junio de

2

y á Christo balcesorri Aguirre de dos millas de frenta y cinco mill
torrones; y estos, á los efectos de esta Cedula, de comun consenti-
miento acordaron fundar un Colegio que sirviese de recreo y recreo,
de donde las nobles que se educasen y doctinasen en el dicho colegio,
aque y en las escuelas sus Padres quedaban muchas hijas de Padres
Principales y nobles y de algunas de las dhas. Causas agrabadas
Damos y mandamos que con benivolencia aque Podria tener la necesidad y des-
amparo; y fuese exenta de obligacion de fundar dicho Cole-
gio. Los siete de diez y siete de este año de mill quinientos
y noventa y uno: y Para ello Comovieron á lo que es muy capaz
y de esta Mayor amienda y Principal Colegio de esta Ciudad
Comovieron y se acordó Ocurrieren á la Catholica Magestad de
nuestro Rey y Senor á pedir licencia Para esta fundacion
y su Mag^d Consideró su Real cedula de aprobacion de la funda-
cion y confirmacion Año de mill quinientos y noventa y dos,
Concediendo al Patronato de dicho Colegio de recreo á dicho mi-
serabuelo Capitan Francisco de Anaya, Concediendo las hon-
rras y prerrogativas y Preeminencias que contienen dicha Real
cedula, y encargando á los Señores Presidentes y Oidores de
esta Real Audiencia diesen todo el fomento necesario Para
el Progreso de esta obra, dándose Por muy bien servido de
tan decorosa fundacion, y mandando á mi mesmo Contoda Cre-
dicion, que por ningun Causa, ni Razon alguna Pu-
diesen entrar en dicho Colegio de recreo á ningun mugore legal
de qual quier estado, calidad, o excepcion que tuere, y mucho menos
Pudiese ninguna Justicia civil Eclesiastica, como seglar poner

Collegio, y n forma.

monjaraz Admi

oy actual nombrada

Real Presidencia de

Gen en su distrito -

De tan conocida (Un

publica este collegio

Asi las de los congu

llas huérfanas not

aguanizmo Por su

Virtudes Ator salu

casadas, y muchas

Perdidos collegio.

Las que entran lo

Algunas referie

Tal vez que llevo y

Cercosimionco, a

de consuelo -

Las Madres Reg.

Collegio Atan sido:

Regnos de España

Virtudes, educó e

Las Doncellas mia

Guzman de prax

manza - Dona J.

Maldonado que fue la

Virgin que en estos tiempos en un

Sabado De Ramon del Año de 1620 y 1621

Como la Demas en el dho collegio en la capilla mayor de la Iglesia

FALTA PAGINA

No. 294

de Santiago Chaves Proprietaria. Salio casada con el Licenciado Miguel
Núñez Rubio y sus dos hermanas franciscas de Santiago, y Ana de San
tiago Las Ruizes salieron para Religiosas Profenas del Convento
de Santa Catalina Martir de esta ciudad donde se crió y creció
de Sibaya. Salio para Religiosa de nuestra Señora de la Limpia Concep-
cion La Madre y sabel. de su apellido que salio para Religiosa de dho
Convento = Dona Mariade Gala Proprietaria que se crió cinco años
que muío en dicho collegio de donde se encomendó. Permanciendo y
conservando el estado de donzella = y otras muchas niñas que han
salido para casadas y Religiosas, siendo lo que la Madre por las
que salio de dho Collegio para el Reydo Combeno. de la Limpia
de la Limpia Concepcion donde es Vicaria actual = y tengo Pernoticias
de Personas de toda excepcion. Itaver hauido tiempo de oracion
en que el dho collegio hubo el numero de influencia y niñas donzellas
de lo mas noble y ilustre de el Lugar e bualdas en muy exem-
plares Civiles y Politicas en enseñanza.

Los Patronos que han sido de esta fundacion en virtud de la
Realcedula que lleuo citada nombraron cada uno en su tiempo
los capellanes con las calidades y requisitos, los quales deman-
daron en dicho collegio, Confesaban y daban la comunion
en los dias de Jubileo y demas festividades y en memoria y me-
morial de devocion se han establecido y fueron capellanes los
siguientes.

El Licenciado Christobal Paez que lo fue de nombramiento
de los Patronos = El Licenciado Don Geronimo zetina Persona
de conocida calidad y nobleza = Don Juan Pinto de Am-
beres = El Licenciado Michael Saenz de Ariza m. llo, na-
tural de Sigüenza en los Reynos de castilla La Vieja = El
Padre Andres de obregon = El Licenciado Juan Antonio de abalos

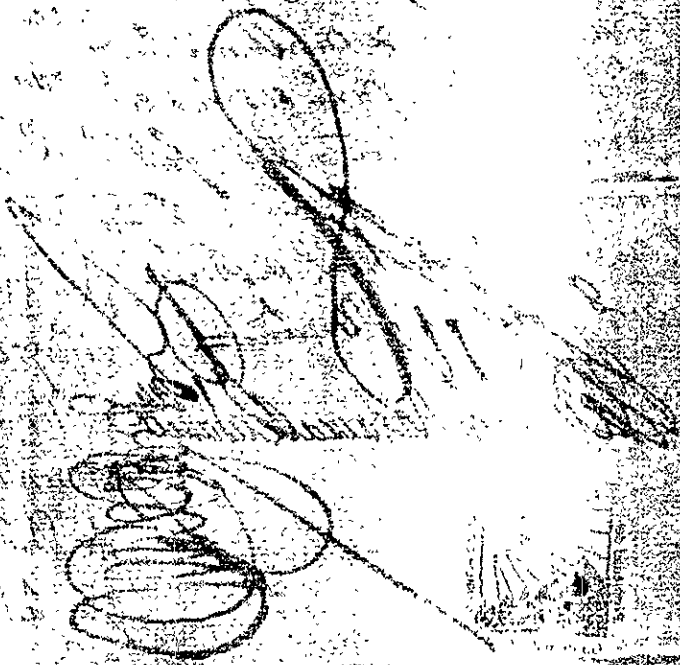
Pinzon = don Jeronimo de santiago ciabes mi Du'mo, Don
cuya muerte en ayo en el exercicio de vicapellan por llama
miembro y subreccion Creditaria que sea mas de veinte y siete años
y que no sea mas Jurisdiccion que la que le es conferida de deni-
tes de la Misma, Comulgada en todas sus ferriedades de nuestra
senora y en las que su deuocion se cuenta = y aunque pudiera
haber sido en el dho cargo de vicapellan con Plena Jurisdiccion
Administrables Los Santos Sacramentos y enterradas
Como se la Real Cedula y contra la Real cedula que para
en mi dho, y demostre cada que lo merece y se me mande
aliqua. Por conforme de los fundadores o Patronos conforme
a las clausulas de la escritura de ereccion y fundacion de este colle-
gio, Remeta guardado a la Jurisdiccion. Por lo que se la solo
Los Causas de la Santa Iglesia Cathedral, y Parece que confor-
me a la Real cedula y contra la Real cedula que es
acargo de la Capellan y demites Misma contra y contra
Puntualidad y Conferencia. Igual quien hora que se ofrece,
aunque sea a costa de qual quien como dicit y trabajo = a de-
ver muy seruido. Con. De Representar. A su Magestad se fize
de concederle facultad amplia y sin limitacion, como sus Parro-
cos, y ordenando para ello a Real cedula, que tiene expedido,
mandando se cumpla y exequa y cumpla y exequa y cumpla y exequa
sin contradiccion ni embozago, Pues es muy conforme. A la
Real cedula de los fundadores

Es de fender es el estado que ha dicho collegio segun lo mas
cierto y mas conforme que he adquirido de personas
de toda excepcion y credito; A que y tiene en orden a su

Penas davan en A. C. Los administradores que llebo
expresados = En quanto a su persona Ledo y A. C. que
se halla, y con una y otra, que aunque no envia. Las
ciones de acabada, ni con los adornos necesarios, ni menos
Decente Para que aplicandose a derbelo que en la, se
Lueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misma en
La forma que llebo en los; Tiene tambien a su cargo
guantes y medio en embiõn en que estan algunas offi
cinas; Las muy mercederosas estalan; ese es un muy
Capaz, tiene Agua de Pie, y el C. de Oignare de
Berlo merecera tener en la Grandeza de C. In Noble
Alcides que la aliena, en el lance que a fomen de, que
Por ser obra tan de el agrado de Dios, servicio de el Rey
nuestro señor, y Utilidad tan notoria de esta Republica
se merece Las atenciones de la Generosidad de u. s. d. con
animo y charitativo zelo de C. sinuendo e de y n. d. man
A su Mage. Para que mande en los Progamos de este
Recoximiento Lo que fuere Mas útil y Combeniente, y
Lo que esta ciudad en vien tan de cooso. En que e A. C.
quen Las Nobles doncellas de este Reyno, que en en
e seños Agradesimientos Pidiendo A. C. mag. no teno
dilate la Monarchia; acrecenta la fee, y saca
A C. muchos años con muy estable salud, e l. n. d. e
spirituales y como este Reyno ha merecer una e lta
Laxa su Alivio, que go a. lo lido en mis sac. r. d. e
Como gnterizado Capellan de el Reyno e d. o. e. d. e.

Copia de C. S. de Aguirre y de la Carta de Indulgencia
de San Marcos de 30 de Abril de 1531

Juan Obispo de Guatemala



It. Un Altillo Anticu plano con un elano
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo



de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo

It. Un Camilla de Mandan Versado formada
en azul muy Vieja Inca y de podensu el
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo

It. Una Camilla negra Vieja y muy mal
tratada en azul y de un Altillo

It. Una Camilla Blanca Vieja y muy mal
tratada en azul y de un Altillo

It. Dos Dalmaticas blancas de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo

It. Una Blanca de un Altillo no muy mal
tratada en azul y de un Altillo

It. Una Capota de un Altillo de Sama de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo

It. Una Capota de un Altillo de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo

It. Una Capota de un Altillo de un Altillo
de un Altillo y de un Altillo y de un Altillo

formaron para ellas, y de todos se donaron
el dho del Convento de Sta. Maria
Capuchinas. Toda espera lo haga
J. S. a q. Nos. m. C. O. Juan
y Marzo 13 de 1736

Juan Vazquez de Santamaria

Don Juan de la Cruz de Schade, Don J. B. de Mendez y del Rey
Intendant de la Casa del Colegio de las Doncellas de esta
Ciudad y expresada de ella. Don Juan Gomez de
la Merced, Don Juan Campredo Suss, Don
Alonso de la Cruz, Don Alvaro de la Cruz

Don Pedro de la Cruz

En virtud de haberse llenado el Puesto
de Administrador que haia del Colegio
de las dhas de esta Corte nombrase por el
Administrador de dho Colegio, a Don Thomas
Cabeza, a quien se le Despache goberna
en su nombre en la forma ordinaria =

Lo qual prometo y Publico en su uso y gozo de los
Don Juan de la Cruz, Don Alvaro de la Cruz

Señor Virrey General del Perú
Yo el Rey de nuevo orden del Consejo de Indias
Nuestro Consejo en virtud de lo que el Rey nuestro Señor
Señor de España =

[Large handwritten signature]
Juan de Torres

**LA ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN
Y LA ENSEÑANZA EN EL REINO DE
GUATEMALA**

6. BIBLIOGRAFÍA

CAPITULO VI BIBLIOGRAFÍA:

1. Acuña, Rene, RELACIONES GEOGRÁFICAS DEL SIGLO XVI GUATEMALA, UNAM, México, 1982.
2. Aguado, Bleye, MANUAL DE HISTORIA DE ESPAÑA. tomo I, Esapasa, Madrid.
3. Aguirre, Jorge, LA METRÓPOLI COLONIAL CENTRO AMERICANA Y EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ.
4. Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, Tomos XXXVII, XXXIX, XL, XLV, XLVII, L.
5. Angulo Iníguez, Diego, HISTORIA DEL ARTE HISPANOAMERICANO
6. _____ CATALOGO DE PLANOS DE AMÉRICA Y FILIPINAS QUE ESTÁN EN EL ARCHIVO DE INDIAS.
7. Annis, Verle, SANTIAGO Y EL VALLE DE PANCHOY 1543-1773, USAC.
8. Arnal Simón, Luis, EL PRESIDIO EN MÉXICO EN EL SIGLO XVI, UNAM, México, 1995.
9. Atkinson, Carrol, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, Ed. Martinez Roca, Barcelona, 1966
10. Barascout, Enrique, PUESTA EN VALOR DEL CONJUNTO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS, Tesis de grado, 1979.
11. Blanco, José Joaquín, LA LITERATURA DE LA NUEVA ESPAÑA, Ed. Cal y Arena, México, 1992.
12. Bonilla, Rolando, ESTUDIO PARA LA RESTAURACIÓN DEL RETIRO JESUITA DE SAN IGNACIO LOYOLA, Tesis de grado, 1970.
13. Bowen, James, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN OCCIDENTAL, Vol. I y II, Hender, Barcelona 1976.
14. Capitán Diaz, Alfonso, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA, Vol. I y II, Dykinson, Madrid, 1991.
15. Cloulas, Ivan, FELIPE II, Ed. Vergara, Buenos Aires, 1994.

16. Chanfón Olmos, Carlos, SAGREDO TRATADISTA, UNAM, México, 1992.
17. _____, WILARS DE HONECORT, SU MANUSCRITO, UNAM, México, 1994.
18. Chejne, Anwar, HISTORIA DE ESPAÑA MUSULMANA, Cátedra, Madrid, 1980.
19. Chinchilla Aguilár, Ernesto, LA VIDA MODERNA EN CENTRO AMÉRICA, Tipografía Nacional, Guatemala, 1985
20. COLEGIOS DE TEPOZOTLAN, Restauración y Museología, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1964
21. Cortes y Larráz, Pedro, DESCRIPCIÓN GEOGRAFICO-MORAL DE LA DIÓCESIS DE GOATHEMALA, Biblioteca Goathemala, de la Sociedad de Geografía e historia, 2 vols., Guatemala 1958.
22. De Arana, Tomás, TERREMOTOS 1717 Y 1773, Biblioteca de Cultura Popular, Guatemala, 1980.
23. De Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio, RECORDACIÓN FLORIDA, Biblioteca Goathemala, de la Sociedad de Geografía e Historia, 3 vol., Guatemala 1933.
24. De Laet, Joannes, MUNDO NUEVO O DESCRIPCIÓN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, Academia de Geografía e Historia, Guatemala, 1991.
25. De Landa, Fr. Diego, RELACIÓN DE LAS COSAS DE YUCATÁN, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1994.
26. Delgado, Buenaventura, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA Y AMERICA, Vol, I, II, III, Ed. SM, Madrid, 193.
27. De Remesal, Fray Antonio, HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS OCCIDENTALES Y PARTICULARMENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CHIAPA Y GUATEMALA, Editorial José de Pineda Ibarra, 4 Vol., Guatemala 1966.
28. De San Nicolás, Fr. Lorenzo, ARTE Y USO DE LA ARQUITECTURA, folleto.
29. Díaz del Castillo Bernal, VERDADERA Y NOTABLE RELACIÓN DEL DESCUBRIMIENTO Y CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA, Biblioteca de Cultura Popular, Guatemala, 1964.

30. Díaz, Marco, LA ARQUITECTURA DE LOS JESUITAS EN NUEVA ESPAÑA, UNAM, México 1982.
31. Díez de Arriba, Luis, HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN GUATEMALA, Tomos I y II, Arzobispado de Guatemala, Guatemala, 1988.
32. Duran, Fr. Diego, HISTORIA DE LA INDIAS DE NUEVA ESPAÑA E ISLAS DE TIERRA FIRME, Ed. Cien, tomos I y II, México, 1995.
33. EL MONACATO FEMENINO EN EL IMPERIO ESPAÑOL, Congreso Internacional.
34. Enciclopedia CEAC, HISTORIA DE LA ARQUITECTURA, Barcelona, 1995.
35. Foz y Foz, Pilar, LA REVOLUCIÓN PEDAGÓGICA EN LA NUEVA ESPAÑA, Madrid 1981, Instituto de Estudios y Documentos Históricos
36. Gage, Thomas, VIAJES POR LA NUEVA ESPAÑA Y GUATEMALA, Edición de Dionisia Tejera, Madrid 1987.
37. Gavarrete, Juan, ANALES PARA LA HISTORIA DE GUATEMALA 1497-1811, Ed. José de Pineda Ibarra, Guatemala, 1980.
38. González Cano, Marcelino, LOS TERREMOTOS EN SANTIAGO DE GUATEMALA DURANTE EL SIGLO XVIII, CNPAG, Guatemala, folleto.
39. González Orellana, Carlos, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA, Editorial Universitaria, USAC, Guatemala, 1987.
40. Gonzalbo, Pilar, EL HUMANISMO Y LA EDUCACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA, Ediciones el Caballito, SEP, México, 1985.
41. _____ LAS MUJERES EN LA NUEVA ESPAÑA, EDUCACIÓN Y VIDA COTIDIANA.
42. Guzmán Böckler, Carlos, GUATEMALA: UNA INTERPRETACIÓN HISTORICO-SOCIAL, Ed. Siglo XXI, México, 1972.
43. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA, Ministerio de Educación, Vol. I

44. Ilopis, Jesús, HISTORIA Y EDUCACIÓN ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII.
45. Juarros, Domingo, COMPENDIO DE LA HISTORIA DEL REINO DE GUATEMALA 1500-1800, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1981.
46. Larroyo, Francisco, HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, Editorial Purua, México, 1955.
47. Leyes de Indias.
48. Lujan Muñóz, Luis, EL ARQUITECTO MAYOR DIEGO DE PORRES 1677-1741, Ed. Universitaria, Guatemala, 1982.
49. Markman, Sydney David, COLONIAL ARCHITECTURE OF ANTIGUA GUATEMALA, The American Philosophical Society.
50. Marrou, Henri Ireneé, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN LA ANTIGUEDAD. Eudeba, Buenos Aires, 1965
51. Martínez, Bernabé y otros, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN ESPAÑA Y AMERICA, Morata, Madrid
52. _____ HISTORIA DE LA ACCIÓN EDUCADORA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA, Tom I, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1995.
53. Mata Gavidia, José, FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUATEMALA 1548-1688, Imprenta Universitaria, Guatemala, 1954.
54. Merigo Basurto, Gabriel, ARQUITECTURA PARA LA EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO VIRREINAL, Tesis de Doctorado, UNAM, 1996.
55. Mijares, José Manuel, EDIFICIOS PARA LA EDUCACIÓN FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Revista Cuadernos de Arquitectura Docencia, UNAM, México
56. Milla, José, HISTORIA DE AMÉRICA CENTRAL, Colección Juan Chapín, Guatemala, 1976.
57. Molina, Fr. Antonio, ANTIGUA GUATEMALA, Unión tipográfica, Guatemala, 1943.
58. Morley Sylvanus, LA CIVILIZACIÓN MAYA, Fondo de Cultura

- Económica, México 1953.
59. Muría, José María, y Jaime Alveda, EDUCACIÓN Y CULTURA, INAH, México, 1992.
 60. Muriel, Josefina, LA SOCIEDAD NOVO HISPANA Y SUS COLEGIOS DE NIÑAS, UNAM, 1995
 61. _____ CULTURA FEMENINA NOVOHISPANA, UNAM, México.
 62. Palladio, Andrea, LOS CUATRO LIBROS DE LA ARQUITECTURA, Ed. Alta Fulla, Barcelona, 1987.
 63. Pardo, J. Joaquín, MISCELÁNEA HISTÓRICA, GUATEMALA SIGLOS 16 AL 19, VIDAS, COSTUMBRES Y SOCIEDAD.
 64. Pardo Joaquín, PRONTUARIO DE REALES CÉDULAS, Unión Tipográfica, Guatemala 1941.
 65. Pardo, Joaquín, EFEMÉRIDES PARA ESCRIBIR LA HISTORIA DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DEL REINO DE GUATEMALA, Tipografía Nacional, Guatemala 1944.
 66. Pérez de Ayala, Ramón, LA VIDA DE LOS COLEGIOS DE JESUITAS, Ed. Adrés de Amoros, España, 1990
 67. Recinos, Adrián, DOÑA LEONOR DE ALVARADO Y OTROS ESTUDIOS, Editorial Universitaria, Guatemala, 1958.
 68. Ricard, Robert, LA CONQUISTA ESPIRITUAL DE MÉXICO, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
 69. Rodríguez Cabal, Juan, UNIVERSIDAD DE GUATEMALA, ORIGEN, Guatemala, 1976
 70. Sáenz de Santa María, Carmelo, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN JESUÍTICA EN GUATEMALA, Publicación del Liceo Javier, Madrid 1978.
 71. Sahagún, Bernardino, HISTORIA GENERAL DE LAS COSAS DE NUEVA ESPAÑA, tomos I y II, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1989.

72. Salazar, Ramón, HISTORIA DEL DESENVOLVIMIENTO INTELECTUAL DE GUATEMALA, Biblioteca de Cultura Popular, 20 de Octubre, Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1951.
73. Santoni Rugin, Antonio, HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN, Barcelona, 1981
74. Segura Martínez, Salvia Carmen y Alejandro Flores, CATALOGO DE LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MÉXICO, Colección Fuentes, UNAM-INAH, México, 1992.
75. Serlio, Sebastián, TERCERO Y CUARTO LIBRO DE ARQUITECTURA, UNAM, México, 1978.
76. Stein, Stanley y Barbara Stein, LA HERENCIA COLONIAL DE AMÉRICA LATINA, Ed. Siglo XXI, México, 1993.
77. Tanck de Estrada, Dorothy, LA ILUSTRACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA.
78. Tate Lanning, John, REALES CÉDULAS DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS, Editorial Universitaria, Guatemala, 1976.
79. Tejedor, Nicéforo, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ANTIGUA, MEDIEVAL Y MODERNA, Conpendio.
80. Varela, Julia, MODOS DE EDUCACIÓN EN LA ESPAÑA DE LA CONTRA REFORMA.
81. Vásquez, Francisco, CRÓNICA DE LA PROVINCIA DEL SANTÍSIMO NOMBRE DE JESÚS DE GUATEMALA, TOMOS I, II, III Y IV, Guatemala.
82. Vásquez Parada, María Teresa, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
83. Vitruvio, Marco Lucio, LOS DIEZ LIBROS DE ARQUITECTURA, folleto.
84. Vives, J.L., INSCRIPCIONES DE LA ESPAÑA ROMANA Y VISIGODA, Barcelona, 1969.
85. Ximenez, Francisco, HISTORIA DE LA PROVINCIA DE SAN VICENTE DE CHIAPA Y GUATEMALA DE LA ORDEN DE PREDICADORES, Biblioteca Ghoatemala, libros V, VI y VII, Guatemala 1973

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA AGCA (en Guatemala)

UNIVERSIDAD

A3.2 Exp. 30.210 Leg. 1946: Autos sobre el reintegro por parte de los fiadores del Br. Médico José Salmeron de Castro de la ayuda que se les remitió a México obligándose a servir la cátedra de Medicina en la Universidad. 1681.

Al.3.1 Exp. 12235 Leg. 1882: Autos sobre la fundación de la Real Universidad de San Carlos (1676-1681) año 1676.

Al.3.18 Esp. 13114 Leg. 1954: De los privilegios conferidos a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al.3.1 Exp. 30.951 Leg. 417: Copia de la Real Cédula de Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al.20 Leg. 754 Fol 21: 13 de octubre de 1626 el Dean Pbro. Felipe Ruiz del Corral otorga poder a Fr. Juan de Santa María, Predicador General y Procurador General de la provincia de San Vicente de Chiapas y Guatemala para que lleve a cabo la gestión para la fundación de la Universidad.

Al.3 Exp. 12280 Fol. 4V Leg. 1886: Instrucciones para Rectores de Universidad.

COLEGIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS:

A3.2 Exp. 19.469 Leg. 1074: Libranza a favor del colegio de la Compañía de Jesús por ayuda correspondiente al mes de julio para adquirir vino y aceite, año 1689.

A3.2 Exp. 19470 Leg. 1074: Libranza a favor del colegio de la Compañía correspondiente al mes de marzo para adquirir vino y aceite, año 1689.

A3.2 Exp. 34.614 Leg 2353: Pago de la ayuda para cubrir los gastos de alimentación ocasionados por la estancia del padre Diego de Vélez en la Compañía año 1719.

Al.20 Leg 1112 Fol. 306 vuelto: 30 de octubre de 1721 testamento de Isabel de Ayala, viuda de Andrés de Velásquez quien dona imagen de Nuestra Señora de la Encarnación a la Compañía de Jesús.

Al.20 Leg. 1077 Fol. 412 Vuelto: 9 de noviembre de 1728 testamento del Br. Antonio de Cabrejo y Rosas, dona imagen de San Antonio de Padua a la Compañía.

Al.10.3/ Al.20 Leg. 645 Fol 89: 9 de mayo de 1694 el Capitán Rodrigo Felipe Medina y Cabañas dona a favor de la Compañía 2,609 pesos 7 1/2 reales para la construcción del templo de la Compañía.

Al.2.9 Esp. 25.348 Leg. 2840: El Ayuntamiento sede 150 pesos para la dedicación del templo de la Compañía año 1698.

Al. 10.3 Exp. 31.313 Leg. 4047: El padre Manuel de Herrera, Rector, pide ayuda al Ayuntamiento para reconstruir el colegio de la Compañía año 1738.

Al.3.25 Colegio de Borja: Fr. Jacinto Cabañas Prior de Santo Domingo, pide testimonio de ciertos autos y cédulas a favor de los padres de la Compañía sobre conferir grados, 1627

Al.35.3 Exp. 13.352 Leg. 1966: Cuaderno acerca de los grados conferidos en San Francisco Borja en 1640-1673.

A3.14 Exp. 40.245 Leg. 2781: El apoderado Dr. Juan de Santa Rosa Ramírez, Canónigo Doctoral pide informes sobre el ex colegio de la Compañía 1768.

Al.35.2 Leg 2082/97: El Rector del colegio de la Compañía solicita ayuda para reconstruir el edificio arruinado por temblores de San Casimiro, 4 de marzo de 1751.

Al. 23 13g Exp 1529 Leg. 510: 22 de mayo de 1770 que las casa que fueron de la Compañía de Jesús se apliquen indistintamente para seminarios de corrección y misiones, casas de pensión o enseñanza, educación de niñas, hospicios y hospitales.

Al.3.1 Exp. 12.241 Fol. 4 V Leg. 1885: 2 de febrero de 1622 se autoriza a los colegios de la Compañía de Jesús pudieran graduar Bachilleres, Licenciados, Maestros y Doctores.

Al.3.1 Exp. 12.242 Fol 3 Leg 1885: 21 de junio se amplía la Cédula del 2 de febrero de 1622.

Al.23 Leg. 1522 Fol 222: 12 de agosto de 1687 se ordena que no se den grados en la Compañía por haber en Guatemala Universidad fundada.

Al.23 Leg. 4594 Fol 70: 21 de marzo de 1702 que si el colegio San Borja no tiene licencia se clausure.

Al.3.1 Exp. 12.236 Leg 1882 Fol. 94: 27 de agosto de 1747 que el Presidente de la Audiencia no esta autorizado para dispensar a los colegiales de San Francisco Borja la obligación de dar asistencia a la Universidad.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN/ NIÑADO:

A3.2 Exp. 15.308 Leg. 827: Pago de ayuda para la festividad de Nuestra Señora de la Presentación celebrada en Catedral año 1736.

Al.54.3 Exp. 51.064 Leg. 5918: La hermana Francisca de Crosto y Ríos, Rectora Casa de Recogidas, fundada por el Obispo Juan Bautista de Alvarez y Toledo pide ayuda año 1733.

Al.54 Exp. 16.816 Leg. 2296: Juana Marroquín, Rectora Casa de Recogidas, pide al Síndico del Ayuntamiento haga vista de ojos para determinar el estado del edificio año 1750.

Al.54.3 Exp. 45.154 Leg. 5351: Juana Marroquín....pide colocación de rejas de varias dependencias sobre todo las puertas donde asisten a oír misa año 1750.

Al.54.3 Exp. 17.865 Leg. 2362: Cuenta de lo gastado en reconstrucción de casa de recogidas año 1762.

Al.20 Exp 9909 Leg. 428: 10 de junio de 1591 escritura otorgada por el Capitán Francisco de Santiago, Juan de Cueto, Cristóbal de Solís, asignando remanente de los bienes de Jerónimo de Romero para fundación del colegio de Doncellas Nuestra Señora.

Al.20 Exp. 9913 Leg 428: 5 de julio de 1591 35,000 tostones para fundación del colegio de Doncellas.

Al.20 Leg. 1109 Fol 314 vuelto: 9 de julio de 1656 inventario de documentos y bienes del Colegio de Doncellas.

Al. Exp. 51.126 Leg. 5918: Juan Bautista Baldizón pide autorización para cambiar artesonado en capilla del Colegio de Doncellas.

Al.9 Exp. 1376 Leg. 54: Juan Bautista Baldizón reclama que doña Catalina de Fuentes y Guzmán haga entrega de documentos del colegio de Doncellas, año 1683.

Al.9 Exp. 31.176 Leg. 4042: Rectora del colegio de Doncellas pide asignación de fondos para gastos año 1690.

Al.9 Exp. 31.177 Leg. 4142: Exposición sobre origen y estado del colegio de Niñas año 1692.

Al.9 Exp. 31.178 Leg. 4042: Piden repartimiento de indios para trabajos de reconstrucción del colegio de niñas año 1693.

Al.9 Exp 1380 Leg. 54: Permuta de la casa e iglesia de Capuchinas por casa del Colegio de Niñas, año 1731.

Al.59 Exp. 18.729 Leg. 2443: Certificación de gastos del colegio de niñas, año 1745.

Al.10-2 Exp. 1646 Leg. 67: Autos acerca de determinar los solares para la construcción del edificio del Ayuntamiento, casa de recogidas y alhondiga año 1776.

Al.10.2 Exp. 51.352 Leg. 5921: La Rectora del colegio de Niñas Nuestra Señora de la Presentación, indica estar en mal estado la capilla del colegio, año 1791.

Al.23 Leg. 4575 Fol 200: 18 de julio de 1560 la Audiencia en carta de 18 de diciembre de 1559 propuso a su Majestad la institución de una casa para recoger niños y niñas pobres y huérfanos.

Al.23 Leg 1522 Fol 185: 14 de noviembre de 1686 el Obispo de Guatemala por carta del 15 de julio de 1683 propuso los medios y necesidad de erigir una casa de recogidas donde sean encerradas las mujeres de mal vivir, se ordena al presidente informe al respecto.

Al.23 Leg. 4603 Fol1: 17 de julio de 1719 participando al Presidente haber sido aprobada la fundación de una casa de recogimiento de mujeres de mal vivir por el Obispo Dr. Fr. Juan Bautista Alvarez de Toledo.

Al.23 Leg. 1528 Fol 379: 16 de mayo de 1763 Su Majestad pide al Presidente y Audiencia informes acerca del proyecto que le presentó el Ayuntamiento de la ciudad acerca del Hospital o casa de Recogidas.

Al.23 Leg 1529 Fol 47: Informe sobre casa de Recogidas.

Al.23 Leg 1529 Fol 241: 28 de junio de 1768 que para resolver si conviene la ampliación del edificio ocupado por la casa de recogidas, la Audiencia remita el presupuesto y planos.

Al.23 Leg. 1513 Fol, 736: 17 de abril de 1553 al Presidente y Oidores para que informen sobre la posibilidad de lo que convenga resolver en lo solicitado por Francisco Girón quien pide fondos para construir Casa de Recogimiento de doncellas huérfanas y pobres hijas de conquistadores.

Al.2.4 Exp. 16190 Leg. 2245 Fol. 15 y 16: 7 de diciembre de 1592 se aprueba fundación del Colegio de Doncellas... la erección la llevarán a cabo Francisco de Santiago, Cristóbal de Solís y Juan de Cueto.

Al.23 Leg. 4622 Fol. 199: Que se depositaron en el colegio de doncellas cuatro mujeres de mal vivir.

Al.23 Leg. 4584 Fol 215: 6 de abril de 1680 informe sobre la existencia de Colegio de Doncellas que pertenece al Patronato Real.

Al.23 Leg. 1521 Fol. 274: 28 de noviembre de 1680 se solicita informe de bienes y rentas del colegio y donde se podía hacerse el situado.

Al.23 Leg. 4585 Fol. 129: 9 de agosto de 1684, el 20 de julio de 1683 se informa que el Colegio de Doncellas se fundó en 1592 con un fondo de 17,000 pesos que estaba en mala situación, que mantenía de 20 a 30 doncellas y que el edificio estaba ruinoso.

SANTO TOMAS DE AQUINO:

A3.2 Exp. 37.056 Leg. 2534: Consulta del contador de cuentas José Antonio de Herrarte, sobre si continua pagando ayuda destinada para la edificación de la iglesia y convento dominico de Santo Tomás situado en Madrid, a pesar de haber ordenado su Majestad la suspensión de toda ayuda.

Al.36-1 Exp. 13.354 y 13.355 Leg. 1968: Probanzas acerca de la fundación del colegio Santo Tomás y aprobación de la fundación.

Al.36-2 Exp. 13.363 Leg. 1969: Testimonio de rentas del colegio Santo Tomás año 1620.

Al.36 Exp. 57.678 Leg. 6937 Fol 29 vuelto: 7 de septiembre de 1620 los patronos de la fundación del colegio Santo Tomás otorgan escritura para erección del colegio.

Al.36-4 Exp. 17.502 Leg. 2332: Autos hechos en razón del pedazo de calle que solicita el P. Fr. Eugenio Ibañez para incorporarlo al colegio Santo Tomás año 1661.

Al.36-2 Exp. 13.366 Leg. 1969: Libro de cuentas del colegio Santo Tomás años 1655 a 1661.

Al.36.1 Exp. 13.361 Leg. 1968: Autos de la fundación del colegio Santo Tomás año 1662.

Al.36-4 Exp. 13.388 Leg. 1973: Expediente para determinar los mojones del Colegio Santo Tomás año 1664.

Al.36-2 Exp. 13.370 Leg. 1970: Autos de bienes y rentas del colegio Santo Tomás.

Al.36.2 Exp. 13.329 Leg. 1964: Inventario de los bienes del colegio Santo Tomás año 1666.

Al.20 Leg. 1031 Fol 328: 26 de agosto de 1667 Nicolás López, carpintero se obliga a la hechura y colocación de puertas, ventanas, el entablado del corredor de varios aposentos en Santo Tomás.

Al.20 Leg. 1031 Fol. 330 y 344 vuelto: 2 de septiembre de 1667 Nicolás Rodríguez albañil se obliga a la construcción que falta en el edificio de Santo Tomás bajo la vigilancia de Martín de Andujar.

Al.36.2 Exp. 13.330 Leg. 1964: Inventario de instrumentos, libros y escrituras del colegio Santo Tomás.

Al.36-2 Exp. 13.372 Leg. 1971: Autos sobre el reconocimiento de la obra de Santo Tomás.

Al.36-3 Exp. 12.245 Leg. 1885: Autos formados en cumplimiento de la cédula del 9 de julio de 1680 sobre aprobar erección de cátedras en Santo Tomás.

Al. 36.4 Exp. 13.394 Leg. 1973: Legajo sobre licencia para establecimiento de Santo Tomás.

SEMINARIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN (TRIDENTINO) Y COLEGIO GUADALUPE:

A3.2 Exp. 28.623 Leg. 1794: Comprobante de pago por parte de Caja de Guatemala a favor del colegio de seis y seminario de Santiago 1786.

Al.20 Leg. 1110 Fol. 373 vuelto: 31 de diciembre de 1658 testamento del clérigo Jerónimo Hurtado dona niño Jesús a la congregación de San Pedro y Nuestra Señora de la Concepción al colegio Seminario.

Al.32 Exp. 41.215 Leg. 4774: El P. Francisco Dávila Valenzuela Rector del Seminario solicita al Ayuntamiento testimonio sobre los beneficios dados por el Seminario, año 1710.

Al.20 Leg 652 Fol. 139 vuelto: 20 de abril de 1702 Pedro Barcenas compra casa que primero fueron de Pedro Criado de Castilla luego de Melchor de Mencos y Medrano y después del Seminario, que estuvieron en la esquina de la 2da avenida cerca del hospital de Santiago.

Al.32.3 Exp. 41.214 Leg. 4774: Rector del Seminario presenta cédula del 10 de mayo de 1702, donde se asigna gastos para reedificar el seminario 1705.

A3.11 Exp. 5658 Leg. 22 Fol 23: Dictamen que reconoce el edificio que ocupó el seminario 1800.

Al.32-3 Exp. 18.729 Leg. 2443: Comprobantes de gastos del Seminario año 1745.

Al.23 Leg. 1529 Fol 42: 12 de marzo de 1697 que en todos los colegios Seminarios se destine 1/4 parte de las becas para ser adjudicadas a los hijos de caciques conforme lo mandado por cédula del 12 de julio de 1691.

Al.23 Leg 4627 fol 336: Cédula que ordena dar becas en el Colegio Seminario a hijos de caciques.

Al.23 Exp. 21.165 Leg. 2590 Fol 205: Becas para indios en Seminario.

Al.23 Leg. 1529 Fol 545 y 698: 16 de septiembre de 1770 informe sobre rentas del Seminario para las 12 becas de indios.

BEATERIOS:

A3.2 Exp. 15.506 Leg. 831: Fr. Manuel Fernández de Córdoba administrador de los bienes y rentas del Beaterio de Indias, extiende recibo por la ayuda de costas asignada al beaterio, año 1788.

Al.11 Exp. 48.817 Leg. 5794: Año de 1706 Fr. Miguel Gómez ante la Audiencia solicita el pase a la patente extendida por el provincial de la provincia de Chiapa y Guatemala, autorizándolo para que pida limosna con destino a la construcción de una capilla en el Beaterio de Indias del Santísimo Rosario en Guatemala.

Al.10-3 Exp. 4531 Leg. 74: La Priora del convento de Beatas Indias Sor María Lira, solicita ayuda para la construcción de dicho centro religioso 1774.

Al. 10.3 Exp. 1692 Leg. 71: Autos acerca de la traslación del Beaterio de Indias, año 1775.

Al. 10-3 Exp. 4533 Leg. 74: Cuaderno que detalla los gastos habidos en la construcción del Beaterio de Indias.

Al.10-3 Exp. 4541 Leg. 75: Certificación extendida al Oidor Joaquín de Plaza y Ubilla quien había sido autorizado para dirigir la construcción del Beaterio de Indias 1776.

Al.23 Leg 1512 Fol 270: 18 de julio de 1560 que se proceda al estudio del plan de fecha 18 de diciembre de 1559 presentara la Audiencia sobre la fundación en la Ciudad de Santiago de un Beaterio para recogimiento de hijas de conquistadores.

Al.23 Leg 4584 Fol. 215: 6 de abril de 1680 el Obispo de Guatemala, en carta de 31 de marzo de 1678 informó de la existencia de un beaterio llamado de San Francisco, sin saber si

estaba bajo el patronato real en lo cual su Majestad pide a Juan Bautista de Urquiola y Elorriaga que se le informe.

Al.11 Exp. 2356 Leg. 109 Fol 3: 23 de julio de 1684 cédula dirigida al Obispo de Guatemala para que informe sobre la necesidad que tiene el Beaterio de Santa Rosa de la Ciudad de Guatemala, para dar resolución justa a la instancia hecha por las beatas a que se les asigne alguna pensión.

Al.23 Leg 4627 Fol 265: 21 de octubre de 1761 real cédula dirigida al Gobernador Capitán General de la provincia de Guatemala para que en vista del informe rendido por el Oidor Lic. Domingo López de Urrelo de fecha 20 de febrero sobre el estado del edificio del Beaterio de Indias de Nuestra Señora del Rosario, destruido por un incendio, rinda dictamen acerca de las necesidades de dicho beaterio.

Al.11 Exp. 2356 Leg 109 Fol 28: 21 de octubre de 1765 para resolver la instancia que hiciera el Oidor López de Urrelo que varios incendios habían causado daño en el Beaterio de Santa Rosa.

Al.23 Leg 4627 Fol. 341: 24 de diciembre de 1766 se pone en conocimiento del presidente de la Real Audiencia haber sido tomado bajo la protección del Real Patronato y asignado 500 pesos al Beaterio de Indias del Rosario.

Al.11 Exp. 2356 Leg 109 Fol 35: 19 de noviembre de 1769 ordenando a la Audiencia rinda informe por qué no había dado cumplimiento a cédula del 24 de diciembre de 1766...con la ayuda de limosnas había finalizado la obra de 23 celdas y lleva iniciada la del templo según planos de Luis Diez de Navarro.

Al.11 Exp. 2356 Leg 109 Fol 35: Sobre que el Beaterio de Indias del Rosario permaneciera bajo la dirección espiritual del Santo Domingo.

Al.11 Exp. 2356 Leg 109 Fol 42: Sobre los orígenes del beaterio de Santa Rosa.

Al.11 Exp. 2356 Leg. 109 Fol 67: 22 de mayo de 1783, habiendo el Presidente de la Audiencia cumplido las cédulas del 24 de diciembre de 1766, 19 de noviembre de 1769 y 21 de febrero de 1771, rendido informes acerca de los orígenes y funciones del Beaterio de Santa Rosa, donde había 34 indígenas profesas 17 pupilas o educandas y que desde el 28 de agosto de 1771, habían acordado transformarlo en congregación de religiosas terceras

de penitencia bajo voto de clausura absoluta; su Majestad resolvió la nulidad de tal carácter restituyéndose a su primitivo origen o sea Beaterio para educación de indígenas bajo la dirección de matronas seculares fijando la edad de 7 a 12 años para recibir pupilas y de 20 a 22 para su egreso y que en lo espiritual estuviera sujeto al ordinario y no a los Fr. de Santo Domingo.

OTRAS INSTITUCIONES:

A3.2 Exp. 28.593 Leg. 1793: Pago de la Ayuda de Costa asignada al Colegio de Misioneros de Propaganda Fide para la adquisición de vino y aceite que sería distribuido el primero entre los 24 religiosos existentes en dicho convento año 1742.

Al.20 Leg. 1097 Fol 96: 10 de diciembre de 1756 testamento de Ana María Montufar y Recinos dona niño Jesús a Colegio de Misioneros.

Al.23 Leg. 1512 Fol 270: 18 de julio de 1560 se indica a la Audiencia que oportunamente sería resuelto el proyecto que con fecha 18 de diciembre de 1559 presentó sobre la fundación en la ciudad de Guatemala de un colegio-hospicio para recogimiento de huérfanas descendientes de conquistadores y primeros pobladores.

Al.23 Leg 1512 Fol 192: 29 de diciembre de 1679 ponerse en conocimiento de la Audiencia haberse ordenado a los oficiales Reales del puerto de Vera Cruz que del fondo de vacantes de obispado entregasen 500 pesos a los Betlemitas que tenían un hospital, hospedaje de viajeros y escuela de enseñanza de niños, se ordena se remita informe sobre los orígenes de estos institutos.

Al. 23 Leg 1524 Fol 156: 23 de junio de 1704 su Majestad acusa recibo del informe rendido por la Audiencia el 20 de diciembre de 1703 acerca del estado de la obra del edificio del templo y convento del colegio de Misioneros de Propaganda Fide.

Al.23 Leg. 4575 Fol 166: 3 de junio de 1553 ordena a la Audiencia su Majestad trate de la fundación de un colegio para mestizos y mestizas.

Al.23 Leg. 1511 Fol 187: 3 de octubre de 1555 para que el presidente de la Audiencia Dr. Quezada proceda a la organización de dos colegios para mestizos y mestizas, a los

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS DE SEVILLA AGI.

- Relaciones de meritos de personas eclesiasticas, sig. 202
- Relaciones de meritos de personas eclesiasticas Sig. 239
- Informe de Juan Luis de Escobar, Guatemala 122
- Fundación de la Universidad de San Carlos, Guatemala 135
- Fundación de la Universidad de San Carlos, Guatemala 373
- Fundación de la Universidad de San Carlos, Guatemala 136
- Mapa de Guatemala , Mp. Guatemala 187
- Mapa de Guatemala, MP. Guatemala 220
- Mapa de Guatemala, MP Guatemala 344
- Hojas de Servicio de Real Hacienda, Guatemala 686
- Terremoto y Traslación de la Ciudad, Guatemala 657-664
- Terremoto en el Distrito de Guatemala, guatemala 305-309
- Mapa de Guatemala, MP, Guatemala 198-206
- Informe de Blas Cruz de Negreda, Guatemala 120
- Cartas de Cabildo, Guatemala 42 N, 6a
- Escribania 960
- Pleitos de Consejo, Escribanía 1051a
- Relaciones de meritos de personas eclesiasticas, 236
- Pleitos de Audiencia, 334B
- Cartas de Audiencia, Guatemala 28 R 2N79
- Guatemala 115 N41
- Guatemala 117, N6

- Guatemala 121 N13
- Guatemala 42, N 13
- Guatemala 41 N 98
- Guatemala 123 N 22
- Relaciones de Meritos, Indiferente 196.